



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**LA CRISIS DEL SISTEMA  
COLONIAL EN  
PUERTO RICO**

**T E S I S**

Que para obtener el Título de:

**LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P r e s e n t a :**

**GABRIELA NARRO LORIS**

Asesor : Dr. José Luis Gonzalez.

México, D.F.

**LIBROS CON  
FALLA DE ORIGEN**

1991



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

INTRODUCCION	
PUERTO RICO: MODELO DE COLONIALISMO Y COLONIALISMO COMO MODELO.....	1
I. NACIMIENTO Y SER DE LA ISLA.....	9
II. PERIODO DE COLONIALISMO ESPAÑOL.....	
2.1. DE BORINQUEN A SAN JUAN BAUTISTA.....	13
2.2. PERIODO DE COLONIALISMO ESPAÑOL.....	13
2.2.1. LA PRODUCCION.....	17
2.2.2. EL COMERCIO.....	22
2.2.3. LA POBLACION.....	26
2.2.3.1. LA SOCIEDAD Y SUS VALORES.....	31
2.2.3.2. LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.....	34
2.2.4. EL GOBIERNO Y EL ESTADO.....	35
2.2.5. VICISITUDES DEL ESTADO:	
A. INVASIONES.....	44
B. MOVIMIENTOS DE LIBERACION.....	45
2.3. EL SISTEMA AUTONOMICO.....	4950
III. DE COLONIA ESPAÑOLA A POSESION NORTEAMERICANA	
3.1. EL EXPANSIONISMO TERRITORIAL DEL IMPERIO NORTEAMERICANO.....	53
3.1.1. PUERTO RICO: BOTIN DE GUERRA.....	56
3.1.2. EL GOBIERNO MILITAR.....	59
3.2. NUEVOS ENFOQUES A VIEJOS PROBLEMAS	
A. INFORME CARROLL.....	62
B. LEY FORAKER.....	62
C. LEY JONES.....	66
3.3. ENCRUCIJADA POLITICO-PARTIDISTA EN PUERTO RICO PARA ADAPTARSE A LOS HOLDES NORTEAMERICANOS.....	69
3.4. NUEVO ORDEN ECONOMICO Y URBANO	
3.4.1. DE UN COLONIALISMO MERCANTILISTA A UN COLONIALISMO IMPERIALISTA.....	86
3.4.2. CRISIS Y TRANSFORMACION.....	93
3.4.3. DE UNA ECONOMIA AGRICOLA A UNA INDUSTRIAL.....	96
3.5. LA NORTEAMERICANIZACION	
3.5.1. LA ASIMILACION CULTURAL.....	105
3.5.2. CAMBIO DE VALORES EN LA SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA.....	110
3.5.3. LA MODERNIZACION SOCIAL.....	116
IV. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO	
AUTONOMIA RELATIVA.....	121
4.1. LA SOBERANIA LIMITADA.....	123
LEY PUBLICA 600.....	124
LA CONSTITUCION DE PUERTO RICO.....	124
LEY DE RELACIONES FEDERALES CON PUERTO RICO.....	126
4.1.1. PROYECTOS DE ENMIENDA.....	129
PLEBISCITO DEL '67.....	131
4.2. LA POLITICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO.....	135
4.3. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ERRADO.....	147
4.3.1. "CLAUSULA 936" BASE DEL PODER.....	158

4.3.2. LA CARIBENIZACION DE PUERTO RICO.....	162
4.4. LA ENAJENACION PSICOLOGICA.....	167
4.4.1. LA SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA.....	173
V. EL APARATO MILITAR NORTEAMERICANO EN PUERTO RICO.....	179
VI. EL CASO DE PUERTO RICO A NIVEL INTERNACIONAL.....	188
VII. TRES ALTERNATIVAS Y UNA IDENTIDAD.....	198
CONCLUSIONES FINALES.....	215
BIBLIOGRAFIA.....	219
HEMEROGRAFIA.....	223

## INTRODUCCION

### MODELO DE COLONIALISMO O COLONIALISMO COMO MODELO

#### ENUNCIADO Y JUSTIFICACION DEL TEMA

Desde que Puerto Rico comenzó a aparecer en los mapas, siempre ha figurado en ellos, como un endoso territorial de alguna potencia. Su historia está marcada con el sello de un sistema político y jurídico manejado desde afuera por la metrópoli colonial. Puerto Rico jamás se ha conformado como un Estado Nacional, ya que nunca ha gozado de independencia y soberanía, quizás ello mismo, el continuo dominio colonial, ha llevado a considerables sectores de la población puertorriqueña a adoptar una postura apacible y conformista con respecto a su realidad política: ser una colonia.

En sus principios, Puerto Rico es poseído por España en carácter de colonia. Luego, a consecuencia de la Guerra Hispanoamericana, la Isla caribeña pasa a ser territorio norteamericano. En el traspaso, todos los esfuerzos hechos por los diputados puertorriqueños a las Cortes de España quedan frustrados, ya que la Carta Autonómica que habían logrado deja de existir en corto plazo.

HAY QUIENES DE BUENA FE CREEN EN NUESTRA INCAPACIDAD PARA EL GOBIERNO PROPIO, AUNQUE CREEN EN LA CAPACIDAD TAN LUEGO COMO NOS LIGUEMOS CON UN PUEBLO DIVERSO DEL NUESTRO, Y QUE TIENE SOBRE NUESTRO PAIS MIRAS DE FACTORIA Y DE PONTON ESTRATEGICO.

HARTI

El 21 de Octubre de 1898, con la firma del Tratado de París se da fin a la Guerra Hispano-americana y como botín de guerra Estados Unidos obtiene los derechos sobre la Isla de Puerto Rico.

Durante la invasión norteamericana a la Isla, de hecho no se opuso resistencia alguna. Los puertorriqueños estaban a la espera de la definición de su régimen futuro. Así, Puerto Rico permaneció bajo un régimen militar hasta Junio de 1900, fecha en que se establece un gobierno civil, resultado de las negociaciones congresionales norteamericanas, pero muy escasamente reflejo de las aspiraciones de los sectores dirigentes de Puerto Rico. En cuanto a las masas puertorriqueñas, nadie consideró necesario consultarlas.

De ahí en adelante, bajo el mandato de una nueva metrópoli, Puerto Rico habría de someter sus intereses a otra táctica de desarrollo político, social, y económico. A más, que de ahí en adelante los puertorriqueños iniciaban una encrucijada en el cambio radical que implicaba el

enfrentamiento ante una cultura completamente distinta a la propia en todos los aspectos -raíces, lengua, costumbres, tradiciones, instituciones, ...-.

Desde entonces, las relaciones entre colonia y metrópoli han sido conflictivas. Las razones fundamentadas son muchas. En principio, el choque cultural es sumamente profundo. Los patrones políticos y económicos son completamente asimétricos. Sin embargo, la dificultad básica proviene de la relación en sí misma, en donde los puertorriqueños se ven sujetos a cumplir con las reglas de un juego, sin tener la oportunidad de participar en la creación de las mismas.

El ideal autonomista ocupó el sitio de mayor importancia en la política de la Isla antes de la invasión norteamericana, cuya oposición, el Partido de los Incondicionales -a los españoles-, perdió su fuerza cuando España se vio prácticamente obligada a reconocer que el autonomismo era la facción política de mayor importancia en los últimos años de su poderío sobre Puerto Rico. Fue así, que se logró el establecimiento de un Gobierno Autónomo, que se extinguió con la propia extinción de la soberanía española en la Isla, y con ello, los partidos políticos se vieron sujetos a tomar nuevos rumbos y orientaciones en la política local y hacia Estados Unidos. La estructura político-partidista de la Isla tomó visos tanto separatistas como anexionistas, sin embargo, en el período de cambio de la soberanía colonial y durante las décadas siguientes, el autonomismo juega un papel muy importante en el ideal político puertorriqueño, ya que contiene el concepto nacional-histórico-político de una autonomía basada en ideales regionalistas que buscan el valor y el sabor puertorriqueño antes que una total asimilación a la potencia.

La fórmula autonomista logró imponer su huella a través de la historia y se transformó en instrumento político aplicable en 1946, cuando Luis Muñoz Marín, líder del Partido Popular Democrático (PPD) la presentó como la alternativa de "status" capaz de satisfacer las necesidades inmediatas del orden político y económico de entonces.

Las negociaciones con la metrópoli culminaron con la creación de la 1ª Constitución de Puerto Rico -previamente sujeta a los cambios y aprobación norteamericano y con la estipulación de que cualquier enmienda debería contar con el consentimiento del Congreso- y con una convocatoria a Plebiscito, en el cual el pueblo puertorriqueño consintió libremente la asociación -sin formar parte- con los Estados Unidos de América.

*El Estado Libre Asociado (ELA)* -Commonwealth en Inglés-, fue el nombre con que se bautizó al sistema de gobierno bajo el cual, desde el 25 de Julio de 1952 Puerto Rico comenzó a gobernarse a sí mismo. En la fórmula se ratificaban los conceptos de auto-gobierno -si es que se le puede dar ese nombre a un sistema que carece de soberanía- y de unión permanente con Estados Unidos.

Lo más importante era que la constitución del ELA, no le cerraba el paso a la independencia o a la estadidad, no a un posible desarrollo de la propia fórmula autonomista que consolidara el gobierno propio dentro de la unión permanente con los Estados Unidos, a más de servir de balanza entre las dos tendencias radicales.

El ELA -en contra de lo que creyeron los populares- no expandió el poder, mas sin embargo, lo erosionó con la expansión de la legislación federal. La Isla está sujeta a las Leyes Federales creadas por el Congreso de Estados Unidos, en donde la representación puertorriqueña es un Comisionado Residente con voz, pero sin voto; a más de atender a las órdenes de un Presidente por el cual no han votado.

Consideramos que Puerto Rico es la tesis de una peculiar forma de colaboración entre Estados, en donde el Derecho Internacional puede discutir la legitimidad y la legalidad del "*pacto bilateral*" que convierte, o mas bien que continúa haciendo de Puerto Rico un pueblo colonizado.

Para los fines de esta investigación, partimos del supuesto de que existe actualmente una crisis en el sistema colonial puertorriqueño, que trasciende en cuatro puntos de vista fundamentales: político, económico, jurídico y socio-cultural; que se estudiarán con el fin de poder identificar y evaluar los aspectos más importantes de la crisis.

El objetivo fundamental de la presente tesis, es entonces, presentar un esquema analítico sobre la problemática de las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos.

Se iniciará por identificar los elementos que catalizan a la sociedad puertorriqueña hasta antes de la invasión norteamericana, en donde aquélla poseía -y sigue conservando- un total sello latinoamericano.

LA TRADICION DE LAS GENERACIONES PASADAS PESA COMO UN INCUBO  
SOBRE LA MENTE DE LAS VIVIENTES.

MARX

En los capítulos subsiguientes se analizará el proceso de transformación que sufrió Puerto Rico para adaptarse a los moldes norteamericanos. Luego se adentrará en el análisis del actual "status" de la Isla, con el fin de lograr describir el porqué el ELA es una máscara que cubre un "sistema colonial". En el último capítulo se dará una apreciación pragmática al término de status y colonia con relación a Puerto Rico, con el fin de poder entender y analizar las alternativas que pueden hacer que la Isla inicie su proceso descolonizador. También se analizará el caso a nivel Internacional.

En las conclusiones finales se intentará trazar un breve análisis prospectivo, es decir, las posibles opciones que se presentan para el desarrollo de políticas nacionales que por

un lado acaben con el sistema colonial en Puerto Rico, profundo lazo de dependencia que afecta su soberanía nacional y con ella todo el esqueleto y cuerpo que serían capaces de despertar el alma de los boricuas para integrar un cuerpo dispuesto a luchar por obtener su dignidad y respeto, nacional e internacional.

LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANIA, ES LA LIBERTAD MATRIZ Y PRIMARIA DE LOS PUEBLOS: LA SOBERANIA ES LA FUENTE DE TODOS LOS DERECHOS: LA INDEPENDENCIA COLECTIVA PUEDE GENERAR, EN VERDAD, TODOS LOS DESPOTISMOS, PERO TAMBIEN TODAS LAS LIBERTADES, EN TANTO QUE TODAS LAS LIBERTADES SECUNDARIAS NO PUEDEN GENERAR LA SUPERIOR UNIDAD DE LA SOBERANIA NACIONAL, QUE ES LA CREADORA, Y TODAS LAS OTRAS LIBERTADES SON COMO CRIATURAS DE ELLA EMANADAS E INCAPACES DE SUPREMA CREACION.

JOSE DE DIEGO

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ESPECIFICO

El término utilizado de Estado Libre Asociado para describir la situación de Puerto Rico, suena un tanto alusivo y singular, colonialismo sería el término más emotivo. Es Puerto Rico la imagen de un Estado en el que a pesar de que se eligen representantes, tiene el sello de control hasta en sus actividades más cotidianas, sin olvidar que queda por sentido que los asuntos de importancia están controlados mediante las Leyes Federales que rige en la Unión Americana. La principal diferencia entre Puerto Rico y cualquier Estado Federado de la Unión es que la Isla no tiene representación en el cuerpo que hace las leyes -el Congreso de la Unión-.

La realidad es que las relaciones entre Puerto Rico y la Unión Americana nunca han llegado a ser -después de casi un siglo de su intervención y de treintaiocho años de la existencia del ELA- lo que deberían ser, ya que la relación es análoga al presente y al título que lleva. El gobierno puertorriqueño no participa en la creación de las leyes que el Congreso norteamericano utiliza para la Isla. El puesto de Comisionado Residente -diseñado por el Congreso de la Unión-, obviamente no le permite al representante puertorriqueño hacer planteamientos formales. Tampoco tiene el derecho al voto sobre los proyectos a considerarse. Del mismo modo ocurre con las leyes que rigen en Estados Unidos, éstas pueden hacerse extensivas a la Isla sólo mediante la aprobación del Congreso. Dentro del sistema autonómico que rige a Puerto Rico, no se sabe con exactitud si existe algún derecho para determinar la extensión a la Isla de los principios federales, un ejemplo significativo es que los puertorriqueños se ven obligados a participar en guerras ajenas, declaradas por un gobernante y un Congreso en el cual no tuvieron la opción de elegir entre participar o no.

El sistema colonial le impide a Puerto Rico resolver sus problemas elementales. La impotencia para coordinar las soluciones entre metrópoli y colonia hace fundamental la necesidad de poder desarrollar sus propios medios jurídicos y políticos, que le permitan al pueblo de Puerto Rico

establecer sus propios medios económicos y la creación de una infraestructura adecuada a sus necesidades de país en vías de desarrollo; con el fin de ponerle principio a la solución de sus problemas sociales, que no son pocos.

La estructura general del sistema colonial puertorriqueño inició su período crítico a principios de la década de los ochenta. El tono y las expectativas -desde el jibaro hasta el político-, estaban ensombrecidas por el pesimismo. Había un desempleo masivo -uno de cada tres puertorriqueños no tenían un empleo estable.; hubo recortes en los pagos por ayuda federal. Los políticos estaban más ocupados con las revanchas entre partidos que con la propia legislatura -unos años después de las elecciones no se había declarado al partido mayoritario-.

En general, el estado de la sociedad está, desde entonces, pasando por un período de crisis en la que se refleja ampliamente la falta de cohesión en "*interés nacional*" y la pérdida progresiva de los valores patrios y culturales netamente puertorriqueños. El régimen colonial ha ido marcando poco a poco a la sociedad puertorriqueña, con los visos de la propia crisis de valores que la metrópoli afronta: el sentido tradicional de la familia ha perdido valor -tres de cada cuatro matrimonios en Puerto Rico se divorcian-; la población se va forzada a permanecer en casa en las noches, ya que la agresividad y la criminalidad en las calles los ha forzado a hacerlo -Puerto Rico tiene el nivel per capita mayor de prisioneros acusados de homicidio-; la drogadicción y el alcoholismo en la pasada década alcanzaron niveles alarmantes.

Sin embargo, el peor de los males de Puerto Rico es el conformismo, ya que en lugar de practicar una severa revisión de su situación, al afrontar la realidad de ser la región económica más pobre de la Unión Americana, se conforman con tener el más alto nivel de vida de Latinoamérica. Sin embargo, la cuestión aquí no radica en la comparación, sino en lo real y lo auténtico, que no en la media entre ser un país subdesarrollado, con la imagen de uno altamente capitalista.

La economía de Puerto Rico está condenada a la dependencia, a más de estar imposibilitada a ingresar en el mercado internacional, ya que su situación es vulnerable al no ser permanente; es decir, las políticas que rigen la vida económica de la Isla, siempre están expuestas a dejar de ser aplicadas, por la sencilla razón de ser "especiales", de acuerdo al trato especial que implica el sistema colonial puertorriqueño. Esta situación, ha llevado a Puerto Rico a vivir un estado irreal de progreso en el que se refleja el subdesarrollo de su economía, con medios netamente capitalistas, que al ser aplicados, no resuelven los verdaderos problemas de la Isla. Puerto Rico posee la infraestructura y quizás hasta el know how, pero carece de

soberanía, a más de no poseer los recursos capaces de hacerlos crecer con bases reales, para así poder resolver sus problemas vitales.

El problema del crecimiento económico, radica en que los políticos puertorriqueños, no pueden entender los problemas económicos, separados del problema del status, porque éste es la esencia de la relación constitucional entre la Isla y la Unión Americana.

Los partidos políticos en Puerto Rico, están definidos en términos de la posición de «status» a que pertenecen, y no en términos de los programas sociales y económicos que convienen, todo ello consecuencia de nuevo de su posición de status.

Cada partido mantiene que su rival ocasionaría la ruina económica a corto o largo plazo. Sin embargo, el crecimiento económico no es la fuente principal del problema del status, la verdadera solución radica en ver al problema como debe ser visto. Las opciones de status deben basar sus consideraciones antes que nada, en la dignidad y en el fin de una relación colonial que ha sido ignorada y tolerada por ellos mismos, por los Estados Unidos y hasta por la Sociedad Internacional.

Para el Partido Popular Democrático (PPD), sustentadores del actual sistema, la situación se ha tornado un tanto complicada, a consecuencia de que la creación del ELA planteaba un proceso de transformación para la futura independencia, es decir, el propósito de su creación ya llegó a su culminación, pues ya no cumple con los requerimientos de la Isla, es por ende, una opción antiviable para la solución final del status. A más, el PPD en sí, ha sufrido recientemente rupturas internas, resultado de la merma de sus políticas, y a la erosión del soporte que el ELA alguna vez consideró como monopolio -ya que desde 1968, los estadistas han ido ganando terreno en las elecciones gubernamentales en el ser político del pueblo-.

El Partido Nuevo Progresista (PNP) -principal rival del PPD-, considera que el status del ELA, equivale al de una relación quasi-colonial. El PNP considera que los estadounidenses, al otorgar la nacionalidad norteamericana a los puertorriqueños -obtenida en 1917-, debieron otorgar con ella la estadidad. Los penepistas condenan entonces, que sólo la estadidad le dará a Puerto Rico las libertades, igualdades y dignidades que con el ELA no se tienen. Para los estadistas, las diferencias culturales y el idioma, no son obstáculos para que la Isla llegue a ser el Estado número 51 de la Unión Americana. En cuanto a la economía, el PNP considera, que la carga de impuestos federales que implica la estadidad, puede ser aliviada por el período de transición en el cual, las ventajas que con el ELA tienen los inversionista potenciales -están exentos al pago de impuestos federales, al mismo tiempo de tener libre acceso al mercado continental: Sección 936-, pasen a ser a largo plazo políticas seguras

mediante la estadidad, creando así un clima de inversión seguro y estable -elemento del que carece el actual sistema, ya que las políticas no son permanentes-.

El Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), aboga por convertir a Puerto Rico en una República independiente -única alternativa digna de status para los puertorriqueños-, en la que se salvaguarden las tradiciones y cultura propias. Para los pipiolos, el ELA es una colonia disfrazada, y la estadidad es una cabal anexión imperialista. Los independentistas consideran que el actual sistema ha convertido a Puerto Rico en un territorio degradadamente dependiente de los Estados Unidos y al mismo tiempo, ha atraído hacia la Isla los problemas de una sociedad cuyos valores están cabalmente en crisis. Los puertorriqueños deben entonces luchar por conservar su identidad cultural, mediante el establecimiento de una nación que los represente y los dignifique.

No hay duda de que la situación colonial de Puerto Rico le ha significado problemas al gobierno norteamericano en sus relaciones internacionales, y si a ello sumamos los crecientes problemas internos de Estados Unidos y de Puerto Rico, es lógico que el Departamento de Estado se ha visto forzado a plantear una revisión de la política norteamericana hacia Puerto Rico.

La posición oficial de los Estados Unidos está clara: desde 1953 la metrópoli mantiene que el status de Puerto Rico es el resultado de un censo democrático mediante el cual el pueblo puertorriqueño decidió ser lo que es. Ahora bien, de igual forma que se convocó a un plebiscito hace casi cuarenta años, puede ser convocado nuevamente para que Puerto Rico cambie libremente de status, mediante ese simple proceso: el plebiscito, que de hecho, en corto plazo, convocará a los puertorriqueños para que decidan si están listos para radicalizar su posición y dejar de ser el medio de la balanza, sin ser Estado o sin ser República.

El plebiscito en esencia, es un acto puramente concerniente al pueblo puertorriqueño, y por ende, el Congreso norteamericano no actúa en él, sino hasta que el proceso democrático en la Isla dé una clara indicación de que se ha elegido el status bajo el cual los puertorriqueños desean vivir.

Para tales propósitos, las tres tendencias políticas de Puerto Rico: Independentistas, Estadolibristas y Estadistas, han diseñado tres propuestas completamente nuevas, que exponen desde mediados del año antepasado, en "vistas" públicas en Washington y San Juan. Parece que ahora sí va en serio, y por ende, cada una de las opciones está tratando de que el planteamiento de sus alternativas sea lo más atractivo posible para cada uno de los puertorriqueños, al mismo tiempo de plantear programas que pueda aceptar el Congreso de los Estados Unidos -es obvio que éste no va a permitir que las propuestas puertorriqueñas dañen sus intereses-. Cuando las

propuestas de los boricuas sean corregidas y enmendadas por el Congreso, sabrán los puertorriqueños a qué están dispuestos los Estados Unidos, y si alguna de las alternativas sigue siendo aceptable para el pueblo puertorriqueño, entonces, éste será el status de la Isla para finales del siglo XX.

El verdadero papel que siempre ha jugado Estados Unidos es el más cómodo: *laissez-faire*. Los Estados Unidos no necesitan forzar la situación, ya que los puertorriqueños están divididos entre ellos mismos. El verdadero proceso de descolonización, debe concentrar a la élite política en una sola, que al unirse demande una sola postura, en la que mediante un censo, se llegue al acuerdo de cual es la fórmula de status que conviene más a la Isla.

NO SE PUEDE OBSERVAR DE CERCA LA VIDA DE PUERTO RICO SIN LLEGAR A LA CONCLUSION DE QUE TODO TUTELAJE ES DEGRADANTE EN EL SENTIDO MORAL. MIENTRAS LA SOBERANIA NO RESIDA EN NOSOTROS, HABRA GENUFLEXIONES Y DEGRADACIONES ANTE AQUELLOS EN QUIEN RESIDA. ESTA ES LA ENFERMEDAD POLITICA DE PUERTO RICO COLONIAL Y NO TIENE MAS CURA QUE UNA DOSIS DE SOBERANIA SIN ADULTERAR.

LUIS MUÑOZ HARIN

#### HIPOTESIS DEL TRABAJO

En Puerto Rico ha existido un sistema colonial, dependiente de los Estados Unidos de América durante 93 años. El régimen ha ido sufriendo transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales. Actualmente el Estado Libre Asociado está en crisis porque está agotado como sistema. Esto explica la iniciativa tomada por el Presidente norteamericano, al pedirle al Congreso de la Unión convocar a una consulta plebiscitaria en la Isla, con el fin de solucionar el conflicto y la crisis.

## CAPITULO I

### NACIMIENTO Y SER DE LA ISLA

El verdadero nacimiento de la Isla de Puerto Rico se remonta a finales de la época Pleistocenos -subdivisión del período Cuaternario de la era Cenozóica-, cuando una serie de impresionantes derrumbes, acarreó grandes bloques de roca que recortaron la costa de la Isla. De tal modo, Puerto Rico se erige sobre la cumbre erosionada de lo que fue una grandiosa montaña antes que el Mar Caribe aguara su alrededor.

Puerto Rico forma parte de un cúmulo de islas tropicales que se albergan en el Mar Caribe. Es la mas pequeña de las 4 islas que componen las Antillas Mayores y su área es de 8,896 Km<sup>2</sup> -comprende unos 160 Km. de largo y unos 56 Km. de ancho-, que a pesar de denotar pequeñez geográfica sorprende por la variedad de topografía en su relieve. Un 25% de su territorio está cubierto por llanos costaneros -alrededor de la Isla-, un 35% lo abarcan las lomas -sello característico del paisaje puertorriqueño-, y el 40% restante está integrado por una zona montañosa -que se compone por una Cordillera Central y dos Sierras, la de Cayey y la de Luquillo-, que corre de Este a Oeste, en la misma dirección que muestra la orografía elongada de la Isla, y en donde la mayor cumbre dentro del macizo montañoso es el pico La Punta, de 1,338 m.

La hidrografía de Puerto Rico es asombrosa. Son 37,000,000 m<sup>3</sup> de precipitación pluvial los que caen sobre la Isla anualmente, y en consecuencia, la lluvia forma una vasta cantidad de ríos, en su mayoría cortos, de corrientes no navegables. El río de cuenca más larga en la Isla es el río de La Plata, que abarca 48 Km. y el de mayor caudal es el Grande de Loiza. La Isla no posee ningún lago, y sus lagunas están cercanas a la costa.

La riqueza mineral de la Isla en cuanto a minerales metálicos, es pobre, posee actualmente cobre y agotó ya el oro y el manganeso que tenía; y en cuanto a los no-metálicos, posee rocas calizas y de grafito, mármol, sal, arenas silíceas y arcillas.

La flora natural de la Isla cubre de distintas tonalidades de verde la totalidad de su extensión. Existen en Puerto Rico 8 regiones definidas de vegetación original: "1)el bosque de la costa húmeda; 2)el bosque de las calizas húmedas; 3)el bosque de la costa seca; 4)el bosque de las calizas secas; 5)el bosque de la baja cordillera; 6)el bosque del bajo Luquillo; 7)el bosque de la alta cordillera; y 8)el bosque del alto Luquillo." Existen más de 500 especies de

\* Incluyendo la superficie de las islas adyacentes que ahora le pertenecen administrativamente. Y son: Vieques, Culebra, Caja de Muertos, Mona, Monito y Desecho.

árboles nativos en Puerto Rico y las Islas Vírgenes y hay 28 que solo existen en la Isla.

La fauna silvestre nativa de Puerto Rico es en realidad pobre. El avifauna cuenta con unas 26 especies autóctonas aproximadamente, y con más de 80 especies que emigran a la Isla.

El clima del Caribe por su ubicación geográfica -zona que comprende los Trópicos de Cáncer y Capricornio-, implicaría altas temperaturas, sin embargo, la Isla mantiene temperaturas en promedio de 24.4 grados Centígrados alrededor del año. Los vientos alisios soplan durante todo el año y protegen del calor, a más de que las montañas mantienen la temperatura fresca, convirtiendo a Puerto Rico en un territorio con un clima generoso.

La costa puertorriqueña muestra sus mejores Bahías naturales en el Sur -dentro de las que destaca Guánica- y la mayor Bahía de la Isla es la de San Juan -que actualmente se encuentra agrandada y mejorada- ubicada en el Norte. Por su forma quasi rectangular, Puerto Rico posee 4 cabos, situados en cada una de sus esquinas, y son: Cabo Rojo, San Francisco, Mala Pascua y San Juan.

La sucesión y duración de los períodos de habitación humana en Puerto Rico sólo corresponde a hipótesis esbozadas por arqueólogos, que parten de la diversidad de formas culturales encontradas en el terreno.

La ocupación humana del Archipiélago puertorriqueño comenzó con una cultura muy sencilla de indígenas denominados "arcaicos". Se supone eran amerindios emigrados desde la zona inmediata a la desembocadura del río Orinoco, que de isla en isla, se convirtieron en los primeros pobladores del Caribe -hacia el 2,300 a.C.- y durante un período considerable de tiempo. El origen de los arcaicos no se sabe a ciencia cierta, se supone también que llegaron desde América del Norte, construyendo grandes balsas de troncos atados con bejucos, con lo que navegaron hacia el sur hasta llegar al Archipiélago Antillano.

La cultura de los arcaicos se halla catalogada dentro de la cultura del Cangrejo -precerámica-; sus ocupaciones habituales fueron probablemente la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres. No practicaron la agricultura y vivían en cuevas.

Hacia el 200 a.C. y hasta el 600 d.C. se desarrolló la agricultura, el trabajo de piedras, de ocre y la alfarería. La técnica muestra un desarrollo técnico y artístico que sugiere una organización social más compleja. Se cree, por ende, que existió un choque cultural -en Puerto Rico y las Islas Vírgenes- ocurrido entre los arcaicos y una nueva emigración proveniente del Norte de Sudamérica. A este período de fusión se le conoce como fase cultural pretaina, y explica las diferencias y cambios en los patrones arqueológicos.

Al nuevo asentamiento se le llamó igneri y a la cultura se le denomina "araucos o arawak". De tal manera, su

asimilación a la ya establecida cultura produce una influencia que da como resultado una cultura agro-alfarera, con un agudo desarrollo en el arte de la cerámica.

La tercera fase cultural, y la más importante, fue la "taína". Este período tuvo su florecimiento hacia el siglo XIII y se hallaba centrado en las islas mayores del Mar Caribe, en el período inmediatamente previo a la conquista española. La cultura taína le dio nombre a la Isla y la llamó "BORINQUEN", que significa probablemente "tierras del altivo señor".

El taíno de Borinquen era de piel canela, ojos negros oblicuos, de facciones pronunciadas, ágiles de cuerpo y diestros en el uso de las manos; de estatura media y cabello lacio, grueso y oscuro. Su organización social estaba dividida en 3 clases: los naborías (obreros), los nitainos (jefes o nobles) y los bohiques (médicos o sacerdotes), que se organizaban bajo las órdenes de un cacique, jefe del yucayeque (poblado indio), cuyo cargo era heredado, y quienes a su vez le servían de lugartenientes al cacique supremo de la Isla.

La sociedad taína era sedentaria y agregada; se agrupaba en los "yucayeques", que por lo general integraban solamente a unas 50 personas y se hallaban asentados junto a corriente o cuerpo de agua; tenían una especie de plaza central llamada "batey" donde se celebraban los importantes sucesos de la vida del yucayeque: los bailes y los juegos de pelota. El cacique vivía en un caney frente al batey y alrededor del último estaban los bohíos de los nitainos y naborías.

Los taínos desarrollaron la técnica agrícola organizada llamada siembra por montones; tenían extensos plantíos a los que llamaban conucos y cultivaban en ellos yuca, maíz, yautía, achiote, tabaco, ají, frutas y hierbas medicinales. Es probable que las mujeres hayan ejercido los oficios básicos de la agricultura y la confección de artículos de algodón (se daba silvestre) y hamacas, mientras los hombres ejercían la caza y la pesca -eran los taínos hábiles en la construcción de canoas-. Contaban con vasijas que les permitían guardar alimentos y fermentar bebidas.

En cuanto a la religión, los taínos creían en dos espíritus o dioses principales: Yukiyú -Dios del bien- y Juracán -Dios del mal-. Tenían además espíritus tutelares a quienes representaban en ídolos llamados cemíes. Creían en una vida ultraterrena individual, por ende enterraban cuidadosamente a sus muertos.

Los taínos gustaban de la música y el baile -araguaco-, y para acompañarse en sus danzas y "areytos" contaban con maracas, atambor de madera, güiro, el fotuto de caracol y la flauta de cañas o de huesos. Son estas dos tradiciones, las que guardan la historia del poblado y sus héroes, ya que los indios no tuvieron sistema de escritura, más aún así, es

\* significa "bueno" en la lengua taína.

4 Coll y C. Foster. Prehistoria de P.R., p.196 (San Juan, 1970).

sorprendente el número de vocablos taínos que persisten en el vocabulario del pueblo puertorriqueño.\*

Hubo otra cultura india: los "caribes" -quienes le dieron el nombre a la región-, que ocuparon gran parte del Caribe hacia 1492. Estos aborígenes llegaron del Sur de América, y en su empeño por extenderse hacia el Norte, demostraron un fuerte espíritu guerrero -lucharon con los taínos en Puerto Rico-. Eran excelentes marineros, utilizaban enormes canoas llamadas piraguas -el las que cabían hasta cien personas- y fueron quizás los primeros en usar velas en el Mar Caribe.

## CAPITULO II

### PERIODO DE COLONIALISMO ESPAÑOL

#### 2.1. DE "BORINQUEN" a SAN JUAN BAUTISTA

El 12 de Octubre de 1492 el almirante Cristóbal Colón descubre el Nuevo Mundo. Sin embargo, no es hasta su segundo viaje, el 19 de Noviembre de 1493 que llega a la Isla de Borinquen, a la cual bautiza con el nombre de San Juan Bautista. Cuando los españoles descubrieron la Isla, había en ella entre setenta y cien mil taínos habitándola, cuyo cacique supremo era "Agüeybana", residiendo en la región de Guánica. En realidad no se sabe a ciencia cierta cuál fue el lugar en donde fondearon las naves españolas, ya que las fuentes fundamentales son ambiguas.

Aunque Colón hizo otros dos viajes de descubrimiento, no parece haber regresado a la isla de San Juan Bautista, según la bautizó. Ya que su verdadero empeño estaba en llegar al continente asiático, que él suponía más allá de las islas descubiertas. En consecuencia, las islas del Caribe sólo fueron utilizadas para satisfacer las necesidades de los viajeros. Así, fue La Española la primera base de aprovisionamiento de España en el Nuevo Mundo. Su abundancia de oro les aseguró a los españoles su manutención en aquel lugar, a más de convertirse en base administrativa y punto de partida para las siguientes conquistas y colonizaciones, tanto en el Caribe como en Tierra Firme.

Los españoles forzaron a los taínos a trabajar para ellos en la labor de extracción e incorporaron al sistema tributario a aquéllos que por creerlos habitantes de Asia, los llamaron Indios. Los taínos no tardaron en rebelarse; sin embargo, las diferencias en su sistema de inmunidad bacteriológica contra los virus de los colonizadores, así como la superioridad de las armas y del sistema militar de éstos, pronto resultaron en la subordinación de la mayor parte de la población taína.<sup>1</sup>

#### 2.2. PERIODO DE COLONIALISMO ESPAÑOL

Después del descubrimiento, los españoles se olvidaron de la Isla de Borinquen, hasta que Yáñez Pinzón, en un viaje de regreso a España, paró en la Isla y tomó muestras del oro -que parecía abundante-, y con ello obtuvo el título de capitán y corregidor de la Isla de San Juan Bautista. En 1505, se desembarcaron cabras y cerdos en Borinquen, mas sin

<sup>1</sup> F. Picó. *Historia Gen. de P.R.*, p.44.

embargo, Yáñez nunca vino a la Isla, cediendo entonces sus derechos a García de Salazar, quien tampoco vino, quedando de nuevo la Isla relegada al olvido.

Es hasta 1507, que los españoles incursionan en la Isla de San Juan Bautista, cuando Nicolás de Ovando -quien gobernaba entonces La Española en nombre de la Corona-, pide autorización para hacer una expedición a la Isla. En 1508, Juan Ponce de León -quien probablemente recibió informes de la aparente abundancia de oro en la Isla- solicitó permiso para explotar a la Boringuen.

Así, el 15 de Junio de 1508, se firma la capitulación entre Ovando y Ponce de León, en donde el último se comprometía a: ganar la amistad de los taínos -y no esclavizarlos-; conseguir oro, cultivar para alimentar a los expedicionarios y levantar una casa. El 12 de Agosto desembarcó en San Juan Bautista con 50 hombres a su mando; fincando su establecimiento probablemente en la desembocadura del río Manatí. A su llegada, fue a visitar al cacique supremo Agüeybana, siendo recibido cordialmente por los taínos, de quien recibió ayuda para explorar la Isla. Al llegar a la costa Norte quedó tan sorprendido con la belleza y plenitud de la bahía principal que la nombró "Puerto Rico".

Ponce de León construyó una granja de cultivo a orillas del río Toa -hoy La Plata-. Y en Puerto Rico un embarcadero y una casa de piedra, caminos, y los cimientos de la población de Caparra.

En 1509 firmó Ponce de León una segunda capitulación con Ovando, en cuyo documento se le nombraba capitán general en tierra y en el mar de la isla de San Juan Bautista. En realidad, los derechos del nuevo capitán general no estaban claros, ya que la corona estaba entonces en litigio con los sucesores de Colón, en relación con los títulos sobre las Islas que éste había descubierto. Sin embargo, el regente Fernando de Aragón respaldó el esfuerzo colonizador, ya que estaba necesitado del oro que pronto los colonizadores encontraron -entre 1508 y 1520 la Isla de San Juan Bautista proveyó a la corona Castellana con abundantes rentas de oro-, situación que sirvió de gancho para que otros españoles se asociaran en la empresa de colonización. Así, la corona decretó otorgar incentivos para que los mercaderes sevillanos frecuentaran el Puerto Rico.

En 1511 el Consejo Real de Castilla falló a favor de Diego de Colón en su derecho por obtener los cargos heredados por su padre. De ahí en adelante era el Virrey de las islas de España en el Caribe, por ende, sería él quien nombrara a los gobernantes de esos territorios. Así, Ponce de León es suplido en su reciente cargo de gobernador interino de San Juan -otorgado en 1509 por el rey Fernando el Católico-, por las delegaciones de Diego Colón, que prosiguieron con las labores de colonización.

Mientras tanto, en 1513 Ponce de León había sido autorizado por la corona para asumir la conquista de Florida. A su regreso triunfante, recibe 4 nombramientos reales sobre la Isla de San Juan Bautista: capitán general de la Isla,

deslindador de los terrenos en ella y capitán de la armada contra los caribes, además regidor perpetuo del cabildo de Caparra.

En Borinquen se siguió el mismo modelo de La Española en cuanto a los aborígenes de la Isla. Se obligó a los taínos a trabajar para el beneficio de los colonizadores, los emplearon servilmente en labores de minería, en la construcción de casas y en la agricultura. La aceleración del ritmo de trabajo empezó a hacer menguar la población taína. A la par, el contacto con nuevas enfermedades y los cambios en su dieta al menguar la caza y la pesca con que suplementaban la yuca, dio como resultado que la salud de los indios se fuera minando poco a poco.

La nueva situación en que se hallaban los dueños verdaderos de la Isla, sembró un resentimiento general que fue creciendo en sus conciencias y que se fue caldeando durante la explotación. Los taínos estaba habituados a la guerra debido a las frecuentes incursiones a sus costas por los indios caribes. Así, en 1511, los taínos se rebelaron, matando aproximadamente a doscientos españoles en distintos puntos de la Isla. Los comienzos de la emancipación fueron fáciles, ya que los invasores fueron sorprendidos por su esparcimiento en la Isla, sin embargo, los fugitivos se replegaron en Caparra y desde ahí al mando de Ponce de León asumieron la ofensiva, que culminó en la batalla de Yagueca en que la rebelión nativa se extinguió. La supresión de la rebelión aceleró el proceso de despoblamiento indígena de Borinquen, se quemaron los poblados taínos y se acabó casi rematando a la población con la legalización de la esclavitud, en la que se llegó al grado de herrar con una F del regente Fernando de Aragón, la frente de los indios capturados. A pesar de todo, los taínos no se dieron por vencidos y optaron por aliarse con sus antiguos rivales los caribes y aunque lograron frustrar la colonización del Este de la Isla, a los que se llegó con rebeliones fue reducir aún más la población nativa de la Isla, por lo que para la década de 1520, "la población que los españoles habían pretendido conquistar había desaparecido".

En general, el poder de la Corona había quedado mediatizado por los derechos de Diego Colón sobre la Isla, y para asegurar la rentabilidad de los derechos que aún le quedaban, instituyó un cobro por amonedar el oro y por los derechos de comercio, mediante la apelación de cabildos. Sin embargo, su mayor ingerencia provino del establecimiento del primer Obispo en la Isla, el Inquisidor General Alonso Manso, en 1813, a través de cuyo puesto, los gobernantes de Diego Colón quedarían moderados por la vigencia del poder eclesiástico. Luego de organizar el culto religioso en San Juan Bautista, el Obispo regresó a la península con el fin de resolver los problemas jurídicos y económicos para el desarrollo de la diócesis, regresando varios años después. Mientras tanto, los dominicos se encargaron de la

evangelización de los taínos, a más de ejercer una valiente posición en cuanto a los derechos de los indios autóctonos, acto que se constituye como el primer paso en una larga historia de intervenciones de la Iglesia Católica en América en defensa de los vejados derechos por abusos e injusticias en contra de los indios del Nuevo Mundo -en 1543 el Consejo de Indias decretó la libertad a los indios de La Española y San Juan Bautista.

En 1516 muere el Rey Fernando, en su lugar se nombra Regente de España al Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros. En 1519 llegó a la Isla Antonio de Gama, quien tomó la gubernatura -hasta 1520-, al mismo tiempo, Diego Colón nombró como gobernador a Pedro Moreno, iniciándose de nuevo el conflicto de poder que caracterizó a las colonias.

En 1521 se traslada Caparra a la Isleta de San Juan, con el fin de tener un mayor acceso al comercio, así, la Isla intensifica su relación con el mundo de afuera y al mismo tiempo va estableciendo poco a poco una distancia psicológica entre la ciudad y la Isla -ya que se desvincula de la producción directa- que más tarde demostrará sus efectos.

La década de 1530 se convirtió en un período crítico. La población taína estaba prácticamente extinta; la descendiente producción de las minas de oro apuntaban hacia el agotamiento del mineral, al grado de no ofrecer incentivo alguno para nuevos colonizadores; la pobreza de la pequeña Isla incita a los españoles a ir en busca de otras tierras más prometedoras, y a la par, la Isla es azotada por epidemias, huracanes y continuos asaltos de los caribes. En general, la vida en la prometedor San Juan Bautista, languidece al grado de augurar un completo abandono.

De 1529 a 1536 gobernó en San Juan Francisco Manuel de Landó -quien sustituyó a Pedro Moreno-, quien se distinguió por su enorme esfuerzo por salvar a la colonia de su completa extinción. En su intento, hace una suspensión provisional de las deudas, con el fin de aliviar los problemas económicos de los colonos, hallando así alicientes para permanecer en la Isla, sin embargo, no logró detener la emigración, aún tomando medidas drásticas.

Diego Colón muere en 1526, pasando el poder sobre la Isla a su hijo, pero por ser éste menor de edad, el poder pasa al Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, hasta que en 1536, María de Toledo, viuda de Diego Colón, vende sus derechos y los de su hijo a la Corona española. A partir de 1537, San Juan Bautista sufre un cambio radical en su gobierno, la metrópoli recupera la jurisdicción directa sobre la Isla bajo los términos de la Capitulación de Granada; así, los moradores de la Isla se convierten en súbditos de la Corona en términos análogos a los que tenían los habitantes de los reinos de la península.

En 1537 se eligen dos alcaldes ordinarios en San Juan y otros dos en San Germán. Este tipo de Gobierno duró hasta el 1544, a consecuencia de sus malos resultados, pero sobre todo por las continuas protestas de los oficiales de la Corona en la Isla. La Corona envió entonces delegados con formación

legal y gobernadores letrados, sin embargo, éstos no resolvieron las necesidades imperantes de la defensa de la Isla, por ende, en 1564 se inicia una época de gobernadores militares, que se tradujo en la militarización del sistema político de la Isla.

Los repetidos ataques a los que la Isla se vio sujeta desde siempre, forzó a los españoles a iniciar la construcción de un baluarte de defensa y una torre almenada en 1533. Así fue como inició la epopéyica fortificación de un Morro que se disponía a detener las continuas incursiones de los corsarios enemigos, y que no acabaría de construirse sino hasta 1896. Durante tres siglos y medio, millones de maravedíes -procedentes de la Nueva España- llegaron a la Isla para invertirse en instalaciones militares.

En 1582, se unieron -por orden real- los cargos de Gobernador y de Alcalde del Morro. La colonia comenzó así con su historia de bastión militar. En 1587, el poder militar de los gobernadores aumentó de manera considerable cuando la metrópoli los declara independientes del poder de la Audiencia de Santo Domingo.

### 2.2.1. LA PRODUCCION

En general, los tres siglos que siguieron a la colonización española, se caracterizaron por el problema subsecuente de falta de mercado y de mano de obra. La producción de la Isla estaba distribuida desigualmente. Había tierras de más para una población de aproximadamente diez mil personas en el siglo XVII, sin embargo el acceso a las áreas fértiles cercanas a los puertos de embarque era limitado. La tierra de los llanos costaneros se fue repartiendo en enormes concesiones de "hatos", cuya posesión era hereditaria, ya que no existían los títulos de propiedad; mientras la población se mantuvo poco numerosa y la mano de obra escasa, el hato se constituyó como la unidad de tenencia de terreno más productiva. Abundaron -junto a los hatos- las "estancias" de los vecinos, que consistían en pequeños lotes con una casa, usufructuados o bien por los hateros, o bien por instalaciones espontáneas, que se fueron abriendo al cultivo en las márgenes de los ríos o en las laderas de las colinas; para principios del siglo XVII, sociedades de estancieros comenzaron a dispersarse por el centro de la Isla, con el fin de criar al ganado cimarrón para el contrabando. La "Hacienda" era la tercera y menos común de las modalidades existentes en la agricultura puertorriqueña, ésta era una modesta porción de terreno, a orillas de un río generalmente, destinada a cañaverales y al cultivo de productos de consumo personal, con pastos para los bueyes usados en el trapiche.

La crisis de los 1530 apuntaba a que la agricultura se convirtiera en la alternativa viable para que San Juan Bautista saliera adelante. Sin embargo, con el agotamiento del oro y la falta de mano de obra, los residentes preferían emprender camino hacia el continente, donde la posibilidad de riquezas instantáneas era factible. La dinámica de la

conquista del Nuevo Mundo marca con una profunda huella la conciencia de la Isla, aunque eventualmente, la agricultura y la ganadería suplantaron a la minería como principal actividad productiva.

En 1541 se declararon comunes los pastos, los montes y las aguas de la Isla. Sin embargo, la protesta de los colonos logra que se suspenda la disposición en cuanto a hatos y haciendas, quedando así comunes sólo las tierras baldías que aún no habían sido repartidas. La división y la repartición de las antiguas tierras de hato fue en realidad un triunfo que se logró hasta la primera mitad del siglo XVIII, y se le debe a los sembradores, quienes a pesar de la resistencia de los hateros, lograron establecer el uso oficial de las tierras y aguas, a más de lograr la ratificación oficial de la personalidad de los múltiples poblados que habían ido adquiriendo personalidad.

Más de cuatro quintas partes de la tierra para 1775 estaban todavía en hatos. Las diferencias entre los que tenían más y los que tenían menos eran muy marcadas, pero la diferencia fundamental estribaba en los usos que se les daba a las tierras poseídas. En 1778 se promulgó la "Cédula Real", mediante la cual se dieron una serie de reformas con las cuales se les concedió título de propiedad a los poseedores de la tierra, condicionándolos a la utilización productiva del terreno y al pago de contribuciones anuales. La garantía de título de propiedad estimuló la división de hatos en las zonas costaneras, sin embargo, en este proceso se obligó a los dueños de hatos a abastecer de carne a la capital, con un precio fijo que con frecuencia resultaba desventajoso para los criadores de ganado. Este sistema no garantizó el abasto, por lo que en 1811, el sistema fue abolido y los ciudadanos de San Juan sufrieron las consecuencias. A cambio, la tierra de los hacendados se vio libre de la obligación de abastecer y se quitó la traba institucional al desarrollo de la agricultura. Con la Cédula de Gracia (1815-1836) no se resolvieron las prioridades de la Isla. A más de que fueron los productores quienes acabaron compensando al Estado por los privilegios concedidos a comerciantes y extranjeros.

Para 1819 el gobierno inició la concesión de terrenos realengos mayormente en los municipios de la cordillera y el Noreste de Puerto Rico. Para 1822 se calcula que el 6.9% de la tierra estaba dividida en terrenos realengos en toda la Isla; 12.5% en hatos; y 80.6% eran tierras de labranza. Por lo tanto, se había modificado radicalmente la situación prevaleciente en 1775.

El último cuarto y el primero de los siglos XVIII y XIX estuvieron marcados por una serie de cambios: se liberalizaron las leyes que permitían la importación mas frecuente y barata de esclavos; se otorgaron títulos de propiedad a los poseedores de tierra para que ésta pudiera hipotecarse, venderse o permutarse más ágilmente; se les concedieron descargas de impuestos a los productores que exportaban; se fomentó la exportación asegurando a las compañías comerciales mayores facilidades; y algunas

exenciones de las leyes que reglamentaban el comercio entre la colonia y la metrópoli. En consecuencia, el comercio en Puerto Rico aumentó, pero el cambio económico no mejoró las condiciones de vida y de trabajo de todos por igual. De hecho, el aumento en el trabajo para la exportación recayó en la mano de obra y su situación empeoró notablemente, así, los esclavos pasaron a asumir la responsabilidad por la producción.

Entre 1820 y 1868, se hizo una repartición de tierras -sobretudo en el área de la cordillera-, como resultado de que al dividir los hatos remanentes hubo sobrantes de tierra. Muchos de los que obtuvieron tierras acabaron vendiéndola por poco dinero a sus hacendados vecinos, quienes en terrenos de 200 cuerdas, construyeron grandes latifundios cafetaleros o ganaderos.

El azúcar de caña nació como industria a principios del siglo XVI, al producirse un alza en sus precios en Europa, provocando el estímulo de su producción en las colonias. En 1520 hubo un primer intento de desarrollar en la Isla la industria azucarera -en Ñasco-, sin embargo, el establecimiento se vio involucrado en los pleitos por deudas a la Corona y el resultado fue efímero. En la década de la crisis, el gobierno de la Isla insiste en el fomento de los ingenios azucareros, con el fin de asegurar el relevo de la producción minera. Así, entre 1535 y 49, como consecuencia de la obtención de varios préstamos para la fundación de nuevos ingenios -que utilizaban corrientes de agua para moler la caña- y trapiches -que molían con la fuerza de arrastre de bueyes y caballos-, se logra un aumento en la producción, que aunque producían modestamente -a consecuencia de la escasez en la mano de obra-, para la década de 1550 convierten al azúcar en la mayor fuente de ingresos para la Isla en el comercio oficial con Sevilla y Cádiz.

Para el siglo XVIII, la producción azucarera puertorriqueña decae, como resultado de la expansión de los cultivos en Haití, Brasil, Madeira, Canarias, Andalucía, Sicilia y las Antillas Británicas; la popularidad del uso del azúcar en Europa no pudo ser aprovechada por los puertorriqueños, ya que su producción tenían un limitado acceso al mercado -para la segunda mitad del siglo, eran las colonias británicas las principales productoras de azúcar en el Caribe-, a más de estar falta de capital y crédito para asegurar la mano de obra y los materiales importados necesarios para mejorar la elaboración.

En los principios del siglo XIX, los municipios con mayor número de esclavos -Ponce, Guayama y Mayagüez- se convirtieron en los grandes centros azucareros de Puerto Rico. Después de 1828, el azúcar vino a ser el factor de mayor importancia económica en la Isla y por ende los problemas del país se vinieron a definir en términos de las necesidades del sector azucarero, es decir, el aspecto financiero, el de la mano de obra y los mercados externos. La falta de bancos provocó que la producción azucarera se encontrara subordinada a las vicisitudes de los comerciantes

de las zonas urbanas, quienes a su vez estaban sujetos a los grandes exportadores de Saint Tomas, Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, jerárquicamente. En cuanto a la mano de obra, una vez que la importación de esclavos se cortó casi totalmente, fue el proceso natural de crecimiento poblacional y la consumación del proceso de desposesión de los antiguos pobladores criollos, los que eventualmente satisficieron la demanda de trabajadores del sector cañero.

Los mercados de azúcar moscabada no se mantuvieron constantes de 1823 al 68, ya que España producía azúcar y no absorbía la total producción cubana y puertorriqueña, así que para 1840, Estados Unidos pasa a ser el principal mercado para la producción, pero cuando los cañaverales de Luisiana y Mississippi empiezan a producir, hubo una sobreproducción mundial y como consecuencia, los precios bajan en esa década. Esta crisis se resolvió en parte con el mercado inglés y para 1850, Estados Unidos y Gran Bretaña absorben la mayoría de las exportaciones. Con la guerra civil norteamericana, se reestablece la demanda norteamericana, sin embargo, al concluir se reduce de nuevo. La producción de azúcar refinada de remolacha en Francia y Alemania afecta a Puerto Rico y viene el estancamiento en la compra de azúcar parda. De ahí para 1870, el mercado del azúcar moscabada puertorriqueña pasa a depender eventualmente de las tarifas de entrada que le imponen los Estados Unidos.

Las últimas tres décadas del siglo XIX convierten la producción del azúcar en factor secundario, en primer lugar, porque el café conquista los mercados europeos, pero sobre todo, por la caída del precio del azúcar moscabada, acto que coincide con el auge del fin de la esclavitud en la Isla. A consecuencia de la abolición, los esclavistas fueron indemnizados por sus libertos y como los créditos por esa indemnización eran negociables, ésta se constituyó en la oportunidad para mejorar la calidad de su producción mediante la modernización de los ingenios. Por otro lado, también se les impusieron arbitrios adicionales a la exportación del azúcar -por ende, acabaron los esclavistas pagando por la libertad de sus esclavos-; aún así, muchos se arriesgaron y tomaron por la ruta de la modernización, los más calculadores se conformaron con la instalación de techos centrifugos para la cristalización azucarera a principios de 1890, sin embargo, para esos entonces, el azúcar no era ni la sombra de lo que había significado cincuenta años antes en el tráfico comercial de Puerto Rico.

A partir de esta época, la producción azucarera deja de estar ligada a la política esclavista, para pasar a estar íntimamente relacionada con la política tarifaria y con la discusión pública sobre el papel de los Estados Unidos de América respecto a Cuba y Puerto Rico.

**El ganado.** En las primeras etapas de la colonización se introdujeron a San Juan Bautista animales domésticos que no existían en la fauna silvestre de la Isla. Los nuevos habitantes se multiplicaron velozmente gracias a la abundancia de terreno despoblado y el clima benigno, así,

proliferaron vacas, caballos, cerdos, ovejas y perros. Pronto se advirtió la utilidad de su crianza y la Isla, entre otras, proveyó de caballos a los conquistadores de Tierra Firme.

El ganado comenzó a tener un renglón importante en la economía de la Isla a partir de la segunda mitad del siglo XVI; sirvió entonces para complementar el producto de los cultivos -ya que el azúcar solo nutrió los ingresos de una minoría de la población-. El ganado vacuno brindó a la Isla ingresos espectaculares, ya que las frecuentes guerras en Europa creaban una fuerte demanda por el cuero.

A partir de principios del siglo XVII, el ganado se convierte en la principal industria de la Corona. Los holandeses comenzaron a contrabandear con el ganado puertorriqueño y dominicano, este factor, provocó la concentración de pobladores en la costa Sur y Oriental de la Isla, pues por su lejanía con San Juan, sede del gobierno, el contrabando se facilitaba. Para la segunda mitad del mismo siglo, la Isla menguó su exportación de cuero a España como consecuencia de la pérdida de interés en el tráfico oficial.

El jengibre se constituyó en el tercer gran renglón de la producción puertorriqueña para la exportación para fines del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Esta planta, a pesar de no ser autóctona de la Isla, era de cultivo relativamente sencillo, y de alta cotización en el mercado europeo, en donde se le utilizaba como infusión y condimento. El jengibre de la Isla se convirtió en el más fino y por ende, le peló el mercado a sus rivales -principalmente La Española y Brasil- sin embargo, en siglo XVIII se reglamentó el tráfico del producto a favor de La Española y el jengibre de la Isla tuvo poca salida. Para mediados del mismo siglo, el producto dejó de ocupar un renglón importante en las exportaciones oficiales y empezó a ser desplazado por el café. Sin embargo, a pesar de que nunca recuperó su importancia en la economía de la Isla, fue utilizado en medicinas, refrescos, postres, bebidas y hasta en actos religiosos.

El café. Los principios del siglo XIX significaron para la producción cafetalera su más alta cotización; la economía del café corría al parejo con la industria azucarera, sin embargo, su expansión pierde fuerza en los años subsiguientes a 1837, cuando se reduce la demanda por parte de Saint Tomas y a causa de los estragos provocados por un huracán. Para mediados de siglo se inicia otro movimiento expansivo, que se da sobretodo en la cordillera, ya que ahí la tierra era barata, el núcleo familiar dotaba la mano de obra, había financiamiento y mercado y la maquinaria suficiente, a más de que se abrieron caminos y carreteras en los municipios de la montaña.

A partir de 1870, la situación internacional y nacional promovió la siembra del café y Puerto Rico aprovechó la coyuntura, logrando en 1890 conquistar los mercados europeos, para de nuevo convertirse en una industria importante en el renglón económico en Puerto Rico. La hacienda cafetalera se concentró entonces en la producción del grano, en algunos

lugares las haciendas dominaron la producción, pero en otros la pequeña y mediana unidad productora de café, fue quien lo hizo. Sin embargo, la necesidad de expandir las áreas de cultivo y mejorar el equipo, hace que los hacendados se endeuden con los comerciantes continuamente y por ende, a fines del siglo XIX, los coloca en una situación de extrema vulnerabilidad.

En general, la economía cafetalera sufrió altos y bajos a lo largo del siglo XIX. Pero aún en la cúspide de su esplendor, cuando el grano era altamente cotizado y estimado en los mercados septentrionales, la riqueza acumulada descansó sobre la pobreza generalizada.

### 2.2.2. EL COMERCIO

El sistema mercantil monopolista español, era quien regía el comercio de la Isla. De nada valía producir si no había oportunidad de vender y exportar. La oportunidad dependía del monopolio comercial andaluz, los cambios en las rutas de navegación y el sistema de flotas y además del establecimiento de otras culturas europeas en el Caribe.

Con el Monopolio Comercial Andaluz, la Corona Castellana obtenía los máximos rendimientos de sus posesiones en el Nuevo Mundo, ya que mediante éste, se supervisaba estrictamente el comercio ultramarino. En 1503, se fundó la Casa de Contratación, que regulaba junto con el Consejo de Indias (1523), todos los aspectos comerciales y las relaciones entre la metrópoli y la Colonia.

Para el siglo XVIII, se dificulta la navegación sobre el Guadalquivir, en consecuencia, el tráfico americano se concentra en Cádiz; de tal forma, Andalucía se convierte en el principal centro comercial europeo del expansivo comercio del Nuevo Mundo. Los efectos del monopolio comercial español no tardaron en mostrar sus fatales consecuencias: la inflación provocó que entraran en el mercado español productos europeos a menor precio, del mismo modo, España pasó a importar lo que anteriormente producía, convirtiéndose así en la proveedora para el continente europeo de las materias primas americanas, pero sobre todo, la economía española se volvió completamente dependiente, afectando profundamente la política de desarrollo de los establecimientos del Nuevo Mundo. El futuro desarrollo industrial de la colonia se vio aplazado por los intereses de la época. En consecuencia, la Isla al no ser proveedora de materias primas, dejó de tener importancia para el comercio sevillano, los barcos dejaron de comerciar con la Isla y el siglo XVII fue bastante pobre, no por falta de capacidad productiva sino porque no encajaba en la estrategia económica y comercial andaluza. Las rutas de navegación fueron cambiadas y la proporción de barcos que paraban en la Isla rumbo al Nuevo Mundo, fue menguando a partir de la segunda mitad del siglo XVI, ya que las naves aumentaron de tamaño y era más fácil llegar a sus destinos abordando el Caribe a la

altura de Dominica, Martinica o Guadalupe y de regreso la ruta por La Habana redujo las oportunidades de la Isla para vender sus productos a los comerciantes, quedando totalmente rezagada.

Tanto en San Juan como en Santo Domingo, intentaron obtener "navíos de permisión" anualmente, es decir, barcos con licencia para apartarse de la flota y dirigirse a ellas a fin de suplir y recoger los productos necesarios. Desafortunadamente los sevillanos no se prestaron al riesgo -debido a la abundancia de corsarios franceses e ingleses y de piratas- y al gasto. Sin embargo, los navíos provenientes de las Islas Canarias ofrecieron la posibilidad de comerciar. -en los principios de la colonización la Corona los había autorizado a para abastecerse en las Antillas-.

Otro curso de acción que los intereses económicos de San Juan y foráneos intentaron para promover el comercio oficial fue el de las "Arribadas Forzosas", es decir, un barco podía llegar a un puerto sin licencia real por razones de fuerza mayor. Sin embargo, todos esos barcos, averiados o no, no bastaban para satisfacer las necesidades de la Isla.

También en la segunda mitad del siglo XVIII, San Juan Bautista comenzó a comerciar con las posesiones inglesas en las Antillas Menores. En el intercambio, Inglaterra se abastecía de carne, bueyes, madera y comida y los sanjuaneros obtenían a cambio mercancías europeas básicas -que escaseaban en la Isla-. Así fue como la economía de contrabando se convirtió en una empresa cotidiana. La Isla no sólo vino a tener dos economías: la oficial y la de contrabando, sino que desarrolló dos fisonomías políticas, la vigente, según las Leyes de las Indias y Cédulas Reales, y la operante, según las solidaridades de los habitantes.

La falta de capital líquido provocó que Puerto Rico no pudiera lanzarse a la producción azucarera y cafetalera; algunos militares asignaban parte de su crédito por salario a Sociedades Agrarias -integradas por inmigrantes experimentados- para la siembra de caña o café. Para fines del siglo XVIII y principios del XIX, los réditos provenientes de censos y capellanías jugaron un papel importante en el fomento de haciendas en el área circundante a San Juan, así algunos personajes del cabildo de la Catedral utilizaron en sus tierras el capital para la inversión agrícola que provenía de sus diezmos. Mediante este sistema, se ayudó a mitigar la descapitalización del país. El crédito comercial era más difícil de conseguir con tasas de interés mas altas, además, el préstamo muchas veces equivalía a bienes tomados a crédito y el adeudo se pagaba con la cosecha, debido a la falta de Bancos y de capital. El comercio se volvió árbitro de la producción y sólo los que gozaban de ese crédito continuamente, podían seguir produciendo.

La técnica era un elemento importante para el despegue económico, en la Isla se dio la introducción de técnicas francesas, inglesas y cubanas para la elaboración azucarera, y con ello se produjo un abaratamiento que simplificó la

producción y el embarque. Los artesanos que vinieron a Puerto Rico en las primeras décadas del siglo XIX adaptaron esas técnicas a los trapiches locales. Fue entonces cuando el tabaco fue opacado por el café, que se convirtió en el fruto más ganancioso de exportación. A su vez, el café fue desplazado por el azúcar, y en lugares subsidiarios quedaron el ganado, la madera, el algodón y algunos cultivos menores.

Hasta 1770 las relaciones comerciales se habían cerrado al mercado español; sin embargo, cuando Norteamérica se independiza se abre un espacio oficial al comercio azucarero, y en 1780 se fomenta el comercio con Amsterdam a través de la Real Factoría, en donde se encuentran mayores ganancias en el café. Las guerras que le siguieron a la Revolución Francesa anularon la Real Factoría y con ello el comercio con Holanda. Sin embargo, cuando Haití deja de ser competencia -por su independencia- los refugiados franceses promueven el mercado del café en Europa y a través de su comercio se vinculan San Juan con Saint Tomas -que era puerto libre-. Puerto Rico conquista los mercados del Norte de Europa; mientras que el azúcar establece una estrecha relación con Filadelfia, Boston y Nueva York, el debate comercial entre el azúcar y el café por el resto del siglo XIX, está unido a la competencia de los mercados extranjeros por suplir productos manufacturados a Puerto Rico. En ese entrelazo de intereses, los comerciantes forman sociedades comerciales concebidas a corto plazo, que luego pasan a jugar un papel preponderante en las décadas subsiguientes.

Con la independencia del Nuevo Mundo, y la propia de la Nueva España (1810), el situado de México dejó de llegar a la Isla de San Juan. El gobierno estaba pasando por una situación económica bastante precaria. Y en consecuencia del déficit presupuestal los pesos dejaron de pesar -se imprimió papel moneda-; en tales circunstancias, el comercio se adentró en el caos.

A resulta de la promulgación de la Constitución de Cádiz -que se hizo efectiva en la Isla a partir de 1812-, la crisis fiscal del gobierno se acentúa. Sin embargo, con la separación de poderes de gobernador e intendente, bajo la administración de Ramirez, la crisis comenzó a encontrar salida, y el comercio de la Isla participó en ello. La oficina de Intendencia permitió el pago de los nuevos impuestos por exportación en papel moneda y tramitó un préstamo forzoso al gobierno a favor de los comerciantes -a cambio del pago de un 6% de interés-, con el fin de que el gobierno captase la emisión de papel moneda que estaba tan devaluado. Además, entre las importantes reformas que implantó y que resultaron benéficas para el comercio fue el aumento en la producción y exportación y la autorización a nuevas aduanas en 1815.

En 1815 se abolió la Constitución de Cádiz y en su lugar entró la Cédula de Gracia (hasta 1836). De hecho éste decreto abolió el viejo sistema mercantilista e implantó una política de fomento a la economía y la colonización. La Cédula permitió a la Isla efectuar un libre comercio, aún con

otras naciones, a más de fomentar la entrada de capitales extranjeros. De tal forma, se produjo un revolucionario cambio en la agricultura y un notable aumento en la población.

De 1823 al 37, Puerto Rico se colocó en la segunda posición -después de Cuba-, como productor de azúcar del Caribe, gracias a que continuó y aumentó el tráfico de esclavos africanos para asegurar la expansión y producción azucarera, así los hacendados encontraron apoyo en sus intereses -bajo la gubernatura de De la Torre-; al igual que los comerciantes recibieron lo suyo. Los mecanismos represivos del Estado hicieron posible que se ejecutaran muchas hipotecas, engordadas con tasas de intereses que en teoría eran ilegales. En los puertos la mercancía en tránsito tenía la protección marítima del Estado. Además se purgó al Caribe inmediato de piratas y Saint Tomas tuvo un trato especial por ser el principal foco de comercio puertorriqueño.

El establecimiento de consulados en Puerto Rico, marca un período de proliferación y diversificación en el comercio, ya que se estableció un vínculo directo entre la Isla y los comerciantes de las metrópolis atlánticas y norteamericanas. Este contacto promueve a su vez el desarrollo de grandes comercios que compiten por mercadear los artículos de importación y exportación en Puerto Rico.

La articulación económica de Puerto Rico se basa en que las grandes casas comerciales -Ponce, San Juan, Arecibo y Mayagüez-, articulan sistemas de crédito y de refacción que hacen posible el comercio a mayor escala, que prolifera en pueblos aledaños.

En 1857 una reforma monetaria reemplaza al peso macuquino por una moneda provincial dividida en pesos y centavos, que aunque nunca alcanza a satisfacer las necesidades comerciales, conlleva a la práctica de tomar prestado para luego liquidar.

Los finales del siglo XIX ponen a Puerto Rico en estado de alerta sobre la merma notable en la producción para el consumo insular. Depender de precios favorables en los mercados mundiales para los monocultivos, era arriesgar un desastre en la alimentación de los puertorriqueños. Así, la inversión a largo plazo en el desarrollo agrícola para el beneficio del país, vino a ser el tema de primer orden en la discusión de los asuntos públicos de la Isla. Sin embargo, las prioridades de los inversionistas y la apatía gubernamental no lograron alterar el proceso productivo.

El financiamiento del desarrollo agrícola estaba íntimamente ligado al mercadeo, el productor estaba comprometido con el comerciante y éste a su vez con sus suplidores en Europa y Estados Unidos. La falta de bancos y moneda, era la causa de estas relaciones dependentistas, por la conexión entre el mercado y el financiamiento, de suerte que la producción quedaba atada a las exigencias inmediatas

de la demanda internacional. La falta de una moneda estable y abundante impedía la liquidación inmediata de cuentas y desalentaba cualquier cambio fundamental en la producción. Todo esto convertía al comercio en una profesión azarosa y reforzaba por ende la fuga de capitales, trayendo como secuela grandes complicaciones y estrecheces en las facilidades de crédito.

Un elemento adicional fue que el mercado del azúcar puertorriqueña al depender del mercado norteamericano, comenzara a comprar a éstos sus productos manufacturados y agrícolas. Esto trajo como consecuencia que quedaran afectados los intereses de los peninsulares y de ahí surgieron barreras arancelarias a las importaciones norteamericanas en las Antillas. Los diplomáticos norteamericanos amenazaron con aumentar a su vez las tarifas del azúcar antillana -ya que a fin de cuentas protegían su propio mercado azucarero interno-.

Aunque en diferentes ocasiones, España cedió ante las presiones tarifarias de los Estados Unidos, en 1895 ocurrió una confrontación bastante seria, ya que ambas naciones aumentaron los aranceles y el resultado fue una violenta crisis en Puerto Rico y protestas obreras que calaron hondo en la opinión pública y que demostraban patentemente la falta de poder que tenía Puerto Rico para resolver sus problemas básicos. De esta forma, se pone de manifiesto la cuestión de las dramáticas relaciones que existían entre España y Puerto Rico y entre Puerto Rico y Estados Unidos, en donde la última palabra que se escuchaba era la del mayor involucrado: Puerto Rico.

### 2.2.3. LA POBLACION

El siglo XVI presenció la cuasi extinción de la cultura taína. La principal causa es el evidente mal trato que recibieron por parte de sus colonizadores: el arduo trabajo al que fueron sometidos primero bajo las encomiendas y luego bajo la esclavitud, les implicó un profundo deterioro en su dieta y modus vivendi, a más de que su sistema inmunológico no logró superar el cúmulo de enfermedades traídas por los colonizadores; a ésto hay que sumar la cantidad de muertes provocadas por las cruentas luchas que se llevaron a cabo tanto con los indios caribes, en defensa de su territorio, como con los españoles, en defensa de sus derechos y soberanía. Así, las vicisitudes que invadieron a la Isla de Borinquen, desde la aparición del hombre blanco ahí, lograron menguar, hasta el grado de la casi total desaparición, a los aborígenes y dueños verdaderos de la Isla.

Podríamos señalar que a través de las Cédulas Reales se reflejaba la preocupación real por el bienestar de los indios, a pesar de que se leían en ellas órdenes de tratarlos como seres humanos, la realidad fue muy distinta. La verdad es que el único esfuerzo que rindió frutos, -aunque no los suficientes-, fue el de los frailes dominicos, que redactan las famosas "Ordenanzas de Indios", que se aplicaron a la Isla desde 1513, sin embargo, las leyes que en ellas se

proponían, quedan tan sólo como muestra de la buena intención. De cualquier forma, hay que tomar en cuenta que los taínos aparte de huir a otras islas, se adentraron en las montañas centrales puertorriqueñas y por las estancias, en donde diseminados, se fueron mezclando con los colonos españoles desde temprano en la colonización; esta asimilación racial, habrá de explicar por qué el puertorriqueño guarda vestigios físicos de los taínos, a más de la preservación de usos, costumbres y vocabulario indígenas.\*

Los africanos juegan un papel muy importante en la historia puertorriqueña, y más aún en el factor poblacional, ya que luego del exterminio de los indios autóctonos de la Isla, es el Africa Occidental -desde lo que hoy es Mali hasta Angola-, quien provee de colonos a la pequeña isla de Borinquen.\*

Se podría considerar que a partir de la primera década del siglo XVI, llegan a la Isla los primeros esclavos africanos. Las condiciones del clima en la Isla le sentaron excelente al nuevo poblador, de modo que su pronta adaptación al lugar y la necesidad de seres fuertes para el agotador trabajo de las minas e ingenios azucareros, convirtió a la trata de esclavos en un lucrativo negocio. A partir de 1513 se legaliza la importación de negros esclavos en las Antillas. Para evitar el contrabando se marcaba a los esclavos con un hierro candente en el hombro. El carimbo -nombre del sello- se practicó hasta 1784.\*

El trato inhumano a los negros se convirtió en un largo y miserable cautiverio que no culminó sino hasta el 22 de Marzo de 1873, día en que se abolió la esclavitud en Puerto Rico.

Para el siglo XVII, sociedades de estancieros se adentraron en la cordillera buscando la proximidad del ganado cimarrón y el alejamiento de la fiscalización por parte de las autoridades. Y fueron éstas quienes empezaron a animar los rasgos originales de una personalidad colectiva. Es decir, fue en la dispersión humana de la ruralía, y no en el amurallado recinto capitalino, donde se empezaron a definir las características del pueblo puertorriqueño. Como consecuencia, surgió una conciencia criolla cuando la población empezó a articularse en torno a reivindicaciones comunes y a afirmaciones de identidad.

La entrada del siglo XVII no marcó cambios en la vida de la colonia. Los habitantes de la Isla no pasaban de dos mil quinientos. San Juan era el único puerto a través del cual se llevaba a cabo el escaso comercio con la metrópoli, la carestía y el hambre acechaban a la población y las luchas internas estrangulaban las posibilidades de crecimiento. Tan solo en: San Juan, San Germán, San Blas de Coamo y San Felipe de Arecibo, simulaban una vida española en la Isla.

En este periodo, comenzó a gestarse el prototipo del

\* J. L. Vives. *Historia de P.R.*, p. 129.

\* F. Pina. *Ob.Cit.*, p. 33.

\* J. L. Vives. *Ob.Cit.*, p. 130.

JIBARO, tipo característico del campesino puertorriqueño, quienes internados en la montaña, se hallaron separados por la distancia de sus vecinos. El jíbaro se desarrolló en rancherías y haciendas, en donde trabajaba arduamente para lograr una autosuficiencia casi imprescindible. Su vida apartada los volvió retraídos, se refugiaron entonces dentro de la región que les daba sustento y lentamente fueron adquiriendo sus propios caracteres: un lenguaje parco, lleno de características fonéticas propias del lenguaje usado en el siglo de la conquista y una religión de creencias en espíritus y fantasmas de indios y esclavos negros, presentes en su vida cotidiana, que los llevaron a crear toda una liturgia y una mitología alrededor de su vida, factor que implicó el nacimiento de las leyendas y tradiciones que ahora forman parte del folklore puertorriqueño, sobre temas de maravilla y misterio.\* El jíbaro tomó elementos taínos y creó los suyos propios, y las peripecias de su vida quedaron plasmadas en canciones y melodías en las que se lamentaban o celebraban a través de los sonidos de los instrumentos que elaboraron: el cuatro, la bordonúa y el tiple, que soltaban notas humorísticas y quejas, con las que acompañaban su soledad. La falta de imágenes religiosas despertaron en ellos el Arte Religioso del tallado de imágenes en madera, que quedó plasmado en el arte presente: en la alta expresión creadora de santeros.

A mediados del siglo XVII se desarrolló una inmigración de negros que buscaban su libertad en la Isla, convirtiendo ésta en asilo de fugitivos. Mientras tanto, el comercio con las Canarias facilitó el poblamiento de las Antillas, dejando una huella importante en la formación cultural de los puertorriqueños, a consecuencia de sus contactos cotidianos -se llegó hasta a conceder la gubernatura de la Isla de San Juan a un oficial canario, a cambio de su compromiso de traer a 20 familias para animar la población de la Isla-. Para esos entonces la capital contaba con 2,000 habitantes después de más de 300 años de fundada.

La alimentación de los colonos era muy pobre debido a la falta de comunicación marítima con la Península o con Tierra Firme, a consecuencia del monopolio comercial establecido por la metrópoli y por la falta de puertos en la Isla. Para agravar la situación, España impuso el uso del papel sellado como impuesto adicional. En sí, la situación a más de ser tensa, provocaba la falta y encarecimiento de los principales alimentos. En consecuencia, no es difícil comprender el auge que logró el comercio ilegal entre ganaderos y estancieros puertorriqueños, con plantadores y comerciantes del Caribe Oriental, ya que gracias a éste y al contrabando con franceses, ingleses y daneses -que les proveían de los artículos necesarios-, la Isla frenó en cierta medida la erosión humana que se fue aliviando con el vínculo entre ambos.

En el siglo XVIII el total de habitantes conocidos en

Puerto Rico, oscilaba alrededor de las seis mil personas; para mediados del siglo la población se septuplicó (44,000 habitantes), por crecimiento natural, a consecuencia de que hubo una baja mortalidad y una alta tasa de natalidad -a causa del nacimiento de hijos ilegítimos, resultado de la desarticulación de la familia con el tránsito que hubo de los monocultivos azucareros y cafetaleros-; hubo además un balance en el número de hombres y mujeres. En sí, el siglo XVIII se caracterizó por la fusión racial.

Síntoma del crecimiento poblacional es el reconocimiento que hace la gobernación, de la personalidad jurídica de los nuevos asentamientos: Añasco (1728) es el precursor de esta nueva generación de pueblos; así, Manatí consiguió deslindarse de Arecibo (1729-32). Entre 1733-39 queda asentado Otao. Alrededor de 1740 Tuna y Pepino dan pasos análogos y luego de aglutinar vecindarios alrededor de ermitas nace Caguas; también brotan Bayamón y Guaynabo; se reconoce la identidad de Río Piedras y Cangrejos (1774). Se funda Mayagüez, Yauco adquiere carta de naturaleza al igual que Fajardo, Las Piedras y Guayama. A pesar de que el asentamiento de pueblos nuevos fue iniciativa expresa de los mismo pobladores, casi nadie vivía en ellos, los pueblos eran en realidad para las fiestas y para ir a misa los domingos. La familia, extendida por los vínculos matrimoniales, constituía el mejor abrigo contra la adversidad.

Juegan un papel muy importante los inmigrantes forzosos -esclavos, presidiarios y refugiados- y voluntarios -por circunstancias económicas o políticas-, procedentes de África, Europa y América. A finales del siglo XVIII, la Corona decidió asentar en Puerto Rico a los presidiarios que hubiesen cumplido su condena, y ellos, sumados a los fugados y a los que aún cumplían su condena -utilizados para la construcción del Morro y la realización de las arduas labores-, se convirtieron en agregados semi-nómádicos y contrabandistas y uno que otro se fue de párroco. También un importante sector de irlandeses inmigró a la Isla provenientes de las colonias de las Islas Británicas del Caribe. Formando un estrecho círculo de hacendados y comerciantes en Loíza, Trujillo y Río Piedras, donde se arraigaron y se integraron a la sociedad puertorriqueña.

Los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX fueron el período que recibió al mayor grupo de esclavos africanos -se calcula que llegaron unos quince mil-, quienes superaron las adversidades, atropellos e ilimitada explotación a que fueron sometidos y se constituyeron en importantes factores del crecimiento de la Isla y más aún para el desarrollo de la cultura nacional, sin embargo, el proceso se inició a partir del siglo XVII y XVIII cuando ya se marcaba un carácter negro y mulato en la población, que logró perpetuar y marcar con una huella profunda la historia y presente puertorriqueño.

Un grupo relativamente pequeño de dominicanos y haitianos -éstos arribaron a Puerto Rico cuando en 1804 se consolidó el triunfo de su independencia y luego de que ellos

mismos ocuparon Santo Domingo-. Quienes ejercieron gran impacto en el desarrollo de la zona occidental de la Isla, apoyando la agricultura y la ganadería; ésta corriente migratoria fue un elemento importante en la transformación económica de Mayagüez, ya que desarrolló la escolarización y el profesionalismo.

Para el segundo cuarto del siglo XIX Puerto Rico recibió una migración masiva de franceses -que establecieron haciendas cafetaleras en Moca, Mayagüez y Añasco-, ingleses, escoceses, irlandeses, daneses, alemanes e italianos, quienes se integraron en la economía y sociedad puertorriqueña. Sin embargo, el impacto económico y cultural de este grupo es escaso -modestas aportaciones en la agricultura, artesanía, comercio y el rango profesional-.

En 1819 la Junta de Terrenos Baldíos comenzó a otorgar terrenos y a conceder títulos por tierras realengas, dando como consecuencia el poblamiento del interior de la Isla, que aunado con la fundación de los pueblos, crea una población dedicada a la agricultura de subsistencia y a pequeñas crianzas de ganado, que sin embargo, se van a ver transformadas con el desarrollo de mercados externos para el café y la capitalización de la agricultura, modificándose así, la esencia de los pueblos.

La derogación de la Constitución de Cádiz (1823) y la revolución (1868) en contra de Isabel II, implicaron una liberalización social en la Península, que escasamente se materializó en la Isla, en general, este período se caracterizó por represivo y nunca permitió que se encendiera la mecha a las conspiraciones independentistas y rebeliones de esclavos.

La sociedad esclavista de la primera mitad del siglo XIX, marcó una profunda dicotomía entre los libres y los esclavos, produciendo divisiones sociales, que desarticularon la toma de conciencia sobre la naturaleza política de Puerto Rico. Es por ello, que el desarrollo de la sociedad puertorriqueña está marcada por el sello de los prejuicios raciales. El esclavo careció de los derechos inherentes a todo ser humano, basándose los amos en el mito de considerarles intelectualmente incapaces, pero sobre todo porque tan sólo buscaban satisfacer sus propios intereses económicos. En los principios de la colonia, el prejuicio racial fue ignorado, rebasando los límites de lo establecido, cuando ya sea por incultura, o por compañerismo la población se mezcló. Sin embargo, aún ahora, la sociedad conserva una pernicioso influencia en la que actitudes, valores y percepciones entre los puertorriqueños, denotan viciosos prejuicios raciales que impiden que se logre una total cohesión en el desarrollo de una identidad nacional.

Los puertorriqueños le dieron la espalda a su realidad socio-racial, en su esfuerzo por alcanzar la aprobación de los sectores culturales dirigentes de la metrópoli, dando como consecuencia la toma de ciertas poses hispanófilas. Sin embargo, a mediados del siglo XIX, se lleva a cabo un esfuerzo criollista, que da énfasis a las formas culturales

de la montaña, -en lugar de seguir remedando las expresiones culturales españolas-, así, el criollismo comienza a absorber los matices de una sociedad auténticamente puertorriqueña, que toma para finales del siglo, una personalidad propia y original. De este modo, la conciencia de la Isla se concentra en el prototipo de jíbaro de la montaña, quien sin querer se convierte, en la base de la identidad nacional puertorriqueña.

Durante el segundo tercio del siglo XIX la población siguió su crecimiento numérico, aunque a un menor ritmo que anteriormente. El tráfico de esclavos comenzó a menguar, sin embargo, éstos mantuvieron un rápido ritmo de crecimiento hasta principios de 1840. El número de negros y pardos creció mas rápidamente que el de blancos de 1820 a 1840, aunque sufrió mas las epidemias de la década de 1850, debido al deterioro en la salud pública, en consecuencia en un futuro, los blancos empezaron a aumentar más rápidamente que el resto de la población.

Los inmigrantes en este periodo fueron también numerosos: venezolanos, españoles -en mayor número- e ingleses, franceses y otros europeos. En cuanto a la emigración interna, la cordillera recibe muchos criollos desplazados de las costas debido a la expansión de los cañaverales. En este período, su fundan Aguas Buenas, Salinas y Ceiba; y se construye en forma la gobernación de Vieques, que acoge inmigrantes no sólo de la Isla Grande, sino también del mundo caribeño, con cuyas luchas había estado relacionado por tanto tiempo.

Los cambios en los patrones de población no son alivio para el deterioro de las condiciones de vida, ya que en la mayoría de los municipios el balance entre vida y muerte era muy frágil, -a causa del sistema agrario-, provocando el deterioro en la vida, dando como resultado la fragmentación de la familia y de sus valores y el aumento en las proporciones de hijos nacidos fuera del matrimonio. Los avances de la miseria provocaron también, que la población emigrara hacia Cuba y Santo Domingo, en donde se necesitaba mano de obra barata.

Los problemas sociales básicos en torno al trabajo, provocan un conflicto medular en la sociedad post-esclavista, basado en el endeudamiento, ya que los jornaleros al comprar a crédito en las tiendas de agricultores, se veían obligados a convertir su fuerza de trabajo en la única garantía de pago. Durante la crisis de 1890 en el sector cañero, se comienzan a detectar movimientos de reivindicación, que buscaban las mejoras salariales y en la montaña también aparecen luchas que evidenciaban los conflictos sociales básicos. Sin embargo, la existencia de sectores intermedios entre hacendados y trabajadores evitaron la polarización radical en las relaciones sociales.

**2.2.3.1. La sociedad y sus valores.** Se podría decir que la cultura nacional puertorriqueña se gestó dentro del marco histórico y estructural del siglo XIX, en donde instituciones

sociales tales como la familia, la hacienda, la educación y la Iglesia funcionaron como transmisoras de la cultura tradicional de generación en generación.

La familia se instituyó como la principal fuente de los valores tradicionales y formadora de los estilos de conducta sociales. En la familia, tanto el marido, la mujer y los hijos mantenía un estrecho contacto con sus parientes próximos y generalmente vivían cerca de éstos, constituyendo una "gran familia" unida por lazos de lealtad y obligaciones recíprocas, dándosele gran valor a la solidaridad familiar, a más de desarrollar un sentimiento de dependencia. El padre desempeñaba la función dominante como gobernador de la familia, bajo la premisa determinante de superioridad masculina, inculcando vigorosamente los valores de masculinidad, respeto y poder. La madre era la dócil ejecutante de las ordenes paternas y la inculcadora de los valores afectivos. El respeto era el propósito principal en la educación de los niños, por ende, se les educaba a ser invariablemente obedientes, ya que ello era señal de respeto.

La hacienda seguía en importancia a la familia como agente de socialización e inculcadora de valores en la sociedad puertorriqueña del siglo XIX, ya que la gran mayoría de la población vivía en regiones rurales. Dentro de las estructuras tradicionales de actitud y conducta, el respeto era considerado el mayor de los valores. Las manifestaciones de respeto y deferencia eran la conducta apropiada y común tanto para el hacendado como para el trabajador, en donde el agregado aceptaba sin reservas la superioridad del patrón, a cambio de que éste adquiriese una actitud paternalista hacia sus obreros -ejerciendo un control firme sobre los asuntos de la hacienda, pero a la vez protegiendo los intereses de sus trabajadores-. En general, la hacienda creó lazos más personales que económicos, ya que había una estrecha vinculación personal entre el hacendado y el agregado -sin poner en duda la diferencia de sus respectivas condiciones-, en donde ambos se interesaban por la familia del otro.

La educación pública en general fue ignorada por las autoridades gubernamentales y rurales hasta mediados del siglo XIX, cuando se establecen escuelas públicas tanto en sectores urbanos como rurales. Sin embargo, las autoridades locales no cooperaron y el proceso fue lento. En general, las escuelas no se constituyeron en agentes de socialización o portadoras de valores, ya que tan solo una exigua parte de la población tuvo la oportunidad de recibir alguna instrucción formal -impartida por la Iglesia o por particulares, ya que la educación pública estaba muy limitada-.

La Iglesia de Puerto Rico más que ser una institución del pueblo, era un instrumento del Estado, a causa de la modalidad hispánica de las relaciones entre Iglesia y Estado. El clero por lo general estaba aliado no solo con los funcionarios coloniales, sino con los militares, civiles y hasta comerciales de la Isla, por tanto, sus intereses se

concentraban en las ciudades -en donde solo el alta sociedad asistía a la Iglesia-. A pesar de que el pueblo observaba las tradiciones católicas populares -mas por su fe que por conocimiento a la doctrina-, desde los principios de la colonización hubo escasez de sacerdotes, por lo que en el interior de la Isla nunca se logró atender adecuadamente a los fieles.

El período que comprendió los finales del siglo XVIII y los principios del XIX, fue la era de las revoluciones y marcó con profundos cambios la cultura religiosa en la Isla. Se llevó a cabo un desfase entre las concepciones religiosas de las autoridades eclesiásticas y las prácticas devocionales y los valores humanos compartidos por las masas. Para el clero lo mas importante era impartir sacramentos, catequizar y confirmar, mientras que para el pueblo la vivencia religiosa giraba alrededor de sus altares domésticos y el ciclo de labranzas se identificaba con las fases del año litúrgico, pero no por los valores en términos religiosos sino por las jornadas de trabajo.

La ortopraxis de la fusión y solidaridad del pueblo puertorriqueño pudo más que lo aceptable para la ortodoxia dominante. Así, cuando el clero prohibía la mezcla de razas, la confraternización campesina llevaba al amulatamiento de todos los linajes; así, la concepción popular puertorriqueña embromaba al blanco que no quería juntarse con sus congéneres. El Obispo exigía que sus sacerdotes se mezclasen con la "gente bien", pero el clero criollo se mezclaba con el pópulo feligrés; en consecuencia, el puertorriqueño creció con la firme convicción de que la separación de las razas es contraria al evangelio.

De acuerdo a la época de transición que conlleva a los monocultivos y a la apertura comercial, se provocó un desfase en el ritmo de los calendarios religiosos y de trabajo. Los Obispos y feligreses diferían en sus concepciones del mundo, así, Puerto Rico estuvo regido por dos concepciones de tiempo, dos ideas de lo que era justo trabajar, dos contabilidades. De tal forma, los dueños de cafetales y cañaverales van forzando los calendarios religiosos y van cediendo espacios, pero aunque el tiempo de los inversionistas vence, el absentismo y el relajo ablandan el rigor del trabajo jornalero. Así llegamos al Puerto Rico de las celebraciones navideñas y a la extensión de los fines de semana con el auspicio de la Fortaleza. Ese cambio secular en la noción del tiempo sagrado fue acompañado por un cambio en las actitudes hacia la celebración profana y en las actitudes sociales en que compartían ambos sexos. El cura del pueblo de esta época se caracterizó por su participación plena en los problemas de sus feligreses.

Aunque la Iglesia Católica por mas de tres siglos tuvo el monopolio del culto público permitido, experimentó el rechazo de algunos sectores de la comunidad puertorriqueña en las últimas tres décadas del siglo XIX. Ya que la inmigración de europeos provenientes de países protestantes, introducen las iglesias de sus respectivos cultos. Como resultado de que

los liberales entre 1870-73 toleraron la libertad de culto a grupos que lo hiciesen en privado, se establece en Ponce la primera Iglesia Episcopal, hecho que abre una nueva época en la historia religiosa de la Isla. Por otro lado, algunos sectores elitistas del país comenzaron una búsqueda por sistemas de creencias y de principios éticos afines al cristianismo, pero cimentados en las discusiones esotéricas prevalecientes entonces en Francia, Gran Bretaña y otros países industrializados.

**2.2.3.2. La abolición de la esclavitud.** Desde 1860, los esclavos de una u otra forma, comenzaron a manifestar una continua resistencia en oposición al régimen de trabajo que se les imponía y a la coartación de los más ínfimos derechos como seres humanos. En respuesta, el gobierno instituyó un sorteo anual para premiar con la libertad a ciertos esclavos que fuesen considerados como merecedores de ella -de acuerdo a una lista propuesta por los esclavistas-; también un número de esclavos lograron ahorrar lo suficiente -\$25-, para comprar la libertad de sus hijos en la pila bautismal. Esta situación provoca una evidente repulsión al sistema por parte de las víctimas, que a la larga muestra que la abolición no sólo se logró por voluntad de los amos, sino también como exigencia de los propios esclavos.

Para 1865 como zonas esclavistas en América solo quedaban Brasil, Cuba y Puerto Rico. El germen abolicionista encuentra una oportunidad de contagio en los puertorriqueños que habiendo estudiado en el extranjero, ven a la esclavitud con rechazo. 1873 proveyó la coyuntura favorable para la abolición: en primer lugar, la representación puertorriqueña en las Cortes abogó por la abolición de la esclavitud; la presión diplomática de Estados Unidos -a raíz de la conclusión de su Guerra Civil-, e Inglaterra igualmente se hizo sentir; sin embargo, el factor que mas contribuyó, fue la euforia que vivía el liderato liberal peninsular a causa de la proclamación de la República, lo que ayudó a que la propuesta abolicionista puertorriqueña se hiciera realidad. Así, el 23 de Marzo de 1873, las Cortes autorizan la emancipación de todos los esclavos de Puerto Rico.

A los nuevos libertos, a cambio de su libertad, se les impuso un contrato de trabajo por tres años -hecho que los convirtió de esclavos en asalariados-, que en teoría les daba el derecho de libre contratación, pero en la práctica, la mayoría se vieron obligados a contratarse con sus antiguos amos, ya que sus lazos históricos y familiares se encontraban ahí, a más de encontrar oportunidades sólo en donde se les conocía. La abolición de la esclavitud, a pesar de haber sido recibida con suma satisfacción, no significó sin embargo, un cambio radical en la vida de los libertos, ya que éstos no tenían la oportunidad de gozar de todas las libertades civiles. Así, se inicia el lento y penoso proceso de reivindicar los derechos que en esos momentos se les negaban invocando privilegios anacrónicos.

#### 2.2.4. EL GOBIERNO Y EL ESTADO

Durante la mayor parte de los cuatro siglos de gobierno colonial español, Puerto Rico tuvo una vida política insignificante. Tan solo la élite terrateniente y la minoría instruida tomaban parte activa en los asuntos públicos, y ello únicamente durante aquellos breves períodos del siglo XIX cuando regímenes liberales de España les concedieron algunos derechos políticos. La mayoritaria clase campesina, permaneció deferente y estrictamente inactiva hasta 1898, último año de la dominación española.<sup>10</sup>

El gobierno forjó sus bases en San Juan, donde la vida urbana transcurría dentro de la complicada red de relaciones entre la Fortaleza, el Cabildo, los Fuertes, el Puerto y la Catedral; el resto de la sociedad insular organizaba su vida dentro del contexto de sus propias rutinas.

La metrópoli delegó su poder formal sobre la Isla en un gobernador general que encarnaba la soberanía española en la colonia y poseía tanto al poder formal como el efectivo: con una amplia jurisdicción sobre los asuntos de la Iglesia, el mando de la policía insular y las fuerzas armadas -como capitán general-, y como jefe del gobierno civil dirigía la administración de los asuntos municipales de los insulares.

El Estado intervenía poco en la vida cotidiana. La convivencia en la capital estaba totalmente reglamentada, pero fuera de ella cada cual vivía en su campo, sin instrucción pública, no control en sus movimientos, no fiscalización en sus actos, ni rémoras para sus intereses, etc. Ocasionalmente, el cabildo, en algún esfuerzo moralizador, pretendía promover el matrimonio, la separación de razas, el trabajo, el orden público, el respeto a la autoridad, la ortodoxia y la mesura en los ritos. Sin embargo, al seguir hacia el próximo término municipal, la vida continuaba. En realidad, los campesinos sólo conocían la autoridad de los hacendados, quienes oficiaban casi omnipotentemente la dirección de la vida rural.

En general el siglo XVIII fue testigo de mucha retórica y poca práctica. Así se nutrieron las principales contradicciones que desde ese entonces los personajes públicos puertorriqueños vienen tratando de resolver. En la capital, el interior de la Isla era un paraje remoto en el que no había necesidades. Hay que subrayar que la fundación de los pueblos alrededor de la Isla, fue un proceso que se dio, a iniciativa de los pobladores y no por el interés expreso de los gobernantes.

En el período que abarca de 1783 a 1823, suceden una serie de acontecimientos que marcan la Historia Europea y la del Nuevo Mundo. Las corrientes revolucionarias en el mundo Atlántico estimularon la revisión de sus estructuras políticas. Así, en 1783 Inglaterra reconoce la independencia a sus trece colonias en Norteamérica -exceptuando Canadá-, y devuelve Florida a España; en 1789 se da la Declaración de los Derechos del Hombre, y con ello se abole la esclavitud; y

en 1792, Francia termina con la monarquía. Mientras tanto el Estado español buscó salvaguardar sus intereses en el Nuevo Mundo, sin embargo, para 1826 la Corona solo conservaba dos de sus colonias: Cuba y Puerto Rico. Así, la Isla de Borinquen se tornó importante para la metrópoli española, luego de varios siglos de abandono, y singularmente, es en este largo periodo que los puertorriqueños comienzan a afirmar sus rasgos de nacionalidad.

El estado Borbónico del siglo XVIII, aparejado por consejos y comisiones y obsesionado con el lenguaje de las reformas, apenas alcanza a gobernar el territorio insular de sus colonias -claro ejemplo es la muestra fehaciente del nulo control en cuanto al contrabando-. La Hacienda Real, la moneda, la justicia misma son el resultado de una dirección ingenua por parte de los gobernantes. Podría pensarse que el gobierno lo vigila todo, sin embargo, la realidad está en que el gobierno se ocupaba más de sus asuntos, que de los de la Corona.

No es la falta de comunicación, o la escasez de personal administrativo, o los intereses creados, los que conspiran para retrasar los cambios. El problema se basa en que más allá de las murallas de San Juan está organizada de manera distinta la vida en general, el escenario de trabajo y las actividades sociales no presentan asiduidad con el Estado o con su ideología.

La época de las revoluciones en el mundo, sacudió de muchas maneras a los organismos políticos de Puerto Rico. En particular la haitiana (1789), -que se dio a consecuencia de la abolición de la esclavitud-, la cual promovió mucho interés en los grandes debates y conflictos del momento. La cesión de Santo Domingo a Francia mediante el Tratado de Basilea (1795) y la resultante ocupación haitiana rompieron el nexo secular que existía entre Puerto Rico y la Audiencia de Santo Domingo, por lo que por varios años los apelantes tuvieron que viajar a Cuba.

Un factor que hizo que el gobierno de la Isla se tambaleara hasta sus cimientos, fue la captura británica de Trinidad en 1797 y el subsiguiente ataque naval y militar a San Juan. Nunca había surgido una amenaza tan grande a la continuación del régimen español en Puerto Rico hasta que los ingleses recibieron en San Juan las llaves de la colonia por propia mano del gobernador. Sin embargo, los británicos evacuaron sus posiciones y reembarcaron. El calor de la victoria cristalizó un sentimiento nacional en la población puertorriqueña, y las autoridades españolas aprovecharon el momento psicológico del triunfo para consolidar todas las expresiones posibles de lealtad hacia la Corona de parte de los criollos. San Juan obtuvo el título de "muy noble y muy leal". Se distribuyeron condecoraciones y prebendas y se impuso una mayor disciplina y colaboración en la Isla. El Estado cosechó de la crisis militar del 1797 unos frutos que hasta entonces habían parecido demasiado verdes. Por el resto del período de las guerras napoleónicas pudo apelar a los sentimientos heroicos del '97 para justificar medidas de

austeridad y de inhibición.

La próxima crisis que encaró el Estado español en Puerto Rico fue de origen peninsular. Esta se debió a la ocupación de España por las tropas francesas de Napoleón Bonaparte. Toribio Montes era entonces gobernador de Puerto Rico y fue el primero de los administradores españoles en América que tuvo que decidir aceptar la autoridad de la junta rebelde en España y desconocer al gobierno de José I. Así, Puerto Rico ingresó en las filas de los enemigos de Napoleón. La mayor parte de los gobernantes españoles en América enviaron contribuciones para ayudar a sufragar los gastos de la guerra peninsular. Pero varias derrotas militares y la disolución de la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias abrió una coyuntura que encontró otros cauces, algunos grupos hispanoamericanos conspiraron y proclamaron su independencia: Miranda en Caracas, Miguel Hidalgo en México y San Martín en Buenos Aires; con ello se despertó el entusiasmo en las regiones del Imperio.

En España un Consejo de Regencia -sucesor de la Junta- convoca en Febrero de 1810 a Cortes; es decir, a una reunión de la legislatura tradicional española en Cádiz. Los súbditos españoles en América, del rey cautivo Fernando VII, enviaron a sus representantes y mediante un proceso en el que se combinó el método de elección y lotería, se seleccionó a Ramón Power Giralt, para que fuera como diputado por Puerto Rico. Los cabildos de San Juan, San Germán, Aguada y Coamo redactaron instrucciones para el diputado a Cortes. Estas instrucciones constituyen un importante indicio de las contrastantes aspiraciones de los sectores dirigentes del país. Así el cabildo de San Juan, establecía que las necesidades básicas del país eran la liberalización del comercio y de la economía. En cambio San Germán se interesaba más en el régimen político y proponían la naturaleza contractual del sistema político, en el que se establecía que si por azares del destino Fernando VII perdiese la guerra o se perdiese la Península Española, la Isla de Puerto Rico quedaría independiente, en libre arbitrio de elegir el mejor medio de la conservación y subsistencia de sus habitantes en paz y religión cristiana. Aguada y Coamo por su parte enfatizaban la necesidad de darle salida a los frutos del país y propiciar una repartición mas equitativa de la tierra. Hay un marcado contraste entre la posición de Coamo y la de San Juan en cuanto al problema de los agregados en la tierra de otro. Unos intentaban reducir el trabajo asalariado y los otros intentaban dotarlos de tierras propias. El contraste refleja que las respectivas economías agrarias se hallaban en dos etapas distintas de desarrollo, los sanjuaneros buscaban el máximo rendimiento de sus tierras de hacienda y los de Coamo perseguían el ideal de una sociedad de labradores autosuficientes respectivamente.

Mientras el debate político en Puerto Rico giraba alrededor de los reclamos a las cortes españolas, los cabildos insulares recibieron cartas de los de Cartagena, Coro y Caracas, solicitándoles su solidaridad. Algunos

puertorriqueños, incluyendo al Obispo Arizmendi mantuvieron correspondencia con los rebeldes por un tiempo, pero Puerto Rico no echó su suerte con los insurgentes, el gobernador Salvador Meléndez, armado de los poderes extraordinarios que le otorgó el Consejo de Regencias en Septiembre de 1810, purgó al cabildo de San Juan de sus elementos más audaces, e intentó obstruir el contacto de los eclesiásticos puertorriqueños con sus pares en Caracas y exilió a varias personalidades de la Isla. Informó al Consejo de Regencia sus sospechas en cuanto a las lealtades de Arizmendi, Power y otros destacados y encerró en el Morro a los separatistas remitidos de Maracaibo y dispuso el envío de tropas y pertrechos a las fuerzas reales de Tierra Firme. A pesar de ello, se enviaron dos mil hombres a pelear a Venezuela y se comprometió gravemente la salud fiscal del tesoro insular con el abasto de tropas expedicionarias en tránsito hacia México; también se promovió el cobro de contribuciones destinadas a socorrer la primera oleada de emigrados venezolanos.

Los sectores mas abiertos al cambio, todavía no bautizados como "liberales" vacilaron en algunos de los derechos propulsados por los insurgentes ya que tenían su particular modo de confrontar el poder establecido. La estabilidad fiscal del país todavía se medía por la regularidad de las remesas del situado proveniente de México. La independencia comprometería la estabilidad de la esclavitud, institución en la que parte de los sectores dirigentes tenía invertida una buena porción de sus capitales y los asomos de anticlericalismo y laicismo dados en Venezuela impresionaban mal a unos sectores religiosos.

La *Constitución de Cádiz* fue la primera Constitución escrita en la historia de España. Se promulgó en Puerto Rico en 14 de Julio de 1812. Entre las disposiciones constitucionales estaba la formación de un ayuntamiento en todos los pueblos, cuyos miembros serían seleccionados por electores escogidos entre los jefes de familia blancos -la constitución no reconocía tal derecho a pardos o negros-. Entre Agosto y Octubre de 1812 se celebraron las elecciones constitucionales. Después vino la elección indirecta de los miembros de la Diputación Provincial, primer organismo legislativo, representativo de toda la Isla -solo estuvo en sesión poco más de un año-. La Constitución brindó a los ayuntamientos de los pueblos la oportunidad de asumir responsabilidades e iniciativas que les permitieron debatir asuntos y necesidades municipales -instalación de cementerios, necesidad de abrir caminos y los medios para hacerlo, repartición de terrenos realengos, la falta de moneda, la conveniencia de establecer escuelas y otros problemas de orden público-.

Mientras los pueblos se iniciaban en la oratoria política, la "crisis fiscal" del gobierno se acentuaba. El situado dejó de llegar, el gobierno estaba quebrado y con un déficit presupuestal inmenso. En 1810, a instancia de Power, Diputado a Cortes, la Junta de Regencia accedió a que los oficios de Intendente de Puerto Rico y el de Gobernador

estuvieran separados. Así, en Enero de 1812, la Junta nombró al español Alejandro Ramírez como Intendente, quien en su papel, combatió la desconfianza en el papel moneda, sacando de circulación buena cantidad del mismo, además, en 1814 creó la Lotería Nacional, que fue un remedio al problema monetario; implantó importantes reformas como la de la renovación de las aduanas, la animación de la Sociedad Económica de Amigos del País y la publicación del Diario Económico -que duró un año-; promovió aumentos en la producción y en la exportación; desarrolló un sistema impositivo más racional consolidado en el impuesto sobre la riqueza personal, llamado subsidio, que consistía en una variedad de pequeñas cargas contributivas relacionadas con las transacciones y las clases de bienes.

Las dificultades fiscales prevalecieron a través del siglo XIX, sin embargo, el Estado logró salir fortalecido de la crisis de 1812-13, con estructuras y mecanismos fiscales que lo dejaron en posición de prescindir del situado mexicano.

Cuando Fernando VII recupera su Corona en 1814 abolió la Constitución de Cádiz, por la convicción de que ésta minaría su ejercicio del poder absoluto. Instituyó a cambio una serie de reformas y en éste contexto entra la "*Cédula de Gracia*" otorgada a Puerto Rico en 1815. Este instrumento, cuyas disposiciones estuvieron vigentes en su mayoría hasta 1836, hacían extensivas a Puerto Rico las facultades de comercio libre; al liberalizar el comercio con otras naciones (inclusive los Estados Unidos), se fomentó la entrada de capitales y herramientas extranjeras. Además se creó un dispositivo en el que los extranjeros gozaron del privilegio de obtener terrenos realengos, de legitimizar su domicilio y de la exención al pago de impuestos por cinco años, con la garantía de la extracción de sus capitales al abandonar Puerto Rico; además estaban facultados para naturalizarse luego de cinco años de residencia y se les facilitaba la introducción de esclavos. Como se puede ver, la cédula obedece a una concepción distinta de lo que en verdad son las prioridades de la Isla.

La mejoría en las condiciones de vida después de la Cédula permitió a algunos de los hacendados más ricos enviar a sus hijos a estudiar fuera de la Isla. Para mediados de siglo, un número considerable de éstos jóvenes habían regresado, y pronto comenzaron a destacar tanto en las ciencias como en las artes. De ésta manera, las hostilidades oficiales y la represión ejercida por las autoridades no impidieron el nacimiento de una conciencia política -por lo menos entre las clases instruidas-, inspirada por ideales liberales y nacionalistas que buscaban reformas políticas y sociales y la liberación de la economía.

En 1822 se instaura en Puerto Rico por primera vez un gobernador civil en la persona de Francisco González de Linares, y uno militar, representado por el General Miguel de la Torre; de tal forma, la gobernación deja de estar opacada por el régimen militar y se clarifica el desarrollo de las

instituciones administrativas. Todo esto es consecuencia de que Puerto Rico tuvo un segundo periodo constitucional a sazón de que en 1820 las tropas a combatir en América se rebelaron y proclamaron la Constitución de Cádiz y la debilidad de la Corona se hizo patente cuando Fernando VII acepta.

En 1823, tras la intervención de las tropas francesas para restaurar a Fernando VII, el régimen constitucional es abolido en España. Tras la muerte de Fernando VII en el mismo año, se le dan al Partido Liberal, las riendas del gobierno en la Península. La Isla mientras tanto se sumió en un aparente letargo político que complacía a los apologistas del régimen absoluto. Y dejó de ser un Estado propulsor de cambios para ser garante de la continuidad.

Entre 1823, con la derogación de la Constitución de Cádiz y 1868, con la Revolución de Septiembre en contra de Isabel II -hija de Fernando VII-, Puerto Rico vivió un régimen político excepcional. Durante el cual, los gobernadores puertorriqueños suplieron y restaron disposiciones a las Leyes de Indias y a los estatutos imperantes en la Península. Pero al mismo tiempo la liberalización política que se dio en la Península, escasamente se materializó en la Isla; este período, fue tanto excepcional como represivo, ya que nunca permitió que se encendiera la mecha a las conspiraciones independentistas y rebeliones de esclavos.

En la Isla, el militar De la Torre volvió a reunir en su persona la autoridad civil y la castrense. De la Torre gobernó -de 1823 al 37- con mano dura y ojo agudo, su política fue sumamente represiva y de tipo militar -los esclavos que habían anhelado ser libres fueron juzgados militarmente-. Bajo su gubernatura hubo un intento de conspiración en pro de la independencia y otras acciones que no pasaron de escaramuzas y cuyo fin resultó en el exilio de M.M. Barbudo.

Para 1826 España había perdido todas sus colonias exceptuando Cuba y Puerto Rico. Así, el pequeño Puerto Rico se tornó importante para la Corona.

El 23 de Julio de 1832 se establece en Puerto Rico la "Audiencia Territorial", con el gobernador como presidente nato, un regente, tres oidores, un fiscal, dos relatores y un escribano de cámara; este hecho se constituye en uno de gran trascendencia para la Isla, ya que significaba que Puerto Rico se definía como territorio de su propia competencia y de ese modo iniciaba el rompimiento de la absoluta autoridad que sobre ella ejercía España -y por algún tiempo Santo Domingo y Cuba-. La proximidad de la Audiencia resultó en mitigar los excesos de la autoridad ejecutiva en la Isla y el gobernador se vio limitado en su ejercicio caprichoso.

En 1836 Madrid convoca a Cortes y promulga una vez más en 1836, la Constitución, sin embargo, el siguiente año los diputados de Cuba y Puerto Rico son excluidos de las Cortes, bajo la promesa de que leyes especiales prestarían especial atención a su naturaleza ultramarina y "colonial"; este hecho

sumado a la anulación de los ayuntamientos constitucionales, provocaron que en Puerto Rico un grupo de hacendados, militares, criollos y algunos peninsulares, formaran una conspiración llamada "del Regimiento de Granada", durante la cual intentaron apoderarse de la fortaleza de San Juan para proclamar una República Independiente el 14 de Julio de 1838; sin embargo, son delatados y castigados hasta los extremos por el entonces gobernador López de Baños.

De 1838 al 48, durante la gubernatura de López de Baños, se perfeccionan los mecanismos de control sobre los movimientos y actividades de las personas (se instituyó el uso del pasaporte), mediante la formación de los primeros Registros de Jornaleros -en los cuales los trabajadores tenían que demostrar su ocupación ante las Juntas de Vagos-, a más de convocar a Juntas Municipales -dirigidas por el párroco-, en donde se deliberaban las denuncias por vagancia. Durante su mandato, también se asumió la iniciativa de desarrollar un sistema de carreteras y caminos vecinales.

En 1848 toma la gubernatura Juan de la Pezuela, quien afrontó con fulminantes decisiones los principales problemas de la Isla. Estableció un vínculo más estrecho entre la gobernación y las autoridades municipales; reforzó las medidas de seguridad pública y disciplinó la vida urbana. Sin embargo, la huella mas indeleble que dejó fue el establecimiento de los "Registros de Jornaleros" en 1849, en donde se les obligaba a los trabajadores a cargar con una libreta en la que el patrón anotaría comentarios sobre su comportamiento laboral, de este modo, las autoridades los revisarían periódicamente, amonestando a los que tuviesen comentarios adversos y dándoles el calificativo de vagos; este sistema institucionalizó la dependencia de los "sin tierra", que se veían obligados a ser arrendatarios o jornaleros asalariados y en su defecto, debían trasladar su residencia a los pueblos.

El gobernador Norzagaray -sucesor de J. de la Pezuela-, incrementó la intervención del Estado en las vidas de los trabajadores en otra dimensión, mediante la sistematización del antiguo sistema de prestaciones, mediante el cual los vecinos estaban obligados a contribuir con aportaciones de dinero, herramientas, animales de arrastre, o con su trabajo a la construcción y reparación de caminos. También diseñó un ambicioso programa de construcción de carreteras entre 1852 y 54, que se pondría en práctica a finales del siglo, el cual daría a la administración insular, una visión del conjunto de las rutas de mercado y de aprovisionamiento en la Isla -la ruta de Ponce a San Juan quedó definida como arteria principal, con paradas en Turabo y Coamo-.

En 1867 el malestar político de la Isla se agudizó. Los efectos de la Guerra Civil Norteamericana se dejaron sentir sobre Puerto Rico, ya que la reivindicación de la producción y el comercio en el Sur de los Estados Unidos, dejaron a un lado la demanda del algodón puertorriqueño, también los ingresos del azúcar disminuyeron. Al contraerse el crédito, varias casas comerciales se fueron a la quiebra. La crisis

administrativa y comercial se vio, además, interrumpida a consecuencia del huracán San Narciso y de una serie de terremotos que azotaron a San Juan; las consecuencias provocaron la disminución en los ingresos del tesoro y para 1868, el resultado condujo a una seria crisis fiscal del gobierno en la Isla. Al encontrarse corto de fondos, el gobierno se vio en la necesidad de anticipar el cobro de las contribuciones, exigiendo además, el pago de todos los atrasos. Al sumar estas medidas al cúmulo de insatisfacciones ya existentes, creció el grado de malestar en la población a tal extremo que, en 1868 la Isla se encontraba sumida en los rumores de la revolución.

En España, la Constitución de 1869 y la legislación subsiguiente se aplican en forma parcial y paulatina, a razón de que los conservadores se oponían a la aplicabilidad de las reformas políticas de la península a la Isla. La discusión tuvo el efecto de polarizar la opinión pública en dos bandos opuestos, en donde los liberales y los conservadores tuvieron la oportunidad de gozar una relativa libertad de prensa, que permitió a los portavoces de ambos sectores ventilar sus opiniones y dejar evidentemente una profunda diferencia entre ambos idealismos. Entre 1870 y 73, Puerto Rico vive la mayor apertura de libertades políticas de todo el siglo XIX. La coyuntura que abre la caída de Isabel II, abre un período particularmente rico en el debate político en la Península y en consecuencia en la Isla -se restauraron las libertades de petición y de asamblea, y se permitió la organización de grupos voluntarios-.

Estos sucesos llevaron a la formación de partidos políticos: el "Liberal Reformista" se constituyó en Noviembre de 1870 y estuvo integrado por reformistas nativos y unos meses mas tarde surgió el partido "Español Incondicional" integrado por los radicales conservadores. De éste modo, los liberales tuvieron la oportunidad de participar en el ejercicio del poder, a través de las elecciones municipales y la Diputación Provincial, en donde su inminente victoria demostró la popularidad de la causa liberal entre las clases instruidas de la comunidad puertorriqueña, por lo menos durante el período en que podían expresar libremente sus preferencias políticas. Sin embargo, al caer la joven república española, el despotismo descendió nuevamente sobre la Isla."

Si brusco fue el cambio hacia la vida republicana en España, más brusca fue la caída. Alfonso XII, hijo de Isabel II, retoma el poder y restaura la monarquía en 1874. Bajo los nuevos estatutos de la monarquía restaurada, teóricamente Puerto Rico tenía la condición de provincia de España, sin embargo, la legislación peninsular no tenía aplicación automática en la Isla. El encargado de implantar la restauración en Puerto Rico fue José Laureano Sanz, quien llevó a cabo una gubernatura sumamente arbitraria, cuyo objetivo era concentrar las iniciativas legislativa y

ejecutiva en el poder superior en Puerto Rico; para sus fines, destituye a los criollos del Magisterio e instituye en su lugar a maestros peninsulares, para asegurar un instrumento regulador a través del cual las buenas lecciones del españolismo se impartirían junto con el catecismo y la gramática.

Sanz cooperó estrechamente con los incondicionales y persiguió y relegó a los liberales, que luego de las elecciones de 1874 rara vez participaron en las contiendas electorales. Entre 1874 y 86, surge una lucha partidista por parte de los liberales, que buscaba hacer extensivas a Puerto Rico las libertades legisladas en España; pero todo fue inútil y ante la limitación del sufragio puertorriqueño a los varones mayores contribuyentes y los arreglos de los gobernadores para la elección de diputados "cuneros" -es decir, los peninsulares no residentes en Puerto Rico y alineados con el partido en poder en Madrid-, hizo difícil asegurar una diputación a Cortes, que representara a los amplios sectores de la sociedad puertorriqueña; haciendo aún más patente la fricción provincial y el trato de tipo colonial.

Los conservadores consideraban que los cambios partidistas en el gobierno español ponían en peligro el sistema de balances colonial, por ello, siempre mantuvieron una estrecha relación con los funcionarios que se identificaran con el régimen colonial, con el fin de evitar que en la Isla creciera un sentimiento nacionalista. Además, implantaron un sistema de mercado en el que el crédito y las exportaciones dificultaban las inversiones extranjeras y reforzaban la dependencia del comercio en Puerto Rico, evitándose así un trastoque económico serio. Sin embargo, esta compatibilidad pragmática entre los poderes, fue perdiendo su fuerza, ya que se llevó a cabo una evolución política en la península, al parejo con un despliegue de mayor conciencia política en la Isla.

En 1880 se implantan en Puerto Rico una serie de reformas que al promover el desarrollo económico de la Isla, ayudan a mitigar el efecto retardatorio de algunas de las instituciones coloniales.

En 1880 se hicieron extensivas a Puerto Rico las reformas al Código Civil, mediante las cuales se agilizan los procedimientos de los tribunales, se establecen los términos esenciales para la contratación; se aseguró la hegemonía de los derechos sobre la propiedad mediante el establecimiento de un Registro de Propiedad, que reguló la titulación del bien inmueble y representó un notable adelanto en las prácticas legales que le conciernen; también se propuso una reforma educativa, que a largo plazo produjo un notable incremento en el número de escuelas y en la tasa de alfabetización de la Isla; se instituyó además el Registro Demográfico (1885). Pero sobre todo, la implantación del Código aseguró la vigencia del derecho español y del pensamiento legal de corte romano en la jurisprudencia puertorriqueña.

### 2.2.5. VICISITUDES DEL ESTADO:

A. *Invasiones*: las aguas del Caribe desde el siglo XVI se fueron infestando lentamente de corsarios, que venían dirigidos por las Coronas europeas; sin embargo, el peor de los males se constituyó en los llamados "bucaneros", que eran piratas bajo los cuales la Isla de San Juan sufrió la privación de su situado durante cinco años corridos, ésto provocó en la Isla una situación precaria.

La primera mitad del siglo XVI fue para la Isla período de constantes ataques por parte de los Caribes. En 1534 los españoles equipan una expedición rumbo a la Isla Dominica, donde a bordo de dos bergantines asaltan y arrasan los pueblos caribes, tomando prisioneros -y dando muerte a los que se opusieran- a setenta indios que venden luego como esclavos en la Isla. Sin embargo, a pesar de las defensas que se construyen, los caribes saquearon Guadianilla (1556) y destruyeron Loiza en 1583.

Los ataques franceses resultaban de la enemistad entre los reyes de ambas naciones, la lucha entre los monarcas tuvo sus repercusiones en el Nuevo Mundo. El primer ataque sucede en 1528 en el pueblo de San Germán, y es seguido por otros en 1533 y 1538 -en que le prendieron fuego- y aunque se retiraron, en 1540 invadieron de nuevo. El mismo año se firmó el Tratado de Crespy y se logró cesar los ataques. Sin embargo, en 1552, al reanudarse las hostilidades, los ataques apuntan ya a varios poblados en la Isla. San Germán es entonces trasladado al lugar que ocupa actualmente en las Lomas de Santa Marta, en donde aún es atacado en 1571 y 1576; sin embargo, los agresores son rechazados y de esta forma se le ponen fin a las hostilidades.

Los ingleses no tardaron en asaltar la Isla. La causa fue el anclaje en San Juan de una nave española averiada, que venía llena de oro y plata proveniente de América. La noticia llegó a Inglaterra y se decide enviar una flota de veintisiete barcos con dos mil quinientos soldados, al mando de Sir Francis Drake y Hawkins. Ante la situación, la colonia guarnece el tesoro en el Morro y la metrópoli envía cinco fragatas de guerra en ayuda. El ataque se llevó a cabo en 1595 y aunque los ingleses estuvieron cerca de una posible victoria, sin razón contundente emprendieron la partida. Dos años después, Inglaterra envió una nueva expedición contra la Isla, el capitán Clifford, dirigió la maniobra, a cargo de veinte naves y mil tropas de desembarco. Tras cruenta batalla, los ingleses hallaron camino libre hasta San Juan. El gobernador de entonces en la Isla, Mosqueiras, capituló y entregó las llaves de la colonia al representante del Conde de Cumberland, los ingleses trataron entonces de convertir a la Isla en una colonia inglesa, sin embargo, una epidemia de disentería -que causó cuatrocientas bajas a los invasores- y el descuido por parte de Cumberland -quien deseaba interceptar la flota española que cargaba gran tesoro-, hace que se retire en 1598 -con su botín de guerra-, dejando a Berkley en el comando, que luego de ochenta días y de la destrucción de la parte interna del Morro, también se hizo a

la mar. Sin saber como, los sanjuaneros de nuevo se habían librado de la segunda invasión inglesa. Para los puertorriqueños la victoria asumió proporciones épicas -el Sargento mayor de las milicias urbanas de Toa Alta, José Díaz, quien murió en acción, fue el héroe que caló mas hondo- y aún fue más para muchos criollos, que del calor de la victoria, ven marcada la cristalización de un sentimiento nacional.

En 1625 apareció una flota holandesa frente al puerto de San Juan. Bajo las órdenes de Balduino Henrico, diecisiete naves y dos mil quinientos hombres, lograron ocupar la ciudad e izar la bandera del príncipe de Orange en el Morro. El entonces gobernador de la Isla, Juan de Haro, hostigó a la flota holandesa cañoneándola desde la Puntilla, obligando a Henrico a salir de San Juan, sin siquiera llevar consigo un botín de guerra.

Con esta batalla, la Isla había ya librado airoosamente varias batallas, con tres naciones, en un lapso de treinta años. Así, Borinquen "clave y entrada de todas las Indias" había salvaguardado a la Corona Española.

A la lucha de franceses, ingleses y holandeses, se unieron a fines del siglo XVII, corsarios anglosajones de Norteamérica, que desde Nueva York comandaban los ataques al Caribe y el contrabando con las Islas.

En general, el panorama en la Isla no cambia durante el siglo XVII y sigue así hasta el siglo XVIII. Si a ello habemos de implicar, o de sumar, el abandono total en que la Isla se vio inmersa por la falta de colonos, entonces podemos concluir que las vicisitudes del Estado iban ligadas las unas con las otras.

**B. Movimientos de liberación:** En cuanto a ideología, el autonomismo puertorriqueño se nota ya en las famosas instrucciones del Ayuntamiento de San Germán, presentadas por el diputado Ramón Power, a las Cortes de Cádiz en 1812;" en el Proyecto de Instrucción para el Gobierno Económico y Político de las Provincias de Ultramar, presentado por el diputado José María Quiñones, en 1823;" y en las conclusiones de la famosa Junta de Información de 1867, compuesta por Segundo Ruíz Belvis, Francisco María Quiñones y José Julián Acosta, para informar al gobierno de los problemas sociales, económicos y políticos de las Islas -Cuba y Puerto- y proponer las leyes especiales propias para su felicidad." Sin embargo, los movimientos autonomistas solo multiplicaron las diferencias entre la Metrópoli y las colonias.

En general, el lapso que comprende de 1865 a 1887 significó para el movimiento autonomista puertorriqueño un período plagado de abusos y arbitrariedades, ya que a

\* Frase de Landó (1934).

13 L. Cruz Moncloa. *Historia de Puerto Rico en el siglo XIX*, I, p.456.

14 H. Waller. *ib. cit.*, pp.194 as.

15 W. Maldonado Peña. *P.R. una interpretación histórico-social*, p.22.

consecuencia de la revolución en contra de Isabel II en 1868, Puerto Rico vio frenada su liberalización social a través de los cambios políticos dispuestos por los gobernantes en la Isla ante disposiciones tanto insulares como peninsulares, al mismo tiempo de reprimir cualquier indicio de conspiración independentista o esclavista.

El espíritu revolucionario de Ramón Emeterio Betances y Segundo Ruiz Belvis los lleva al destierro. Ambos, en el exilio, primero en Saint Tomas y luego en Nueva York en donde contactan con la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico (1865), cuya constitución buscaba que las islas logranan disfrutar de su propia libertad para manejarse a sí mismas con el fin de asegurar y defender sus intereses y ocupar el puesto que les corresponde como naciones de la tierra; objetivo que solo se alcanzaría por la fuerza de las armas.<sup>16</sup> Juramentados a defender hasta la muerte la independencia de Puerto Rico, Ruiz Belvis marcha a Chile -donde muere misteriosamente el 4 de Noviembre de 1867-, mientras que Betances comenzaba su labor conspirativa en Saint Tomas y Santo Domingo.<sup>17</sup>

Betances resume el clero revolucionario antillano. El estaba convencido de que no se obtendría nada de España por medio de las reformas, es por ello que ve en la revolución el único medio para alterar el statu quo colonial. Para lograr sus fines, trató de organizar levantamientos desde Santo Domingo, Saint Tomas y Nueva York. Entabló contacto con otros exiliados y con independentistas cubanos, que juntos planearon un levantamiento simultáneo. En Puerto Rico se conformaron células revolucionarias en Mayagüez (Capá Prieto), Camuy (Lanzador del Norte) y Pepino (Porvenir), aunque solo las dos primeras habían recibido el endoso oficial del Comité Revolucionario, coordinado por Betances.

La revolución estallaría en Camuy, el 29 de Septiembre de 1868, porque el día de San Miguel era un día de fiesta para los esclavos y se esperaba que éstos participaran. Sin embargo, el presidente del Comité Lanzador del Norte, Manuel María González -venezolano-, es descubierto por las autoridades, que al allanar su casa, obtienen comprometedoras evidencias. Por tales motivos, se decide adelantar la fecha de la insurrección para el 23, así Lares, Mayagüez y Pepino se unen a la causa.

El presidente de la Sociedad Centro Bravo, Manuel Rojas -también venezolano-, reunió a más de seiscientos revolucionarios armados con escopetas, revólveres y machetes, a los que se sumaron los rebeldes de las fuerzas coordinadas por Matías Brugman -hacendado norteamericano de Mayagüez-, presidente de la Sociedad Capa Prieto. Los dirigentes planeaban emprender una acción guerrillera en las montañas, en espera de recibir la ayuda de Betances, sin embargo, el gobierno español impide que éste pueda trasladarse a Puerto Rico con su ejército libertador de tres mil hombres, armas y

16 Cruz Morales, *Litín. Ob.Cit.*, I, p. 566.

17 N. Maldonado Peña, *P.R. una inf...*, p. 38.

municiones, mediante la confiscación de la goleta El Telégrafo, en Saint Tomas. Ante los acontecimientos, la insurrección se halló primordialmente en manos de Rojas y Brugman, los cuales entraron en Lares al grito de "viva Puerto Rico libre", proclamando la República de Puerto Rico y constituyendo un gobierno provisional bajo el nombre de Comité Revolucionario de Puerto Rico, cuyo principal objetivo era el de independizar a la Isla bajo la forma democrática republicana.

El siguiente paso era Pepino, que esperaban tomar con el apoyo de la Sociedad Porvenir, presidida por Manuel Cebollero -natural de Aguada-, sin embargo, las autoridades de ahí, habían acuartelado a su milicia, con el fin de que no se solidarizaran a la causa rebelde, a más de haber recibido ayuda del corregidor de Aguadilla, quien venía acompañado de sus milicias y las de Moca. En Pepino las tropas españolas finalmente logran estrangular la insurrección, al mismo tiempo de desatar una feroz represión contra los revolucionarios y los simpatizantes de la rebelión. Los numerosos arrestos inhibieron cualquier posibilidad posterior de un levantamiento solidario. El gobernador Pavía, dictaminó que todos los agresores serían juzgados con la más severa justicia militar -se calcula que quinientos cincuenta y un revolucionarios fueron arrestados, de los cuales ochenta murieron en la cárcel de fiebre amarilla- y a los siete insurgentes, se les envió a Cádiz para que ahí cumplieran su condena presidencial.

En realidad el GRITO DE LARES se vio sofocado fácilmente porque la organización revolucionaria no había logrado establecerse como una estructura sólida y bien organizada, por lo que "es abortada en una etapa demasiado temprana de su gestación".<sup>18</sup> Es cierto que el movimiento revolucionario fue la primera y única muestra de los anhelos independentistas en la Isla y en ella se buscaba cambiar la estructura elemental del cuerpo gubernamental y administrativo de la colonia. Sin embargo, el planeamiento de la acción carecía de total solidaridad y madurez por parte de todos sus integrantes, ya que el nivel de conciencia política de los líderes insurgentes, era todavía demasiado rudimentaria.<sup>19</sup> Pero sobre todo porque no había con quién hacer la Revolución, ya que los hacendados de la Isla en su mayoría no eran puertorriqueños y por ende, la riqueza de Puerto Rico se hallaba en manos extranjeras, y como éstos se hallaban favorecidos por el régimen colonial, se puede decir que en sí, el movimiento revolucionario estaba apoyado por una facción social pequeña y en bancarrota.

Aunque fallido, el Grito de Lares deja como testimonio la representación de los intereses de la mayor parte de los sectores de la población: porque para los esclavos significaba la libertad, para los jornaleros el fin de la

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 45.

represión laboral, para los agricultores el cese de la expoliación por parte de los comerciantes peninsulares y para los profesionales y rentistas la oportunidad de jugar un papel en la dirección y en la administración de los asuntos del país." Si el Grito de Lares fracasó en su propósito inmediato de cambiar las estructuras coloniales, también puso de manifiesto una movilización de actitudes que no desaparecieron con la derrota. De esta manera, si en lo primero hubo un fracaso, no ocurrió así con lo segundo. Y es precisamente este caudal de actitudes y valores lo que para los puertorriqueños representa el corazón mismo de todo auténtico proceso político."

A mediados del siglo XIX comienza a surgir un grupo de puertorriqueños instruidos -que en su mayoría habían realizado sus estudios en Europa-, concientes de los problemas fundamentales de Puerto Rico, que concretan su pensamiento a través de la institucionalización del Partido Liberal Reformista, que por vez primera plantea la cuestión del "status" político de Puerto Rico. Los liberales mostraron una honda preocupación por la condición de inferioridad política de la colonia -en relación con las provincias peninsulares- y su carencia total de autonomía para el manejo de sus propios asuntos. Pronto se desarrollaron dos tendencias dentro del propio partido con respecto a la futura condición política de Puerto Rico, por un lado se encontraban los asimilistas, que buscaban un trato equiparable en relación con las provincias españolas. Y por otro lado se encontraban los autonomistas, que buscaban el establecimiento de un gobierno propio o de autonomía dentro del imperio español. En un principio fueron los asimilistas quienes dominaron, pero para en último cuarto del siglo XIX su influencia comenzó a declinar como resultado del clamor de los jóvenes para que se les olera en los consejos del partido. Las luchas intestinas provocaron el debilitamiento del partido que culmina con la renuncia del presidente asimilista, José Celis de Aguilera en 1884, los autonomistas toman las riendas del partido y bajo la dirección de Román Baldorioty de Castro, en 1887 se convoca en Ponce a una Asamblea en la que se reorganiza al partido bajo el nombre de Partido Autonomista Puertorriqueño, con el fin de buscar la especificidad a los problemas puertorriqueños. El nuevo partido integró diversas tendencias que aunque provocaron debates internos, lograron representatividad y fuerza.

El pueblo se inclinó por la tendencia autonomista, por lo que los sectores liberales -en respuesta a las prácticas usureras de los peninsulares-, fomentaron un boicot a las tiendas de españoles mediante directrices de sociedades secretas. Los elementos conservadores de extrema le hicieron ver al gobernador Romualdo Palacios, el peligro que representaba el auge del autonomismo para los intereses de España, orillándolo a violentar el orden institucional,

20 F. Placé, *Op. Cit.*, pp. 117 ss.

21 A. Sánchez Terrelle, *La trayectoria política de P.R.*, p. 53.

poniendo de manifiesto la arrogancia del poder colonial y demostrando la incapacidad del Estado español para gobernar sus colonias -según sus propias leyes y procedimientos-.

En el "año terrible del 87", se desató la más feroz de las represiones en contra de los autonomistas y sus principales líderes fueron encarcelados, en consecuencia, el partido se enfrascó en una serie de luchas internas basadas en torno a la metodología apropiada para la obtención de la autonomía, aunque en el fondo las diferencias radicaban en los distintos tipos de autonomía que deseaban. Es decir, había una facción con fuertes tendencias republicanas, que buscaba la autonomía para Puerto Rico, pero mediante la afiliación con el pequeño pero activo Partido Republicano Español; la otra facción consideraba que el camino más práctico para obtener la autonomía era mediante una alianza o pacto con los liberales peninsulares, fuerte partido monárquico, bajo el mando de Práxedes Matco Sagasta -varias veces primer ministro del gobierno español.

Baldorioty cedió el liderato del movimiento autonómico y murió al poco tiempo; ningún líder subsiguiente logró la indiscutida autoridad en el partido que él tuvo.

En 1892 Luis Muñoz Rivera paso a ser cabecilla de la facción pro-liberal. Dentro del Partido Autonomista permanecía la idea de negociar un entendido con un partido metropolitano, fue entonces cuando Muñoz Rivera hizo un pacto con Sagasta, líder del Partido Liberal Fusionista, mediante el cual los autonomistas a cambio de dar su apoyo a los candidatos a las diputaciones a Cortes de los liberales fusionistas, obtendrían de éstos los derechos políticos que se disfrutaban en la Península así como la más amplia descentralización administrativa para la Isla. El proyecto se topó con la oposición dentro del mismo partido, ya que argumentaban que al pactar con los monárquicos comprometerían los principios de la República. A su regreso de Madrid, los comisionados puertorriqueños someten a votación la propuesta de pacto, ante la Asamblea del Partido Autonomista -ahora Liberal por virtud del pacto-, quedando aprobada por setentainueve votos a favor y diecisiete en contra. En consecuencia, se divide el partido en 1895 y se organiza un movimiento autonomista "ortodoxo" bajo el Partido Autonomista Puro, cuyo máximo representante, José Celso Barbosa, defiende las tendencias republicanas; y por otro el Partido Fusionista Liberal, al mando de Muñoz, -el cual recibió adhesiones hasta de varios líderes incondicionales-.

En Agosto de 1897, Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros de España es asesinado, en consecuencia, el 4 de Octubre Sagasta adviene al poder como Primer Ministro y procede para la formación del proyecto autonómico para Cuba y Puerto Rico.

### 2.3. EL SISTEMA AUTONÓMICO.

El 25 de Noviembre de 1897 se aprueba por decreto de la

Reina regente, María Cristina, la Carta de Derechos de la Constitución de España -mediante la cual los puertorriqueños eran considerados ciudadanos españoles con iguales derechos a los de la Península; la Ley Electoral vigente en España -de acuerdo con las condiciones locales de la Isla-; y el "Estatuto Autonómico a la Isla de Puerto Rico" -y Cuba-, que si bien no era la autonomía deseada, garantizaba un parlamento insular, un gobierno propio y ayuntamientos municipales electos por el pueblo.

Mediante el Real Decreto, España concede a Puerto Rico: 1)el sufragio universal, 2)representación en las Cortes, 3)facultades para ratificar tratados comerciales y para fijar aranceles, 4)disposiciones garantizando la consulta a la colonia en todos aquellos casos en que resultase afectada por legislación de la metrópoli, 5)cuerpos electivos en el ámbito insular, etc."

Con la Carta Autonómica se le confirió a Puerto Rico el poder de legislar sobre sus asuntos internos a un parlamento compuesto de dos cámaras: un Consejo de Administración parcialmente electo y una Cámara de Representantes electa. Las Cámaras insulares tenían la facultad para acordar sobre todos aquellos puntos no reservados a las Cortes de España o al Gobierno Central. El Parlamento estaba específicamente autorizado a fijar tarifas e impuestos de aduana sobre importaciones y exportaciones. El poder ejecutivo era compartido por un gobernador general y un gabinete (Secretarios de Despacho). En su calidad de representante de la nación española y de su gobierno, el gobernador general ejercía amplios poderes en asuntos concernientes a la Iglesia, a las fuerzas armadas, al mantenimiento de la paz y el orden y a la ejecución de leyes, decretos y tratados nacionales así como otras disposiciones o medidas del gobierno central aplicables a Puerto Rico; en su capacidad de autoridad superior de la colonia y jefe de su administración, sin embargo, ejercía el poder ejecutivo en nombre de su gabinete, el cual no era responsable ante él sino que respondía al parlamento insular. No podía emitir una orden ejecutiva sin que fuera refrendada por un miembro del gabinete, quien así se responsabilizaba de ella también. Bajo la Carta, Puerto Rico retuvo su representación con voto ante las Cortes y participaba en la redacción de tratados comerciales que le afectaban. La Carta misma no era susceptible de enmiendas salvo a petición del Parlamento -lo que implicaba un importante cambio jurídico al adquirir un carácter irreversible-."

\* En de suma importancia señalar que en realidad la Carta Autonómica nunca fue efectiva, ya que el real decreto nunca fue enviado a las Cortes, pues la Guerra Hispanoamericana interrumpió tal proceso. Por lo tanto, el Sistema Autonómico nunca tuvo validez oficial al no haber sido ratificado por las Cortes.

† Conviene advertir también que en la Constitución Autonómica misma, se utilizaba profusamente la voz "colonia" y sus derivados para aludir a Puerto Rico, sus leyes y reglones, a pesar de que desde 1867 por decreto real se había prohibido utilizar el término para designar las posesiones de ultramar. (del Robbwell, *Orígenes y...*, p. 40).

‡ M. Fraga Iribarne, *Las Constituciones de E.R.* (Madrid: Ed. Cultura Hispánica, 1951).

§ H. Wells, *op.cit.*, pp. 48-50.

El advenimiento del nuevo régimen fue recibido con gran júbilo y celebrado como un gran logro y avance decisivo en la lucha por el gobierno propio en Puerto Rico, ya que le ofrecía a los puertorriqueños la oportunidad de aprender el arte de gobernarse a sí mismos -aunque fuese solamente el los asuntos que primariamente le concernían-. Sin embargo, en Cuba la autonomía tenía el endoso de una minoría exigua y como resultado de ello ésta fue rechazada por el pueblo cubano.<sup>26</sup>

El primer asunto en la agenda del Gobernador Macías, era lograr la unión de liberales y autonomistas puros. Y finalmente luego de varias reuniones, liberales y puros se unen para formar el Partido Unión Autonomista Liberal. Poco después, se inició el período de las elecciones para representantes a la Cámara y para diputados a Cortes. Sin embargo, la reciente unión entre puros y liberales se rompe a raíz de las nominaciones de los candidatos. Así pues, concurrieron a las urnas como liberales y ortodoxos además de los incondicionales.

A pesar de sus divisiones internas, los autonomistas libraron una estupenda campaña, cuyos resultados fueron una convincente derrota a los opositores. El gabinete autonómico interino se instituyó el 9 de Febrero de 1898 y estuvo integrado en su mayoría por los liberales, Muñoz Rivera queda como presidente del gabinete -una especie de Primer Ministro insular-, que estaba integrado por los secretarios de Gracia, Justicia y Gobernación; Ministros de Hacienda, Instrucción Pública, Obras Públicas y Comunicaciones, Agricultura, e Industria y Comercio. "Así culminaba el paciente forcejeo secular de los criollos por arrancarle a España el recortado derecho a regir sus asuntos internos".<sup>27</sup>

Sin embargo, el Sistema Autonómico apenas si puede funcionar, puesto que en Mayo de 1898, el gobernador colonial se ve forzado a suspender las garantías constitucionales, ante el bombardeo del Almirante Sampson a la Bahía de San Juan. Así, el 25 de Julio de 1898 desembarcan las tropas norteamericanas en el puerto de Guánica, dando muerte definitiva al recién nacido régimen autonómico.<sup>28</sup>

Podemos observar que después de casi un siglo de luchas, los autonomistas puertorriqueños obtuvieron -aunque demasiado tarde- su "autonomía limitada"; mas, es de suma importancia señalar que ésta se obtuvo, en una pequeña parte por el esfuerzo puertorriqueño y en una gran parte por lo que significó el movimiento independentista cubano -en lucha ya por varios años- y por el ultimátum que los Estados

26 P.B. Bethwell. *Orígenes y desarrollo de los partidos políticos en P.R.*, p.40.

27 G.L. García. *Historia crítica, Historia sin costuras*, p.119.

28 M. Naldonado-Denis. *P.R. Una Inf...*, p.47.

\* El 10 de Octubre de 1898 estalla en Cuba el "Grito de Yara", que se constituyó en la señal del movimiento revolucionario antillano durante el siglo XIX. Desde el alzamiento de Céspedes hasta diez años después, en la paz del Fanjón, llega un interludio para la lucha armada cubana que culmina con la Guerra de Independencia en 1895. Ha aquí la gran diferencia, como dice Naldonado-Denis: "Yara y Yara. Revolución abortida y guerra a muerte. Aquellos contrastes. ¿Por qué la diferencia?".

Unidos dan a España al no poder ver con indiferencia el problema de Cuba, y esto incidentalmente, favorece a Puerto Rico. No hay duda que el régimen autonómico decretado para Puerto Rico se debió a esas dos fuerzas externas y a una interna, que fue el compromiso electoral encarnado en el Pacto con Sagasta. No se sabe cuál de estas fuerzas fue más efectiva; pero en cambio, es claro que las dos se movían en la misma dirección, y que ambas sirven para explicar el logro de un régimen cuasi autonómico para Puerto Rico.<sup>10</sup>

Betances, quien no cejó nunca en su empeño emancipador, observó que nada podía esperarse de la autonomía, ya que ésta no remediaría nunca el problema fundamental de Puerto Rico: el colonialismo.

La intervención norteamericana estuvo destinada a revivir el régimen colonial que la propia España había menguado con el otorgamiento de la Carta Autonómica, de ésta forma, Puerto Rico paso de las manos de España a las de una nueva colonia que ignoró por completo los logros y avances dentro de su situación colonial.

## CAPITULO III

### DE COLONIA ESPAÑOLA A POSESION NORTEAMERICANA

#### 3.1. EL EXPANSIONISMO TERRITORIAL DEL IMPERIO NORTEAMERICANO

En general, los norteamericanos se habían mantenido al margen de los conflictos internacionales y demostraban hostilidad hacia el colonialismo europeo, sin embargo, desde la consolidación del estado-nación norteamericano que resulta de la guerra de Secesión (1861-1865), el expansionismo territorial norteamericano comenzó su articulación, a raíz de su creciente fuerza como nación. Aunque ya desde 1803 los Estados Unidos habían adquirido Louisiana y luego Florida en 1819.

El movimiento expansionista se inicia con el vecino del Sur, ya que en 1848, Estados Unidos se anexiona las provincias mexicanas de Texas, California, Nuevo México y demás. Para finales del mismo siglo, el expansionismo echó ojo a territorios en ultramar, logrando anexionarse a Filipinas, Hawaii, Isla Wake, Samoa y Puerto Rico -y no se anexionó Cuba porque jurídicamente le fue imposible-. El imperialismo norteamericano ha seguido su curso aún hasta el presente, y tan solo como ejemplo, podemos señalar a Panamá, Vietnam, Haití, etc.

Lincoln junto con su Secretario de Estado, William H. Seward, formulan un proyecto expansionista, cuyo concepto radica en que el nuevo orden internacional debe girar alrededor de un eje coordinador -que es el comercio y las instituciones norteamericanas- que asegure: mercados ultramarinos, un flujo mayor de mano de obra barata, un sistema arancelario favorable, un complemento a la economía de las zonas recién abiertas del Oeste y un control pleno de las vías de acceso del Atlántico al Pacífico.

A partir de 1865 Seward emprende negociaciones para hacerse del universo estratégico-insular. En 1867 se lanza a la ocupación de las Islas Midway -puentes hacia Corea desde 1866 y de China desde 1869- y a la compra de Alaska (1867). Después la geopolítica del Presidente Grant y su Secretario H. Fish, agrade a Corea en 1871, abriendo camino al Pacífico Sur en Samoa en 1872. Sin embargo, a escala continental, la expansión había resultado menos eficaz tanto en Canadá, como en Cuba -este caso preciso se vio favorecido por el incidente del barco Virginus en Cuba, el cual ofrece un excelente pretexto para que Estados Unidos le declare la guerra a España-, como resultado en buena medida de la crisis de 1873 que a corto plazo disuade las empresas militares y a largo plazo el imperativo expansionista, como la fórmula para resolver las contradicciones de la economía.

Durante el período de la crisis que comprende de 1873-93, James G. Blaine -dos veces Secretario de Estado en tal período-, capta la dialéctica nacional e internacional de la crisis y bosqueja una solución en el ámbito empresarial y político. De ahí que en lo interno promueva el cooperativismo y en lo internacional la satelización de las Repúblicas Continentales en un "Sistema Americano de Libre Comercio", ya que la respuesta a la crisis se encuentra en los mercados marinos. Para lograrlo, el primer paso era excluir a Inglaterra como socio en la administración y el control del canal centroamericano -objetivo previsto desde 1850- bajo los argumentos de la interpretación de la Doctrina Monroe.

El capitalismo norteamericano en su fase monopolista necesitaba encontrar mercados tanto en el Sur -Cuba y Puerto Rico- como en Oriente -Filipinas, Hawaii, China...- para sobrepasar la crisis de sobreproducción -ya experimentada en 1893-. Ya que la expansión económica ultramarina otorgaría a la nación norteamericana una estabilidad social a consecuencia de la prosperidad doméstica. En el caso específico de Puerto Rico, como ya se ha visto, para 1898 éste se había constituido ya, en la "metrópoli comercial" de la Isla.<sup>1</sup>

El Caribe, Hawaii y Las Filipinas se convierten en línea futura de comunicaciones y puestos militares con miras a ser bases permanentes norteamericanas para integrar una unidad en lugar de varios Estados rivales, quedando así franqueado una especie de triángulo territorial abarcando desde el Atlántico hasta el Istmo centroamericano y retornando a los Estados Unidos por el Pacífico.

Manhan -Rector del Colegio de Guerra- formula el inventario de las vulnerabilidades continentales del imperio que se prepara, bajo la filosofía de la historia del avance hacia el Oeste como el gran proceso compactador del nacionalismo y la democracia, así, "con Willson y los hombres del '98 nace un nuevo internacionalismo que los Estados Unidos no podrán entender sino como la proyección de sí mismos, como la universalización de su sentido práctico y empresarial en un mundo que habrá primero de aprender de ellos el carácter y el hábito, para hacerse luego merecedor a compartir su prosperidad y su grandeza"<sup>2</sup>.

"LA EXPANSION DE ESTADOS UNIDOS DEBE POR LO TANTO VERSE EN SU JUSTA PERSPECTIVA COMO UN MOVIMIENTO DESTINADO A LOGRAR, DE UNA PARTE, LA HEGEMONIA Y COMO COROLARIO DE LO ANTERIOR, LAS BASES NAVALES Y MILITARES INDISPENSABLES PARA MANTENER DICHA ECONOMIA".<sup>3</sup>

1898, año de la Batalla contra España en el Mar Caribe y el Océano Pacífico, conforma y deforma las fronteras de los Estados Unidos a lo largo de todo el siglo XX. En ese mismo año los Estados Unidos se anexionan las islas Hawaianas, e

1 M. Maldonado-Denis, P.P. una interpretación histórico-social, p.67.

2 J.L. Orrego, Los primeros del Imperio, p.71.

3 M. Maldonado-Denis, P.P. una Inf..., p.65.

inician la Guerra Hispano-americana, que culmina con la firma del Tratado de París y su proclamación en Abril de 1899, en donde las islas Filipinas y Puerto Rico quedan bajo la soberanía de Estados Unidos. Es importante mencionar que en algunas resoluciones del Congreso, en cuanto a sus nuevos territorios en ultramar, se declara que la intención de éste, es otorgar la independencia a las islas, tan pronto estuvieran preparadas para ello.<sup>4</sup> Ahora bien, también es importante subrayar que en el caso contrario, el territorio adquirido por Estados Unidos quedaba en fideicomiso para convertirse en estado o estados de la Unión, de acuerdo a la tesis de que Estados Unidos carecía de autoridad constitucional para adquirir colonias y que solo podía extender sus fronteras territoriales mediante la admisión de nuevos estados, es decir, a menos que las islas fueran a ser estados de la Unión. Sin embargo, es obvio que cualquier planteamiento que hagamos aquí sobre la potestad constitucional del gobierno de Estados Unidos para adquirir territorios, resulta a la luz de los hechos, realmente académico.<sup>5</sup>

"CON EL TERMINO IMPERIALISMO SE CALIFICA EN EL LENGUAJE ACTUAL A LOS ACTOS POLITICOS ENCAJADOS A INFLUENCIAR, EXPLOTAR, SOMETER A DEPENDENCIA Y DOMINAR A LA POBLACION DE UN PAIS EXTRAÑO CON MEDIOS POLITICOS, MILITARES, ECONOMICOS Y CULTURALES; ADEMÁS SE EMPLEA TAMBIEN ESTE TERMINO PARA DEFINIR LAS TEORIAS POLITICAS QUE TRATAN DE JUSTIFICAR TAL ACTUACION."

En conclusión, "la historiografía sobre el imperialismo norteamericano, ciertamente nos demuestra que designar el imperialismo como instrumento de intervención, opresión e imposición de su política económica y cultural a otros pueblos, no constituye una calumnia. Estados Unidos, como demuestra la realidad histórica, es la cuna del Imperialismo".<sup>6</sup>

Los Estados Unidos encierran la historia de una nación que ha conducido casi doscientas guerras y otras tantas aventuras militares -en su afán imperialista-, mientras insiste en que ama la paz y defiende la democracia. La política norteamericana ha labrado un imperio mundial, mientras mantiene que es inocente de designios imperiales. Es decir, desde que lograron conquistar su inmensidad al lograr su independencia y lograron ensanchar sus fronteras, han usado todo medio posible -político, económico y militar- para dominar otras naciones, otras gentes.<sup>7</sup> Los norteamericanos creyeron comprender que mediante la utilización de recursos materiales -tecnológicos- y "métodos apropiados" podrían

4 R.R. Bobbwell, *Oriana y desarrollo de los partidos políticos en P.R.*, p.41.

5 *Congressional Record*, Vol. 32, Parte 2, pp. 739... 1445-6... 1480-85.

6 R.C. Bobbwell, *op.cit.*, pp.62,43.

7 Véase p.112 del Tomo IV, "Política" de la Enciclopedia.

8 Nota del Diario El Reportero, del 1 de Agosto de 1985, p.4.

9 Sidney Lane, *The Forging of the American Empire: A History of American Imperialism*, p.484 (New York: Thomas y Crowell Co. 1971).

vencer cualquier obstáculo que limitara su ideal imperialista -de cambiar y controlar al mundo físico de acuerdo a sus propios fines y conveniencias-, ya que dentro del sistema de creencias norteamericano de aquella época, el dominio de la naturaleza ponía al hombre en posición de perfeccionar su ambiente natural."

Así fue como la vida de los puertorriqueños de pronto se halló sometida a los valores y patrones de conducta norteamericanos:

### 3.1.1. PUERTO RICO: BOTIN DE GUERRA

La añadidura de Cuba a territorio norteamericano significaba la llave del Golfo de México, ya que abría y cerraba la compuerta de ese mar interior cuyas aguas bañan las costas de cinco Estados de la Unión Americana. Desde 1895 Cuba se encontraba luchando por su independencia de España. La Revolución afectaba al comercio, industria y negocios norteamericanos, pero sobre todo "la cuestión era que, al permitir que los cubanos siguieran bajo la soberanía de España, ¿no estarían renunciando a su deber moral de protegerlos y velarlos para que no fueran destrozados por el gobierno en cuyas manos quedarían encomendados?"<sup>10</sup> Al mismo tiempo, los norteamericanos "no consideraban atinado o prudente, desde el punto de vista de la oportunidad, que en ese momento se reconociese la independencia de la así llamada República Cubana. Ya que tal reconocimiento impediría que los Estados Unidos pudiesen intervenir para pacificar la isla."<sup>11</sup> Así, la racionalidad justificó la "intervención obligada" de los Estados Unidos como el mediador para imponer una tregua que condujera a un eventual avenimiento.

En La Habana, un buque de la Armada norteamericana: "el Maine", que ahí llevaba a cabo una misión de paz, se vio envuelto el 15 de Febrero de 1898, en un evento trágico que conmocionó al pueblo estadounidense, ya que sus 258 ocupantes de la Armada fueron lanzados a la muerte. La indignación de la nación norteamericana no logró ser acallada por medios diplomáticos, provocando el estallamiento de la Guerra Hispano-norteamericana.

La campaña militar comenzó el 25 de Julio, y luego de tres semanas, vencida España, procedió a evacuar sus tropas de Puerto Rico, mientras que los vencedores asumían formalmente el mando en la nueva colonia a partir del 18 de Octubre. Luego, bajo el Tratado de París -firmado el 10 de Diciembre del mismo año y ratificado por el Congreso norteamericano el 11 de Abril de 1899- Puerto Rico -entre otras- entra en el botín de guerra, en compensación por los daños sufridos -aunque los Estados Unidos también le pagaron a España \$20 millones-.

La invasión y bombardeo de Puerto Rico en 1898 sienta las bases de el elemento castrense que el sistema colonial

10 H. Wells. *La modernización de P.R.*, pp. 68, 69.

11 Roger Quentin Wells. *"El Imperio Español"*. (En: J.L. Orozco, *CHIC*, p. 52).

12 William McKinley. *"El Interés de la humanidad y la civilización"*. (En: *Idem*, p. 44).

norteamericano impone a Puerto Rico. El aparato militar era símbolo de represión y el fin era imponer su voluntad mediante un gobierno militar como transición entre el paso del gobierno de la Isla de unas manos a otras. Y aunque el gobierno militar acabó -en un corto plazo-, la presencia militar norteamericana sienta sus primeros precedentes en la Isla, cuando al estallar la primera Guerra Mundial se establece en Puerto Rico el servicio militar obligatorio y para la segunda Guerra Mundial, queda bien definido el carácter de "pontón estratégico" en el Caribe -por su proximidad con el Canal de Panamá".

Las tropas invasoras de la nueva metrópoli desembarcaron en Guánica y luego de tres días, el General al mando, Nelson A. Miles, publicó una proclama dirigida a todos los habitantes de la Isla, en donde se aseguraba que las fuerzas militares habían llegado a Puerto Rico portando el estandarte de la libertad: "os traemos el brazo protector de un pueblo libre cuyo mayor poder es su justicia y humanidad hacia todos los que viven en su seno..."<sup>13</sup> Los puertorriqueños asumieron que aquel decreto era un compromiso, pero sobre todo, vieron en él, la promesa de un gobierno autónomo, según el modelo norteamericano; sin embargo, las esperanzas de la Isla se vieron defraudadas con el cambio de soberanía, ya que las "conciencias norteamericanas" jamás pretendieron otorgarles autonomía local, sino, a la postre de haber conquistado la confianza del conquistado, procedieron a imponer su poder político y económico a manera de control. Así, los puertorriqueños se vieron sujetos al manejo de sus asuntos, de acuerdo a los valores de una cultura completamente distinta a la suya, iniciándose de este modo, la americanización de Puerto Rico.

En la mentalidad norteamericana, Puerto Rico pasó a ser parte de su territorio de acuerdo a las "rogativas de su pueblo". Y pasaron a gobernarlo no sin su consentimiento, sino porque eran los puertorriqueños unos incapaces de autogobernarse. Este pensamiento queda claramente expuesto en las siguientes declaraciones:

"¿Cómo pueden saber ellos que nuestro gobierno es un gobierno sin su consentimiento? ¿los liberaremos de sus naciones opresoras para otorgarles un autogobierno que los llevaría a la tragedia, mediante métodos de gobierno que surgirán de las condiciones locales y las necesidades del caso?<sup>14</sup> Es por ello que, la moralidad del sistema político norteamericano, don de la libertad individual plena y de la integridad institucional del auto-gobierno, no se le otorgó a los nuevos territorios ya que: "estas bendiciones son solo maldiciones para los pueblos subdesarrollados, los que en realidad necesitan la ayuda de nuestro carácter y no la de nuestras instituciones". Ya que "el remedio" del gobierno opresor no reside en una constitución, sino en la justicia y la ilustración".<sup>15</sup> En consecuencia, "no podemos huir de nuestros deberes internacionales: hemos de obedecer los impulsos de un

13 Citado en: *Documents on the Constitutional History of P.R.*, p.55 (2<sup>a</sup> Ed., Washington: Office of the Commonwealth of P.R., 1964).

14 Albert J. Beveridge, "El imperio de la excelencia y la rectitud", (En: J.L. Orozco, *OP.CIT.*, p.80).

15 Woodrow Wilson, "El nuevo estado imperial", (En: *Ibidem*, p.114).

destino que nos obliga a ser más grandes que nuestras pequeñas intenciones. No podemos retirarnos de ningún suelo en el que la Providencia haya desplegado nuestra bandera: nos corresponde rescatar ese suelo para la libertad y la civilización".<sup>16</sup>

El Imperio Español se encontraba ya muy debilitado tanto interna como externamente antes de la guerra hispano-norteamericana. La Corona española ya no era capaz de preservar sus últimas colonias y menos aún ante una nación cuyo poder hético se encontraba muy por encima del suyo. La contienda España vs Estados Unidos era una desigual. Seguida de la derrota militar, vinieron las negociaciones, en las cuales el vencedor incluyó entre sus condiciones la cesión de Puerto Rico -Art.2 del Tratado de París-, y aunque el gobierno español intentó sustituir a la Isla mediante otra compensación territorial, la presión del Presidente McKinley obligó a los españoles a acatar las condiciones impuestas por Estados Unidos.

El interés norteamericano en el Caribe no era mera casualidad y mucho menos una novedad. A lo largo del siglo XIX hubo varias manifestaciones del deseo de que estos territorios -a través de la compra o la conquista- quedaran bajo la influencia directa del naciente imperio. Las tendencias expansionistas norteamericanas buscaban expulsar a España de las Antillas, pero sobre todo buscaban establecer ahí un vital centro estratégico y militar.

La misión estadounidense buscaba la anexión de Puerto Rico "como parte integrante de un imperio que se extendiera desde el Atlántico hasta el Pacífico, en el cumplimiento de su destino inexorable como portaestandarte de las virtudes de las razas anglosajonas".<sup>17</sup>

En cuanto al enfrentamiento militar en la Isla, el ejército insular, resultó irrisorio ante un ejército norteamericano. Y en cuanto a la población civil, la invasión resultó ser bien aceptada y en sus extremos hasta con júbilo. La élite colonial, fiel servidora de España, cambió radicalmente su servilismo hacia Estados Unidos, ya que en realidad, tanto para ellos, como para los intelectuales y acaudalados de la Isla, el cambio de soberanía no afectaba. En cuanto al pueblo, en el cambio no habrían de perder nada, así que aceptaron el hecho con el cotidiano fatalismo que aceptaban lo que viniera. En cuanto a los líderes políticos mas sobresalientes de la época, tanto José Celso Barbosa como Luis Muñoz Rivera, también se dispusieron a servir a la nueva metrópoli. Pero en la realidad, aunque la opinión de los puertorriqueños hubiese sido contraria a la invasión norteamericana, nada se hubiera logrado.

Desde el 28 de Julio de 1898, el status político de Puerto Rico se encontró supeditado al Congreso de los Estados Unidos. De esta forma, los defensores de los ideales norteamericanos del "América generosa y republicana" se dieron cuenta de que una cosa son las doctrinas y otras las

16 J. L. Orozco, *Op. Cit.*, p. 86.

17 M. Maldonado Dele, *E. P. una Inf...*, p. 53.

realidades.

"CAMBIAR DE DUEÑO NO ES SER LIBRE, SOBRE TODO CUANDO HAY UN PUEBLO QUE COMIENZA A MIRAR COMO PRIVILEGIO SUYO LA LIBERTAD, QUE ES ASPIRACION UNIVERSAL Y PERENNE DEL HOMBRE, Y A INVOCARLA PARA PRIVAR A LOS PUEBLOS DE HIJA".

MARTI

### 3.1.2. EL GOBIERNO MILITAR

El primero de Octubre de 1898 se inició oficialmente el Gobierno Militar para asuntos civiles en Puerto Rico. Comienza entonces el proceso de norteamericanización a los puertorriqueños bajo el postulado "Puerto Rico es americana, debe ser y será americanizada".<sup>18</sup> En cuanto a la opinión que se forjaron los invasores hacia el pueblo: "la mayoría de los puertorriqueños no tienen preparación para el gobierno propio, del mismo modo que los indios de nuestras reservaciones no la tienen..."

El 13 de Octubre el Gobernador Militar, los miembros de su administración y los Comandantes de las catorce brigadas militares alrededor de la Isla, emitieron un documento que reunía los informes de cada uno de ellos en cuanto a sus impresiones de la condición y la situación general de Puerto Rico. El informe fue emitido al Departamento de Guerra en Estados Unidos y plantea los distintos informes, con su singular punto de vista, pero con una apreciación general, en donde la mayor preocupación se resumió en: la pobreza y el analfabetismo del pueblo; se criticó también la falta de salubridad e instrucción; la carencia de vías de comunicación; el gran abismo entre ricos y pobres; la falta de civismo en la clase gobernante y terrateniente; la continua corrupción dentro de la administración gubernativa; y aunque difícil de creer -pero bastante aceptable desde mi punto de vista- se culpaba al propio pueblo de su miseria y limitaciones, ya que con su indolencia y su falta de iniciativa y ambiciones, habían limitado sus capacidades al mero hecho de subsistir con lo estrictamente necesario. Para cerrar con broche de oro, hasta en la política criollista, se criticaron las luchas partidistas, que no eran otra cosa que el reflejo del servilismo de los seguidores de dos dirigentes, que al fin y al cabo buscaban lo mismo, pero que no simpatizaban.

El período de gobierno militar, aunque corto, fue trascendental en la historia de la Isla, ya que marcó el cambio de soberanía. Desde el 18 de Octubre en el Morro dejó de ondear la bandera española y en su lugar apareció la norteamericana. Los dieciocho meses subsiguientes estuvieron bajo el mando de las autoridades militares de Estados Unidos, regidas por el General de Brigada George W. Davis.

Los cambios estructurales impuestos en Puerto Rico fueron radicales e incorporados a posteriores Leyes para la Isla: 1)el gobierno parlamentario, que había regido durante

<sup>18</sup> Citado en: "Dr. Carroll's Report on Porto Rico".

<sup>19</sup> Citado por el primer gobernador militar en Puerto Rico: el General Davis.

el Gobierno Autónomo se substituyó por un gobierno conforme a la tradición norteamericana -con una rama ejecutiva y la separación de poderes-; 2) la judicatura pasó a tener autoridad independiente, a cambio de pertenecer a la administración central española; 3) se abolieron antiguas prácticas en los penales y se introdujeron nuevas protecciones de corte anglo-americano -entre otras, el recurso de habeas corpus-; 4) se suprimieron los impuestos a los alimentos importados -tales como arroz, habichuelas y bacalao, básicos para la dieta del pobre- que pagaban derechos aduaneros al entrar en la Isla y contribución de consumo en los municipios; 5) se inició el establecimiento de un sistema de contribuciones, "pero" basado en la capacidad de pago; 6) se separó a la Iglesia del Estado y se le suspendió al clero católico el subsidio por concepto de fondos públicos; 7) se reglamentó la sanidad pública; y 8) la educación pública se reorganizó, bajo los márgenes del sistema norteamericano."

El ideal colonizador consideró que la norteamericanización de la Isla y de sus sistemas era la salvación del pueblo puertorriqueño, por ende los colonizadores procedieron a la transformación, favoreciendo siempre la continuidad en el control y la "tutela" de la vida en Puerto Rico -aun en nuestros días-. De tal forma, bajo el gobierno militar la sociedad en Puerto Rico se vio sometida a un crudo proceso de cambios y desnaturalización. Cambios basados en el profundo choque que para los norteamericanos significó encontrar todo aquello que su propia cultura los había enseñado a rechazar en la estructura de la tradicional sociedad puertorriqueña. Y desnaturalización basada en el descrédito que los nuevos colonizadores les inculcaron a los colonizados acerca de su origen, su raza, su estirpe... a cambio de orientarlos hacia una identificación con el progreso, la civilización y la libertad, estandartes de la cultura de los colonizadores; ya que hasta que los problemas en Puerto Rico no fueran superados por su pueblo, no sería posible establecer en la Isla un gobierno propio que funcionara. El instrumento en el proceso transformador fue la utilización de instituciones y organizaciones políticas, educativas, económicas, cívicas, militares y religiosas, que suplantarán tanto al sistema político como al social que había reinado en la Isla por varios siglos.

El carácter del nuevo gobierno fue el de uno provisional. Puerto Rico quedó clasificada como "dependencia" -no como territorio-, cuyo control ejecutivo caería en manos del Presidente de los Estados Unidos, quien a su vez nombraría a un gobernador para la Isla, a los siete jefes de los departamentos ejecutivos y a los jueces de la Corte Suprema Insular y de distrito de los Estados Unidos en Puerto Rico.

El establecimiento de la legislatura dependería de que el pueblo tomase con seriedad los deberes y obligaciones para

con el nuevo gobierno, y partiendo de ahí, la cámara baja de cualquier forma, no tendría poderes absolutos -ni el gobierno o su consejo-, ya que el presidente de Estados Unidos tenía la última palabra. La Asamblea legislativa, sería elegida mediante el sufragio popular, limitado a varones mayores de veintiún años, alfabetos o contribuyentes -por lo que el sufragio quedaba altamente limitado- y el gobernador nombraría a cuatro de los miembros de la legislatura.

A tenor con los planes gubernamentales, también se reforma la estructura administrativa del Gobierno, creándose una similar a la de los Estados Unidos. Se americaniza también la Instrucción Pública, suprimiendo el Instituto Civil y la Escuela Normal y sustituyendo a los maestros puertorriqueños por norteamericanos.

La corriente migratoria de los Estados Unidos comenzó inmediata al establecimiento del Gobierno Militar. Unos venían a establecerse en el comercio, la banca y la industria, otros como intermediarios; y como dato de fundamental importancia es que entre otros, llega un grupo de abogados deseosos de practicar su profesión en un lugar en donde el Derecho y el Poder Judicial eran totalmente desconocidos para ellos y en donde no se hablaba inglés. Al ver impedida su práctica jurídica, los abogados norteamericanos se convierten en un grupo de presión e influencia a favor del establecimiento del aparato judicial norteamericano, con el fin de poder defender sus asuntos particulares y los de la metrópoli, que eran contrarios al bien común." El departamento de Justicia de la colonia es desacreditado ante la metrópoli, por lo que la Comisión Insular decide que "bajo la bandera norteamericana no podría haber otro derecho que el norteamericano", quedando manifiesto que: "a juicio de la Comisión, el modo de norteamericanizar a Puerto Rico es dándole el beneficio completo del sistema jurídico total anglosajón y no tratando de insertar reformas parciales al sistema jurídico español.

La sustitución del Derecho puertorriqueño se inicia con la institución del Tribunal de los Estados Unidos en la Isla -contra la voluntad colectiva de todo el país-, y el establecimiento de la Corte Provisional de los Estados Unidos. De esta forma, el Sistema Judicial de Puerto Rico se ve merchado en general. Se introducen extraños ordenamientos jurídicos a la Isla -se crea un foro especial y privilegiado dedicado a cercenar la dignidad y el decoro de los Tribunales puertorriqueños-, se implanta el idioma inglés en la Cortes, se estipula que a partir de Agosto de 1899 el título de abogado tenía que obtenerse en las Universidades de Estados Unidos. Se suprime además la profesión de procurador.

El gobierno militar desde sus comienzos hasta que finalizó, trató de reformar al sistema contributivo, la organización política, la judicatura, la educación, la salud e inició un programa vigoroso de obras públicas en la Isla. En general se puede decir que los gobernantes militares:

Brooke, Henry y Davis, atendieron con buenas intenciones los problemas de Puerto Rico.

En conclusión, la colonización de Puerto Rico bajo los patrones norteamericanos se inició como una aventura colonial en ultramar, de los Estados Unidos, en la que casi un millón de puertorriqueños se percataron de su anexión a una nación completamente distante a ellos en los patrones culturales y en general, cuando la colonización era ya un hecho consumado, que en su etapa inicial se marca militar, luego social e intelectual, para adentrarse en lo económico y político, como iremos viendo en los siguientes capítulos.

### 3.2. NUEVOS ENFOQUES A VIEJOS PROBLEMAS

#### A. INFORME CARROLL.

En Octubre de 1898 llega a Puerto Rico Henry K. Carroll, Comisionado Especial encargado de emitir un reporte de las condiciones locales al gobierno de Estados Unidos, con el fin de tomar una decisión en cuanto a la futura forma de gobierno para la Isla. Carroll, habiendo recibido abundante información del Comando en la Isla y haciendo su propio estudio, emitió un informe más positivo que el emitido por el gobierno militar.

En resumen, el Dr. Carroll aconsejaba que se hiciera extensiva a la Isla la Constitución de Estados Unidos, fundamentándolo con sus propias palabras: "dejad que los puertorriqueños gocen de gobierno local propio en forma similar a como éste existe en nuestros territorios, y Puerto Rico aprenderá a gobernarse a través de sus desatinos y errores, en la misma forma en que han aprendido y siguen aprendiendo nuestras propias ciudades y Estados..."<sup>22</sup>

El Informe Carroll le dio a los puertorriqueños la capacidad para gobernarse a sí mismos, bajo la base de que a pesar de su analfabetismo y falta de responsabilidad cívica, era prudente que rigieran su propio gobierno para que así aprendieran el arte de gobernar, a fin de asumir responsabilidad.

#### B. LEY FORAKER

El 9 de Enero de 1900 Joseph Foraker -Presidente del Comité del Senado- presentó ante el gobierno de Estados Unidos un proyecto de ley orgánica para Puerto Rico -en el que muy pocos puertorriqueños participaron-.

En Abril 12 el Congreso aprobó la Ley Orgánica comunmente denominada "Ley Foraker" -mediante la cual se le impone a Puerto Rico un gobierno sin consentimiento suyo, que en realidad fue el punto de equilibrio entre la serie de recomendaciones emitidas tanto por el Informe Carroll, como por el Presidente McKinley. El consenso decidió entonces no otorgarle pleno gobierno propio local a la Isla, pero sí un gobierno de conformación republicana, ya que los

<sup>22</sup> "Dr. Carroll's Report on Porto Rico". (En: P. B. Rothwell. *Op. Cit.*, p. 70).

puertorriqueños tenían algo de experiencia en asuntos electorales y además, sería la forma de despertar interés en ellos en materia de gobierno.

La Ley Foraker estableció que el presidente de Estados Unidos nombraría tanto al gobernador de la Isla como a los once miembros del Congreso Ejecutivo y a los Jueces de la Corte Suprema Insular. El Cuerpo Legislativo, quedaría entonces sujeto a la elección popular, además de autorizar la elección de un Comisionado Residente en Washington, que representaría a los puertorriqueños ante la Cámara norteamericana. La Asamblea Legislativa estaría integrada por la Cámara de Delegados y el Consejo Ejecutivo, a los que se les confirió igualdad de poderes. El Consejo estaría integrado por seis jefes departamentales y cinco miembros acreditados -de los cuales por lo menos cinco debían ser puertorriqueños-. El Congreso tenía el derecho de anular cualquier estatuto emitido por la Asamblea, y a su vez, el gobernador podía vetar las resoluciones de la Asamblea Legislativa, siempre y cuando no se contrapusieran dos terceras partes de la Cámara. La rama Judicial conservó la estructura de Cortes que existió bajo el régimen militar, que pasó a ser la Corte de Distrito de los Estados Unidos en Puerto Rico.

En lo que respecta al renglón económico, Puerto Rico fue eximido de la Ley de renta interna de Estados Unidos, pero cualquier otra Ley Federal que resultara aplicable en la Isla tendría la misma validez que en Estados Unidos. El tráfico marítimo quedó sujeto a la legislación federal que regulaba y reglamentaba el cabotaje entre los Estados costaneros de la Unión. En el comercio, se estableció un intercambio libre entre la Isla y el continente, en donde las contribuciones y derechos cobrados por Estados Unidos sobre los productos puertorriqueños entrados en continente, serían devueltos al tesoro insular, con el fin de mejorar la economía de la Isla. De igual forma se hizo con los productos que Puerto Rico importaba del extranjero, en donde también los derechos de aduana que pagaban, eran remitidos al tesoro insular. En cuanto al sistema monetario, el estadounidense se hizo extensivo a Puerto Rico.

En cuanto a la población, aquellos que habían renunciado a la tutela española, se convirtieron en "ciudadanos de Puerto Rico" y como tales, tenían derecho a la protección de Estados Unidos.

El primero de Mayo tomó posesión el primer gobernador colonial -norteamericano- en Puerto Rico, el Sr. Allen. El Congreso concretó que en lo político el Ejecutivo y el Tribunal Supremo de Estados Unidos gobernarían a Puerto Rico sin ninguna promesa definitiva para su futuro desarrollo hacia la integración como Estado o como República independiente. Todos los partidos locales se opusieron

---

\* Durante el gobierno militar se devolvió la moneda puertorriqueña y se obligó a los habitantes a cambiar cada peso por sesenta centavos de dólar. Esto contribuyó a la ruina de innumerables agricultores -entre los cafetaleros- y exportación aún más, al ya empobrecido pueblo puertorriqueño. (Nota de K. Maldonado-Peña. E.P. año y número, pp. 10, 11).

vigorosamente a la clase de Gobierno establecido por la Ley Foraker, sin embargo, se pasaron por alto las peticiones de los puertorriqueños y desde entonces el Congreso norteamericano dio muestras de su mal ejemplo de democracia, de su ignorancia y de su indiferencia y desprecio de las condiciones e ideales de los puertorriqueños."

"NO HAY METODO MAS RAPIDO Y PRACTICO DE NORTEAMERICANIZAR NUESTRAS NUEVAS POSESIONES QUE APROBANDO Y PONIENDO EN VIGOR LAS LEYES AMERICANAS Y LA INTRODUCCION Y PRACTICA DE LA JURISPRUDENCIA ESTADOUNIDENSE."

Así es como el primero de Marzo de 1902 se sustituye al Derecho puertorriqueño por tres Códigos: Penal, Procedimiento Criminal y Político -copiados en su totalidad del Código Penal y de Enjuiciamiento de California-. Al Código Civil se le introdujeron cambios -principalmente del Código de Lousiana-. La sustitución de Códigos fue completada en 1904 cuando se aprueba una Ley de Enjuiciamiento Civil -tomada del Estado de Idaho-. También se americanizaron muchos otros estatutos, tales como el "Bill of Rights", la Ley del Jurado, las Leyes de Matrimonio y otras similares, adaptadas obviamente del sistema norteamericano.

La penetración de la jurisprudencia de Estados Unidos sobre la profesión jurídica de Puerto Rico ha sido detrimental y la misma ha sido transculturizada en gran medida.

En conclusión, la Ley Orgánica 1900 o "Ley Foraker", marca la pauta que ha regido siempre las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos, es decir, el criterio de la metrópoli considera a la colonia, "incapaz de gobernarse a sí misma". Es por ello que mediante la nueva ley el Congreso de la unión norteamericana, maneja a su discreción la vida y el futuro de la Isla, mediante la imposición de su paternalismo y tutelaje, por lo menos "hasta que Puerto Rico alcance la mayoría de edad en materia política".

Bajo la fórmula de la Ley Foraker el status legal de la Isla y de sus derechos políticos quedaron final y legalmente establecidos cuando el Tribunal Supremo de Estados Unidos resolvió que Puerto Rico era un "territorio no incorporado". Es decir, la Isla "pertenecía" a los Estados Unidos sin ser parte de ellos. El status ambiguo de Puerto Rico quedaba sujeto al Congreso de Estados Unidos, quien decidiría que

24 H. Wells. *Op. Cit.*, p. 63, 64.

25 Washington, *Government Printing Office*, 1904, p. 24.

\* Sin embargo, al no tenerse en cuenta que la mayoría de las modificaciones impuestas chocaban sustancialmente con el Derecho tradicional puertorriqueño y con las arraigadas costumbres, no se adaptaron al ambiente ni a la opinión de tal modo, luego hubo que irlos desechando para restablecer en lo más fundamental mucho de lo que se había derogado del Código español. Así en 1925 se restableció el uso único y absoluto del idioma español en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. En 1925 se adopta un nuevo Código Penal de Puerto Rico, redactado por los puertorriqueños; se comenzó a confeccionar un nuevo Código Hipotecario. Al igual que el Código Uniforme del Comercio y el Derecho Mercantil, de acuerdo al pensamiento jurídico de Puerto Rico. (En: *El Derecho*, pp. 170-172).

26 M. Natividad Peña. P.R.: *Idem*... pp. 87, 88.

garantías constitucionales aplicarían al territorio. Si la Isla no fue declarada territorio es porque el Congreso se habría visto impedido constitucionalmente de conceder la ayuda económica -imprescindible en Puerto Rico- por concepto de derechos aduaneros y rentas internas, al mismo tiempo, no hubiera aplicado la exención de algunas de las contribuciones federales; pero sobre todo, el título de territorio implicaba el paso que precede a la estadidad federada -que no estaba en la mira norteamericana- y también significaba el otorgamiento de la ciudadanía norteamericana para los isleños.

La Ley Orgánica también controlaba la vida económica de la Isla, ya que Puerto Rico no podía negociar tratados comerciales con otras naciones y no podía determinar sus propios aranceles. La economía local quedó así indefensa ante el influjo de productos y capital norteamericanos, esa era, precisamente, la intención de la Ley Foraker, que al confirmar el status colonial de Puerto Rico, "le negó la posibilidad de un desarrollo económico capitalista independiente, e impidió el crecimiento de una clase empresarial de patio, que hubiese podido seguir esa ruta."

Puerto Rico se convirtió en esfera de influencia norteamericana, abierta a la explotación por parte de su vecino más poderoso al negarle a los puertorriqueños el control del proceso de desarrollo político y económico. Sujeta a las mismas fuerzas económicas y monetarias, la Isla sufrió los movimientos y fluctuaciones de la economía norteamericana -por lo general con mayor severidad-. Los mecanismos de control colonial facilitaron los esfuerzos de los Estados Unidos y sus empresas monopólicas por afirmar su poder económico. A la vez, la Isla sirvió como lugar militar estratégico para la protección de esos intereses en América. Así, Puerto Rico pronto habría de convertirse en un lugar de producción lucrativa para las firmas estadounidenses y con una fuerza trabajadora cautiva lista para trabajar." Es decir, de esta forma se garantizaba al mercado puertorriqueño para los productos manufacturados provenientes de la metrópoli, al limitar completamente la capacidad de la Isla para negociar con otros países. En consecuencia, los puertorriqueños se vieron obligados a comprar en el mercado más caro del mundo y vender sus productos en un mercado más desarrollado y eficaz en el cual eran incapaces de competir.

La Ley Foraker intentó democratizar a Puerto Rico, mas sin embargo, estableció un gobierno "propio" -si así se le puede llamar-, en donde los asuntos insulares estaban controlados por el gobierno de Washington. La razón: "el pueblo de Puerto Rico no era apto para regir su propia vida, y debía de pasar por el proceso de asimilación en cuanto a costumbres, instituciones y valores norteamericanos, antes de ser capaces de autogobernarse". A fin de cuentas, Puerto Rico no estaba en la mira de ser un Estado Federado, ni un gobierno autónomo. La realidad es que los deseos de

Washington eran más importantes que los deseos de los puertorriqueños.

Ahora, es importante señalar, que también bajo la Ley Foraker se logró un marcado progreso en el orden económico-social: se estableció un nuevo sistema educativo, el sector salud mejoró notablemente, las obras públicas se impulsaron a un ritmo sin precedentes. La celebración de elecciones generales con regularidad y dentro de un clima de libertad ciudadana sirvió de un magnífico entrenamiento popular en el orden cívico. En general, se enfatizó la necesidad de lograr mejoras en el orden material y se logró un progreso notable en todos los órdenes, excepto en el orden de las relaciones humanas y del entendimiento entre la colonia y la metrópoli."

### C. LEY JONES

Posterior a la promulgación de la Ley Foraker, los dirigentes puertorriqueños autonomistas inician su calvario de reclamaciones y peticiones en pro de la liberalización de la ley vigente. William A. Jones, presidente del Comité de la Cámara sobre Asuntos Insulares, desde 1914 había intentado reformas, sin embargo no es sino hasta 1916 que el gobierno de Wilson considera otorgar un mayor control de sus propios asuntos a Puerto Rico.

El 20 de Enero de 1916, Jones radicó un proyecto de ley para conceder una nueva ley orgánica a Puerto Rico. Donde se le concedía a los puertorriqueños la ciudadanía norteamericana. El establecimiento por separado de un poder ejecutivo y uno legislativo en igualdad de condiciones, es decir, la ley Jones separó finalmente los tres poderes gubernamentales en : ejecutivo, legislativo y judicial.

La rama Ejecutiva quedaría entonces integrada por: un Gobernador -que seguía nombrando el Presidente de la Unión-, los departamentos de Justicia y de Instrucción -cuyos jefes nombraba el Presidente con el consentimiento del Senado federal- y los de Tesoro, de lo Interior, de Agricultura y Trabajo, y de Salud -nombrados por el Gobernador con el consentimiento del Senado federal-. El cargo de Auditor -nombrado por el Presidente- era el equivalente al de Contralor, y el de Secretario ejecutivo el de Secretario de Estado -nombrado por el Gobernador con el consentimiento del Senado insular-. La rama Legislativa quedó compuesta por la Cámara de Representantes -hasta entonces de Delegados-, compuesta de 35 representantes por distritos unipersonales y cuatro representantes por acumulación; y por el Senado, dividido en siete distritos: San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao, compuesto por 19 miembros, dos por cada distrito senatorial, electos por voto popular y cinco elegidos por acumulación (el proyecto en sí, mermaba en algo las facultades de la Corte federal, ya que ampliaba las de las Cortes de Distrito). La rama Judicial quedó igual que bajo la anterior ley orgánica, aunque se fortalecieron las facultades de las cortes locales. El

Tribunal Supremo seguiría integrado por cinco jueces nombrados por el Presidente. Se dispuso que las elecciones generales se llevaran a cabo cada cuatro años -el primer martes de Noviembre-."

La Ley Jones estableció en Puerto Rico una Carta de Derechos Civiles, que hasta entonces existía por disposición de una ley legislativa de la Isla. La Ley contenía disposiciones garantizando los derechos individuales, pero se reservaban a la metrópoli los poderes en materia de defensa, aduanas, inmigración, correos, alumbrado marítimo y otros asuntos de soberanía nacional y de naturaleza federal. El Gobernador tendría derecho al veto suspensivo sobre proyectos de ley aprobados, con derecho a decidir finalmente, el Presidente. El Congreso se reservaría el derecho a legislar para Puerto Rico en todos los asuntos, y se reservaría también expresamente el derecho a anular la legislación de las Cámaras puertorriqueñas."

El 2 de Marzo, el presidente Willson promulgó la nueva ley orgánica de 1917, conocida como Ley Jones. En la que se aumentó el poder pero también se aumentó el control, en los asuntos internos de Puerto Rico. Ya que el poder ejecutivo seguía estando bajo la tutela completa de Estados Unidos: "el 85% de las áreas básicas de gobierno que constituyen la soberanía nacional en cualquier definición generalmente aceptada del término, permanecieron bajo la jurisdicción del Congreso de los Estados Unidos... el gobierno de Puerto Rico en efecto, no gobierna nada..." a más de contar con un Auditor que fungía como una especie de revisor de cuentas o contador general de la Isla, que al tener una cierta autonomía, controlaba las tareas administrativas llevadas a cabo por el Consejo Ejecutivo. En relación al Poder legislativo, los norteamericanos no cejaron en su empeño de control, ya que el Gobernador se encontraba sujeto a enviar cualquier ley -aprobada o vetada- al Presidente, para que él diera la última palabra. Con relación a las Leyes Federales, no sufrieron cambios -ni en sus excepciones- al igual que las disposiciones económicas vigentes durante la Ley Foraker -junto con sus enmiendas-.

En conclusión, con la Ley Jones se disfraza el aumento de control norteamericano sobre la Isla, con un supuesto aumento de soberanía para Puerto Rico. Y no se cumplió con las peticiones de mayor autonomía que los puertorriqueños venían exigiendo desde 1900, ya que se les consideraba aún, incapaces de autogobernarse, aunque también se les consideraba incapaces de obtener su estidad eventualmente -a causa de su analfabetismo, pobreza, poca experiencia política, etc.-, ya que la cultura puertorriqueña aún estaba demasiado arraigada a la hispánica.\*

31 A. Quiñones C. *Trayectoria política de P.R.*, pp. 12-14.

32 Dagán Bellver. *Historia de los Partidos Políticos Puertorriqueños, 1898-1964*, I, p. 129 (dos volúmenes, 1972).

33 G.W. Louis. *American Revolution*, p. 14.

\* Considero indudablemente obsoleto poder pensar que los norteamericanos hallaron su supervisión, control y tutela.

En general, los términos de la asociación entre Puerto Rico y Estados Unidos quedaron tan ambiguos como siempre, ya que se estableció que sólo el Congreso podría considerar a Puerto Rico como un territorio incorporado, quedando sentado en ello, que Estados Unidos no tenía en su mira convertir a la Isla en un Estado más, a pesar de lo que los puertorriqueños interpretaron cuando se les otorgó la ciudadanía de la colonia.

En cuanto a la extensión de la ciudadanía norteamericana a todo ciudadano puertorriqueño, es de suma importancia señalar que cuando el Acta aún estaba a consideración del Congreso de Estados Unidos, en la Isla se dejó sentir la completa oposición a tal medida por parte de los políticos autonomistas, que bajo la voz de Muñoz Rivera -que había hasta promovido el proyecto de la Ley en la Isla a sazón de que con él se daba un paso hacia una futura posibilidad de gobernarse a sí mismos-, sostuvieron que ello implicaría dar un paso atrás dentro del proceso de autonomía para la Isla. Sin embargo, a pesar de la abierta expresión de la voluntad del pueblo -de 1912 a 1917 en que es aprobada-, el Congreso aprueba la segunda Ley Orgánica para Puerto Rico, sin importarle la opinión del partido mayoritario en la Isla -el Partido Unión-. La ciudadanía norteamericana a los boricuas, le dio muerte definitiva -en aquel momento y aún ahora- al proyecto independentista, ya que la metrópoli dejó ver claramente su interés de conservar la Isla -sin especificar bajo que status-. En cuanto a los anexionistas, le dieron un carácter trascendental, ya que vieron que en ello estaba implícita la eliminación de la aspiración independentista y aquello era un paso a favor para la estadidad federada.

Aquellos puertorriqueños que hubieran preferido conservar la nacionalidad puertorriqueña, quedaban despojados de todos sus derechos políticos, convirtiéndose así en parias en su propia patria -la imposición de la ciudadanía trajo consigo la imposición del reclutamiento de los puertorriqueños entre 21 y 32 años de edad a las fuerzas armadas norteamericanas-. Solo 188 ciudadanos puertorriqueños rechazaron la ciudadanía norteamericana, entre los que estaba José de Diego, quien expresó entonces:

"Nunca vióse cosa igual, en el derecho internacional privado, en las naciones democráticas del mundo: un millón doscientos mil seres humanos, a quienes por Ley del Congreso de una República, que más bien parece rescripto de los tiempos del Bajo Imperio, se les despoja de su natural ciudadanía, pero bajo la amenaza y la coacción de perder su derecho de electores y de elegibles para todo cargo público, en el país donde se les obliga a las cargas todas del Estado y a rendir el tributo militar a la nación dominadora, en el país de su cuna y de su vida, donde anhelan buscar su sepulcro, puertorriqueños que por un crimen desconocido hasta ahora en la legislación universal, el amor a su propia ciudadanía, se les reduce a la condición de extranjeros en su patria, se les destierra de su tierra y así por el temor, por la dureza del castigo, se logra que sólo un escasísimo número de puertorriqueños

renuncien la ciudadanía impuesta, que casi en su totalidad la aceptan, para presentar después, con este hecho insólito, ante el mundo, la ficticia demostración de que los puertorriqueños, voluntaria y regocijadamente escogieron la ciudadanía de los Estados Unidos y con ella abandonaron el ideal de constituir a su país entre las nacionalidades libres y soberanas de América".

La Carta Orgánica de 1917, falló al no establecer un plan de acción a seguir con el fin de establecer eventualmente un status político en Puerto Rico. Y aunque bajo ella la Isla siguió en la senda del continuo progreso, los puertorriqueños no quedaron satisfechos. Surgieron entonces varios proyectos para enmendar la Ley de entre los cuales sobresalen los siguientes: 1) en Enero de 1922, P.P. Campbell presentó un proyecto para crear el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, inspirado en el Estado Libre Irlandés, modalidad que tuvo buena acogida en el seno del Partido Unionista, del que surgió un programa en el que la independencia quedaba descartada como supremo ideal, a cambio de establecer un Estado Libre Asociado en el que se pretendía reunir en una fórmula, la libertad, identificada por algunos como independencia, y los conceptos de Estado y Autonomía. Sin embargo, el Proyecto Campbell no fue aprobado por el Congreso de Estados Unidos; 2) en 1924, los dirigentes de los partidos Unión, Republicano y Socialista, solicitaron conjuntamente del Congreso, autorización para que los puertorriqueños eligieran a su propio gobernador, y para que éste designara a los miembros de su gabinete. Como resultado de las gestiones y los proyectos presentados ante el Senado de Estados Unidos y del apoyo prestado por Townner, actual gobernador en la Isla, se celebraron vistas ante el Comité de Territorios y Posesiones Insulares. Y aunque el Comité de Asuntos Insulares en la Cámara recomendó la aprobación para el proyecto, no logró la aprobación en la Cámara. 3) en 1935 Santiago Iglesias, Comisionado Residente, presentó un proyecto para preparar una constitución en la que Puerto Rico quedara como Estado de la Unión; y un año después intentó que la Isla se convirtiera en Territorio Incorporado. Pero la muerte lo sorprendió y todo quedó ahí."

### 3.3. ENCRUCIJADA POLITICO-PARTIDISTA EN PUERTO RICO PARA ADAPTARSE A LOS MOLDES NORTEAMERICANOS

Los invasores de 1898 fueron recibidos cordialmente por la recientemente autónoma nación puertorriqueña, y a pesar de perder por lo que tanto habían luchado, tal parece que no les inquietaba el cambio de soberanía de España a Estados Unidos.

Cuando los Estados Unidos ocuparon Puerto Rico, la élite política insular estaba ya al tanto de los ideales y valores de la sociedad norteamericana, así como del alto nivel de

15. José de Diego, *El plebiscito puertorriqueño*, (San Juan: Tipografía Bolívar Mercantile, 1917), pp. 75-76.

16 R.B. Robbwell, *ob.Cit.*, pp.121-126.

vida que gozaban y de su experiencia como república independiente. Así que a raíz del cambio de régimen se provocó un cambio en la política a seguir por los partidos políticos insulares y en sus programas. De ese modo, en 1899 el Partido Autonomista Ortodoxo pasó a tomar el nombre del partido en poder en Washington, formando al "*Partido Republicano Puertorriqueño*", presidido por José Celso Barbosa; por su lado los muñocistas adoptaron el nombre de "*Partido Federal Americano*", -que desde sus principios mantuvo estrechas relaciones con el Partido Demócrata-. En el mismo año se acuerda crear al "*Partido Obrero Socialista*", como brazo político del movimiento obrero, cuyo líder es Santiago Iglesias Pantín.

A pesar de que la política puertorriqueña siguió estando representada por dos partidos políticos -el Republicano y el Federal-, el programa de acción de ambos desarrolló la misma tendencia de anexión a Estados Unidos, dando su incondicional aprobación, apoyo y lealtad al sistema colonial recién implantado. Sin saber que en la realidad tan solo estaban labrando el principio de su eterna lucha: acabar con el régimen colonial, fundamentado en el principio de la desigualdad jurídica y política.

Los meses que precedieron la promulgación de la Ley Foraker, desataron violentas disputas entre los partidos insulares, a raíz de las elecciones municipales promovidas por el gobierno militar. Y aunque los federales propusieron presentar un frente unido ante el Congreso -en defensa de los intereses comunes-, los republicanos rechazaron la oferta. De una u otra forma, la reñida lucha por un puñado de votos -en relación a las restricciones electorales-, culminó en la decepción de ambos partidos al ver que la nueva Ley Orgánica no aclaró la relación política entre la metrópoli y la colonia, y no cedió el auto-gobierno. Comenzándose así, la lucha de los puertorriqueños por acabar con el poder mediatizado, irrisorio y degradante, que se les había impuesto, para buscar arrebatarle a la legislación norteamericana el verdadero poder de la Isla.<sup>14</sup>

Los republicanos se adaptaron al sistema y apoyaron la política de norteamericanización, sin embargo, los federalistas acataron una postura de oposición, renunciando a sus puestos en el Consejo Ejecutivo y rehusando a participar en las elecciones de Noviembre de 1900 y de 1902, a más de desatar una tenaz crítica hacia las políticas norteamericanas y hacia sus aliados republicanos. El resultado fue que los republicanos asumieron la mayoría de los puestos burocráticos -Federico Degetau es elegido el primer Comisionado Residente

<sup>14</sup> Los republicanos lograron establecer una funcional relación con el gobierno militar norteamericano, ya que el Dr. Barbosa pudo sacar partido al cambio de régimen, al conocer la lengua y las costumbres estadounidenses ya que había cursado sus estudios allí.

<sup>15</sup> El Partido Federal, acusado frecuentemente de anti-americano por sus oponentes, cambió de nombre a Partido Federal Americano, con el fin de combatir su imagen de hostil hacia Estados Unidos, y ofreció su apoyo a la administración nacional.

14 N. Maldonado Denis, *P.R. una inf...*, p. 92.

de Puerto Rico en Estados Unidos-; sin embargo, en las elecciones de 1904, los federalistas cambiaron el nombre de su partido al de "Unión de Puerto Rico" y sorprendieron con su resurgimiento al tomar el control en la Cámara de Delegados, iniciándose así un período de dominio unionista en la política puertorriqueña.

Desde la fundación del Partido de la Unión, José de Diego -Presidente de la Cámara de Delegados de 1907 a 1915- logró que el partido se pronunciara a favor de la independencia como una de las posibilidades de status para Puerto Rico. Al quedar abierto el horizonte de la independencia, la nueva alternativa del destino de la Isla pronto encontró apoyo tanto del pueblo como de los intelectuales, por lo que se difunde una política anti-yanqui y pro-independentista. Al grado de lograr que el Partido Unión de Puerto Rico se declarara a favor de la estadidad como solución preferente y de la independencia como alternativa, de no lograrse la estadidad. Declarando además, que dentro del status de Estado, así como el de Independencia, se lograría la autonomía o "self government" que se anhelaba. El partido se pronunció contra la Ley Foraker y se comprometió a luchar por su derrocamiento."

Luis Muñoz Rivera ocupó el puesto de Comisionado Residente en Washington -de Marzo de 1911 a Noviembre de 1916- y como político práctico concluyó que: "el problema de Puerto Rico tenía tres soluciones: la estadidad era la solución de preferencia para la Isla ya que significaría la plena igualdad dentro de la Unión. Si ésta fuera inalcanzable, Puerto Rico proponía la autonomía, que no solamente proveería un gobierno propio sino que también conservaría los lazos sentimentales y los beneficios económicos de la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Si, no obstante, ninguna de estas soluciones fuera posible, entonces quedaba la alternativa de la independencia, que se reservaba como un supremo refugio del honor y del derecho puertorriqueño".<sup>41</sup> Ante la posición mediatizadora de Muñoz Rivera, contrasta la radical posición de De Diego: "pensar en una fórmula ambigua, intermedia, de un gobierno propio para Puerto Rico bajo la soberanía de los Estados Unidos, sin finalidad de Estado, sería pretender introducir en la Constitución norteamericana un elemento exótico, contrario a su espíritu. Así, pues, quedan dos soluciones: Puerto Rico, Estado de la Unión; Puerto Rico, Estado independiente. La primera alternativa resultaba francamente imposible, ya que ninguna de las partes lo deseaba. Cerrado el camino hacia la Federación, la única y exclusiva solución al problema, sería el reconocimiento explícito de la República de Puerto Rico, bajo el protectorado de los Estados Unidos."<sup>42</sup>

40 R.C. Bethwell. *Op.Cit.*, p.104.

41 Luis Muñoz Rivera. *Obras Completas, seleccionadas y recopiladas por Luis Muñoz Marín* (Madrid: Ed. Puerto Rico, 1925), III, p.245.

42 M. Valderrado Peña. *P.R. USA Inf.*, p.97.

Como resultado de que el título de la Ley Foraker la describía como una de carácter temporero, era lógico que el descontento con el status aumentara continuamente. Por lo que Rosendo Matienzo Cintrón consigue, junto con un grupo de unionistas fundar el "*Partido de la Independencia*" en Febrero de 1912, cuyo postulado buscaba poner fin al problema del status en Puerto Rico, por lo que proponen que se lleve a cabo un plebiscito en el que la voluntad del pueblo demuestre cual de las dos alternativas posibles: estadidad o independencia desean. Los nuevos independentistas no lograron la franquicia electoral para las elecciones de 1912, sin embargo, sentaron el precedente de un partido que buscaba dignificar la situación colonial. Matienzo muere en Diciembre de 1913, y aunque el Partido de la Independencia no causó mayor impacto tanto en el Congreso como en la lucha electoral, sí lo tuvo en el mismo seno del Partido Unión, ya que en 1913, éste llega al punto de repudiar a la estadidad como posible solución al status de la Isla, por lo que se declara a favor de la independencia, con o sin el protectorado de los Estados Unidos. De la misma manera repudian la ciudadanía norteamericana -siendo que anteriormente el propio partido había luchado por obtenerla-.

Muñoz Marín se dio cuenta que era bastante improbable que las exigencias puertorriqueñas de independencia o estadidad fueran concedidas, por lo que planteó un status que tuviera posibilidad de aprobación de la metrópoli, al igual que le diera dignidad política a la colonia. En la fórmula autonómica de Muñoz Marín, se buscaba establecer un gobierno interno propio, bajo la soberanía de Estados Unidos -su fórmula era en realidad una muy parecida a la propuesta por él mismo, al gobierno español quince años atrás-. En 1914 en una convención que citó Muñoz Marín al Partido de la Unión, persuadió a los integrantes a renunciar a sus tendencias independentistas, por lo menos hasta lograr la autonomía de la Isla, así, mediante la "regla del candado", los unionistas concentraron sus esfuerzos en lograr el cumplimiento de su nuevo ideal.

Para las elecciones de 1914, aparece el "*Partido Socialista*" -antes Partido Obrero Socialista-, bajo el ideal de "defender la americanización y vinculación permanente de Puerto Rico a Estados Unidos, como suprema garantía para la protección de los derechos individuales y de las esperanzas de democracia y civilización en Puerto Rico". Sin embargo, nuevamente triunfan los Unionistas, seguidos por los Republicanos.

En el preámbulo de la Primera Guerra Mundial, tanto el Congreso como el Comité de Asuntos Insulares, comenzaron a preparar una nueva carta orgánica para Puerto Rico, en la que se proponía extender la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños, bajo la idea de que ello lograría detener la

\* Heja la huella de un hombre que buscó liquidar el colonialismo con la única fórmula posible de hacerlo: la independencia.

ola de antiamericanismo que había surgido en la Isla a raíz de la negativa a la ciudadanía norteamericana en 1900. Parecía evidente que junto con las reformas políticas vendría la ciudadanía, por lo que los unionistas se declaran dispuestos a ofrecer la oportunidad a todo puertorriqueño, de adquirir la ciudadanía "individualmente" si así lo deseaban, -fórmula propuesta en el Proyecto del Senador Shafforth-.

La ciudadanía norteamericana es bien recibida tanto por el Partido Republicano como por el Socialista, sin embargo, instaron al Comité a enmendar el proyecto para declarar cual habría de ser el status político de Puerto Rico en el futuro, a lo que el Presidente del Comité respondió: "Yo creo que cuando los declaramos ciudadanos de Estados Unidos, estamos dando un paso definitivo para expresar que Puerto Rico será siempre parte integrante de Estados Unidos". Por su parte, los unionistas -partido mayoritario- señalaron que los puertorriqueños en general no estaban interesados en obtener la ciudadanía si en ello no quedaba implícito que los puertorriqueños serían colocados en igualdad con los demás ciudadanos del país, haciendo de la Isla un Estado de la Unión; ya que de no ser así, ello implicaba que el deseo de independencia quedaría relegado. Sin embargo, las peticiones de los puertorriqueños fueron pasadas por alto, y en 1917 se sustituye a la Ley Foraker por la Ley Jones, mediante la cual se le impone al pueblo de Puerto Rico la ciudadanía norteamericana, pero, dejando claro que: "ello no implicaría el sufragio o la estadidad".

A partir de 1917 se inician en la Isla una serie de cambios tanto internos, como en la relación de Puerto Rico y Estados Unidos. Muñoz finalmente le había ganado la batalla a De Diego y se había conformado con obtener algunas cuantas migajas de la metrópoli. En consecuencia, el seno de los unionistas se desgajó, cuando De Diego renuncia a la presidencia del partido, al ver que Muñoz había decidido reformar la tendencia independentista del partido a una autonomista. Cuando De Diego abandona Puerto Rico, en su lugar queda Antonio R. Barceló, ferviente muñocista.

En general la temática de la política en Puerto Rico, guardó un alto sentido tradicionalista -a pesar de que los norteamericanos introdujeron cambios radicales en las instituciones y el sistema-, ya que se basó en la solidaridad del pueblo hacia la personalidad de sus líderes -aunque éstos nunca habían prestado atención a los problemas que aquejaban al pueblo: miseria, analfabetismo, desempleo, etc.-, mas que mediante huecas promesas en programas partidistas, ya que la preocupación real de los líderes puertorriqueños radicaba en establecer una relación "respetuosa" con Estados Unidos. La política insular había tenido el sello de las personalidades que dirigían a los partidos, por ende, cuando la muerte sorprende a Muñoz Rivera (1916), a De Diego (1918) y a Barbosa (1921), las tendencias políticas del autonomismo, independentismo y estadismo,

respectivamente, se debilitaron. Los sucesores, Antonio Barceló con los unionistas y José Tous Soto con los republicanos, cambiaron la temática de los valores orientados hacia la política de la tradicional cultura puertorriqueña, ya que del respeto -como valor de acción- se pasó al poder -como valor central-, de este modo, la dignidad política de la Isla pasó a un segundo plano. Los nuevos dirigentes planteaban fórmulas prácticas y de pronta acción, ya que tanto los partidos -mediante el control de la legislatura insular- como sus líderes -vinculados con los intereses azucareros norteamericanos-, querían alcanzar el poder.

Para las elecciones generales de 1917, el Partido Socialista -solo de nombre- logró aglutinar un fuerte sector obrero, y para la sorpresa de los demás, obtuvo el 14% de los votos y un representante por acumulación en cada Cámara legislativa. Santiago Iglesias creó entonces un modesto programa de reformas sociales y económicas con el fin de mejorar el nivel de vida de los campesinos y obreros; el esquema comenzó a tomar fuerza mediante un movimiento sindical, que permitió hacer exigencias hacia una legislación reformista. Así, para las elecciones de 1920, los socialistas aumentan su proporción de votos a un 24% y obtienen la representación de un senador y cuatro representantes.

Se puede decir que la creciente popularidad de los socialistas se debe no tanto a la temática del partido, sino al valor que el partido le dio a los valores de deferencia, mediante el liderato personal y vigoroso de Iglesias y el planteamiento de la dignidad de Puerto Rico como unidad política; en realidad, los nuevos adeptos al partido no buscaban tanto obtener la dignidad de la Isla ante Estados Unidos, sino solucionar sus problemas sociales y económicos, y como los socialistas eran los únicos que se preocupaban al menos por tratar de solucionárselos, se convirtieron en el partido del pueblo, mas no por otra cosa. Es importante hacer ver que en el movimiento socialista puertorriqueño existe un divorcio entre los independentistas y las masas obreras y campesinas, que se explica en cierta manera por el hecho de que el movimiento obrero llega a su madurez bajo la tutela de un hombre que defendía ante todo al imperialismo norteamericano. Desde principios de siglo, Iglesias había logrado entablar una estrecha relación con los sindicalistas metropólicos, por lo que insistió en servir y defender la norteamericanización de Puerto Rico, aún cuando podría estar de por medio el sacrificio de la Isla.

De ese modo, para 1924, el Partido Socialista relega sus compromisos ideológicos a un segundo plano, y forma una "Coalicción" con el sector pro-estadista del Partido Republicano, con el fin de ganar las elecciones bajo la misma candidatura.

Por otro lado, en 1922 Barceló logra que la tendencia independentista cediera su lugar a la tendencia autonomista. El cambio en la política del Partido de la Unión, provocó dentro de su seno protestas que culminaron en la formación del "*Partido Nacionalista*" -el 17 de Septiembre-, organizado

por don José Coll y Cuchi, quien presentó un esquema de trabajo basado en el ideal que el mismo partido de la Unión había defendido desde 1904, pero con la diferencia de tomar a la independencia como única fórmula política, ya que su principal propósito era liberar al pueblo de Puerto Rico del yugo del colonialismo norteamericano, por lo cual se buscaba el establecimiento de una República libre, soberana e independiente, "de acuerdo con el principio de las nacionalidades". Bajo estos ideales, el Partido Nacionalista comisiona a Pedro Albizu Campos para recabar solidaridad de los países latinoamericanos a la causa puertorriqueña -de 1925 a 1935-.

La fuerza política de los unionistas se debilitó a raíz de la separación de los nacionalistas de su seno, por lo que en 1924, Barceló idea la formación de la "Alianza Puertorriqueña", mediante la fusión de los unionistas y republicanos, con el fin de lograr un autogobierno que le otorgara soberanía a la Isla, mas, dentro de la soberanía de los Estados Unidos, "para así poder solucionar los problemas sociales y económicos de Puerto Rico. De la unión del Partido Republicano con el Unionista, surgió un debate dentro del primero, que culminó en la separación de un grupo, que organizó su propio partido: el "Republicano Puro", al mando de Rafael Martínez Nadal, que acoge la temática de seguir teniendo a la estadidad como fin, por lo que los socialistas se le unen para integrar al "Partido Constitucional Histórico", principal opositor de la poderosa Alianza puertorriqueña.

En las elecciones de 1924, la Alianza obtuvo el 64% de los votos y la Coalición el 36%, por lo que logran la candidatura del Comisionado Residente, diecisiete puestos en el Senado y treintaseis en la Cámara; en cambio, los coalicionistas solo logran colocar a dos Senadores y a tres representantes. Un posible fraude electoral trajo como resultado continuas disputas internas por el poder y muy poca acción en cuanto al cumplimiento de promesas, en general, fue un mandato pasivo que se reflejó en las elecciones de 1928, cuando el creciente descontento popular dio mayor apoyo a su contingente. Así, la coalición aumentó a ocho Senadores y dieciocho representantes y la alianza se redujo a once y veintiuno respectivamente. Las tensiones dentro de la alianza llegaron a tal grado que paralizaron la legislatura -en 1924- y luego de varios meses, el conflicto culminó con la renuncia de A. Barceló y de Tous Soto a las presidencias del Senado y de la Cámara, respectivamente, quedando en su lugar un miembro de la desvinculada alianza y uno de la coalición, respectivamente.

Los unionistas se presentaron a las elecciones de 1932 bajo el emblema del Partido Liberal, y su postura política adoptó una nueva tendencia llamada "ala izquierda", integrada

46 Se hallará en el texto del Partido Nacionalista.

47 H. Wells. *Ob. Cit.*, p. 109.

\* La cospe de votos y el control de la maquinaria electoral ponen en duda el triunfo de la alianza.

por jóvenes, de entre los que destaca Luis Muñoz Marín -que resulta elegido Senador- y Ernesto Ramos Antonini. Los liberales buscaban la obtención de la independencia absoluta, una mayor atención al sector económico y la creación de leyes encaminadas a mejorar la vida de las masas. Por su lado Tous Soto y sus seguidores se adhieren a los puros y conformaron el "*Partido Unión Republicana*", cuyo líder, Martínez Nadal, renueva con los socialistas la Coalición, en la que cada partido mantendría su propia plataforma política, aunque postulaban a sus candidatos en una sola papeleta, en la que cada uno obtendría proporcional poder de acuerdo a arreglos previamente estipulados. El resultado de las elecciones de nuevo resultó favorable hacia la Coalición, con catorce posiciones en el Senado -contra cinco de los liberales- y treinta representantes en la Cámara -contra nueve liberales-; la presidencia del Senado la obtuvo Martínez Nadal y la de la Cámara García Méndez -otro republicano unionista-; el nuevo Comisionado Residente resultó ser Iglesias.

En las elecciones de 1936, de nuevo dominaron los coalicionistas, quienes durante los ocho años en el poder, impusieron una política conservadora que en muy poco intentó resolver los problemas fundamentales de Puerto Rico. Es posible considerar que hay ciertos factores específicos que en la escala de valores de la nueva sociedad puertorriqueña impedían o restringían el cumplimiento de un deber: "solucionar los problemas que aquejaban a la Isla", sin embargo, no era el gobernador de Puerto Rico el que lo hacía, en realidad era el "ansia de poder" y sobre todo el ansia de mantenerse en el poder, lo que cegó los anhelos de los políticos. Con la promulgación de la Ley Orgánica de 1917, los dirigentes políticos puertorriqueños aprovecharon la oportunidad que permitía superar o limitar la autoridad del gobernador, y obviamente se inclinaron por la primera, no solo por su natural tendencia como políticos a ampliar sus poderes, sino sobre todo por su resentimiento contra la presencia de un gobernador norteamericano en la fortaleza. La exasperación de los líderes puertorriqueños se valía de todo recurso posible para privar al gobernador de sus poderes y aislarlo del manejo de la cosa pública. "Como resultado, el verdadero poder radicaba en el Capitolio -sede de la Asamblea Legislativa- y no en la Fortaleza. Los medios fueron muchos, pero los fines nunca fueron en pro de la masa puertorriqueña. Los problemas insulares estuvieron siempre subordinados a la demagogia política, ya que políticamente no era pragmático atender a las peticiones sociales antes de atender a las demandas de los intereses económicos en los que se encontraban envueltos hasta los mismos políticos -sobre todo en la industria azucarera-; pero sobre todo, el problema fundamental cobró fuerza cuando el control de los puestos burocráticos, públicos y en general el de todos los funcionarios, se convirtió en la mayor ambición de los partidos, con el fin de limitar los poderes del gobierno

norteamericano.

Fue hasta la década de los treinta cuando en Puerto Rico surgió una seria preocupación por resolver la situación política y económica que reinaba en la Isla. La negligencia para resolver los problemas por parte de los Estados Unidos y sobre todo la despreocupación demostrada, despertaron el espíritu independentista en Puerto Rico.

Pedro Albizu Campos a su regreso de Latinoamérica, imprime al Partido Nacionalista la tónica radical que habría de caracterizarlo de ahí en adelante. Ubicándose en la tradición del independentismo revolucionario de Betances, el prócer nacionalista abre una nueva página en el Puerto Rico colonial del siglo XX. El programa económico y político del partido era netamente nacionalista, de tendencia independentista y radicalmente anti-imperialista. En las elecciones de 1932, los nacionalistas desaparecen como partido oficial -ya que solo obtuvieron cinco mil votos-, y la Coalición toma el poder. Ante esa situación, y lo inminente de que las elecciones no resolvían el problema colonial de la Isla, sino que contribuían a perpetuarlo, Albizu Campos declara categóricamente su política de resistencia al colonialismo y de no colaboración, a la vez que proclama la necesidad de la lucha armada para el logro de la independencia, "emitiendo la siguiente declaración: "Puerto Rico presenta el cuadro de un naufragio de los valores humanos más preciados: el honor, el patriotismo, el sacrificio. El imperialismo yanqui, en lo moral, nos ha conducido al desprecio de nosotros mismos; en lo material, de propietarios nos ha convertido en peones, y de peones en mendigos sentenciados a muerte. El nacionalismo es la única salvación, porque hace renacer en cada uno de nosotros la conciencia de un hombre libre para quien la dignidad humana no tiene precio, y quien no puede concebir por qué no tenga él el derecho a regir los destinos de sus hijos o de su patria".<sup>41</sup>

En 1935 el Partido Nacionalista decide no participar en las elecciones de un sistema colonial que desmerece a los puertorriqueños, sin embargo, exigió a Estados Unidos el otorgamiento inmediato de su libertad a la Isla; convoca además la formación del "Ejército de Liberación" del partido. El movimiento albizuista, al pretender ir a la raíz de los problemas puertorriqueños no podía ser tolerado por los norteamericanos, en consecuencia, los nacionalistas sufrieron una profunda represión, mediante la cual se pretendía desintegrar al partido. El 24 de Octubre de 1935, se lleva a cabo la "Masacre de Río Piedras" -en donde mueren cuatro nacionalistas y un policía insular-; y el 23 de Febrero del siguiente año el Coronel E. Francis Riggs -jefe de la policía insular- es asesinado por dos jóvenes nacionalistas que a la postre también son asesinados en el cuartel general de la

<sup>41</sup> M. Maldonado Denis. *E. P. una historia*, pp. 114-115.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 115.

policía. Es notorio el cambio radical que provocó tanto a la opinión nacional, como a la internacional el acto heroico que estos jóvenes nacionalistas ejercieron, en su lucha por encontrar una dignidad política para la Isla ya que lo que se había intentado a lo largo de tres décadas quedó atrás ante el resultado que produjo el asesinato de Riggs: el Gobernador Winship dirigió personalmente la persecución nacionalista, mientras tanto, en Washington se decide que el encarcelamiento de los nacionalistas restaurará el orden y la tranquilidad en Puerto Rico. Así, los nacionalistas son acusados de amenazar el orden mediante la fuerza y la violencia con que se sirvieron para conspirar en el derrocamiento del gobierno de Estados Unidos en Puerto Rico. Se compuso un jurado integrado por diez norteamericanos y dos puertorriqueños para juzgar a los insurrectos, y aunque Albizu solo tenía cargos políticos, es sentenciado a quince años de prisión -el proceso de Albizu Campos, es solo una parte de la represión desatada contra los nacionalistas-.

Ante los hechos, en 1936 el Senado en Washington decide promover el "Proyecto Tydings" de independencia para Puerto Rico, que se llevaría a cabo mediante la realización de un plebiscito, mediante el cual la independencia sería otorgada, siempre y cuando la tendencia fuera aprobada en su mayoría, y de así resultar, se iniciaría un proceso transitorio hacia la formación de la República de Puerto Rico. En primer lugar se redactaría una nueva constitución acorde con las nuevas leyes, acto que sería seguido por la suspensión de la ayuda militar y económica; al pasar cuatro años cesaría el comercio libre entre Puerto Rico y Estados Unidos y las tarifas aduanales de exportación puertorriqueñas aumentarían gradualmente -25% anual- hasta llegar a su pago normal.

La respuesta puertorriqueña general fue de apoyo al Proyecto Tydings: Albizu Campos acepta la propuesta de independencia, mas no acepta una consulta plebiscitaria, ya que ésta no reflejaría el auténtico deseo de independencia -es de suponer que los nacionalistas de inmediato se dispusieron a formular la nueva constitución-. Martínez Nadal y Barceló se pronunciaron a favor del proyecto; también los miembros de tendencias independentistas del Partido Liberal como Ernesto Ramos Antonini, Vicente Géigel Polanco y otros muñocistas. Sin embargo, tanto socialistas como unionistas y el grupo de liberales conservadores se manifestaron en contra del proyecto.

Por su parte Muñoz Marín calificó al proyecto como ruina para la economía insular y en Junio, aunque se enfrentó a una fuerte coalición pro Tydings, su fuerte influencia logró hacer cambiar de opinión a los más jóvenes, para exigir una revisión sustancial al proyecto, a fin de obtener la independencia, pero con una mayor justicia económica. Durante el verano la contienda política se intensificó. La solución real para que Muñoz Marín logara sus objetivos sería posible solo mediante la deposición de Barceló como líder del partido. Para sus objetivos, en Septiembre organiza un grupo de presión llamado "Acción Social Independentista" (ASI), el

cual buscaba "la independencia de Puerto Rico y la justicia social y económica para todos los que sufren, en una forma u otra, las consecuencias del sistema de explotación colonial aquí establecido". En términos prácticos el ASI intentaba crear una división en el Partido Liberal y el desprestigio del mismo, lo que le valió al partido perder la elecciones de Noviembre, a favor de la Coalición. Aunque posteriormente Muñoz intentó una reconciliación con Barceló, en Mayo del siguiente año, el Partido Liberal decidió expulsarlo a él y a sus seguidores de su seno político. Muñoz Marín funda entonces el "*Partido Liberal Auténtico*".

El 21 de Marzo del 1937, los nacionalistas llevarían a cabo una manifestación pacífica -con permiso del Alcalde- en Ponce, pero, en el último instante el permiso es revocado y la policía al ver que la manifestación -compuesta también por mujeres y niños- continuaba, abrió fuego contra la multitud desarmada, causando un saldo de diecinueve muertos y más de cien heridos. Sin embargo, en la Masacre de Ponce la legislatura colonial culpó a los nacionalistas, el crimen permaneció impune -en lo que respecta a la fuerza policiaca- y Winship fue declarado "hijo adoptivo de Puerto Rico".

La agrupación patriótica nacionalista, al plantearse como una lucha inmediata y sin cuartel, para escapar del coloniazaje norteamericano, es calificada como un movimiento que toma el camino de la violencia, como forma de combate al imperialismo norteamericano y hasta de fascista. Si bien es cierto: "el nacionalismo se convirtió en el cauce más violento sobre el cual se expresaba el Puerto Rico de la época, sobre la explotación y miseria sufrida por el pueblo puertorriqueño". Sin embargo, el movimiento se forjó ante luchas internas en cuanto a las tendencias reformistas, a la derrota electoral (1932), a la violencia y represión desatada en contra suya por parte del régimen colonial, al encarcelamiento de su líder; a la ausencia de organización de un amplio movimiento de masas y al reformismo social y político del Partido Popular Democrático. En general, el movimiento nacionalista no triunfó, porque el pueblo de la década de los treinta, buscaba antes que nada la solución inmediata a los problemas económicos y no estaba preparado para luchar "o entender" el concepto de "Patria" como una nación de propietarios -de ahí la importancia del honor y del valor-, y no porque el pueblo no sintiera la emoción independentista, sino porque el nacionalismo nunca pudo organizar efectivamente al pueblo.

A lo largo de un año, Muñoz Marín enfrentó una grave crisis tanto en lo económico -a raíz del retiro de ayuda por

52 H. Wells. *Op.cit.*, p.126.

53 *Ibidem*, pp.118-120.

\* Como lo describe Juan Angel Silién en su libro "*Hacia una visión positiva del puertorriqueño*".

\* Según lo describe Gordon Lewis en su libro "*Libertad y poder en el Caribe*".

54 H. Wells. *Op.cit.*, p.86.

\* Posteriormente será el político oportunista Luis Muñoz Marín quien utilizará la emoción independentista para conectar su ascenso hacia el poder. (citado en: *Ibidem*, p.94).

parte del Partido Liberal a su periódico La Democracia- y en lo político -a raíz de la pérdida de influencia en el gobierno insular y continental-; además de que su partido no había llegado a nada en cuanto a la unificación de las fuerzas liberales. Finalmente en Julio de 1938, mediante un ultimátum, Muñoz da a Barceló un plazo de ocho días para entregar el mando del Partido Liberal, la respuesta fue una rotunda negativa, y en consecuencia Muñoz organiza el "*Partido Popular Democrático*" (PPD).

El PPD cuyo emblema es el sombrero de paja del campesino y cuyo lema es "pan, tierra y libertad", adopta una táctica de campaña totalmente novedosa en Puerto Rico, ya que Muñoz se dedicó a recorrer los pueblos de la Isla para organizarlos dentro del nuevo partido; la campaña de inscripción en pocos días inscribe a numerosos votantes, y durante los dos años siguientes consigue el apoyo de los setenta y siete municipios de Puerto Rico, en donde se establecieron Comités locales partidistas y se realizaron campañas de empadronamiento para las elecciones de 1940.

El programa del PPD se iba a concentrar en lograr el bienestar de las clases olvidadas de la sociedad puertorriqueña, mediante el establecimiento de reformas económicas y sociales. La cuestión política quedó relegada entonces a un segundo plano. La decisión de Muñoz Marín se dio como resultado del contacto directo que tuvo con el pueblo durante la campaña de inscripción alrededor de toda la Isla. Se dio cuenta que a la gente de campo lo que más le angustiaba era su posición económica, mas que la relación colonial entre Puerto Rico y Estados Unidos. Muñoz se dio cuenta que al pueblo le asustaba el ideal independentista, ya que consideraban que con él jamás superarían la profunda pobreza en que vivían. En conclusión, Muñoz Marín se dio cuenta que para ganar el apoyo de las mayorías, necesitaba concentrar su programa político en uno que buscara el bienestar económico, dejando -por el momento- de un lado las tendencias independentistas dentro del seno de su partido, con el fin de hacer caso a la intuición popular que señalaba que la independencia acababa con las esperanzas de mejorar.

El nuevo partido logró conjuntar a los independentistas -aún a los mas radicales- y a los autonomistas en el seno de su política, cuando Muñoz Marín decidió que "el status no estaría en issue" mientras no se resolvieran los problemas económicos mas urgentes de la Isla. Pero, bajo el compromiso de que la independencia quedaría entre paréntesis solo mientras se resolvieran estos problemas. Los integrantes del PPD apoyaron entonces la tendencia muñocista y durante la campaña para las elecciones de 1940, los líderes del PPD no manifestaron sus sentimientos independentistas en público,

---

\* Dentro de las campañas de empadronamiento se llevaron a cabo campañas de enseñanza en las que se le hacía ver al pueblo lo importante que era brindar su voto individual. Se repetía constantemente la consigna: "resistencia contra el dinero" que se convirtió en un lema de la campaña del PPD en contra de la compra de votos, que había marcado las elecciones de Puerto Rico por tantos años. Del mismo modo, el PPD se opuso a la aceptación de contribuciones de campaña de parte de los intereses creados.

sin embargo, el apoyo prestado al líder del partido radicaba en la seria convicción de que ganadas las elecciones, el partido retomaría su ideal independentista.

A raíz de la muerte de Barceló en Octubre de 1938, el Partido Liberal comenzó a debilitarse; su sucesor, José Ramírez Santibáñez orientó al partido hacia una postura pro-estadidad, provocando el retiro de los fervientes autonomistas e independentistas del partido hacia el seno del PPD.

El Partido Socialista también presentaba problemas internos, ya que Iglesias se encontraba como Comisionado Residente. El liderazgo del partido despertó intensas luchas internas, que culminaron en la fragmentación del los integrantes del partido y en la formación del "*Partido Laborista Puro*" el 3 de Diciembre de 1940, bajo el liderazgo de Prudencio Rivera Martínez, que ocupaba el puesto de Secretario de Trabajo -y por ende contaba con el apoyo del departamento-. A cargo del Partido Socialista quedó Bolívar Pagán -yerno de Iglesias-. Sin embargo, el 6 de Diciembre muere Iglesias y con ello muere en gran parte la energía de los socialistas. En general, la debilidad tradicional del movimiento obrero puertorriqueño, se resume -de acuerdo a Gordon K. Lewis, P.R.: *Freedom and Power in the Caribbean*- de la siguiente manera: "1) las posturas pro-americanas del liderato inicial; 2) la aceptación del Partido Socialista de una política obrera conservadora propia del movimiento obrero norteamericano; 3) el éxito del liderato del PPD de lograr que los políticos controlaran el movimiento obrero; 4) la oposición de ese liderato popular a la política de Ramos Antonini de formular una unión única de trabajadores; y, finalmente 5) la política gubernamental que le ofrece a los inversionistas extranjeros manos de obra barata."<sup>59</sup> Ahora bien, si la clase trabajadora era vulnerable a principios de siglo, no fue meramente por las posturas pro-americanas y la adopción de una política obrera conservadora por Santiago Iglesias, sino porque también la estructura material dificultaba la organización de los trabajadores y la generalización de una conciencia sindical. La economía de Puerto Rico dispersaba a los obreros -porque las fábricas eran pequeñas-, las uniones agrícolas dependían de los cultivos por estación, el 80% de la población era analfabeta, la mayor parte de los obreros no eran especializados -lo que dificultaba la toma de conciencia de su importancia en el proceso productivo-,... En general, la economía de Puerto Rico condenaba al liderato obrero a una débil organización y a un curso errático del movimiento sindical.<sup>60</sup>

El Partido de los Republicanos Unionistas también enfrentó problemas internos entre Martínez Nadal -presidente del partido y del Senado- y García Méndez -presidente de la Cámara y férreo defensor de los intereses azucareros-, quien abandona al partido para formar el suyo propio bajo el nombre

<sup>59</sup> Gerónimo L. Oseta. *Historia crítica, historia sin cortadas*, p.143.

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp.143-144.

de "Partido de la Unión Republicana Reformista", que pronto formó una "Unificación Puertorriqueña Tripartita" (UPT) integrada por su propio partido, el Partido Liberal y del Partido Laborista Puro.

Para las elecciones de Noviembre de 1940 presentaron a sus candidatos las facciones de la UPT, de la Coalición y del PPD. El resultado fue un sorprendente equilibrio en los votos hacia los tres opositores. El poder quedó repartido de la siguiente manera: la coalición elige a Paqán como Comisionado Residente y nombra nueve Senadores y dieciocho puestos en la Cámara; los populares dan el liderazgo del Senado a Muñoz Marín y eligen a diez senadores y dieciocho representantes; y los tripartitas logran tres puestos en la Cámara. "De ese modo, en Febrero de 1941, la Asamblea Legislativa comenzó a plasmar en leyes las promesas de campaña del PPD, gracias a la decisión de dos de los tres representantes de la Tripartita de apoyar el programa de los populares, por lo que obtienen el margen de un voto en la Cámara y así el control efectivo de ambos cuerpos".<sup>4</sup>

La campaña electoral dejó claro que el status no estaba en issue, sin embargo, para que pudieran hacer los cambios sociales y económicos de la modernización, también era necesario que se hicieran reformas en el seno del aparato gubernativo. En general, los populares reformistas conocían los estudios y las instituciones políticas norteamericanas y al igual que Muñoz Marín, compartían con Rexford Guy Tugwell -Gobernador de Puerto Rico- las ideas reformistas en cuanto a la sociedad y la economía, ya que a fin de cuentas lo que se deseaba era lograr corregir los defectos del sistema para luego poder llevar a cabo las propuestas populares.

Dentro de los valores norteamericanos modernos era esencial que para que los departamentos ejecutivos y las agencias funcionaran en el proceso legislativo y en la administración de la justicia, se eliminaran el favoritismo y el nepotismo de la burocracia, dando especial atención al mérito para escoger al personal. A su vez, los valores de deferencia norteamericanos de la igualdad, el poder compartido y el imperio de la ley, forjaron un nuevo y amplio sentido moderno a la élite política puertorriqueña, iniciándose así un cambio fundamental en el sistema político, concordante tanto con los principios como con los valores que reinaban el imperio norteamericano.

La tarea de los políticos reformistas no era nada fácil, ya que el aparato burocrático puertorriqueño seguía aún apegado a los valores tradicionales hispánicos -a pesar de cuarenta años de colonia norteamericana-, que no se habían modificado en su raíz, ni en sus actitudes y conducta. Por lo que era fundamental que el aparato burocrático absorbiera los modernos valores norteamericanos, a fin de que el modernismo inyectado a las estructuras gubernamentales, se lograra. El primer paso fue reformar el Servicio Civil. Los cambios en el aparato burocrático comenzaron cuando en 1944 el Gobernador

Tugwell se dispuso a modernizar al sistema, mediante el nombramiento en puestos administrativos de competentes e instruidos miembros de la creciente clase media insular, jóvenes que aunque compartían el ideal popular no estaban envueltos en la política insular, pero que por su destreza y conocimientos, podían ejercer un mejor papel en los altos puestos administrativos, al inyectarlos con su modernidad y su sentido práctico. Las reformas revitalizaron al sistema e impusieron el cumplimiento de nuevos estatutos. El primer nombramiento fue el de Guillermo Nigaglioni, que quedó como Presidente de la Comisión de Servicio Civil, el cual en 1947 estableció la Ley de Personal, mediante la cual se estableció un sistema de mérito con el fin de que el aparato burocrático fuera efectivo.\*

En general, Muñoz Marín adoptó una política de no-interferencia en cuanto a la nueva ley, ya que consideraba necesario escoger a las personas más aptas para administrar los programas gubernamentales de reforma social y económica; aunque en realidad nunca intentó hacer reformas civiles a nivel municipal -donde el sistema de la clientela política se favorecía tan abiertamente como antes de que los populares llegaran al poder.<sup>64</sup>

El fin de la segunda Guerra Mundial marcó a la sociedad internacional en muchos aspectos que indirectamente favorecieron el caso olvidado de los puertorriqueños. Se inició un proceso de liquidación del colonialismo y en consecuencia, Estados Unidos volteó la cara hacia Puerto Rico. Del mismo modo, la creación de la ONU y la firma de la Carta de San Francisco -que Estados Unidos había firmado-, obligaron a la metrópoli a dar cuentas y rendir informes a dicho organismo acerca de sus territorios "o colonias", y ésto, desde luego, incluía a Puerto Rico. En 1945 el Presidente Truman expresó ante el Congreso que al parecer, una mayoría de puertorriqueños no estaban conformes con el gobierno que los regía, por lo que propone un plebiscito al pueblo de Puerto Rico, con el fin de que escogieran una alternativa política, a más de otorgarles el nuevo derecho de elegir a su propio gobernador, bajo un gobierno propio local. La serie de concesiones eran el resultado de la presión internacional y del mismo Puerto Rico, cuyo fin era solucionar el status colonial. La petición que hasta hacía poco tiempo y que desde siempre los puertorriqueños habían tratado de alcanzar, por fin había logrado captar la atención de la metrópoli, gracias a que en aquel momento, Estados Unidos tenía un especial compromiso hacia la Isla, cuando bajo el Artículo 76 de la Carta de las Naciones Unidas se había comprometido a "promover el adelanto político... de los

\* Y aunque estos cambios no se efectuaron durante la gubernatura de Tugwell, sentaron el precedente en Muñoz, y en 1947 casi todos ellos quedaron redactados en la Ley de Personal.

<sup>64</sup> También se trató de profesionalizar al servicio civil insular, en un principio mediante la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico y posteriormente mediante estudios especializados, revistas y boletines, y la fundación de la Sociedad Americana de Administración Pública en 1942.

64 H. Wells. *Op. Cit.*, pp.201-202.

habitantes" en sus territorios dependientes."

En Junio de 1946 Tugwell renunció a la gubernatura y en su lugar el Presidente Truman nombró al que hasta ese momento había sido el Comisionado Residente: Jesús T. Piñero -quien había creado buenas impresiones en Washington-. El hecho despertó el favoritismo general de los partidos políticos en Puerto Rico -exceptuando al Partido Independentista-, por lo que en 1947 el Congreso decide enmendar la Ley Orgánica de 1917 a favor de que el pueblo puertorriqueño eligiera a sus propios gobernadores y en general toda la rama ejecutiva quedaría bajo la voluntad del electorado puertorriqueño, salvo los jueces de Tribunal Supremo; el Gobernador gozaría de mayor libertad de control sobre los asuntos insulares y se le dieron las facultades para elegir a su Procurador General y a su Comisionado de Instrucción.

En 1947 regresa a la Isla -luego de su presidio- Pedro Albizu Campos, y de nuevo despliega su tesis de "la lucha revolucionaria como único medio para liquidar el coloniaje que pesa sobre Puerto Rico" - Por otro lado, la actividad del Congreso Pro-Independencia, sufre de la continua hostilidad que dentro del PPD Muñoz Marín ejerce sobre ellos, bajo la justificación que la independencia era incompatible con los fundamentos del partido. Es por ello, y por el regreso de miles de veteranos inconformes con el servicio militar, que los populares a favor del ideal independentista, fundan el "Partido Independentista Puertorriqueño" (PIP), el 20 de Octubre de 1946, bajo el ideal de "laborar pacíficamente por una constitución que le diera al pueblo un Puerto Rico independiente, democrático y soberano". De esta forma, la corriente independentista de la Isla queda conformada por dos tendencias: una reformista, la de los independentistas y una insurreccionista, de los nacionalistas.

A pesar de la represión hacia todo lo que significara independencia, el clima de agitación había prevalecido en la Isla. El regreso de Albizu Campos fue la chispa que prendió el polvorín, que explota en una huelga universitaria en la que un grupo de estudiantes izaron la bandera puertorriqueña en el campus universitario -como homenaje de bienvenida al líder nacionalista-. La confrontación de los estudiantes con las autoridades universitarias era en realidad una respuesta a la política represiva llevada a cabo por el rector: Jaime Benítez Rexach y el apoyo del PPD a las medidas arbitrarias tomadas por éste. El resultado fue una larga lucha en la que por un lado, los estudiantes sostienen la huelga por meses -con el apoyo del pueblo- y por el otro, el gobierno y las autoridades emprenden una violenta represión policiaca. Y aunque el movimiento estudiantil se colapsa y con ello todo vestigio de democracia en la Universidad de Puerto Rico, los

65 M. Maldonado Denis. P.R. una Inf.... p.180.

64 *Ibidem*, p.180.

\* Organización pro-republicana que contó con el apoyo de muchos legisladores y síndicos del PPD, cuyo fin era presionar al gobierno de la metrópoli a fin de que concediera la independencia a Puerto Rico.

66 J.A. Stiles. *Hacia una visión positiva del puertorriqueño*, p.113.

estudiantes se convirtieron en un factor de agitación que levantó las posibilidades electorales del PIP, ya que para las elecciones de 1948 sobrepasan en votos a los partidos Socialista y Reformista.

La reciente fragmentación del PPD, es aprovechada por Muñoz, quien solicita a la metrópoli una forma de gobierno que disfrazara el poder de Estados Unidos hacia Puerto Rico mediante la cubierta de un Estado Libre Asociado.<sup>69</sup> Para las elecciones de 1948, los puertorriqueños eligieron como Gobernador a Luis Muñoz Marín, quien se convirtió en primer gobernador electo en la Historia de Puerto Rico. Desde ese momento, el gobernador trasladó su centro de operaciones del Capitolio a la Fortaleza y se dio a la tarea de iniciar el proyecto de reorganización, que se llevaría a cabo mediante la Comisión de Reorganización, o Comisión Rowe, cuya misión era "encontrar para el pueblo de Puerto Rico mejores métodos para el mas eficiente y económico rendimiento de los servicios que desea que su gobierno le brinde". La Comisión rindió su informe, que luego de ser estudiado por el gobierno, presentó catorce planes de reorganización, que fueron puestos en marcha por la legislatura en menos de un año -a excepción de uno-.

Fue así como la administración pública de Puerto Rico quedó organizada bajo la autoridad máxima de un Primer Ejecutivo, que controlaría y coordinaría al total de la rama ejecutiva, poder fortificado mediante la creación de la Oficina del Gobierno y su adhesión de la Junta de Planificación, El Negociado del Presupuesto, la Oficina de Transporte y la de Defensa Civil; el Gobernador, designaría a los Jefes de Departamento y Agencias, organizadas conforme a una función principal, además recibiría el asesoramiento de organismos encargados de la planificación, del presupuesto y la administración. En cuanto a las Juntas y Comisiones autónomas, entrarían al sistema solo si tenían funciones cuasi-legislativas o judiciales. La centralización del poder ejecutivo facilitó el control administrativo y gubernativo, dándole mayor oportunidad de dirección y por ende, dio mayor eficacia al funcionamiento del aparato burocrático. Es importante señalar que, la figura patriarcal de Muñoz Marín y su alta responsabilidad como líder, favorecieron ampliamente el resultado de las reformas, ya que se rodeó de un leal y efectivo gabinete, que logró que sus políticas se logaran efectivamente; en general, gracias a la buena organización y dirección de Muñoz, los objetivos de desarrollo económico y social del PPD comenzaron a hacerse realidad.

En 1950 la Isla se estremece con la insurrección nacionalista, que en Octubre lleva a cabo un asalto contra la residencia del Gobernador Muñoz Marín -donde resultan muertos cinco nacionalistas-, e intentan tomar algunos pueblos de la Isla. En respuesta, Muñoz hace un extraordinario despliegue de fuerzas, que desata una fuerte represión por parte de la

69 M. Maldonado Peña, P.R. una Int.... p.182.

70 Comisión de Reorganización, Report, p.161. (Citado en *Idem*, p.205).

Guardia Nacional -dependiente de las fuerzas armadas norteamericanas- junto con la policía gubernamental, en contra de los independentistas: allanan, arrestan, bombardean y fusilan a los nacionalistas -más de tres mil son arrestados, entre los que está Albizu Campos-, y otros más irán a juicio y serán condenados. La represión llegó al grado de considerar como delito la mera posesión de la bandera de Puerto Rico. A esta acción represiva siguió la aplicación de la tristemente célebre "*Ley de la Mordaza*" -abolida hasta 1957-, mediante la cual se encarceló a líderes nacionalistas y comunistas. "Se ha entendido que la violencia de los nacionalistas surgió para impedir, mediante el tronar de sus pistolas que se perpetuara el primero de los grandes fraudes que Muñoz Marín tenía reservado para el pueblo de Puerto Rico" -Ley 600-."

### 3.4. NUEVO ORDEN ECONOMICO, SOCIAL Y URBANO

#### 3.4.1. DE UN COLONIALISMO MERCANTILISTA A UN COLONIALISMO IMPERIALISTA

Ante la invasión de Estados Unidos al territorio puertorriqueño, en términos generales, predominó -entre sus diferentes clases y sectores sociales-, la colaboración hacia los nuevos soberanos. Ya que Estados Unidos representaba "la gran República de la democracia y el progreso", que tanto atraía a profesionales y artesanos; y representaba también el gran mercado aspirado por los terratenientes y por aquellos comerciantes y empresarios que habían estado limitados por el comercio colonial español.

Durante las primeras tres décadas del control colonial norteamericano en la Isla, se llevaron a cabo cambios radicales en el tipo de relaciones económicas, y por ende, en las estructuras sociales y de clases. Hasta antes de la invasión, la clase hegemónica en la Isla eran los hacendados, que se enfrentaban entonces a una metrópoli débil, que seguía una política de defensa a sus intereses comerciales. Cuando la soberanía cambió de manos, entonces los hacendados se encontraron frente a una poderosa nación capitalista, con una economía en expansión, y que necesitaba exportar sus excedentes y su capital, por lo que precisaba controlar tanto

71 J.A. Siles. O.C.I.R., p.116.

\* LA LEY DE LA MORDAZA. Aplicó a partir del 21 de Mayo de 1948 cuando la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó en sesión extraordinaria tres proyectos de ley encaminados a castigar toda acción contra el Gobierno de la Isla. Uno de éstos, convertido en la ley 53 por Luis Muñoz Marín, declarando delito grave (felony) el presentar o apoyar la posibilidad de derrocar, destruir o paralizar el Gobierno Insular por medio de la fuerza y la violencia. Se incluía además, el imprimir o publicar a esos efectos, así como el "organizar o ayudar a organizar cualquier sociedad, grupo o asamblea de personas que fomenten, aboguen, aconsejen o prediquen tal cosa". Según sus proponentes, la ley 53 iba dirigida a proteger al pueblo de Puerto Rico de la violencia de la alianza Nacionalista, que apoyaba la independencia. Mediante la ley de la Mordaza queda claro que el recién implementado régimen democrático, atentó contra los más fundamentales derechos de muchos puertorriqueños por actos tan simples como izar una bandera, asistir a mítin, u ofrecer una ofrenda floral a los cuartos en el rapasoito. (Fm: Ivonne Acevedo. *La Mordaza*. Río Piedras, Puerto Rico: La Ed., Editorial EHU, 1989, p.11).

72 M. Maldonado-Benja. P.R.: mito y realidad.

el comercio como la producción de Puerto Rico. Los intereses norteamericanos se contraponían a los intereses de los hacendados en la Isla, por ello, la política colonial de los primeros años fue dirigida a quebrar su hegemonía.

La política administrativa durante el gobierno militar despojó a los municipios de sus poderes locales, mediante la centralización gubernamental, convirtiendo a los alcaldes en meros funcionarios de gobierno. De este modo, el crecimiento del capitalismo imperialista se dio en el marco jurídico-legal de la administración del Estado. "La política económica de los primeros años de gobierno norteamericano en la Isla fue, precisamente, uno de los factores claves en el surgimiento de una economía de plantaciones dominada por compañías azucareras de capital ausentista. Esta política iba dirigida en dos sentidos: primero, generar una situación que facilitara a las compañías azucareras la adquisición de tierras -i.e., dentro de la estructura legal, una situación donde los terratenientes se vieran necesitados de vender-; y segundo, fomentar crisis en los sectores de empleo previos (entonces principalmente, las haciendas de café) para ampliar el mercado de trabajo disponible, -i.e., facilitar a las nacientes plantaciones cañeras una abundancia de mano de obra, dentro de la legalidad del trabajo libre-."

En sí, el flujo de capital comenzó a convertir a Puerto Rico en una "colonia clásica de monocultivo", dirigida por los intereses comerciales de los Estados Unidos y dominada por métodos capitalistas de producción, convirtiéndose otra vez el azúcar en principal renglón de exportación. La barrera arancelaria norteamericana erigida en torno a la Isla contribuyó a este dominio. Dentro de los canales legales provistos por la Ley Foraker, primero, y luego por la Ley Jones, nada se hubiese podido hacer para evitarlo, ya que los líderes elegidos en la Isla respetaban la legalidad. Como consecuencia, la vida económica de Puerto Rico se vinculó y dependió cada vez más de las decisiones de los capitalistas estadounidenses y de la economía de los Estados Unidos."

Para que fuera posible un desarrollo capitalista-imperialista, era necesario transformar la mentalidad de la masa de "nativos" en ciudadanos, factor que se lograría mediante la implantación de una nueva política educativa que preparara y adiestrara a la población: americanizándola, con el fin de que sirviera eficientemente a las nuevas exigencias de la economía en transformación. Se le dio la mayor importancia a la educación primaria, luego a la preparación técnica de algunos cuadros profesionales; en cuanto a la educación a niveles intermedios, se evitó su desarrollo, ya que ocupaba a personas de edad productiva, limitando así el mercado de trabajo en un momento en que el desarrollo de las plantaciones requería mano de obra barata y abundante. Por otra parte, la economía de plantaciones produjo una macro-integración que necesitaba de una infraestructura de

24 A.G. Quintana P. *Conflictos de clase y política en P.R.*, p. 48.

25 J.L. Dieste. *Historia económica de P.R.*, p. 114.

servicios y funciones donde la preparación universitaria adquirió mayor importancia."

Para principios del siglo XX la economía puertorriqueña presentaba una completa transformación, ya que se llevó a cabo un proceso de redistribución de la propiedad agrícola en forma rápida y radical. Lo que provocó que se fueran concentrando grandes proporciones de tierra productiva en fincas mayores, que facilitaban el cultivo cañero, pero que afectaban las haciendas cafetaleras. En general, la primera década de dominio presenció una sustancial concentración de tierras, en donde el patrón de propiedad concentrada, se convirtió en el punto favorito para las inversiones de los Estados Unidos, que a su vez dio pie, a la aparición de una tendencia progresiva hacia "la propiedad ausentista": hacia la separación entre la propiedad y el control; de esta manera, no solo se concentró más la propiedad de la tierra, sino que también el control sobre las decisiones de producción pasó a manos de administradores a sueldo, señal de la difusión de los métodos capitalistas de producción: en donde el azúcar, el tabaco y algunos frutos menores prosperaron, ya que se encontraban protegidos por la barrera arancelaria de la Metrópoli, sin embargo, el café al no tener esa ventaja -y empujado también por los desastres naturales-, pronto dejó de ser un renglón importante dentro de la economía de la Isla -luego de haber ocupado el primer puesto en las exportaciones de la Isla a finales del siglo XIX-.

El resultado fue un fuerte proceso migratorio de antiguos trabajadores de hacienda y pequeños campesinos, a las áreas de los sectores dinámicos de la economía, en busca de trabajo. Para la primera década de dominación, las compañías azucareras norteamericanas acaparaban ya, más del 62% de la tierra azucarera. La transformación se reflejó en un aumento de casi el doble en la exportación de azúcar, a la postre de que el café redujo a casi una tercera parte sus exportaciones, en general, las cuatro siguientes décadas cumplen con el mismo patrón, convirtiéndose el azúcar en producto hegemónico, mientras que el café perdía su importancia primero relativa y luego absolutamente.

Los "desposeídos" surgen ya en la primera década de dominación, a raíz del proceso redistributivo de la tierra productiva, la cual pasaba rápidamente de manos puertorriqueñas -principalmente hacendados-, a corporaciones norteamericanas, provocando que gran cantidad de personas fueran enajenadas de los medios de producción, como consecuencia de la comercialización de la caña; es decir, los desposeídos resultan del desquebrajamiento de la economía señorial de hacienda, que dio paso a un nuevo tipo de economía capitalista, con el creciente control metropolitano de los medios de producción, conocida con el nombre de "economía de plantaciones".

Para la segunda década de dominación, la inversión extranjera en Puerto Rico -en su mayoría norteamericana- se constituía en casi una tercera parte de la riqueza total de la Isla. Los capitalistas de la metrópoli -aunque había algunos capitalistas locales- se convirtieron en los principales poseedores de las formas productivas de riqueza de la Isla. Al igual que el azúcar, el tabaco puertorriqueño gozó de un arancel protector en el mercado estadounidense; en consecuencia, la industria del tabaco prosperó por un tiempo después de la invasión, y para finales de la segunda década, se convirtió en el segundo renglón más importante de exportación, reemplazando al café. Sin embargo, Puerto Rico había basado su producción en cigarrillos, y para la década de los treinta, comenzó la preferencia por los cigarrillos y en consecuencia, la industria del tabaco comenzó a declinar rápidamente. En cuanto a los productos de algodón que se exportaban -vestidos, faldas, blusas, ropa interior, pañuelos...-, buena parte de esta producción se realizaba en el hogar, mediante contratistas que supervisaban el trabajo y que posteriormente exportaban a firmas continentales; también se establecieron pequeñas fábricas en la Isla, que además de producir, se especializaban en el bordado. Para 1930 las exportaciones de la industria del aguja eran por su valor, las terceras en importancia en términos de la contribución al ingreso neto. Para principios de los treinta, el 60% del azúcar estaba dominada por los norteamericanos -y ocupaba el 44% de las tierras cultivables de la Isla-, el tabaco en un 80%, los servicios públicos y bancos en un 60%, las líneas marítimas en un 100%,...

El capital norteamericano no solo entró rápidamente en la economía y transformó los métodos y las relaciones de producción, sino que además las disposiciones de las Leyes Orgánicas también garantizaban que Puerto Rico comerciara casi exclusivamente con los Estados Unidos: en primer lugar, debido a que compartían aranceles comunes -con la diferencia de que los productos de la metrópoli gozaban de una ventaja de precios en la Isla y los productos puertorriqueños eran más baratos para el mercado continental-; en segundo lugar, por el requisito implantado a Puerto Rico, de que la transportación de lo que éstos exportaban al continente, se efectuara en naves de matrícula norteamericana, dificultando el comercio con otros países. Para finales de la primera década del siglo, la pequeña Isleta de Puerto Rico era el duodécimo consumidor de mercancía de los Estados Unidos en el mundo. Así las relaciones comerciales de la colonia retrocedieron un siglo y de hecho emporaron, pues nunca antes la Isla había dependido de solo un mercado para sus exportaciones.<sup>80</sup> Por otro lado, el valor de las importaciones

\* En de interés señalar, que la política económica del gobierno estaba diseñada para satisfacer las necesidades de esta industria -domada por los Estados Unidos-, ya que en la escuela elemental, los niños era educados en el arte de la aguja al lado de la educación tradicional.

79 J.L. Diets, *Op.cit.*, pp.133-134.

80 *Ibidem*, pp.136-138.

había aumentado casi seis veces, también como resultado de que la agricultura de plantaciones, se había concentrado en un solo producto para la exportación, reduciendo la disponibilidad de ciertos bienes antes producidos localmente. La consecuencia fue un notable aumento -del 11 al 90%- en las importaciones provenientes de Estados Unidos, lo que condujo a la incorporación de Puerto Rico al sistema aduanero y tarifario de la metrópoli.

Como resultado a que el monocultivo nutría la necesidad de importar y el régimen de comercio limitaba a la colonia a comerciar tan solo con la metrópoli, surgió a mayor escala una clase comerciante en la Isla, que florece a raíz de entablar negocios con Nueva York, Baltimore y Philadelphia. Así, tanto la burguesía mercantil, como la productora, se convirtieron en dependientes de las relaciones de mercado con los norteamericanos, por lo que esta clase se manifestó como una burguesía anti-nacional -como bien lo dice Quintero Rivera-. En general, las Leyes Orgánicas garantizaban que las decisiones políticas fueran gobernadas por los intereses de los Estados Unidos, mientras que las inversiones de capital norteamericano reorientaban la economía, así, el dominio estadounidense se dejó ver tanto en los asuntos políticos, como en los económicos, educativos y judiciales.

A causa de la rápida afluencia de capital norteamericano, se aceleró la tendencia hacia la organización capitalista y hacia las relaciones de producción capitalista. Los efectos fueron dramáticos, ya que se llevó a cabo una creciente proletarización de la población, favorecida por la abundancia de personal en busca de trabajo, permitiendo que los compradores de mano de obra se aprovecharan de ello para bajar los salarios, lo que a su vez obligaba a otros miembros de la familia a entrar en el mercado de trabajo, aumentando de nuevo la oferta de trabajo y bajando más el nivel de los salarios. El capitalismo entonces convirtió la venta de fuerza de trabajo, en la principal actividad económica del trabajador, los pequeños campesinos o agregados de las haciendas, de pronto se convirtieron en "proletarios", su vida material comenzó a girar alrededor del dinero, ya que, al tener que vender su fuerza de trabajo, solo contaban con su salario, única fuente compradora de necesidades -ya que dejaron de producir para sí-, integrándose poco a poco a una economía monetaria y a un mercado nacional." Es decir, el sustento del pueblo dejó de ser la naturaleza, para pasar a ser el dinero, por lo que poco a poco se va quebrando el sentimiento religioso de la resignación y el sentido de la benevolencia paternalista del hacendado dejó de regir en los patrones de los valores, para dar paso al valor del salario y de la capacidad de compra; o sea que, se estaba llevando a cabo el proceso de americanización.

La actividad productiva se convierte pronto en una colectiva, generando a la par patrones de asentamiento diferentes. Durante la colonia hispana, la producción se daba

individual o familiarmente, por lo que el patrón rural general era de dispersión, y la vida cotidianamente aislada; en cuanto a las relaciones de producción, se llevaban a cabo entre la propia familia, o bien entre el agregado individual, o pequeño productor, directamente con el hacendado. Con la llegada de los norteamericanos y la implantación de un nuevo modo de producción, el patrón de asentamiento rural se transformó en agrupaciones de viviendas en pequeñas aldeas exclusivas de obreros de plantaciones, ya que al ser la producción colectiva, también la vivienda se hizo colectiva, de este modo, la vida cotidiana del trabajador fue dándose entre miembros de su misma clase. La nueva situación social de homogeneidad en que vivían los trabajadores asalariados, rompió con el antiguo patrón de relaciones personales, de deferencia y paternalismo que había entre el hacendado y el trabajador, para convertirse en una relación de patrón a trabajador con un único vínculo, de carácter puramente económico, ya que para los dueños de los medios de producción, los trabajadores se convirtieron en mera fuerza de trabajo, la que sería explotada al máximo y sin discriminación; así, las relaciones sociales e interpersonales fueron configurándose en términos de la posición en el proceso productivo.

La proletarianización en los centros urbanos se reflejó sobre todo en el establecimiento de grandes centros de elaboración de tabaco, a raíz de la necesidad de la metrópoli de ampliar el mercado de sus productos manufacturados, que necesitaban de abundante mano de obra, que se obtuvo a través del control de los mecanismos de comercio; la crisis económica provocada a los artesanos independientes, se aunó a la ya vivida en el campo, proveyendo de un amplio mercado de trabajo a la producción, organizada en base a relaciones salariales. De este modo, la nueva clase proletaria, antes independiente, paso a depender del sistema comercial norteamericano: algunos pequeños agricultores se convirtieron en trabajadores de las plantaciones, otros sembraron caña de azúcar para ser procesada en las centrales norteamericanas o a sembrar tabaco cuyo procesamiento y mercadeo estaba también en manos de las corporaciones, y los artesanos entraron en el proceso productivo metropolitano de tabaco. Ante la experiencia de la nueva situación proletaria de la población puertorriqueña dentro del proceso productivo, los obreros fueron desarrollando la imagen y la aspiración de una nueva ordenación social, de esta forma, el proletariado adquirió fuerza, convirtiéndose de pronto en la clase política antagonista de los hacendados."

En conclusión podemos ver como en general, el desarrollo de relaciones, a principios de la colonia norteamericana, a

\* Los artesanos, moviéndose hacia proletarianizados tabaqueros, llevaron a la lucha obrera una vitalización de radicalización y organización. Fueron, de hecho, los responsables directos de la organización sindical del proletariado agrícola. (Pur. Ind. Soc., pp. 102-103).

† En 1914, se unieron para formar el Partido Socialista.

‡ A. G. Quintana. Ob. Cit., pp. 100-105.

pesar de ser básicamente rural, se identifica con el sistema capitalista, porque: "1) las relaciones entre empleado y patrón son estrictamente de carácter económico -el empleado se convierte en un bien capital-; 2) el hombre no vende ya su producto sino su fuerza de trabajo -surge entonces como un trabajador asalariado-; 3) al ser la venta de fuerza de trabajo la principal actividad económica del trabajador, su vida económica va a girar alrededor del salario, en donde a mayor salario, mayor capacidad de compra y por ende mejoramiento económico -el dinero es entonces el satisfactor de las necesidades-; 4) el hombre deja de ser dueño, tanto del producto -porque no le pertenece-, como del proceso productivo -porque no puede acapararlo en su totalidad-; 5) se crea una homogeneidad entre los trabajadores -ya que todos por igual son explotados y en forma idéntica- y entre el capital y el trabajo -en donde las diferencias salariales son muy cortas-, además, se rompe con el aislamiento para pasar a formar grandes asentamientos."

En conclusión, las primeras tres décadas de dominación imperialista en Puerto Rico, forjaron el camino para la transformación de la Isla en una colonia en manos del capital industrial y financiero de su metrópoli: "el mercado cautivo, la plusvalía creada como consecuencia de una abundante fuerza obrera y del pago de salarios a nivel de subsistencia; la explotación de los recursos naturales del país por un puñado de inversionistas extranjeros; el predominio del capital financiero de la metrópoli; el latifundio y el monocultivo; la ocupación militar del territorio; la superposición de una estructura administrativa responsable sólo al poder metropolítico; el proceso sistemático de asimilación cultural de la colonia en referencia a la metrópoli..."

La economía norteamericana absorbió totalmente a la puertorriqueña -en las haciendas azucareras, en las fábricas de cigarros, en la industria textil y del bordado...-; el dinero y las relaciones monetarias influyeron cada vez más sobre las decisiones; el comportamiento y las instituciones públicas y privadas adquirieron un carácter más "racional" y comenzaron a funcionar sobre la base de las ganancias y las pérdidas y, en general, el sistema de mercado, lógicamente llegó a regular el ritmo y a medir el pulso de la vida económica."

En general, el dominio de la producción capitalista en Puerto Rico pesaban cada vez más sobre la formación social de la Isla -empezando por el desplazamiento de los valores tradicionales- que a pesar de aumentar su ingreso per capita, no mejoraron su nivel de vida. Sumando a ello, que en las tierras en que antes sembraban cultivos de subsistencia, se convirtieron en tierras de producción para accionistas de corporaciones norteamericanas, obligando a los puertorriqueños a importar todos sus alimentos básicos,

85. *Ibidem*, pp. 117-127.

86. M. Maldonado Paris, *P.R. una historia*, p. 69.

87. A.L. Blatz, *Op. Cit.*, p. 151.

pagando por éstos los más altos precios producidos por el arancel. Provocando "una típica economía colonial que consume lo que no produce y produce lo que no consume"."

Así, de un colonialismo mercantilista, orientado al control del comercio, Puerto Rico se convirtió en una colonia imperialista, basada en el control de la producción.

### 3.4.2. CRISIS Y TRANSFORMACION

La década de los treinta se marca en la historia económica de Puerto Rico como una época de gran incertidumbre y desesperanza. A raíz de la crisis internacional del capitalismo "*Los años de la depresión*", la Isla siente en carne propia las fluctuaciones comerciales mundiales, a consecuencias de la dependencia creada a raíz de la economía de plantaciones. Puerto Rico sufrió los trastornos de la crisis en todas sus manifestaciones, ya que se paralizó el modelo de crecimiento agrícola del monocultivo azucarero, lo que condujo a luchas de clase abiertas -a veces violentas- y a exigencias de cambio.

La paralización de la producción trajo como resultado que las corporaciones redujeran al mínimo posible la utilización de mano de obra, produciendo un alto porcentaje de desempleo, el nivel de vida de la gran mayoría de la población -en particular de los trabajadores agrícolas- empeoró en la medida en que aumentaba el desempleo, bajaron los salarios y por lo tanto los ingresos, ya que los artículos necesarios aumentaron.

La gran depresión dejó al descubierto la patética situación de la colonia: la base de la economía insular llegó a los límites del abandono; la depresión económica se reflejó en la quiebra de comercios y bancos y en un alto y creciente desempleo; los bajos ingresos y los altos precios; un fuerte contraste entre las ganancias de los dueños "ausentistas" y la pobreza de sus trabajadores; la dependencia estructural en tan solo un renglón agrícola de exportación; y, una casi total dependencia del comercio. En general, la década de los treinta mostró la débil economía de Puerto Rico, y si a ello le sumamos que el 1928 y 1932 dos huracanes provocaron efectos devastadores, no es difícil entender por que Puerto Rico estaba urgido de ayuda, para acabar con el total colapso económico; por ende, la sociedad puertorriqueña comenzó a cuestionar la legitimidad del control norteamericano.

Así es como surge la alianza alrededor del Muñoz Marín, ya que éste planteaba un programa de oposición a los males e injusticias del colonialismo económico y político; y según expuso: "Existe en Puerto Rico una generación que está asumiendo el poder en todos los partidos políticos -educada en Estados Unidos-, que busca combatir el hambre, no con dádivas sino con justicia social, funcionando dentro de una economía planificada y autónoma hasta donde sea posible. Devolviéndole la tierra a quienes la trabajan, diversificando los cultivos, sembrando alimentos, emancipando al pueblo de

la constante amenaza de una acción del Congreso sobre el azúcar; fomentando el desarrollo industrial para ayudar a mantener a la creciente población; y prestarle dignidad y propósito a la acción política". El PPD logró el control del Senado en la elecciones de 1940 y ganó por amplia mayoría las elecciones de 1944 a 1964, y aunque el partido tenía una clara tendencia independentista, los populares dejaron por un lado la cuestión del status y pasaron a concentrar sus intereses en la política económica, para poder resolver las principales necesidades de los puertorriqueños. La victoria vino acompañada de una mayor autonomía local, que permitió a los populares llevar a cabo una serie de medidas radicales, para comenzar a transformar el aparato económico de Puerto Rico, hacia un mejoramiento en las condiciones de vida del pueblo.<sup>89</sup>

El impacto de la crisis no fue uniforme en los diversos sectores de la economía. Aunque la agricultura bajó tanto en términos absolutos, como relativos, en el ingreso nacional, el aparato burocrático se multiplicó y para fines de la década, era el sector más importante en la economía, en términos de generación de ingresos. Los puestos claves en el gobierno recayeron sobre la nueva generación de profesionales liberales—segunda generación de los antiguos hacendados—que encontraron en la planificación gubernamental de la economía, una nueva base para su poder económico; es decir, van surgiendo como los tecnócratas de un nuevo estado industrial benefactor.<sup>90</sup> Es indudable que el papel cada vez más prominente del gobierno, sentó las bases para la transformación de los cuarentas, cuando la participación del Estado fue central para la dinámica de la economía de la Isla.<sup>91</sup> Lo que provocó, que un importante sector del proletariado, decidido a cambiar su situación económica, y descontento con las ya decadentes instituciones políticas de su clase, se aliara a la recién surgida generación de hacendados, que, habiendo perdido su hegemonía y también el control de los medios de producción, dejara de ser la clase antagonista del proletariado, para convertirse en aliada, en la lucha por acabar con las grandes corporaciones ausentistas, que eran las representantes del capitalismo colonial en Puerto Rico, sistema que los había llevado a la crisis de la depresión.

Mientras tanto, en Washington, la política de "*laissez-faire*" tomó un nuevo curso ante la crisis. Se planificó el "*New Deal*" en el que se incluyó a Puerto Rico dentro de los programas federales de ayuda directa. El Cuerpo de

<sup>89</sup> Palabras de Luis Muñoz Marín en Diciembre de 1933, a la Señora Roosevelt, en la Casa Blanca. (Ver H. Wells, *Ob.Cit.*, p. 119).

<sup>90</sup> Aunque luego, vieron en la independencia y las medidas radicales un obstáculo para el desarrollo económico, por lo que adoptan la autonomía como aspiración política y un enfoque moderado hacia lo socio-económico; enfoque que fue evolucionando progresivamente hacia la derecha.

<sup>91</sup> A.G. Quintana, *Ob.Cit.*, pp. 151-155.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 156.

<sup>93</sup> J.L. Dietz, *Ob.Cit.*, p. 155.

Conservación Civil y otras agencias de socorro invirtieron fondos en la Isla, y se formó la *Administración de Ayuda de Emergencia para Puerto Rico (PRERA)*, que suministró ayuda económica directa a los más pobres y estableció planes de trabajo -entre 1933 y 35-. En 1934 el Departamento de Agricultura de Estados Unidos solicitó un informe que resultó en la elaboración del:

"*Plan Chardón*", mediante el cual se estableció un programa de reconstrucción. En sí, el plan fue el esqueleto de un plan de Nuevo Trato -New Deal-, más efectivo para Puerto Rico. Sus defensores principales: Tuqwell, Muñoz Marín y Chardón, buscaban establecer en la Isla un capitalismo más liberal e iluminado, en el que se rompiera el dominio absoluto de los monopolios ausentistas azucareros, y se permitiera el crecimiento del capitalismo local, mediante la diversificación de la agricultura, la creación de un grupo de pequeños agricultores independientes, la desintegración de las grandes corporaciones azucareras mediante la puesta en vigor de la Ley de los 500 acres, la promoción de la pesca y la selvicultura y el logro de un balance más razonable entre el poder de compra y el de producción de Puerto Rico." Los objetivos del plan eran reducir el desempleo, poner fin al monopolio de la tierra, especialmente de las corporaciones ausentistas, reducir la fuga de ganancias, intereses y dividendos a los Estados Unidos y diversificar la estructura productiva de la economía. Sin embargo, la aplicación del Plan Chardón se vio envuelta en la intriga y el engaño, ya que los intereses azucareros hicieron todo lo posible por evitar su implantación.

Finalmente para poner en marcha la nueva estrategia de desarrollo, en 1935 Roosevelt reemplazó al PRERA por la *Administración para la Reconstrucción de Puerto Rico (PRRA)*, que se dedicaría a reformar y a revitalizar la economía insular. De este modo, la agencia se comprometía a llevar a cabo el Plan Chardón para la reconstrucción económica y social a largo plazo de la Isla. El PRRA inició un programa de mejoramiento mediante la construcción de viviendas de bajo costo, el desarrollo de un sistema hidroeléctrico, el establecimiento de fincas modelo y comunidades rurales, además de reorganizar la producción del café y las frutas. Se intentó crear una cooperativa en una plantación y central azucarera y el establecimiento de una fábrica de cemento -ambas propiedad del gobierno-; y el desarrollo de un programa de investigación y planificación." Sin embargo, el poco éxito en la tarea, limitó el alcance de las reformas a causa de rivalidades entre los que planearon el Nuevo Trato, provocando que en 1939, la agencia estuviera casi extinta.

\* Carlos Chardón: rector de la Universidad de Puerto Rico y distinguido agrónomo.

95 J. L. Dietz. *Op. Cit.*, pp. 163-168.

96 H. Wells. *Op. Cit.*, p. 120.

\* Aunque el PRRA no tenía el poder para hacer cumplir la Ley de los 500 acres, en 1940 el Tribunal Supremo de Puerto Rico hizo cumplir la Ley; decisión clave no para la reconstrucción económica de los trinitas, sino para los planes del FDP y del nuevo gobierno que liberaron el poder en 1940.

"Dichos acontecimientos sentaron la base y crearon las condiciones que aceleraron la transformación de la economía de un capitalismo rural, fundamentado en la agricultura, a un capitalismo urbano, orientado a la manufactura":

#### 3.4.3. DE UNA ECONOMIA AGRICOLA A UNA INDUSTRIAL

La década de los cuarenta representa para Puerto Rico la transición hacia un nuevo nivel de desarrollo e industrialización capitalista, en el que se dio paso de una economía de plantaciones, a una economía manufacturera, y de una sociedad rural a una urbana, y con ello, la posibilidad de un futuro esperanzador. Sin embargo, se partió con el objetivo de conformar una economía independiente, y el resultado fue inverso, ya que la transformación sentó las bases, para el dominio cada vez mayor del capital norteamericano, desde la década de los cincuenta hasta nuestros días. A la par, el ideal independentista del PPD, se vio también atado cada vez más, a la reorientación y solución de los problemas económicos de la Isla, por lo que gradualmente, la independencia pierde su valor dentro del partido.

La reorganización se llevó a cabo en dos etapas definidas aunque traslapadas: de 1941 a 1949, el gobierno acometió un programa de reforma agraria, control y desarrollo de infraestructura e instituciones, reorganización administrativa e industrialización limitada mediante fábricas propiedad del gobierno y operadas por él. De 1945 a 1953, la reforma agraria y la agricultura recibieron menos atención, las empresas gubernamentales se vendieron a firmas privadas y se inició un esfuerzo decidido por aumentar la producción industrial atrayendo capital privado, básicamente norteamericano. Durante ambas fases, sin embargo, las actividades del planeamiento y promoción emprendidas por el gobierno de Puerto Rico, constituyeron la fuerza motriz del cambio. Los populares durante seis períodos consecutivos se mantuvieron en el poder, logrando reflejar su éxito en el turismo, obras y servicios públicos y la diversificación de la agricultura. También, gradualmente se logró un notable aumento en el nivel de vida y de ingresos; al igual que se lograron reformas por parte del Congreso.

Cuando Muñoz Marín sube al poder, rompe con la tradición de prestar poco interés a los problemas del pueblo y más a los políticos, invirtiendo su temática de acción al contrario. El PPD se dedicó en su campaña a promover el bienestar del pueblo, mediante la promoción de programas económicos que elevaran el nivel de vida de los pobres. Las propuestas concretas de reforma fueron tomando poco a poco forma, y las más trascendentales se estaban integrando a un proyecto de ley, entre éstas se encuentra una completa reforma agraria, mediante la cual pretendía devolverle la tierra a aquéllos que la trabajaban. En cuanto al salario, el

PPD se comprometió a legislar la fijación de un salario mínimo y un reglamento de jornadas y condiciones de trabajo; al igual que prometió revisar el sistema de impuestos y todo aquello que estuviera relacionado con la equitativa distribución de la riqueza. También propuso establecer programas en beneficio de la infancia, la vejez, la enfermedad, el desempleo y otros que necesitaban ayuda.<sup>100</sup>

En general, para que el gobierno insular mejorara las condiciones de vida en Puerto Rico, el ingreso debía aumentar indiscriminada y sustancialmente. Para lograrlo, el PPD en 1941 realizó reformas que aumentaron las tasas contributivas, de acuerdo a una equitativa redistribución en la tasa de ingresos. Por otro lado, los ingresos insulares aumentaron considerablemente a raíz del aumento en la exportación de ron al continente, ya que la producción de alcohol en Estados Unidos se había reducido a consecuencia de la guerra; los impuestos de rentas internas federales que pagaban las importaciones del ron, también sirvieron para saldar la mitad de la deuda pública y amortizar la otra mitad con un interés más bajo, y sobre todo para crear un saldo acreedor de \$136 millones -a fines de 1945- que sirvieron para enfrentar la posguerra. Las exportaciones de ron y de tabaco, llegaron a crecer tanto que en diez años llegaron a significar una octava parte del total de los ingresos gubernamentales.<sup>101</sup>

En 1941 se creó la Autoridad de Fuentes Fluviales, mediante la cual el gobierno recuperó los sistemas de energía eléctrica que habían estado en manos privadas, y dotó al sector urbano y rural de un mayor suministro eléctrico y de un precio justo al pago y en valor a la situación económica de cada uno. En 1942 se creó la Autoridad de Transporte, que mejoró el servicio público del área metropolitana de San Juan -sin aumentar la tarifa de cinco centavos-. En el mismo año, se estableció que las centrales azucareras estaban al servicio público y se fundó una comisión pública que reglamentaría el pago a los agricultores.

El sistema educativo fue ampliado y mejorado, mediante la inversión pública a favor de la instrucción primaria, secundaria y superior. Hubo mejoramiento de sueldos al Magisterio y se amplió el personal docente y la instrucción vocacional. Se complementó el programa federal de almuerzos escolares. Se aumentaron las becas a estudiantes de bajos recursos. Se redujo la interferencia de la política partidista en los asuntos universitarios, logrando mejorar la estructura universitaria y se dotó al rector de facultades administrativas, pasando las Juntas Universitarias a ser únicamente asesores -tanto en la U.P. como en la Universidad de Mayagüez-. Se creó el Consejo Superior de Enseñanza, que se dedicó a elevar el nivel intelectual universitario y a la modernización socio-económica de Puerto Rico.

El bienestar social y los servicios de salud pública

100 H. Wells, *Op. Cit.*, pp.128-129.

101 *Ibidem*, p.143.

fueron inyectados con gastos públicos, logrando un descenso en el nivel de mortandad, mediante el establecimiento de unidades de salud, dispensarios, proveedurías de leche y clínicas prenatales. También se aumentaron los servicios médicos y de bienestar infantil.

Se estableció en 1941 la Ley de Salario Mínimo en beneficio de los trabajadores rurales y urbanos. Se fijó como mínima edad para trabajar los dieciséis años y como máximo cuarenta horas de jornada semanal -si se empleaban en la industria-. En 1943 se creó un servicio de Mediación y Conciliación, para ayudar a resolver las diferencias obrero-patronales. En 1943 también se creó un programa educativo para trabajadores, con el fin de darles a conocer sus derechos y deberes. En sí, la inversión pública en torno al bienestar de la clase obrera se implementó en un 70% entre 1941-1945.

**LA REFORMA AGRARIA:** serviría para dos propósitos, primero restaría poder sobre el gobierno y la economía a las compañías azucareras ausentistas y aumentaría el excedente de ahorro nativo para inversiones; segundo, contribuiría a la justicia social y a la transformación económica.<sup>102</sup> En un principio se intentó resolver el problema mediante la Ley de los 500 acres -creada en la Ley Jones pero nunca llevada a la práctica- que buscaba que la mayor parte de las tierras corporativas se distribuyeran entre los agregados más necesitados de la rama azucarera, en parcelas de diez a quince cuerdas -de los excesos que poseían las corporaciones, es decir, más de 500 cuerdas-. Sin embargo, después de estudiar la propuesta, se observó que de este modo, la producción desmerecería en general, por lo que en 1941, se publicó la "*Ley de Tierras*", la cual nombró a una Autoridad de Tierras, encargada de establecer fincas que serían administradas por personal calificado y que redistribuirían la mayor parte de los beneficios a sus jornaleros, al final de cada año. La Ley de Tierras -bajo el Título V-, también autorizó la creación de nuevas comunidades rurales -en tierras inadecuadas para el cultivo extensivo-, divididas en parcelas de tres cuerdas, para que los agregados y sus familias se establecieran en ellas y las usufructuaran, y para evitar el abandono de las mismas o para que en malos tiempos no pudieran hipotecarlas o venderlas, la Autoridad de Tierras guardaba el título de propiedad. El concederles pequeñas parcelas a los agregados, tuvo como resultado que se destruyeran las relaciones semi-serviles de las que aún se servían algunos terratenientes, a la vez que contribuyó al alivio de las condiciones más apremiantes de la existencia de los agricultores. La Ley de Tierras fue pues, un paso importante en el desmantelamiento de las relaciones de producción no-capitalista, que aún quedaban vigentes en la Isla. <sup>103</sup> Las nuevas reformas comenzaron a rendir frutos en 1944, cuando ya existían diez fincas de beneficio y cuando en

102 J. L. Díaz, *Op. Cit.*, p. 212.

103 *Ibidem*, pp. 218-219.

1945, llegaron hasta trece mil las parcelas donadas a los agregados y sus familias. Sin embargo, al cabo del tiempo, las plantaciones gubernamentales comenzaron a registrar pérdidas que iban creciendo constantemente, a razón de ello, y de otros problemas que surgieron a la par -el notable desempleo a raíz de la posguerra, la emigración de los campesinos a las zonas urbanas-, provocaron que el PPD a partir de 1945, en su nuevo programa de gobierno se orientara hacia la promoción de la industrialización -sobre todo la privada- de Puerto Rico, a fin de resolver los problemas urbanos y la aplastante urgencia de satisfacer las crecientes necesidades de empleos permanentes de miles de trabajadores.

A pesar de que la economía de Puerto Rico florecía, la agricultura sufrió un marcado estancamiento. El azúcar, el tabaco y el café, crecían tan solo en un promedio del 2% anual, y para la década de los sesentas, la situación llegó a tal grado que el gobierno fomentó la diversificación del sector en nuevas empresas tales como la cría de aves, ganado y la industria lechera, que mostraron un notable aumento en volumen y valor; y aunque se mejoró la producción, el sector agrícola comenzó a dar síntomas de atraso en comparación con los demás sectores económicos, quedando así cada día más relegado.

En cambio, la industria textil -incluyendo las labores de aguja- aprovechó el nuevo empuje que se le dio a la manufactura, convirtiéndose en la mayor industria en su ramo. Y en la década de los cuarenta, proveyó casi dos terceras partes de los empleos -en su mayoría mujeres-. Reflejando importancia en el valor productivo y en el valor total de las exportaciones, a pesar de que representó poco beneficio para la economía local y para las operarias, debido a los bajos salarios que en general recibían las mujeres, y aun más las operarias caseras.

El nombramiento de Rexford Guy Tugwell, como Gobernador de Puerto Rico, fue un factor de gran trascendencia para la política y la economía de la Isla, ya que a diferencia de los otros gobernadores, Tugwell conocía la problemática puertorriqueña y estaba interesado en resolverla. Mediante una gubernatura enérgica y una postura cooperativa, su gran experiencia administrativa -dentro del Nuevo Trato y la Comisión Planificadora de Nueva York-, le permitió realizar sabios cambios de fortalecimiento y modernización en el gobierno y en la rama ejecutiva. De tal modo, se estableció una "*Junta de Planificación*", que permitió anticipar las necesidades, un "*Negociado de Presupuesto*" (1942), que niveló la distribución racional de los recursos disponibles para satisfacer las necesidades y una "*Oficina de Estadísticas*",

---

\* A pesar de que el PPD gozaba del completo apoyo del pueblo, no era lo mismo por parte de la élite política. La Coalición intentó atropellar espasmodicamente, la creación de fincas de beneficio proporcionales, ya que mediante la Ley de los 500 acres, los intereses corporativos se veían directamente afectados -y ellos mismos por lo tanto- para lograrlo, se valieron de tácticas legales -que ejercieron mediante el dominio que a partir de 1943 ejercían sobre la Cámara de Representantes-, para desaprobare y paralizar los proyectos de Asignación de Fondos a la Autoridad de Tierras. (P.R. H. Wells, *Ch. III*, p. 143).

cuya información permitió formular las pautas para la modernización, de acuerdo a datos seguros y no especulativos.

LA INDUSTRIALIZACION: \_\_tanto para Tugwell, como para Muñoz, resultó ser el arma principal de combate hacia el crecimiento económico, y por ende la seguridad de la Isla. El programa del PPD había incluido desde sus comienzos el objetivo de la industrialización, y para lograrlo, el primer paso fue la creación de empresas, propiedad del Estado. Pero para mediados de la década de los cuarenta, mediante la "Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico" (PRIDCO), -antes Compañía de Fomento-, a cargo de Teodoro Moscoso y el "Banco Gubernamental de Fomento" (BGF) -fue el Banco de Fomento hasta 1948-, se inició una campaña en la que se buscaba que el capital privado norteamericano invirtiera en la Isla, tanto en la industria, como en otras empresas comerciales de Puerto Rico, así como invertir fondos propios en empresas que pudieran establecer o adquirir. Se inició con la construcción de edificios que serían vendidos o arrendados a las firmas privadas por debajo del valor comercial, con el fin de "atraer" empresas a la Isla. El Fomento estableció sus propias industrias manufactureras, con el fin de dar seguridad a los inversionistas privados, y en 1942, la PRRA le vendió su Fábrica de Cemento, y luego, se compraron industrias de la rama del vidrio, del papel y cartón, de piel y zapatos y de materiales de construcción, para combatir la escasez de ciertos productos en la Isla y para sustituir las importaciones, sin embargo, en 1950, las cinco subsidiarias propiedad del gobierno, fueron vendidas a la industria privada.\*\*

Como el proceso de transformación se canalizó a través del establecimiento de subsidiarias norteamericanas, que

\* Era la institución básica para la promoción industrial, organizada como una corporación pública independiente que a la larga llegaría a ser autosuficiente, que tenía una asignación legislativa para financiar sus operaciones. Sus funciones eran: investigar tanto los recursos naturales, como de mercado, para mejorar la producción industrial mediante información y ayuda a las empresas locales, con el fin de evitar los problemas que crea el capitalismo ensamblado a gran escala. (Pon. J.L. Dietz, Ch.Cif., pp.107-108).

\*\* Su función era llenar el vacío que dejaban las prácticas crediticias de los bancos privados, que limitaban sus préstamos a las empresas establecidas en ramas de la industria que ya eran rentables. Así, el BGF prestaba dinero a las empresas que podían contribuir al desarrollo y la industrialización de la economía de la Isla. En general, el BGF se convirtió en el Banco del Gobierno, ya que se le prohibieron las cuentas privadas.

107 H. Wells, Ch.Cif., pp.149-50.

\*\* The Puerto Rico Glass Corporation and The Puerto Rico Pulp and Paper Corporation, a pesar de estar diseñadas para apoyar la producción de la Isla, se vieron fuertemente afectadas por los intereses privados, que por razones políticas e ideológicas, decidieron boicotear la producción de las subsidiarias de la Compañía de Fomento. Y aunque tanto la empresa de vidrio, como la de cartón podían haberse subvencionado, las firmas privadas y las empresas capitalistas ganaron la partida, logrando impedir los planes gubernamentales de sustituir las importaciones para crear una mejor integración de la economía.

The Puerto Rico Shoe & Leather Company, creada con mayor fuerza, ya que era un producto que se vendía directamente a los consumidores, la empresa privada no tenía entonces medios para interferir con la operación de la planta, por lo que la sustitución de importaciones podía darse, sobre todo porque los precios se mantenían bajos.

The Puerto Rico Clay Products Corporation, aunque perdió dinero al PPD, logró una buena venta para los años cincuenta, y con el auge en la construcción y el programa de desarrollo gubernamental, se introdujo al mercado y la demanda. (Pon. J.L. Dietz, Ch.Cif., pp.206-212).

dependían grandemente de bajos salarios, era imprescindible que en la Isla se mantuviera un estricto control en el movimiento obrero, papel que fue encomendado a los políticos tecnócratas del PPD, provocando la desvinculación que se había producido entre ambos, a principios de la década, para convertirse en una relación conflictiva, ya que el propio partido al que los obreros habían brindado su apoyo, los estaba debilitando y en algunos casos hasta controlando; así, poco a poco, la clase obrera se va desintegrando como clase.

En general, durante el primer cuatrenio del PPD en el poder, se logró sembrar la semilla de la modernidad en Puerto Rico, gracias a que se llevó a cabo una intensa campaña publicitaria en Estados Unidos, mediante la cual se invitaba a los industriales privados a invertir en Puerto Rico. Además, en Septiembre de 1945, se aprobó un programa de subsidios conocido como "Ayudas al Desarrollo Industrial" (AID), mediante el cual se proveería de instalaciones para renta -subsidiada- o compra, en ventajosas condiciones, o en su defecto, se les daría asesoría técnica gratuita en cuanto al diseño y ubicación de las industrias. Además de otorgar préstamos y ayuda en general, como por ejemplo, la promoción de los productos producidos por ellas en el mercado continental. Sin embargo, la oferta no convenció a los inversionistas. De esta forma, los formuladores de la política pública, se esforzaron aún más por complacer las exigencias de las firmas continentales, provocando que el proceso de desarrollo en Puerto Rico comenzara a alejarse del control local que existía, ya que los intereses de los inversionistas se convirtieron en base fundamental de la política a seguir: "convertir a la Isla en un paraíso para los inversionistas estadounidenses".<sup>10</sup>

Concretamente, lo que hicieron la PRIDCO y el gobierno de Puerto Rico, fue aprovechar una posibilidad que ya existía en la legislación que gobernaba las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos: 1) bajo el título 9 de la Ley Jones, los ingresos que los individuos y las corporaciones obtenían en la Isla estaban exentos de contribuciones federales; 2) bajo la sección 931 del Código de Rentas Internas, las subsidiarias de corporaciones estadounidenses, podían cualificar como "corporaciones de las posesiones" y se les permitía excluir los ingresos obtenidos en Puerto Rico, de sus informes contributivos corporativos (a menos que sus ganancias fueran repatriadas). Las llamadas corporaciones 931 estaban sujetas, sin embargo, igual que las demás corporaciones, a pagar contribuciones insulares, lo que

\* La publicidad fue el factor de atracción mayor en el proceso de industrialización. En cuanto al exterior, Fosanto estableció sucursales en las principales ciudades de Estados Unidos, además de anunciar la oferta en la prensa, revistas comerciales y otras de circulación general en el continente. En la propaganda se resaltaban las cualidades turísticas, culturales y deportivas de Puerto Rico, además de ensalzar el agradable ambiente con sus playas y flora incomparables.

10 J.L. Diets. *Op.Cit.*, p.217.

† Las corporaciones de las posesiones se definen como aquellas que: 1) obtienen 80% o más de su ingreso bruto de fuentes dentro de un territorio de los Estados Unidos; y 2) derivan 50% o más de su ingreso bruto del funcionamiento de una empresa comercial dentro de una posesión de los Estados Unidos.

provocaba que las corporaciones estadounidenses obtuvieran muy pocas ventajas de la 931, radicando sus operaciones en la Isla. Para subsanar ésto, la legislatura de Puerto Rico aprobó en 1947 la "*Ley de Incentivos Industriales*", mediante la cual no sólo se eximía del pago de contribuciones municipales y sobre la propiedad, de arbitrios y patentes, sino que permitía la exención total de contribuciones insulares hasta 1959 y la exención parcial hasta 1962. La ley hizo extensiva la exención a todas las firmas en una industria dada.<sup>113</sup>

Con estas leyes y otros incentivos adicionales, el gobierno de Puerto Rico había iniciado la "*Operación Manos a la Obra*", un programa de industrialización por invitación, cuyo lema era "La batalla por la producción", en donde se dejaba en claro que: la nueva política ya no era la justicia social, por limitada que fuera su acepción. La nueva meta era el aumento de la producción, logrado sobre la base de principios ortodoxos de comportamiento económico.<sup>114</sup>

Mediante la operación manos a la obra, la manufactura proveería de mejores salarios que el trabajo agrícola, y a raíz de ello, el PPD se sirvió para controlar la lucha de clases, con el fin de mantener pasiva a la clase obrera y sus instituciones. En sí, podemos resumir en el siguiente discurso de Muñoz Marín, en un congreso de organizaciones obreras, lo que el gobierno quería: "la función del movimiento obrero es cooperar con el desarrollo económico del país; un desarrollo económico que hace o guía el gobierno". Es decir, lo que Muñoz quería era que los trabajadores no estorbaran la labor del gobierno, y no ahuyentaran a los inversionistas extranjeros -base de la industrialización-, con su lucha militante. Por lo que era necesario que la clase trabajadora entendiera, que la mejora de salarios era el resultado de la manufactura, como ésta era traída por el gobierno, entonces del gobierno dependía que hubiera mejoras salariales; en conclusión, los obreros debían adquirir una actitud de sumisión hacia los programas de gobierno, reviviéndose de nuevo el paternalismo del viejo sistema de haciendas, pero ahora dirigido por el propio gobierno.<sup>115</sup>

A este proceso que se le ha llamado el deshacer del proletariado de plantaciones,<sup>116</sup> tenemos que verlo, también a través de la transformación que va sufriendo el sistema socio-cultural de Puerto Rico, en la década del cuarenta: 1) con la segunda Guerra Mundial y la de Corea, surge un nuevo tipo social en Puerto Rico: el veterano, que en general había sido proletario, pero que a través de la Administración de Veteranos, logra un mejoramiento individual -mediante beneficios-, por lo que va separándose de su clase; por otro

\* En 1948 se aprobó la Ley de Exención Contributiva Industrial, mediante la cual se le denegaba la exención a firmas fugitivas, es decir, firmas cuya relocalización en la Isla ocasionara el desempleo en el continente.

113 J.L. Diets. Ob.Cit., pp.227-229.

114 *Ibidem*, p.229.

115 A.O. Quintero. Ob.Cit., pp.162-163.

116 *Ibidem*, p.158.

lado, la situación de las emigraciones masivas, alentadas por el Estado -a Nueva York principalmente-, también presentaban una vía individual de mejoramiento económico; estos dos factores, en conjunto provocan un desquebrajamiento en la cultura de lucha del proletariado; 2) con el establecimiento de subsidiarias norteamericanas, también viene la invasión de las Uniones de trabajadores Internacionales, que van a crear un clima de competencia entre sindicatos por la representación de los obreros, situación de abre grietas al tipo de lucha solidaria que había desarrollado el proletariado de plantaciones y que había canalizado en una unión obrera única, la FLT; 3) el cambio en la estructura legal de las relaciones obrero patronales que introdujo la Ley Taft-Haarley, en cuanto a la proscripción de las huelgas por solidaridad, la cuasi eliminación de las huelgas sorpresivas y la complicación en los procedimientos, daban ventajas a las grandes uniones norteamericanas sobre los sindicatos locales, provocando la desintegración de todo un modo de luchas que había ido forjando el proletariado de plantaciones.<sup>118</sup>

En 1950 la legislatura creó la Administración de Fomento Económico, conocida como "Fomento", la Compañía de Fomento Industrial pasó a formar parte de esta nueva agencia ejecutiva como una subsidiaria. La Autoridad de Puertos, Turismo y otras dependencias pasaron también a la jurisdicción de Fomento, bajo la dirección de Moscoso. El nuevo enfoque, fue vender a la Isla como localización industrial. Así, fue Fomento quien cargó con la responsabilidad de implantar la nueva estrategia que, aunque tuvo mucho éxito, también tuvo consecuencias ambiguas y contradictorias para la economía de la sociedad.<sup>119</sup>

En la industrialización de Puerto Rico participaron capitales locales y extranjeros -Canada, México, Francia, Gran Bretaña, Alemania Occ., Italia...-, demostrando así que la Isla había despertado confianza tanto en el orden político que reinaba en ella, como en el económico, técnico y empresarial. En general, el crecimiento floreció gracias a la promoción que se hizo de la Isla en el extranjero, y fructificó por sí misma, dándole a Puerto Rico un dinamismo y una modernización sin precedentes. De 1947 a 1953 casi 350 firmas aprovecharon los subsidios ofrecidos en Puerto Rico y se establecieron en la Isla, en consecuencia, el ingreso por concepto de construcción de fábricas, carreteras y otras actividades de infraestructura creció; el ingreso neto total generado por la manufactura se elevó, al igual que el empleo en ellas, sin embargo, el mayor crecimiento de oferta de trabajo se reflejó en las empresas promovidas por Fomento -aunque en realidad, este aumento ocurrió a expensas de la

<sup>118</sup> Ten solo en la década de los cuarenta, emigraron 140 mil personas -más que en las cuatro décadas anteriores, y que con los años siguieron aumentando-, cuyo principal destino eran los Estados Unidos. El movimiento migratorio redujo entonces el aumento de la población en Puerto Rico, factor que ciertamente disminuyó el desempleo.

118 A.G. Quintero. Ob.Cit., pp.158-162.

119 J.L. Dietz. Ob.Cit., p.229.

caída y desempleo de otras empresas que no habían estado promovidas por Fomento-.

En conclusión, el programa manos a la obra, se logró llevar a cabo gracias a que Puerto Rico se aprovechó de "la particular relación política y económica" que tenía con Estados Unidos, misma que se constituyó en la llave para el logro del crecimiento de la Isla. Aparte del "trato especial" recibido, Puerto Rico obtuvo un trato de "igual" frente a los Estados de la Unión: en cuanto a los estatutos federales de implicación general -excepto las leyes contributivas que de sobra está decir que el beneficio fue de un 100% para la Isla-; el comercio libre -que gozaba de las mismas ventajas que en el continente-; el manejo de la misma moneda en la Isla y en Norteamérica; y en general, la constitución de Estados Unidos -aunque la Isla tenía la suya propia- protegía a cualquier ciudadano puertorriqueño.

Ahora, el programa de industrialización tuvo éxito, porque se valió de las oportunidades de explotar las disposiciones implícitas ya en las Leyes Orgánicas. Por su parte, Muñoz Marín, con su iniciativa, creatividad y buena disposición, logró sacar a Puerto Rico del caos económico en el que se hallaba, valiéndose del gran apoyo de Tugwell y del cuantioso incentivo que creó la exportación de ron y tabaco. Además, otro factor de fundamental importancia, es que con el flujo migratorio de puertorriqueños hacia el continente, la Isla se vio en la posibilidad de exportar desempleados, e importar capital.

Con el fomento de la industrialización, el colonialismo norteamericano entró en una etapa de disimulado interés en cuanto a la solución de los problemas puertorriqueños. Es decir, con la reforma agraria, el programa manos a la obra, la operación de programas para el mejoramiento de servicios públicos y el establecimiento de fábricas, se abrió un nuevo capítulo en la historia de Puerto Rico, sin embargo, la industrialización creció a la postre del fracaso de la reforma agraria: "Siguiendo el patrón típico de los países en desarrollo, se sacrificó el sector agrícola, para obtener tasas de rápido crecimiento económico en pocos años, sin tomar en cuenta el trastoque social y económico que ésto traería como consecuencia natural".<sup>120</sup> La agricultura comenzó desde entonces un camino decadente hasta llegar a nuestros días, en donde agoniza. Fue entonces que surgió un vacío entre la población de la zona rural y la población de la zona urbana -ya que en la ciudad había mayores expectativas de movilidad y progreso-. Aunque con la expansión económica se dio también una expansión obrera, y aunque la industria creció cuantitativamente, la oferta de trabajo no dio abasto al crecimiento numérico de la demanda, dando como resultado, un alto porcentaje de desempleo. La situación para el

120 J.A. Millen. *Op.Cit.*, p.129.

\* La mayor parte de los desempleados vivía en casa en proceso de deterioro, caseríos públicos y arrabales. Su situación económica los convirtió en los pobres de la ciudad, que al igual que en el campo, dependían del "mantenimiento".

obrero metropolitano se volvió complicada, ya que su progreso, radicaba totalmente en la dependencia con Estados Unidos, ya fuere por el empleo o ya fuere por el desempleo -al tener que vivir del "mantengo"-.

El mercado insular se encuentra cautivo por la metrópoli -a causa de la falta de diversificación de productos-, la Isla se coloca en posición desventajosa en el comercio libre con el continente -por las diferencias tecnológicas y la diferencia de precios-; la revolución económica -si así la podemos llamar- fue desigual -en cuanto a las áreas geográficas- ya que hubo concentración de fábricas en el área metropolitana, provocando el abandono del campo como consecuencia del éxodo masivo de la población hacia la metrópoli. En general, con la industrialización, Puerto Rico pasó a depender aún más de la metrópoli, ya que los intereses económicos norteamericanos tenían bajo su control el porcentaje más alto -si no todo- tanto en la industria, como en el comercio y la agricultura.

"En el sentido más abstracto y oficial, los Estados Unidos siempre han alegado que el referente es la "libertad política" -misma que aún mantienen presa-. Sin embargo, en su sentido operacional ha sido la "libertad de empresa y de inversiones"; una especie de libertad muy distinta, a pesar de que la política norteamericana y la escuela dominante de pensamiento económico han confundido continuamente (y quizás no accidentalmente) los dos conceptos. En la raíz, los intereses estratégicos eran la protección de intereses económicos específicos y de un estilo de vida: el capitalismo, el consumismo, y la producción de mercancías".<sup>122</sup>

### 3.5. LA NORTEAMERICANIZACION

#### 3.3.1. LA ASIMILACION CULTURAL

Al fin de la colonia española en Puerto Rico, la Isla tenía ya, su propia y bien definida cultura -con todo lo que ello implica-, y en un sentido sociológico -aunque no político-, los puertorriqueños constituían una nación.

La gestación de la cultura puertorriqueña resulta de la mezcla de tres patrones culturales: en un principio, la cultura española se nutrió con la huella cultural que dejó la cultura aborigen de la Isla; los taínos, aunque sufrieron una extinción física, no sufrieron una extinción cultural, logrando impregnar al patrón cultural y de conducta de los colonizadores, con parte de sus métodos agrícolas, de su arquitectura, de su vocabulario, su alimentación y sus prácticas curativas.<sup>123</sup> En el proceso de adaptación a la realidad objetiva de la Isla, la cultura española se enriqueció también de la influencia de la cultura africana; naciendo así, una amalgama creativa de tres culturas que, a

<sup>122</sup> J.L. Diets. Ob.cit., p.100.

<sup>123</sup> Antonio S. Pedreira. *Insularismo*, p.21.

\* Es decir, a la falta de mano de obra, consecuencia del aniquilamiento de la cultura autóctona.

lo largo del siglo XIX, gestaron al verdadero ser puertorriqueño, que apareció como una nueva configuración cultural, que no era ni española -aunque es el elemento cultural esencial y predominante-, ni taína, ni africana, sino la fusión de todas, dando lugar a la conformación de la cultura criolla.

Es obvio que la cultura criolla se remonta en su formación, a cuatrocientos años de colonia española, sin embargo empieza a tomar forma propia a partir de los finales del siglo XIX, cuando se perfilaba ya con caracteres propios la personalidad puertorriqueña. Es de fundamental importancia hacer ver que el "ser de Puerto Rico", estaba oprimido por un régimen colonial en "todos los ámbitos"; bajo semejantes condiciones, tanto el poder político como el económico se encontraban enajenados y regenteados por la cultura de la metrópoli. En consecuencia, empieza a surgir un sentimiento nacionalista en Puerto Rico, mismo que la metrópoli intentó destruir; así, los planteamientos reformistas de mayor libertad que se gestaban en la colonia, eran reprimidos mediante los procesos decisionales de España, cuyo fin último era el de aplastar cualquier intento separatista de la Isla. La metrópoli acató entonces una función culturalmente necrófila, que se valió de la explotación de los "nativos por los nativos", ejercida por los "incondicionales a España". O sea que, la nueva cultura incipiente sufre una doble presión, la que se da natural por ser una colonia y la de sus propios nacionales.

En general, tan solo en breves interludios, a fines del siglo XIX, la cultura puertorriqueña florece en sus intentos independentistas, cuando surgen de la metrópoli, tenues reformas en cuanto a la liberalización de la política y el gobierno de Puerto Rico. Es así como Puerto Rico logra un gobierno autónomo, como consecuencia de que España al ver desgajado su propio poder en su seno, no tenía ya fuerzas para conservar sus últimas colonias.

El expansionismo territorial norteamericano aprovechó la coyuntura que abrió la decadencia del Imperio Español, declarándole la guerra; los resultados ya los conocemos, así, cuando las tropas yanquis invaden el territorio boricua, queda manifiesto el propósito de Estados Unidos: los puertorriqueños serían asimilados a la cultura norteamericana. Los designios expansionistas del coloso del Norte se disfrazaron con el argumento del poder de los Estados Unidos como "policía internacional" en el área del Caribe. Fue entonces que los yanquis decidieron tomar sobre sus hombros la prodigiosa tarea "civilizatoria" que haría a muchos recordar las palabras de Bolívar: «los Estados Unidos parecen designados por la Providencia para plagar a América de miserias en nombre de la libertad».<sup>125</sup>

La reacción inmediata del pueblo puertorriqueño ante el hecho consumado de la invasión norteamericana, refleja el siguiente patrón: la masa marginada y enajenada, acepta el

cambio de soberanía con el mismo fatalismo con que aceptan todo; la burguesía criolla, recibe con los brazos abiertos a los nuevos colonizadores habiendo sido anteriormente los mayores defensores de la Madre Patria-, ya que les interesaba mantener la posición de poder y conservar sus intereses económicos; los únicos que demostraron recelo, fueron los patriotas y sectores concientes -digamos instruidos- de la población.<sup>126</sup>

La primera fase del colonialismo anglosajón es realizada mayormente por los representantes de la metrópoli. Gradualmente, a medida que la burguesía criolla va ofreciendo ciertas garantías y se va «identificando con el opresor», se inician una serie de pequeñas concesiones hasta convertir a la Isla, en un útil instrumento para la explotación económica.<sup>127</sup> En el proceso de identificación, los políticos se convirtieron en americanos exagerados, dando pábulo a la moda de alabar las cosas norteamericanas y de desprestigiar las cosas puertorriqueñas. Con ello también alentaron en su pueblo una actitud de descrédito hacia su propio valor cultural y una falta de respeto propio nacional, llegado a un punto en que fueron casi persuadidos, a una negación de su propio ser.<sup>128</sup> Sin embargo, la necesidad de "autopreservación" por parte de algunos puertorriqueños, gesta el surgimiento de un sentimiento nacionalista, que inicia una lucha frontal contra la estructura de poder de Estados Unidos en Puerto Rico. Dando como resultado, la ampliación del radio de acción de los criollos en la toma de decisiones sobre asuntos locales. Así, gradualmente y de una manera más refinada, se fue disfrazando la colonización y la manipulación, hasta llegar a lo que hoy se conoce como Estado Libre Asociado.

La "misión civilizadora" del imperio norteamericano empezó por imponer en la Isla un gobierno despótico, ya que a sus ojos, los puertorriqueños estaban atrasados y arruinados, además de ser incapaces de mejorar y mucho menos de autogobernarse. El carácter mesiánico yanqui, intentó civilizar a Puerto Rico, mediante un sistema global de colonización. El primer paso, también el más arduo e importante, era convertir a la cultura autóctona, en un mero adorno vacío de contenido, ya que en la vida colectiva prevalecían el conjunto de ideas y creencias, usos y costumbres, artefactos y aditamentos, que conformaban el espíritu y el carácter de la sociedad puertorriqueña; por lo que era necesario que los invasores logaran penetrar en la cultura autóctona, para así, desviarla hacia un proceso gradual de disolución y mediatización, terminando por despojarla de sus elementos básicos de resistencia cultural al cambio social, político y económico que se estaba ejerciendo sobre ella.<sup>129</sup>

La colonización intelectual inició su proceso mediante

126 M.A. Piñera. *Pobreza y colonialismo*, p.125-127.

127 *Ibidem*, p.128.

128 G.K. Lewis. *P.R.: Libertad y poder en el Caribe*, p.154.

129 M. Maldonado Denis. *P.R. mito...*, p.127.

la disolución de la nacionalidad puertorriqueña y de la "hibridización" de la cultura criolla y de sus rasgos fundamentales; de tal manera que al final, lo que queda es un menjunje que hace difícil distinguir entre lo autóctono y lo extranjerizante.<sup>130</sup>

Bajo el ideal de hacer de los puertorriqueños "buenos norteamericanos", se inició la asimilación cultural mediante la imposición del inglés como vehículo de enseñanza pública. En cuanto a los símbolos patrios, tanto la bandera como el himno norteamericano, fueron alabados por los estudiantes puertorriqueños, con el fin de despojarlos de toda fuente de identidad hacia Puerto Rico. En general, se llevó a cabo una campaña en la que se magnificó lo norteamericano y se minimizó lo puertorriqueño. La asimilación del imperio comenzó a marcar su huella en todos los ámbitos, desde la sustitución de los Códigos españoles al Derecho por los Códigos políticos y penales de Estados Unidos, hasta la sustitución de los Reyes Magos por Santa Claus. La propia élite colonial colaboraba y servía para los intereses de la metrópoli, mediante el apoyo incondicional al proceso de asimilación, aún cuando en ello estaba implícito el suicidio cultural de la Isla.

El resultado de esta asimilación intelectual creó colonizados totalmente asimilados a la cultura del colonizador: así surgieron los "PITYANQUIS", leales admiradores de todo lo norteamericano, en los cuales "la sumisión y el sentimiento de inferioridad, se unen para formar un tipo de personalidad que siempre se inclina ante el dominador",<sup>132</sup> es decir, "es el logro de la metrópoli norteamericana, al hacer que un sector importante dentro de la colonia se identifique hasta tal punto con aquélla, que en su celo yanquifilo puede pretender ser más norteamericano que los mismos yanquis".<sup>133</sup> En contraposición, surgieron los colonizados que sufren agudamente la desvalorización de la cultura autóctona y repelen la civilización del colonizador. Ambas tendencias resultan diferenciarse "en grado, mas no en especie, ya que la ambigüedad cultural y política del último, es meramente su repulsa ante el incondicionalismo del primero, pero al mismo tiempo, revela una angustiada ambivalencia, que le lleva a debatirse entre los reclamos de la cultura que él estima «superior», y la suya propia que marcha a la zaga de ésta. En todo caso, el sistema imperialista aprovecha con todo agrado ambas posiciones".<sup>134</sup>

En cuanto a los políticos: los anexionistas -Barbosa el más ferviente-, no fueron los únicos que adquirieron una mentalidad colonialista, también algunos autonomistas -aunque defendiendo la cultura isleña-, favorecían la intervención de la metrópoli: al considerar que ésta le daría a Puerto Rico

130 M. Maldonado-Denis. P.R.: una Int..., p.125.

\* Política que continuó hasta 1948.

132 M. Maldonado-Denis. P.R.: una Int..., p.129.

133 Descripción hecha por Manuel Maldonado Denis.

134 M. Maldonado-Denis. P.R.: una Int..., p.122.

una estabilidad, una democracia y una libertad, que solo se lograría al estar ligados a una civilización superior a la suya en sus aspectos más fundamentales. Otro factor que influyó -y siempre lo ha hecho-, en la aceptación de la intervención imperialista, es la noción de que Puerto Rico, al ser una isla tan pequeña y con escasos recursos naturales, no lograría independizarse y conformar un gobierno propio. En consecuencia, la independencia se vuelve un recurso utópico.

Como ya mencionamos anteriormente -en el inciso económico-, el desquebrajamiento de la hegemonía de la clase de hacendados, era necesario para que el proceso de asimilación cultural se llevara a cabo, ya que éstos dominaban los aspectos ideológicos-culturales de la sociedad puertorriqueña del siglo XIX. El proceso se llevó a cabo mediante: la popularización de la educación, con el establecimiento de una instrucción pública, y mediante el fomento del protestantismo. La educación era un medio fundamental de transculturación de la sociedad puertorriqueña, pero también iba dirigida a transformar esa masa de "nativos" en "ciudadanos"; es decir, tenía el propósito de generalizar una ideología que legitimara el nuevo régimen, y unos patrones culturales que permitieran su funcionamiento. Además, la política educativa iba dirigida a que los puertorriqueños fueran "profitable" -útiles y lucrativos-, es decir, se les educaba y preparaba, para que sirvieran eficientemente a las nuevas exigencias de la economía en transformación. De esta forma, la política educativa se concentró en dos aspectos: la educación primaria -a la cual se le otorgó la mayor importancia, y la preparación técnica a ciertos cuadros profesionales, en cuanto a la educación a niveles intermedios, se le dio poco desarrollo, ya que limitaba el mercado de trabajo-.

Con la popularización de la educación -dentro de un marco amenazante a la cultura de hacienda-, también vino un proceso íntimamente vinculado al desarrollo del protestantismo. Una de las medidas que más prontamente adoptó el gobierno militar, fue la separación de Iglesia-Estado; no solo porque esta separación se concebía indispensable dentro de la tradición gubernamental norteamericana, sino además para facilitar el crecimiento del protestantismo, cuyo papel en el desarrollo de una ideología y patrones culturales, facilitarían un mutuo entendimiento entre ambos países. Así, desde 1898, varias sectas protestantes iniciaron misiones y una intensa campaña de "evangelización", tanto en la educación misma, como en su trabajo evangelizador directo. El protestantismo fue generalizando unos valores y concepciones contradictorios con la cultura de la deferencia y el paternalismo de la vida de hacienda: principalmente en la importancia de la conciencia individual y la acción en términos de la libertad de esa individualidad; también en cuanto al disgusto hacia la autoridad jerárquica, la dignificación del trabajo manual y la importancia independiente de la mujer.

En general, la transformación que la sociedad estaba sufriendo, llegó a un consenso ideológico y a una hegemonía social que, para sorpresa de sus forjadores, resultó en la gestación de una renovada generación de hacendados que, tomaron una posición hostil hacia la colonización, ya que en el proceso de transformación, concientizaron la realidad, por lo que cambiaron sus tendencias y la naturaleza de sus demandas, comenzando a ver con hostilidad al régimen norteamericano.<sup>135</sup> Y, aunque imposibilitados de lograr solos -como clase frente al poderío metropolitano imperialista-, la satisfacción de sus demandas, y frente a la amenaza inminente de la pérdida de su hegemonía social, los hacendados retomaron la bandera de la "unión de la gran familia puertorriqueña", elevando su significado a sus demandas de tipo nacional, en las que se refejaba el valor de la independencia nacional -ideal que se incorporó al programa del Partido Unión de Puerto Rico en 1913-, lucha que significaría formar de "la gran familia, una nacionalidad".<sup>136</sup>

En conclusión, el período de asimilación cultural es el proceso mediante el cual Estados Unidos, como nación colonizadora, intentó imponer su cultura en Puerto Rico, con el fin de impedir el desarrollo de una cultura autóctona en el que floreciera un pensamiento independentista que originara en los colonizados una mayor conciencia de su propia capacidad para ser libres, espiritual y materialmente. Sin embargo, el arma cultural no era el fin último de la colonización, sino un medio para perpetuar el dominio económico, ya que lo que les importaba verdaderamente a los norteamericanos era que la colonia consumiera sus productos y que permitiera la mejor explotación de sus recursos humanos y naturales. Esto se puede entender mediante el siguiente planteamiento: "por una parte, el desarrollo reciente del neocolonialismo ha demostrado que el dominio económico colonial puede coexistir -dentro de unos límites amplios-, con las culturas autóctonas. Esto no significa que las grandes naciones han renunciado al arma cultural. En verdad, el dominio económico neocolonial, es siempre una puerta abierta al poder de atracción cultural de las naciones más desarrolladas. Pero, ya como imposición brutal bajo el colonialismo clásico, ya como penetración sutil bajo el neocolonialismo, el arma cultural es un instrumento de dominación y no un fin en sí."<sup>137</sup>

### 3.5.2. CAMBIO DE VALORES EN LA SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA

Si Puerto Rico vivió casi cuatrocientos años bajo la hegemonía de la colonia española, es natural que el suelo puertorriqueño se haya impregnado de la cultura hispánica en todos los sentidos, dejando a su paso "su ser" en la cultura, y por ende en los valores de la sociedad puertorriqueña. Para poder entender el cambio en los valores

135 A.G. Quintero. *Ob.Cit.*, pp.54-68.

136 *Ibidem*, p.59.

137 G.L. García. *Ob.Cit.*, pp.113-114.

de la sociedad puertorriqueña bajo la colonización de los Estados Unidos, haremos una especie de comparación de valores entre las dos culturas.

La cultura puertorriqueña de finales del siglo XIX, guarda los valores de la cultura hispánica, en cuanto a la relación del puesto del hombre en el universo y en la estructura social, y dentro del marco de la naturaleza del hombre y su carácter natural innato; de esta forma, los valores que actuaron en la sociedad de aquellos entonces se fundamentan en: *el fatalismo*, que cree que la vida del hombre está sujeta a un destino, y que la suerte juega un papel importante en los sucesos que habrían de llevarle a la realización del mismo;" *la adscripción*, que describe la actitud puertorriqueña de aceptar su condición en la vida, de acuerdo al lugar que ocupe en la pirámide social;" *el personalismo*, que describe no al individuo -cualquiera- sino a la persona, en donde el respeto otorgado a cada cual es reconocido, no por su común humanidad, "sino por una dignidad igualmente respetable, aunque inevitablemente distinta"; y *la superioridad masculina*, que es la premisa que sostiene que el hombre -dada su condición-, es superior a la mujer.<sup>140</sup>

En cuanto a los "valores de deferencia": *el respeto*, es el valor dominante y el fin de acción más deseable, ya que afianza la dignidad personal -mediante el respeto a sí mismo- y las relaciones interpersonales -al ser respetado por los demás-; *el poder personificado*, es altamente valorado, y respetado, es por ello que los puertorriqueños a lo largo de su historia se han identificado con personajes -a los que otorgan su plena adhesión- y no con instituciones"; y *el afecto*, es el resultado de una íntima relación interpersonal, y por lo tanto no se generaliza, normalmente se da a nivel familiar, de compadrazgo y de amistad.<sup>141</sup> Ahora bien, dentro de los valores de deferencia del sistema social norteamericano, la *igualdad* juega el papel más importante, la igualdad de oportunidades implica el reconocimiento de las diferencias en la capacidad y la aceptación de condiciones y recompensas desiguales, mientras que la igualdad de trato implica la reducción de las diferencias individuales y el equipamiento de condiciones y recompensas. Es también importante hacer notar que la igualdad es un ideal, pero también una práctica, y la sociedad norteamericana desde

138 Según la socióloga puertorriqueña Elena Padilla.

\* Generalmente las sociedades latinoamericanas son sociedades escalonadas, y culturalmente las jerarquías se aceptan como un hecho.

140 H. Wells. *Ob.Cit.*, pp. 22-25.

\*\* Este concepto del poder en cierto modo limita la distribución amplia del poder y por ende la democracia, ya que delega y concentra esta función a una figura personal, quien tomará las decisiones y se ocupará de su ejecución en sí, la cohesión y unanimidad del grupo se halla bajo la dirección de un líder.

+ En ciertos casos, los puertorriqueños han demostrado afecto y devoción hacia un dirigente vigoroso, como lo logró Luis Muñoz Marín con los campesinos.

143 H. Wells. *Ob.Cit.*, pp. 26-33.

+ Sin embargo, parece ser que desde la invasión, y posteriormente, no se ha especificado si a Puerto Rico se le va a dar igualdad de oportunidades o de trato.

siempre, y aún ahora, se la ha negado a negros, minorías étnicas y religiosas, en materia de empleos, educación, liderazgo -incluyendo la política-, etc. En este aspecto, los puertorriqueños han sido segregados a raíz de su cultura altamente hispana, y a la postre, porque en general eran menos instruidos y menos «ricos».<sup>145</sup>

Los "valores beneficiosos" en la sociedad puertorriqueña del siglo XIX, de hecho estaban desvalorizados, ya que los valores de deferencia resultaban además de más deseables, más disponibles y fáciles de alcanzar -hablando del grueso de la población-, por lo que resultaba un vano esfuerzo intentar obtenerlos. En cambio, los valores beneficiosos han sido los fundamentos de la sociedad norteamericana, y de entre ellos, sobresale: la riqueza, que desde los principios de su historia, se ha transmitido de generación en generación, la acumulación de dinero y de bienes materiales han sido el fin y el medio para lograr la felicidad, es decir, la sociedad norteamericana se convirtió en una masa consumista, que buscaba el constante mejoramiento de las condiciones materiales de su vida; el conocimiento y la aptitud, adquirieron también importancia, mas no por su valor en sí mismos, sino por su aplicabilidad; de igual manera se contaminaron las artes, deportes y otros campos, admirados más por su potencial económico, que por su virtuosismo. La educación adquirió una popularidad masiva y además una enorme inversión tanto pública como privada, ya que los títulos universitarios se convirtieron en pasaportes para el éxito material. En general, el materialismo ha dominado hasta la vida intelectual y cultural de Estados Unidos.<sup>146</sup>

Dentro de la política puertorriqueña de la colonia española, los valores tradicionales, que guardan el "estilo de acción en la política", son: el contacto personal, era altamente apreciado, ya que en él hay intercambio; la masculinidad, como estilo de acción en la política significaba energía, fuerza de voluntad, valor, osadía, capacidad de imponerse, confianza en sí, y otras cualidades que resultaban ser deseables en el carácter de un líder político; el individualismo, estaba fuertemente arraigado en la sociedad tradicional criolla, por lo que las actividades en conjunto o institucionales presentaban resistencia; el humanismo, se expresaba mediante cualidades idealistas y estéticas, por lo tanto tendía a lo moral abstracto, a lo artístico, emocional y sentimental. En general, el político debía ser un talentoso y adornado -si no poético-, emotivo y solemne orador, lo cual frecuentemente oculta otras consideraciones.<sup>147</sup> Para los norteamericanos, los valores de

145 H. Wells. *Op.Cit.*, pp.71-74.

146 *Ibidem*, pp.70-71.

<sup>147</sup> Del mismo modo sucede con la relación entre dirigentes y partidarios, porque es importante que el líder establezca contacto personal, por el hecho de la importancia que se le da a la personificación del poder.

\* El poco valor prestado ante los grupos organizados de la sociedad puertorriqueña, de cierto modo explica la debilidad y falta de sindicatos, asociaciones cívicas y organizaciones caritativas.

149 H. Wells. *Op.Cit.*, pp.33-37.

categoría del poder y los estilos de acción, consideran que lo más deseable en política son: el poder ampliamente compartido y claramente limitado, es decir, la política pública es formulada mediante el debate y el compromiso de todos los grupos que integran a su sociedad, y para que ello resulte, es necesario crear un ambiente de libertad, en el cual el gobierno no solo se abstiene de invertir, sino que al mismo tiempo protege los derechos individuales y colectivos en cualquier actividad, obrando bajo el imperio de la ley. A principios de siglo los norteamericanos intentaron poner en práctica sus normas valorativas de poder en la Isla, sin embargo, el obstáculo fue el «interés propio» que mostraba una honda indiferencia hacia los intereses y opinión de los puertorriqueños.<sup>150</sup> En general, los estilos de acción deseables de ambas culturas no tenían nada en común, ya que mientras que la primera se orientaba hacia la deferencia y la adscripción, la segunda se orientaba hacia el bienestar y tampoco consideraba particularmente meritoria una conducta masculina o dominante.<sup>151</sup>

Se puede decir que a nivel normativo, el Código moral y de conducta norteamericano, influyó en la vida pública y privada de Puerto Rico, y aunque se provocó una crisis en los valores de la nueva colonia, se puede observar que los cambios fueron tanto positivos, como negativos.

La primeras tres décadas de colonia bajo la soberanía de los Estados Unidos enmarcan la acelerada introducción de una cultura moderna en sustitución de la tradicional cultura puertorriqueña. Desde el principio fueron despojando a los puertorriqueños de su identidad, al mismo tiempo en que se iban colonizando moral e intelectualmente.

En la política, la burocracia insular se impregnó de la norteamericana y pronto fue asimilada. La americanización del gobierno insular se llevó a cabo mediante la introducción de burócratas continentales en todo el aparato. Y aunque no se puede negar que su labor fue razonablemente competente -de acuerdo a lo que ellos consideraron era lo apropiado-, ninguno de ellos tenía un conocimiento previo de la cultura puertorriqueña, por lo que procedieron a la implantación de cambios profundos y radicales y no progresivos. En general, los valores de la cultura norteamericana marcaron profundamente la acción política de la Isla, con la introducción del poder compartido, el procedimiento de la Ley y la libertad, ya que por vez primera, la política pública estuvo basada en los principios de poco poder discrecional y más respeto a las funciones de puesto -con relación a lo establecido por el conjunto que ellos mismos representaban-, en el proceso, las Cortes de Justicia serían las encargadas de responsabilizar a aquellos que no cumplieran con sus funciones y poderes. Además de sentar las bases de la libre expresión pública, la libertad de prensa, libertad de expresión de pueblo, así como libertad de reunión. En lo

150 *Ibidem*, pp. 74-76.

151 *Ibidem*, p. 75.

que respecta a la administración pública, el cambio fue radical, ya que se llevó a cabo un riguroso manejo de fondos, un mayor grado de eficacia y un mejor trato al público; del mismo modo, la malversación y la extorsión, al ser prácticas que desde siempre han sido censuradas en cualquiera de sus manifestaciones por el sistema norteamericano de valores, fueron suplantadas por la integridad personal, la honradez, la veracidad y la responsabilidad como medios deseables y fines de acción.

El interés propio y la satisfacción personal, así como la propiedad privada como medio y el rudo individualismo, como estilo de acción, cambiaron el estilo de vida en la Isla, ya que los valores de bienestar inundaron las conciencias del pueblo y el bienestar económico se constituyó en la meta deseable, así, el consumismo invadió el modus vivendi de los puertorriqueños; de esta forma, se inició la invasión de las marcas norteamericanas, que pasaron a formar parte de la vida cotidiana y hasta del vocabulario corriente de la comunidad puertorriqueña.

Del mismo modo sucedió con la ilustración y el desarrollo de aptitudes al modo norteamericano, que se propagaron rápidamente en la sociedad puertorriqueña, provocando un significativo aumento en la demanda. A la instrucción pública se le dio gran impulso, a mas de convertirse en principal medio para la americanización de la Isla. En general, los cambios en este aspecto marcaron profundamente al tradicional sistema al modernizarlo: se prohibió la instrucción religiosa en las escuelas; se incorporó a las mujeres al sistema educativo y se implantó la enseñanza mixta; el sistema pedagógico hispano fue sustituido por el práctico sistema norteamericano, y en consecuencia, lo que se enseñaba a manera de historia española, fue suplantado por el estudio de la historia de Estados Unidos; se introdujo la capacitación física al sistema, al igual que el espíritu de equipo; pero el cambio más radical, fue la imposición de la lengua inglesa como materia obligatoria, con el fin de conformar una población bilingüe, sin embargo, este aspecto no rindió grandes frutos, por falta de maestros capaces y porque los alumnos abandonaban los estudios, o no tenían con quien practicar la lengua fuera de la aulas, en consecuencia, se instituyó al inglés como lengua de enseñanza oficial, y los resultados fatales -en cuanto a la instrucción- provocaron que tal política fuera suprimida en 1915, cuando se restituyó al español como lengua de enseñanza durante la instrucción primaria. En general, los adultos comprendieron que el estudio era un medio para lograr una superación social y económica, por lo que propiciaron el estudio en sus hijos, y aunque el proceso fue largo, a través de los años, muchos de esos niños, lograron la obtención de títulos superiores y universitarios que les permitieron ingresar dentro de una naciente clase media autóctona.

\* En cuanto a la salud y la educación del pueblo, los norteamericanos lograron más en tres décadas, que los españoles en cuatro siglos.

El ámbito económico durante las tres primeras décadas de dominación norteamericana provocó un efecto modernizante en la vida de la Isla, ya que el tradicional sistema de haciendas se substituyó por el moderno control corporativo, convirtiendo a las plantaciones en fábricas de campo y la fuerza trabajadora en una especie de proletariado rural. La modernización de los campos provocó que la arraigada relación patronal entre hacendados y campesinos desapareciera, en consecuencia, la fragmentada clase trabajadora se integró a la manera norteamericana en partidos políticos, sindicatos obreros, y en las sectas religiosas evangélicas. Del mismo modo sucedió con los obreros industriales, que se adaptaron a la mecanización del sistema y a la disciplina de la organización industrial.

También con la introducción de nuevas técnicas de negociación pragmáticas, con un estilo de acción dinámico, utilitario y eficiente, donde los intereses económicos se basaban en contactos superficiales, básicamente altruista, de hecho, cambiaron -y hasta chocaron- la perspectiva hispánica, en la que las relaciones personales precedían el cierre de los negocios, y en donde los fines eran la ética y la estética, adornaban con tratos personificados los intereses económicos.<sup>154</sup> En general, la predominante modernidad que reinaba en los Estados Unidos se reflejó en Puerto Rico desde el sector agrícola hasta el económico, en donde se comenzaron a utilizar la más avanzadas técnicas y habilidades de empresas, las innumerables innovaciones en la ciencia y la tecnología resultaron en un notable aumento en la productividad y en consecuencia en el nivel de vida.

Sin embargo, es de fundamental importancia hacer un balance entre el nivel de vida de los puertorriqueños y de los norteamericanos en el mismo suelo insular, ya que las diferencias entre ambos eran sumamente desequilibradas, ya que los colonizadores ocuparon los puestos de mando, mientras que los colonizados pasaron a ser servidores y empleados. Por otro lado, también se marcó una gran diferencia entre el nivel de vida en el continente y en la Isla. En general, éste lo describe Muñoz Marín en la siguiente cita -en 1929-: "la mayor parte de los campesinos puertorriqueños poseía unos cerdos y unos cuantos pollos, quizás hasta un caballo o una vaca, unas cabras, y de algún modo utilizaban para sí un pedazo de tierra. Hoy en día esta modesta seguridad ha sido reemplazada por una visión de opulencia. Hay más cosas que los campesinos no pueden obtener. La diferencia entre lo que tienen y lo que pueden imaginar ha crecido enormemente".

La modernización del sistema de valores en Puerto Rico se demostró tanto en el sentir de la masa como en el de la élite, y a esto nos referimos al ver que Muñoz Marín

\* La táctica económica se basó, en la política de "laissez-faire". Lo primordial era establecer en la Isla un clima favorable para la inversión, por lo que se introdujeron métodos científicos en la producción y técnicas modernas que resultaron en el crecimiento de la industria y un significativo aumento en la producción.

<sup>154</sup> H. Wells. *Ob.Cit.*, p.75.

\* *Ibidem*, p.97.

comprendió que los valores benéficos habían escalado en el sistema de valores de los puertorriqueños, dejando a un lado los valores de deferencia, que al fin y al cabo nada bueno les habían dejado, ya que la dignidad y el respeto tradicionales no les habían dado sustento. Por otro lado, los valores fatalistas y de adscripción, pasaron a ser suplantados por el valor norteamericano de igualdad, que le dio a la masa confianza en sí mismos, al ver que sí podían liberarse del yugo de la pobreza, dando como resultado que surgiera en el pueblo un sentimiento de auto-estima y de esperanza en el futuro, ya que se dieron cuenta de que las condiciones miserables en que habían vivido, no eran por fuerza externas y que ellos mismos eran capaces de obrar para mejorar las cosas.

En cuanto a la familia, en su sentido patriarcal estaba desapareciendo, dando lugar a la formación de grupos secundarios, cooperativas y asociaciones profesionales, de esta manera, la sociedad puertorriqueña se marcó con un inconfundible sello pluralista, a pesar de que se contrapuso a la preferencia hispánica tradicional de obrar con un sentido individualista.

En general, el proceso de asimilación, dejó en claro que las diferencias y desavenencias entre ambas culturas era algo difícil de ser superado. Sin embargo, para el segundo tercio del siglo, la sociedad puertorriqueña había resentido en su cultura tradicional, la presencia de la cultura modernizante norteamericana. La americanización de la Isla hizo mella en los valores políticos, económicos y de acción, y aunque en menor medida, también la vida de los puertorriqueños fue cambiando la tendencia y orientación de sus valores, ya que mostró mayor interés hacia la acción política, como medio para cumplir sus aspiraciones de bienestar, y sobre todo, cambió radicalmente el rumbo de la obtención de una "dignidad".

### 3.5.3. LA MODERNIZACION SOCIAL

La estructura social puertorriqueña bajo la hegemonía norteamericana de principios de siglo, se caracterizó por la ausencia de una burguesía nacional bien definida. La economía estaba dominada por un puñado de accionistas norteamericanos, y ante esta situación, la élite criolla se vio obligada a servir como intermediaria entre el poder de la metrópoli y la sociedad puertorriqueña, ya que sus intereses económicos así lo requerían.<sup>156</sup>

La mayoría de la población estaba integrada por un proletariado rural y urbano que durante las primeras décadas de colonización no logró mejorar su situación, ya que no tuvo acceso a los bienes materiales de la creciente modernización. Mientras que la élite, poco a poco fue asimilándose a los cambios, surgió una clase intermedia que estuvo integrada por intelectuales, pequeños comerciantes y agricultores, empleados de gobierno, profesores, etc.

A raíz de la crucial crisis que sufre el capitalismo mundial, el sistema colonial puertorriqueño se vio afectado, la fatal situación económica provoca un sentimiento nacionalista y una lucha de clases que reflejan una conciencia anti-imperialista que llega hasta pensamientos independentistas. Para la década de los cuarenta, la depresión ya había forjado un movimiento obrero más reaccionario y radical, que busca la solución de sus problemas. Así, la situación colonial y la asimilación cultural a la que habían sido sujetos los puertorriqueños, comienzan a ser factores de disgusto en las creencias del pueblo.

El surgimiento del PPD se constituyó en el medio para la superación de la masa, ya que por primera vez, un partido político prestó atención al bienestar individual y comunitario. El despegue en el poder del PPD condujo a Muñoz Marín a un serio dilema de prioridades, ya que había múltiples necesidades y escasos recursos para financiarlas. De este modo, la riqueza y la producción de ésta, se convirtieron en la finalidad primordial dentro de la acción gubernamental a corto plazo, ya que las categorías de beneficio, requerían de aquella para poder realizarse. Es decir, el primer paso era crear producción, o estímulos directos de producción, luego servicios que contribuyeran indirecta, pero básicamente en la producción -tales como la educación y la salud preventiva-, para entonces poder entrar en la construcción de carreteras y caminos, y en la experimentación en la industria, la agricultura y el mercado, la última prioridad incluía a servicios que contribuyen muy indirectamente en la producción, a pesar de que éstos fueren de indiscutible valor humano. En general, la política de prioridades del PPD mostró un profundo materialismo y una fuerte tendencia hacia la acumulación de valores de beneficio por parte del pueblo -especialmente los correspondientes a las categorías de riqueza, bienestar e ilustración-.<sup>157</sup>

Sin embargo, a pesar de que el bienestar público ocupaba un lugar sin precedentes dentro de las prioridades de la Isla, la vida en general comenzó a mejorar y a ver resultados:

Para 1964, cuando se logró suministrar de energía eléctrica a casi un 90% de la población, además de establecer un moderno sistema de alcantarillado y de suministro de agua potable en las zonas urbanas y en el campo; en cuanto a las zonas rurales, se crearon nuevas comunidades, sin embargo, el problema de la vivienda era demasiado vasto, como para tener solución a corto plazo -para 1969, todavía el 40% de la población vivía inadecuadamente-.

El primer gran paso que dio Puerto Rico hacia la modernización social fue la educación en masa, ya que para 1960, un 83% de la población menor de diez años estaba alfabetizada, y aunque el crecimiento fue más numérico que cualitativo, fue un incentivo en la educación superior y

universitaria.

La salud pública se declaró un servicio indiscriminado, y se mejoró notablemente, mediante la implantación de programas orientados hacia la nutrición, la sanidad y la prevención y el establecimiento de centros de salud alrededor de la Isla, cuyo fin era coordinar los servicios a nivel local y regional; en general, se mejoraron los servicios médicos y los hospitales y centros de investigación; por lo que para 1960, los puertorriqueños elevaron el nivel de bienestar físico cabalmente, logrando que el índice de mortandad se redujera y aumentara la expectativa de vida -a setenta años-.

La división de Bienestar Público del Departamento de Salud, se encargó de suministrar ayuda económica y servicios sociales a familias necesitadas, así como el establecimiento de programas de rehabilitación para lisiados, ciegos e incapacitados, e instituciones para ancianos. En muchos aspectos, la ayuda federal satisfizo necesidades de bienestar -almuerzos gratuitos-, pero el mayor logro se constituyó en la incorporación de los puertorriqueños al sistema de Seguro Social de los Estados Unidos, en el que se incluían programas de cheques a incapacidad, supervivencia y vejez."

Ahora bien, dentro del proceso de modernización, hay que tomar en cuenta las consecuencias de la misma y los cambios radicales que ella ejerce sobre la sociedad, de esta forma analizaremos los siguientes puntos:

La odisea del campo hacia las ciudades provocó que el panorama puertorriqueño sufriera una profunda transformación a consecuencia de la creciente urbanización, en donde cada día había menos casas y más edificios, más personas y más coches, menos campo y más ciudades; estos acontecimientos eran la fehaciente muestra del notable aumento de la clase media, tanto numérica como proporcionalmente, en comparación con el resto de la población. La nueva estratificación social a la que se debía integrar la sociedad puertorriqueña, era la principal consecuencia de la modernización.

La educación fue abriendo espacios en ocupaciones laborales de conocimiento y aptitud, lo que le permitió a muchas familias aumentar la distribución de sus ingresos, contribuyendo a la expansión de la clase media, constituida en su mayoría por el enorme aparato burocrático y los empleados en los servicios de las sociedades privadas. El constante crecimiento de esta pequeña burguesía, la dotó de nuevos valores y actitudes, en busca de un estilo de vida orientado hacia el culto a la felicidad "de acuerdo a la cantidad y calidad de sus pertenencias". La clase media puertorriqueña estaba deseosa de lograr una vida equiparable a la de la metrópoli, por lo que se convirtió en una sociedad consumista y adoradora de todo lo norteamericano, atenta siempre a los medios masivos de comunicación -t.v. cine, radio...-, y de distracción norteamericanos, que son como soporíferos que mantienen a las masas enquistadas y

herméticas. La clase mayoritaria puertorriqueña se convirtió entonces en una clase anti-independentista, anticomunista y tristemente anti-intelectualista, al asimilar lo más vulgar de la cultura de masas de la metrópoli. "Llegamos así a la forma más refinada del colonialismo norteamericano que radica en el ejercicio del dominio a través de una sociedad de consumidores cuyos miembros trabajan casi exclusivamente bajo el incentivo de satisfacer sus apetitos superfluos de consumo en un solo mercado. La imposición de este modo de vida mediante la manipulación psicológica de los gustos por parte de las técnicas modernas de la propaganda comercial, metió a la comunidad puertorriqueña en la trampa de un penoso y costoso proceso social que envuelve el consumo conspicuo, el refinamiento de deudas, préstamos, hipotecas y la nivelación de los estilos y de la conducta a base de los patrones uniformes de las clases medias".<sup>149</sup> Las nuevas generaciones fueron educadas en colegios privados, donde se ensalzaba a la cultura imperialista, y en su caso, eran hasta enviados a la metrópoli para completar su educación. En consecuencia, la burguesía nacional de Puerto Rico se fue identificando e integrando a la cultura e intereses de los Estados Unidos.

Por otro lado, la industrialización creó a una clase de nuevos ricos, que se lucraron a través de la coyuntura abierta por la implantación de las nuevas compañías y todo lo que ello acarrearaba. De tal forma, los nuevos ricos, la burguesía tradicional y los involucrados en el proyecto de Fomento, conformaron una clase media orientada hacia la metrópoli y el know how norteamericano. En general, tomaron una actitud pro-estadista, ya que bajo el cobijo de Estados Unidos, se defendería al capitalismo y con ello se defendían sus intereses propios. Por otro lado, también del seno de la clase media, surge el sector intelectual de la sociedad puertorriqueña, que se ha marcado en la historia de la Isla, como un grupo por-independentista y defensor de la cultura nacional ante la asimilación cultural. Los intelectuales han sido entonces las voces de protesta que claman por una sociedad puertorriqueña libre y soberana.

El aumento en el nivel de vida ocasionó un aumento poblacional. Puerto Rico estaba sobrepoblado, y por si no fuera poco, la Isla también albergaba tanto a norteamericanos como a olas de exiliados cubanos y dominicanos; y de no ser por el constante flujo de puertorriqueños al continente -entre 1946 y 1960-, se hubieran producido desastrosos aumentos poblacionales.<sup>150</sup>

Por otro lado, el libre flujo de tránsito entre la Isla

149 Tzoula del "Programa del Partido Independentista Puertorriqueño" de 1972, San Juan, Puerto Rico, p. 7.

<sup>1</sup> Sin embargo, la defensa de sus intereses personales dependía de su subordinación a los grandes monopolios norteamericanos, en cuanto a lo que concierne a lo estrictamente económico y al Congreso de Washington, en lo que respecta a las decisiones políticas que afectan a los intereses económicos.

<sup>2</sup> A pesar de que a partir de 1947 se redujo la cantidad de nacimientos, también se habían reducido los índices de mortalidad y se habían, si no erradicado, sí controlado las principales enfermedades que causaban la muerte.

<sup>3</sup> Sin embargo, a partir de 1960, hubo un considerable regreso de puertorriqueños, que produjo un aumento natural que por fortuna en 1965 se reinvertió.

y el continente, provocó que los problemas sociales de Estados Unidos llegaran también a Puerto Rico. Las urbanizaciones, pronto fueron fuentes de drogadicción, delincuencia juvenil, pandillerismo y delito organizado, antes desconocidos por la sociedad puertorriqueña y ahora parte de la vida cotidiana de Puerto Rico. Además, la extrema competitividad en que la sociedad puertorriqueña se vio envuelta, pero sobre todo la lucha por encontrar un ascenso en la sociedad mediante el enriquecimiento, provocaron tensiones emocionales y ansiedades que resultaron en un aumento notable en el número de casos de desórdenes psicológicos.

"Creer que la asimilación cultural es el fin primordial del dominio colonial encierra el peligro de que algún día, los puertorriqueños se conformen con una república mediatizada. Y entonces el imperialismo, con el fin de impedir una lucha sangrienta y prolongada y de evitar la pérdida definitiva de su agarre económico, no pondrá traba alguna al cultivo de la lengua hispana y a la celebración de los homenajes a la puertorriqueñidad... mientras la Ponce Mining, la Phillips, Sears y otros continúan explotando los minerales, los obreros y los mercados puertorriqueños. Se perpetuará así la pobreza, la injusticia social y el privilegio económico y, por tanto, la cultura puertorriqueña continuaría siendo el patrimonio de una minoría y no de todo el pueblo. Importa pues -sobre todo para los que quieren trocar el conocimiento del colonialismo en una acción política eficaz -definir claramente hoy la república que quieren construir en el mañana."<sup>163</sup>

## CAPITULO IV

### "EL ESTADO LIBRE ASOCIADO"

#### AUTONOMIA RELATIVA

El próximo año será el cuadragésimo aniversario del Estado Libre Asociado (ELA), implantado el 25 de Julio de 1952, y al cabo de este largo período queda claro que con él, Puerto Rico no adquirió ninguna soberanía y no se liberó en nada del lazo colonial que lo ata a Estados Unidos. Durante casi cien años de colonia norteamericana y casi cuarenta del ELA, no ha habido en Puerto Rico crecimiento político, ni se ha logrado establecer una fórmula de status que le brinde una "estabilidad final" a la Isla.

Puerto Rico se ha visto sometido al manejo de sus relaciones políticas y económicas, a la organización de su sistema jurídico y a las constantes injerencias en su vida como pueblo. Estados Unidos ha logrado encubrir bajo Leyes Orgánicas, Constitución y ELA, un régimen colonial en donde Puerto Rico no ha gozado ni de los mínimos atributos de soberanía, ni de un desarrollo constitucional, sino que ha sufrido la intensa explotación de su mercado y su dependencia económica se ha agravado, lo que maniató al resto de los poderes, ya que tanto el gobierno como su sociedad, se hallan a merced de una metrópoli que le impone a su colonia cuantas limitaciones convienen a sus intereses.

La trayectoria histórica, política y jurídica del ELA se halla inmersa en la de Estados Unidos y la posibilidad de desarrollo se ha visto casi negada al ser ambas culturas totalmente diferentes. Las controversias surgidas en el marco jurídico-federal, a lo único que han llegado es al sometimiento de ciertos aspectos políticos y jurídicos de Puerto Rico al sistema federal norteamericano. Las interpretaciones dadas por los tribunales a la jurisprudencia, no han tomado en cuenta el origen y la trayectoria histórico-política de Puerto Rico, sino que han dado por resultado la creación de un seudo estado federado de carácter indefinido, ya que en determinados casos, la Isla se ha convertido en "algún tipo de gobierno" y para otros, permanece como un territorio de los Estados Unidos. Esta condición política es también resultado de la política desarrollada por los líderes puertorriqueños, que buscan por un lado defender su cultura nacional y por otro mantener una paz institucional que los beneficie.

El ELA adolece de capacidad de desarrollo, principalmente por la resistencia que a ello ha opuesto el Congreso Federal. El resultado es que el actual status político no ofrece confianza ni medios de gobernar y la Isla se enfrenta a una prueba ideológica entre estadidad e independencia, que conlleva a la polarización de su sociedad,

a una merma económica y a la subsecuente falta de orientación en las instituciones.

Las múltiples ocasiones en que se ha intentado ampliar los poderes del ELA, a lo único que se ha llegado es a enmendar tanto el proyecto original, que al final queda sin ningún cambio. Si actualmente la Ley de Relaciones Federales no ha sido enmendada en su contenido, es porque no ha brindado problema alguno al gobierno norteamericano y, su reforma, lejos de brindarle un beneficio, le brindaría un perjuicio, poniendo así en peligro su seguridad en el Caribe.

El ELA -al igual que las Leyes Orgánicas- no le ha dado a Puerto Rico ninguna forma efectiva y clara de relación con Estados Unidos, ya que su interpretación jurisprudencial es tan subjetiva, que no brinda solidez política y seguridad económica a Puerto Rico.

Por otro lado, el proceso de asimilación ha jugado otro tanto en su desarrollo constitucional, ya que la estructura jurídica del ELA obliga a Puerto Rico a mantener estrechas relaciones con Estados Unidos, imposibilitando cualquier margen de flexibilidad que posibilite el enriquecimiento cultural y político de Puerto Rico, ya que la Isla no puede abrir sus puertas a otras corrientes culturales o comerciales. Bajo el actual sistema, todas las áreas políticas están sometidas de tal forma, que aún los estados federados tienen más prerrogativas que la Isla.

El desempleo ha provocado que un amplio sector de la sociedad viva de las regalías federales, y los partidos políticos no han podido resolver los problemas en los que la sociedad se halla sumergida -criminalidad, drogadicción, alcoholismo...- y en consecuencia, el desquebrajamiento y la falta de confianza del electorado se traduce en una crisis institucional.

Los promotores y defensores del ELA lo calificaron como "polifacética y perfecta unión con Estados Unidos: política, económica, militar, aduanera, monetaria, postal... y otras que se callan por discreción. La ficción es hermosa y hasta tiene apoyo constitucional". Sin embargo, la realidad política, jurídica y económica, lo que es, es un simple disfraz colonial que le ha impedido a Puerto Rico crecer y dignificarse como nación. El ELA surgió como una tímida proposición para enmendar el estatuto colonial, sin embargo, en el proceso no se logró eliminar los defectos y en la realidad hubo más simulación que verdad.

"EL FIN DEL REGIMEN COLONIAL, REALIZADO SEGUN FORMAS PACIFICAS Y, HECHO POSIBLE POR LA COMPRESION DEL COLONIALISTA, PODRIA, EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, LLEGAR A LA CONCLUSION DE UNA COLABORACION REMOVADA DE LAS DOS NACIONES. PERO LA HISTORIA MUESTRA QUE NINGUNA NACION COLONIALISTA ACEPTA RETIRARSE SIN AGOTAR TODAS SUS POSIBILIDADES DE MANTENER SU POSICION".

FRANTZ FAHON\*

1 V. Geigel Polanco. *La arena del Estado Libre Asociado*, p.161.

\* *Por la revolución africana, escritos políticos*, p.176.

#### 4.1. LA SOBERANIA LIMITADA

Cuando el PPD llegó al poder en 1940, se acordó que "el STATUS político no estaría en ISSUE" sino hasta lograr reformas económicas y sociales en Puerto Rico. Los populares enfocaron su atención a la realización de valores beneficiosos más que de deferencia, ya que su líder, Muñoz Marín consideraba que el bienestar económico de la Isla era el primer paso. Aunque el PPD no adoptó ninguna postura política oficial, entre 1943-48 comenzó a elaborar un plan en el que de alguna manera se le diera un mayor respeto y dignidad a las relaciones metrópoli-colonia, buscando disminuir la asimilación a Estados Unidos sin llegar a separarse de él.

Como vimos en el capítulo anterior, la historia del PPD muestra un inminente cambio en sus valores, en donde los ideales nacionalistas de su nacimiento fueron sustituidos poco a poco por los ideales materialistas. Para Muñoz Marín, la falta de un gobierno propio y de una condición política incierta, pasaron a formar un segundo plano, a favor de los beneficios económicos que Puerto Rico recibía de Estados Unidos -que dependían de la relación colonial existente-, y que estaba dispuesto a defender, por lo que insistió en que era necesario preservar el mercado libre y la exención de impuestos internos norteamericanos a las exportaciones puertorriqueñas, condiciones que eran incompatibles con la independencia o con la estadidad, respectivamente.

La nueva alternativa política para la Isla debería ser entonces, una más acorde con la realidad, en donde una mayor autonomía le permitiera a la Isla un mayor desarrollo económico, necesario para que Puerto Rico sentara las bases que a futuro, le brindarían una base política. Se propuso entonces la creación del "Pueblo Asociado de Puerto Rico", que pasó a ser lo que ahora conocemos como Estado Libre Asociado, tesis que adopta el PPD a partir de su campaña electoral de 1948, en donde también se propone la redacción de una constitución local.

De ahí en adelante Muñoz defendió abiertamente la fórmula, bajo la premisa de que sólo esta opción lograría "enaltecer la dignidad política y el respeto propio de Puerto Rico, sin sacrificar ninguna de las ventajas económicas resultantes de la Ley Orgánica de 1917". La apreciación que Muñoz dio al ELA era la de una "autonomía" igual a la de cualquier Estado de la Unión, pero con la ventaja de que los puertorriqueños estarían exentos del pago de contribuciones federales -aunque por ello carecieran de representación equivalente en el Congreso-. Pero sobre todo, Puerto Rico tenía aún la oportunidad de opción, en cuanto a una alternativa política a futuro, ya que el ELA era la única opción política que no tendría carácter irrevocable.

Luego del fin de la II Guerra Mundial y de la subsecuente creación de la ONU -cuya expresa encomienda era

\* Llamado "autonomía" en los tiempos de Luis Muñoz Rivera.

4 H. Wells. *La modernización de Puerto Rico*, p.234.

la de liquidar al colonialismo del mundo-, los Estados Unidos se vieron obligados a llevar el caso de Puerto Rico a sus Cámaras Federales. En Marzo de 1950 Antonio Fernós Isern, Comisionado Residente, presentó a la Cámara norteamericana las enmiendas a la Ley Jones, que fueron aprobadas el 3 de Julio bajo el título de "Ley Pública 600", dando a Puerto Rico la oportunidad de redactar su constitución y de implantar la doctrina del Estado Libre Asociado, término que en el vocabulario del federalismo norteamericano es simplemente Commonwealth.\*

#### **"LEY PUBLICA 600" o "Ley de Constitución y Convenio"**

En Junio de 1951 el electorado puertorriqueño dio su aprobación por sufragio al título de la Ley 600, que proveía al pueblo puertorriqueño -sección uno y dos- para la organización de un gobierno constitucional y la celebración de un referéndum; y la creación de una Ley de Relaciones Federales de Puerto Rico -en su sección cuatro-, mediante la cual se le concedían poderes plenarios al organismo legislativo de la metrópoli, para legislar sobre el pueblo de Puerto Rico, -es decir, la nueva ley no era otra cosa que las ya viejas Leyes Foraker y Jones-. Para tal efecto, se facultó una Asamblea Constituyente -integrada en su mayoría por populares-, para redactar la constitución, misma que fue ratificada por el pueblo puertorriqueño -por un 81%- en el referéndum que se celebró en Marzo del '52; el siguiente paso era remitirla a Washington para que de acuerdo a la aprobación del Presidente, y encontrándola de acuerdo a las disposiciones aplicables de la Ley 600 y de la Constitución de Estados Unidos, se la transmitió al Congreso de la Unión, quien la aprobó -salvo tres enmiendas que la Asamblea Constituyente aceptó- mediante la Ley Pública 447. Así, el 25 de Julio de 1952, el Gobernador Muñoz Marín proclama la entrada en vigor de la nueva Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

#### **"LA CONSTITUCION DE PUERTO RICO"**

Le permitió a la Isla derogar las disposiciones que le otorgaban al Congreso, el poder de anular cualquier ley aprobada por la legislatura insular, y la de facultar al Presidente a sostener o revocar un veto del Gobernador en materia de legislación insular, al igual que de su capacidad para nombrar al auditor y a los jueces del Tribunal Supremo. Con la eliminación de tales disposiciones -enmarcadas en la Ley Orgánica de 1917 y enmendadas por la Ley 600-, el proceso legislativo puertorriqueño se vio libre de intervenciones por parte del gobierno federal.

\* Cuando se estaba cuestionando la aprobación de la susodicha Ley, Muñoz admitió en Washington que la propuesta constitución no alteraría en lo más mínimo el sistema colonial que se encontraba vigente en Puerto Rico y que, por tanto, el Congreso seguiría legislando para la Isla, de acuerdo a sus intereses. (ver: V. Gaigel Tolanco, *OP.Cit.*, p.76).

\* El inminente triunfo de la nueva postura política planteada por Muñoz Marín, se debe en gran parte a la explotación del ideal planteado ya por otros políticos puertorriqueños a lo largo de la situación colonial de Puerto Rico.

7 M. Maldonado Denis. *P.R. una interpretación histórico-social*, p.194-195.

La constitución separó a los poderes del gobierno en ejecutivo, legislativo y judicial. El ejecutivo sería elegido popularmente y en el caso de que la gobernación quedase vacante, el Secretario de Estado ocuparía el puesto. En la rama legislativa, se llevó a cabo una reforma mediante la cual se buscó eliminar el control que algún partido podía obtener en la Cámara de Representantes o del Senado, para dar así una representación más amplia a los partidos minoritarios, mediante la obtención de escaños en las Cámaras Legislativas, de acuerdo a la proporción de votos ganados por sus respectivos candidatos a gobernador en la última elección general. En cuanto a la rama judicial se llevó a cabo: 1) la unificación administrativa, mediante el nombramiento de un juez presidente, cabeza administrativa del sistema judicial -elegido por el Tribunal Supremo de Puerto Rico- y una oficina de Administración de Tribunales; 2) la unificación jurisdiccional se llevó a cabo mediante la Ley de Judicatura por la cual, todo el sistema judicial operaría de manera uniforme bajo la supervisión y el control del Tribunal Supremo, mismo que estaba facultado para enjuiciar a los jueces de tribunales menores, acusados de conducta inmoral y negligencia en sus deberes judiciales; y 3) una unificación operacional, donde el Tribunal sería quien fijaría y unificaría las reglas de procedimiento civil y criminal.\*

La constitución del ELA dio una especial atención a la Oficina del Contralor, quien determinaría la legalidad de los ingresos, cuentas y gastos gubernamentales, con el fin de mantener un gobierno y un municipio honrados. Para tales efectos, la constitución independizó al contralor de las tres ramas gubernativas.

Si analizamos el contenido de la constitución de 1952, no nos va a ser difícil coincidir en que se encuentra enormemente limitada. En principio, la Ley 600 no reconoce ni confiere soberanía al pueblo de Puerto Rico para hacer su constitución, ya que el Congreso siguió conservando la plena soberanía sobre Puerto Rico -misma que adquirió en virtud del Tratado de París- y mantiene el status de posesión territorial que tiene la Isla -bajo la sección uno de la Ley Jones-, que quedó subsistente en la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico. En realidad lo único que hace la Ley 600 es delegar en el pueblo de Puerto Rico la redacción de un proyecto de gobierno interno, de régimen local -dentro del mismo marco orgánico de la vigente Ley Jones-, que de cualquier forma quedó sujeto a la aprobación final del Congreso de Estados Unidos, quien la enmendó, la corrigió y la mutiló a su antojo y conveniencia.'

\* H. N. Wells, *op. cit.*, pp. 212-220.

' Cargo que sería dispuesto por el gobernador y aceptado por la totalidad de las Cámaras Legislativas, comprendiendo el cargo un período de diez años.

' Y el antojo llega hasta a eliminar de un pluseo lo que más vale en ella: la declaración de los Derechos Humanos. (ver V. Geigel Polanco, *op. cit.*, pp. 83-84).

La conclusión lógica es que, si no hay cesión o reconocimiento de soberanía, no puede haber constitución soberana. Y si la constitución no es expresión de soberanía, no es constitución genuina." El informe del Senado de Estados Unidos sobre la Ley Pública 600, había hecho claro que la constitución de Puerto Rico "no cambiaría fundamentalmente las relaciones políticas, sociales y económicas con Estados Unidos" y al final se demostró que en realidad no cambiaron, ya que la constitución sólo trata asuntos relacionados con el gobierno local, dejando intactas -en lo esencial- las relaciones coloniales entre Puerto Rico y Estados Unidos." A eso se reduce, a fin de cuentas, el gobierno por consentimiento del que habla la Ley 600: a que los puertorriqueños, seducidos por la ilusoria promesa de que poseerían su propia constitución, dieran sus votos afirmativos a la Ley 600, es decir: "el pueblo de Puerto Rico votó para que se le impusiera un régimen colonial con el consentimiento de sus gobernadores".

Las reformas fueron escasas, sin embargo, la publicidad y la fuerte campaña desatada por los populares, logró confundir al mismo pueblo puertorriqueño y a la opinión pública e internacional, que lo que logró a fin de cuentas, fue cumplir con el objetivo de Estados Unidos, de poder presentar ante la ONU, una prueba fehaciente de que el pueblo de Puerto Rico había ejercido su derecho a la autodeterminación." El nuevo ELA le permitió a la metrópoli asegurar, que desde entonces, la asociación de Puerto Rico a Estados Unidos existe en virtud de la voluntad de los puertorriqueños, que la aprobaron mediante un plebiscito.

Las secciones cuarta y quinta de la Ley 600 disponían que, al entrar en vigor la constitución, los cambios y enmiendas que se llevaran a cabo a la Ley Jones, quedarían vigentes bajo el nombre de:

#### **"LEY DE RELACIONES FEDERALES CON PUERTO RICO"**

Cuyas características más importantes se resumen así: "(1) los ciudadanos de Puerto Rico son ciudadanos de los Estados Unidos, pero (2) no gozan de representación con voto en el Congreso, ni del derecho de votar en las elecciones presidenciales; (3) están exentos del pago de contribuciones federales, aunque, (4) sustanciales ingresos federales, derivados de impuestos aduaneros e internos, se entregan a la Tesorería del ELA; su economía estará integrada a la de los

11 V. Gelael Polanco, *Op.Cit.*, pp.26-27.

12 J.L. Dietz, *Historia Económica de Puerto Rico*, pp.255-256.

13 V. Gelael Polanco, *Op.Cit.*, p.185.

14 M. Maldonado Denis, *P.R. una Int...*, p.185.

\* La ciudadanía común, era una alternativa que se alinearía con la independencia y que el pueblo de Puerto Rico estaba interesado en retener, ya que con ella los puertorriqueños se beneficiaban con las ayudas federales, y pueden circular libremente en territorio continental.

\* La autonomía fiscal le da a Puerto Rico la enorme ventaja -con relación a los Estados Federados- de conservar sus impuestos y de utilizarlos según el mejor criterio de su gobierno, para su propio desarrollo y mejoramiento. En el Puerto

Estados Unidos de varias maneras, inclusive (5) un mercado común\* y (6) un sistema monetario común; lo más importante de todo (7) es que están sujetos a las tarifas de los Estados Unidos y a casi todas las otras leyes federales de aplicación general salvo las contributivas, y (8) como ciudadanos norteamericanos están bajo la jurisdicción de la constitución de Estados Unidos".<sup>18</sup>

En virtud de lo anterior, es evidente que los puertorriqueños están aún sujetos a muchas decisiones y acciones de la rama ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno de Estados Unidos y de sus comisiones regulativas independientes y otras agencias. Por otro lado, también quedan protegidos por casi todas las disposiciones de la carta de derechos de la constitución de Estados Unidos<sup>19</sup> y se benefician con la legislación federal, aunque no siempre en iguales condiciones a los ciudadanos del continente. En la Ley de Relaciones Federales se determina, que Puerto Rico sigue siendo una posesión territorial de los Estados Unidos, sujeta, como tal, al poder omnímodo del Congreso, quien dicta las reglas para delimitar la forma y manera en que la autoridad federal se ejerce en la Isla.<sup>20</sup>

El mito del Estado Libre Asociado se describe sucinta y perfectamente en la ponencia del Lic. Yamil Galib, ante la Comisión del Status en 1965 que citamos a continuación:<sup>21</sup>

"En virtud de ese poder ilimitado del Congreso -de los Estados Unidos- recluta nuestras juventudes y las envía a la guerra, determina quiénes pueden entrar y salir de nuestro territorio mediante las leyes de inmigración y emigración; mantiene aquí un tribunal Federal que procesa y enjuicia a puertorriqueños bajo leyes Federales; controla la radio y la televisión y sin su anuencia no puede erigirse en nuestro país una torre emisora ni enviarse o recibirse mensaje alguno a través de estos medios de comunicación. Censura libros y obras de arte a través de sus agentes en las aduanas Federales; controla nuestro comercio y nuestra economía mediante un monopolio, hasta donde es posible hacerlo, como mercado consumidor. Mantiene un absoluto e increíble control sobre los fletes marítimos y aéreos entre Estados Unidos y Puerto Rico...

Interviene con exclusividad en las leyes sobre quiebra, naturalización y ciudadanía. Mantiene poder ilimitado de

Rico se quede con casi dos terceras partes de su potencial contributivo -el que los ciudadanos pagan anualmente- en comparación a la mitad que reciben aproximadamente los Estados de la Unión. Por otro lado, la Isla tiene la ventaja de poder elisinar los impuestos -hasta en su totalidad- con el fin de atraer la inversión privada.

\* En cuanto al Mercado Común, Muñoz explicó las ventajas de éste, mediante el planteamiento de que Puerto Rico obtendría el trato favorable para sus productos en el mercado norteamericano, en comparación con el comercio exterior de cualquier país del mundo al negociar con Estados Unidos, ya que Puerto Rico no paga contribuciones aduanales.

18 H. Mella. *Ch. Cit.*, p. 239.

19 *Ibidem*, p. 239.

20 V. Geigel Polanco. *Ch. Cit.*, p. 174.

21 En: M.A. Biestra. *Fobrea y colonialismo*, pp. 141-142.

expropiación de nuestras tierras y de nuestras propiedades. Controla la navegación aérea y marítima. Dirige con exclusividad las relaciones exteriores. Nos prohíbe fijar nuestros propios aranceles, reservándose para sí, la única arma que podríamos esgrimir para proteger nuestras empresas de producción contra competencias ruinosas de los poderosísimos productores de Estados Unidos, llevándonos a la paradójica situación de que un país pobre compra a los precios del país más rico del mundo; a que en el intercambio de mercadería tengamos anualmente una balanza desfavorable para nosotros y que nuestra balanza de pagos haya sido sistemática y endémicamente adversa desde que los norteamericanos pusieron pie en nuestro suelo.

Mantiene el Congreso, control sobre nuestra industria azucarera. No nos permite intervenir en los tratados comerciales que negocia Estados Unidos con otros países, ni aún en aquellos aspectos que nos afectan adversamente; controla correos y moneda y establece las determinaciones fundamentales sobre las normas que rigen en el negocio bancario. Cubre tierra, mar y aire puertorriqueño con su ejército, marina y aviación sin siquiera tomarnos el parecer ni el consentimiento para encubrir las apariencias de un sistema que tiene la pretensión de ser democrático.

Puede sostenerse, en fin, que está en manos del Congreso de los Estados Unidos, casi todo lo que directa o indirectamente afecta la vida de Puerto Rico."

"LA CONSTITUCION DE 1952 NO ES OTRA COSA QUE EL INTENTO DE OCULTAR LAS ARRUGAS HAS OBVIAS DEL COLONIALISMO, A TRAVES DEL USO DE COSMETICOS QUE OCULTAN TRAS SU MASCARA LA VERDADERA REALIDAD".\*

"La Ley 600 es entonces, una burda maniobra legalística, que no tiene otro alcance que el de dar validez y permanencia -con el formal consentimiento de los puertorriqueños-, al presente status de posesión territorial y colonial de Estados Unidos, dejando en las manos del pueblo puertorriqueño, como precioso juguete político, una constitución de mentirijillas para deleite de los tontos y provecho de los usufructuarios del régimen".<sup>23</sup>

En conclusión, la situación colonial de Puerto Rico se disfrazó mediante el título de *Estado Libre Asociado*, porque: dentro del Derecho Político y del Derecho Internacional, Puerto Rico no es ni *Estado*, ya que no disfruta de soberanía, ni rige sus propios destinos, ni tiene personalidad internacional; no es *libre*, porque está sujeto a un estatuto colonial promulgado por el Congreso de Estados Unidos, que lo mantiene en conocida servidumbre política, económica y militar; y no es *asociado* a Estados Unidos, porque no ha habido convenio o pacto entendido, ni realidad de tal asociación.<sup>24</sup>

\* En: Manuel Meléndez Denis, P.R. una int...., p.189.

<sup>23</sup> V. Gelgel Polanco, *ob.cit.*, pp.18-19.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp.197-198.

#### 4.1.1. PROYECTOS DE ENMIENDA

El supuesto de que el Estado Libre Asociado es el resultado de un "pacto bilateral" entre Estados Unidos y Puerto Rico, que sólo cambiará si las partes así lo consienten, carece de sentido, pues cualquier Congreso futuro tiene el poder de derogar dicha ley, de enmendar la Ley de Relaciones Federales unilateralmente y, aún de anular o enmendar la misma constitución del ELA. Por último, la aplicabilidad de las leyes federales a Puerto Rico, que continúan en vigor gracias a la Ley de Relaciones Federales, se considera prueba concluyente de que Puerto Rico sigue siendo una colonia.

La Isla no tiene representación en el cuerpo que legisla sobre ella. El ejercicio de la autoridad legislativa por parte del Congreso de Estados Unidos sobre Puerto Rico desvirtúa el principio de gobierno democrático en la Isla." Se puede decir entonces, que para que el establecimiento del ELA adquiriera el carácter de pacto necesita de la corroboración oficial que emana del Congreso o de la Corte Suprema; pero como ni uno ni otro se ha manifestado -a pesar de que no existe razón legal o constitucional válida que les impida hacerlo-, el ELA no puede ser considerado como una tesis establecida mientras que no haya acción congressional ulterior o una decisión judicial definitiva."

De cualquier forma -con pacto o sin él-, el Congreso de Estados Unidos no tiene la facultad de otorgarle a Puerto Rico ni siquiera una relación cuasi-autónoma, al mismo tiempo de que los puertorriqueños no tienen el poder de entrar en un acuerdo obligatorio de tal naturaleza, ya que cualquiera de los dos factores sería ir en contra de la constitución estadounidense, ya que los puertorriqueños son ciudadanos norteamericanos y viven bajo la soberanía y bandera norteamericana, por lo tanto, sería ir en contra de los patrones del sistema político de Estados Unidos el dar derechos y capacidad jurídica a Puerto Rico, de establecerse libremente como entidad soberana separada, pero conservando una determinada relación con Estados Unidos," a menos de concederle la independencia.

El carácter ambiguo e incierto que dejaba ver la interpretación de la Ley Pública 600 por las partes, colocó a los defensores del estadolibrismo en una posición constantemente atacada. En un principio por las facciones radicales estadista e independentistas-, y luego por los mismos populares, que veían la necesidad de hacer cumplir el pacto como se acordó originalmente, ya que de otra forma el ELA no podría crecer.

El 19 de Marzo de 1959, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una resolución conjunta, en la que se exhortaba al Congreso, a aprobar las clarificaciones y

25 Palabras de Dr. Gilberto Concepción de García, presidente del PIP y del Dr. Santos F. Anadón, asesor legal del PIP, (en: H. Wells. *Ob.cit.*, pp.251-252).

26 H. Wells. *Ob.cit.*, p.256.

27 *Ibidem*, p.251.

modificaciones que proponían a la Ley de Relaciones Federales, mediante las cuales se intentaba liberalizar las relaciones entre metrópoli y colonia, al establecerse una mayor flexibilidad en la fijación de las tarifas arancelarias por parte de Estados Unidos -para que la Isla pudiese importar productos de otros países-; una transferencia de la deuda pública a Puerto Rico y apelación directa de las decisiones judiciales al Tribunal Supremo de Estados Unidos.

El 23 de Marzo el Comisionado Residente Fernós Isern, presentó las propuestas a la Cámara de representantes de los Estados Unidos, y una semana después, el Senador James E. Murray introdujo un proyecto concurrente en el Senado. Por lo que se le bautizó como "*Proyecto Fernós-Murray*". Sin embargo, el proyecto murió antes de nacer, ya que "el cuerpo que tenía la soberanía sobre la Isla no estaba en muy buena disposición de ceder un ápice de su poder".

La insatisfacción de los puertorriqueños no cesó en sus intentos y de nuevo en Septiembre de 1959 presentaron un proyecto más moderado, pero tampoco lograron nada. El ala intelectual del PPD comenzó a buscar soluciones al problema de la soberanía de la Isla mediante la posible concertación de un pacto en igualdad jurídica con Estados Unidos. Es por ello que Muñoz, en el X Aniversario del ELA, le escribió una carta al Presidente Kennedy, mediante la cual, se sugería un desarrollo a la fórmula del ELA. En 1962 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico planteó que "el pueblo de Puerto Rico favorecía que se resolviese el status final de Puerto Rico en forma que no dejara lugar a dudas sobre la naturaleza colonial de dicho status". En 1963 el Colegio de Abogados afirmó que "el pueblo soberano es aquél en el que reside la fuente última del poder, por lo tanto en Puerto Rico ello significa que el Congreso de Estados Unidos deberá renunciar a todo su poder sobre la Isla, transfiriéndolo al pueblo puertorriqueño."

El proyecto original fue rechazado, sin embargo, se preparó una versión completamente distinta bajo el título de Ley Pública 88-271, firmada por el Presidente Kennedy en 1964. En ella se estableció una "*Comisión conjunta sobre el status de Puerto Rico*", conocida como *STACOM*, integrada por siete norteamericanos y seis puertorriqueños. La Comisión funcionó hasta mediados del '66, período en el que se llevó a cabo, un exhaustivo e imparcial estudio sobre las alternativas políticas para la Isla, cuyas conclusiones fueron que el ELA era una fórmula igualmente digna a la independencia o la estadidad y era el pueblo de Puerto Rico quien debía elegir. A partir de ahí, el gobierno de Estados Unidos debería de cooperar para que se llegara a un acuerdo mutuo, en donde se señaló que cualquiera de las tres fórmulas sería implantada, de así decidirlo el pueblo de Puerto Rico.

Con referencia al factor económico, la *STACOM* concluyó

que para evitar trastornos económicos: en el caso de que la estadidad fuera la ganadora, se llevaría a cabo un proceso de quince años de transición, y un poco más, en el caso de la independencia, en donde se conformaría un plan detallado de ajustes económicos y financieros; en cuanto al ELA, la Comisión consideró que la fórmula le daba a Puerto Rico la oportunidad de continuar el desarrollo económico -por lo menos dos décadas- a fin de que a futuro, con una economía más estable, se logaran mejores opciones hacia las otras dos alternativas.

La STACOM concluyó proponiendo un plebiscito, donde se consultara al pueblo de Puerto Rico sobre su preferencia entre las tres fórmulas.

#### PLEBISCITO DEL '67

Los presidentes del Partido Independentista Puertorriqueño y del Partido Estadista Republicano, se opusieron a llevar a cabo un plebiscito en el que la propuesta estadolibrista participara, ya que la consideraban una alternativa no permanente, por lo que no daría solución final al problema del colonialismo en Puerto Rico. Sin embargo, cuando los populares presentaron su proyecto de plebiscito, fueron aceptados.

En el proceso plebiscitario, cualquiera de las tres fórmulas inscritas: estadismo, estadolibrismo e independentismo, se considerarían ganadoras al obtener más del 50% de los votos. Cada colegio electoral tendría la representación de un inspector, un observador y un fiscalizador. Además, cada grupo político recibiría del Tesoro del ELA, presupuesto para sufragar los gastos de campaña y de administración en general.

Tras la vigorosa campaña que Muñoz Marín desempeñó alrededor de toda la Isla, surgió un "Frente Soberanista Anti-Plebiscitario", al que se le unió el PIP, y aunque el PER decidió abstenerse de participar en el plebiscito, la agrupación "Estadistas Unidos", organizada por Luis A. Ferré -vicepresidente del partido-, decide representar oficialmente a la facción estadista en la campaña plebiscitaria. Y para completar la contienda, un grupo de independentistas, encabezado por Héctor Alvarez Silva, organiza el "Fondo para la República de Puerto Rico", para representar la facción independentista en el plebiscito.

El día del plebiscito -23 de Julio-, el 65% de los votantes inscritos acudieron a las urnas. El ELA fue favorecido 60.5%, la fórmula estadista con un 38.9%, y los independentistas obtuvieron solo un .6%.

Los resultados lejos de arrojar bases firmes para el establecimiento del ELA, mostraron la indecisión de los puertorriqueños. Es obvio que la asociación triunfaría, porque además de llevar a cabo una ardua campaña, las dos facciones opositoras, sufrieron divisiones trascendentales en los senos de sus partidos a raíz de la participación del ELA en el plebiscito. Aún así, el estadismo registró una creciente popularidad, reflejada en principio por una clase

media cada vez más orientada hacia los valores materiales norteamericanos, y por otro lado, una clase baja relegada a un segundo plano en la política del PPD, que da su apoyo a la alternativa estadista; por último, los seguidores del Partido Acción Cristiana unieron su voto a la estadidad. Por su parte, el independentismo logró su objetivo de mantener a sus seguidores fuera de las urnas, y al considerar al plebiscito como fraude colonial, aunque continuaron su lucha por otros medios.

El triunfo colocó a los populares ante el compromiso de desarrollar al ELA bajo las siguientes premisas: "(1) la reafirmación del ELA como comunidad autónoma permanente asociada a Estados Unidos de América, (2) el reconocimiento de la común ciudadanía como base primordial e indispensable de la unión permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos, (3) la autorización para desarrollar la relación de estado libre asociado, y (4) la prohibición de cualquier cambio en las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos, sin el consentimiento previo del pueblo puertorriqueño, según habría de expresarse por voto mayoritario del electorado en un referéndum."<sup>30</sup>

Con el plebiscito del 67, acontece otro tanto que con la supuesta ratificación por el pueblo puertorriqueño a la Constitución del '52. Ambos son intentos prohijados de Muñoz Marín y del PPD para conferirle legitimidad a la colonia, en base a que la metrópoli urgía celebrar un referéndum para responder a los reclamos de la ONU. Sin embargo, el plebiscito era un ejercicio políticamente inconveniente para la Isla, ya que invitaba a las masas a expresarse sobre tres opciones de futuro político que apenas entendían y que poco significaban para ellas"; y esto queda bien claro, al ver que el plebiscito no cumplió con los más elementales requisitos impuestos por el más alto organismo internacional para consultas de esta naturaleza, la ONU."

Concluida la encuesta plebiscitaria, se acordó convocar a comités ad hoc, con el fin de acordar maneras de desarrollo del Estado Libre Asociado.

El "*Primer Comité ad hoc*" fue designado por el gobernador Ferré en Enero de 1970. Su encomienda era la de estudiar la viabilidad, de que el Congreso autorizara a los puertorriqueños a votar para elegir al Presidente y al Vicepresidente de Estados Unidos. En Agosto del '71, tras varias sesiones de trabajo y vistas públicas, el comité -integrado en su mayoría por militantes del PPD y del ELA que favorecían la propuesta- rindió su informe al Gobernador, apoyando por unanimidad la deseabilidad de solicitar del

30 H. Mallá. *Op. Cit.*, p.266.

31 J.M. García Passalacqua. *Crisis política en P.R.*, p.190.

32 H. Maldonado Denis. *P.R. una Int.*, p.194.

\* La propuesta no era nueva, ya que cuando el Plebiscito, Muñoz Marín intentó incluir en su campaña en voto al Presidente y al Vicepresidente de Estados Unidos; sin embargo su propuesta fue rechazada por la metrópoli.

Congreso la demanda propuesta por el Gobernador." En Septiembre la Asamblea Legislativa se reunió en sesión extraordinaria para considerar el proyecto sobre el voto presidencial; y, aunque la Cámara de Representantes -dominada por penepistas- aprobó la legislación, el Senado -bajo el control de populares-, rechazó la medida, ya que la propuesta fue considerada tendiente a la estadidad y por ende contraria a la decisión que el pueblo había tomado en el pasado plebiscito en apoyo al ELA. La acción del PPD fue condenada por Ferré, quien acusó a los populares de obstaculizar el derecho del pueblo puertorriqueño, al negarle la reafirmación y el enriquecimiento de su ciudadanía norteamericana.

De cualquier forma, el Consejo Central del PPD consideró que la relación de Puerto Rico y Estados Unidos, le impedía al pueblo puertorriqueño ejercer control alguno sobre los asuntos que le concernían y afectaban directamente. Así, el PPD propone redactar una nueva Ley de Relaciones Federales que le otorgara a la Isla una mayor autonomía. Para el caso, Hernández Colón convoca en Julio de 1973 un "*Segundo Comité ad hoc*", denominado "Comité del Nuevo Pacto de Unión Permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos". Encomendado a desarrollar el gobierno propio y la autodeterminación dentro del marco del ELA, además de: investigar, informar y formular recomendaciones sobre hasta que punto deberían aplicarse en Puerto Rico las leyes y los reglamentos administrativos de Estados Unidos.<sup>34</sup> Específicamente, el Gobernador incluyó las siguientes peticiones: "1. Conferir jurisdicción exclusiva a Puerto Rico. 2. Incorporar al pacto el requisito de un acuerdo entre el Congreso y Puerto Rico para hacer extensivas ciertas leyes a la isla. 3. Delegar en Puerto Rico la potestad de establecer su propia reglamentación, o de hacerse cargo de la responsabilidad administrativa, o ambas cosas, sujeto todo ello al cumplimiento de las normas dispuestas por el estatuto federal. 4. Disponer lo necesario para que Puerto Rico pueda participar, o ser consultado de una manera especial, en la ejecución de la ley por parte de la rama ejecutiva federal, como por ejemplo participar en los comités encargados de discutir acuerdos comerciales o arancelarios, o ser consultado en los asuntos de común defensa. 5. Modificar los estatutos en tanto y en cuanto esto sea necesario, para que puedan aplicarse mejor y más equitativamente a Puerto Rico. 6. Establecer organismos y comités bilaterales, como en el caso del salario mínimo. También se exploraría la deseabilidad de que el gobierno federal asignara los fondos para ayuda y programas en bloque (block grants), en lugar de individualmente, para que el ELA pudiera determinar mejor sus prioridades."<sup>35</sup>

El Comité del Nuevo Pacto fue integrado por seis puertorriqueños -cinco estadolibristas y un estadista- y

34 A. Quiñones Calderón. *Trayectoria política de F.P.*, p.90.

35 Informe del Comité ad-hoc sobre el Nuevo Pacto de relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos.

36 A. Quiñones Calderón. *Op.Cit.*, pp.92-93.

siete norteamericanos -designados por Nixon-. Luego de las vistas públicas, informes y discusiones, el Comité rindió su informe en Octubre del '75, con la principal recomendación de que se aprobara legislación por el Congreso para autorizar a Puerto Rico a redactar un nuevo pacto que sustituyera a la Ley de Relaciones Federales. Era intención del comité, que "la relación de Estado Libre Asociado permaneciera abierta a modificaciones y que debía entenderse claramente que el ELA no se concebía como un paso preliminar hacia la estadidad o hacia la independencia".<sup>17</sup>

El informe se presentó al Presidente Ford -luego de la renuncia de Nixon-, quien en lugar de someterlo directamente al Congreso, lo sometió a las Agencias Ejecutivas de su Administración para analizarlo, desde donde surgieron una serie de discrepancias en cuanto a la falta de claridad de los planteamientos. Para entonces, se habían hecho denuncias tanto en Puerto Rico como en Washington, sobre que partidarios del estadismo habían utilizado sus nexos con algunos miembros del Partido Republicano, para que de alguna manera se acabara con el Nuevo Pacto. Y efectivamente, Ford en Diciembre del '76 rechazó las recomendaciones del Comité del Nuevo Pacto, para proponer la estadidad para la Isla, sin embargo, y sorpresivamente, Romero Barceló no endosó el proyecto, que murió de inacción en el Comité de Asuntos Insulares de la Cámara. Ante la poca acción de la Casa Blanca y el fallido intento de Jaime Benítez -Comisionado Residente- de radicar el proyecto de Ley en el Congreso, la legislación quedó a merced de lo que ocurriera en las urnas electorales de 1976.<sup>18</sup>

A principios del '77, el gobernador Carlos Romero Barceló envió una carta a Jimmy Carter -recién electo- solicitando confirmar entre ambos una comisión, que realizara estudios e investigaciones sobre los estudios económicos y sociales de Puerto Rico y recomendara al Presidente y Gobernador, soluciones viables y efectivas a esos problemas. Como segunda agenda, la comisión estudiaría el efecto de la estadidad en el status y las aspiraciones políticas, económicas y culturales de los puertorriqueños. Según los términos de la propuesta, se celebraría un plebiscito sobre el status, cinco años después de que el comité rindiera su informe. Sin embargo, la Casa Blanca prestó poca atención al asunto, referente a los problemas sociales y económicos de la Isla y tan sólo integró un grupo informal de trabajo, que en realidad no elaboró planes para recomendar solución a los problemas planteados por el gobernador.<sup>19</sup>

Y... ¿a qué conclusión llegamos?, en principio el Estado Libre Asociado se halla preso de lo que los Estados Unidos decidan hacer con él; por más comités y comisiones que se

17 *Ibidem*, p. 93.

18 *Ibidem*, p. 94.

19 *Ibidem*, pp. 97-98.

convoquen y plebiscitos que se realicen, no está en ello, ni en los gobernantes de Puerto Rico, ponerle un punto final a esta desastrosa relación metrópoli-colonia. Queda claro que el ELA no es la solución al status de la Isla, es por ello que el debate político en Puerto Rico sigue y seguirá en issue, hasta el día en que los puertorriqueños se decidan a dignificar su condición y exijan que Estados Unidos les otorge la plena libertad, para elegir una de las dos alternativas permanentes: la estadidad federada o la República independiente. Mientras tanto... seguirán viviendo en su mundo de papel.

Es justo aceptar que la creación del ELA, fue una solución satisfactoriamente necesaria para que Puerto Rico entrara en un proceso de desarrollo económico, sin embargo, el ELA está ahora, explotado hasta sus máximas consecuencias y necesita de un cambio radical que le dé dignidad política y solución a sus problemas económicos y sociales.

A pesar de ello, aunque se puede apreciar que el futuro del ELA se tambalea, la inmensa mayoría de los puertorriqueños no juzga necesario llevar a cabo cambios radicales en su condición política, ya que hasta el momento el ELA ha mejorado su condición y calidad de vida, por lo tanto, el ELA se encuentra en una posición ventajosa ante las otras dos alternativas, ya que la independencia despierta temor entre las personas y les hace rechazar de antemano manifestarse sobre dicha alternativa política; y la estadidad aunque ha logrado aumentar su fuerza popular como partido, no ha logrado igualar al estadolibrismo como alternativa de status. ¿Qué vendrá entonces?...

#### 4.2. LA POLITICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

La situación política y gubernamental en Puerto Rico a lo largo del mandato de Muñoz Marín, gozó de un ambiente estable y dinámico, dentro del que se logró un admirable progreso económico y social, aún cuando las facciones políticas se hallaban bastante divididas.

De 1944-64, el Partido Popular Democrático (PPD) recibió más votos que los demás partidos combinados en todas las elecciones generales, no perdieron un solo distrito senatorial o representativo, ni dejaron de elegir su lista completa de Senadores y de Representantes por Acumulación. Y aunque los populares casi monopolizaron el poder, no trataron de eliminar la contienda política, apoyándola con un Fondo Electoral de subsidio, a los gastos de campaña de todos los partidos. De cualquier forma, la democracia se entendió en función del partido en el poder.

\* En una encuesta realizada en los noventa, se muestra que los problemas que más preocupan al pueblo puertorriqueño son en primer lugar la acumulación de valores beneficiosos y bienes materiales, luego se preocupan por la drogadicción, el desempleo y la delincuencia, respectivamente, y aproximadamente a un 21 se preocupa la condición política. (Cfr. H. Wells, *Op. Cit.*, p. 169).

El "Popularrismo" abarcaba a toda la Isla, aunque se concentraba básicamente en los grupos de bajos ingresos, ya que el sector campesino -56% de la población de la Isla para 1960-, se sentía apoyado por el partido en su condición. En general, el nivel de vida aumentó a niveles nunca antes vistos, es por ello que el fuerte apoyo popular al PPD está altamente vinculado con los beneficios materiales. Para el sector rural, mal que bien, las relaciones -dignas o no- entre su Isla y Estados Unidos, les habían otorgado grandes beneficios. Tal parece que la acumulación de valores beneficiosos de riqueza y bienestar, despertaron un temor generalizado a la independencia, misma que consideraban como una amenaza a la seguridad económica que recibían de la metrópoli, hecho que se demostró en la caída electoral que sufrió el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), y sin embargo, es factor que ha beneficiado a los estadistas, ya que su popularidad ha venido aumentando a raíz de la fundación del ELA.

Ahora bien, el verdadero triunfo del PPD se debe a la fuerte personalidad de su líder Muñoz Marín, quien llegó a tomar forma de héroe en la vida pública de Puerto Rico. Muñoz logró que el pueblo se identificara con él, en términos profundamente personales, y aunque la base de su poder radicaba en el pueblo, miembros de todas las clases le prestaron su confianza, apoyo y respeto.

Como bien vimos en el capítulo anterior, el nacimiento del Popularrismo basó su temática en la incorporación de las masas al proceso político, mediante el principio de "justicia social y seguridad económica" -dejando a un lado la condición colonial-. El PPD se alzó sobre una inmensa burocracia, una élite de técnicos y unas maquinarias locales que funcionaron en la Isla, sobre las premisas de una paz colonial basada en la unión permanente con la metrópoli. El ELA es, pues, un experimento colonial producto de la penetración del capital extranjero en la economía insular, y el mantenimiento de esa estructura política va a estar íntimamente relacionado a los planes de desarrollo y penetración económica de Estados Unidos, para con la América Latina."

La era de Muñoz Marín, se caracterizó por la formulación y consecución de metas de bienestar para el pueblo, la estrategia de la industrialización y modernización de la Isla brillaron como exitosas, sin embargo, lo que en realidad significaban "era la rendición incondicional de la agenda histórica de los fundadores del popularrismo a las fuerzas anti-progresistas y de Guerra Fría en la Metrópoli." Sin embargo, para los sesentas, se agotaba ya la agenda histórica del popularrismo, en el equivocado entendido de que se habían provisto las bases para la justicia social y la seguridad económica, sin embargo, la realidad era que la artificialidad

\* Término utilizado frecuentemente para referir al período de hegemonía del PPD.

42 J.A. Gillan. *Hacia una visión positiva del puertorriqueño*, p.119.

43 J.M. García Passalacqua. *Op.Cit.*, p.188.

y fragilidad del modelo económico desarrollista, lo que había producido era un espejismo de aparente seguridad y justicia, que se apoyaba en la condición colonial." Así, un partido representativo de la pequeña burguesía y del campesinado -en virtud de la orientación que le dio a la política económica-, en la práctica lo que hizo fue defender los grandes intereses extranjeros.

A partir de 1960 comienza la crisis del populismo, que llegó a su punto culminante en las elecciones de 1968. Factores fundamentales para esto, fueron el estancamiento del programa económico del PPD y el deterioro político que se reflejó en su división en el '68 entre liberales y conservadores.

Por otro lado, en 1960 los Obispos J.P. Davies de San Juan y J.E. McManus de Ponce, auspiciaron la formación del "Partido Acción Cristiana" (PAC), cuyo propósito era derrotar a los populares, ya que éstos se habían opuesto a la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, a más de haber apoyado el control de la natalidad en los centros de salud pública. En su campaña política se condenaba a los que no armonizaran con los ideales católicos, al mismo tiempo de prohibir a los creyentes votar por el PPD. Obviamente que la tentativa de la Iglesia resultó en un repudio, por parte del electorado hacia la intervención eclesiástica en la política insular; de tal forma, los Obispos fueron reubicados en Norteamérica y los que los suplieron se mantuvieron al margen de los acontecimientos políticos. Luego de las elecciones de 1964 el PAC desapareció, pero dejó claro que existía un sentimiento de descontento ante un populismo hegemónico y continuista; y aunque los populares derrotaron al PAC, el triunfo de Muñoz fue la clave para que éste iniciase el proceso de su retiro, su sucesión y la institucionalización del PPD.<sup>44</sup>

A lo largo de la década de los cincuenta, Muñoz había mantenido la unidad política de la Isla, pero sobre todo, la de su partido. Sin embargo, los fenómenos de la sociedad puertorriqueña se estaban volviendo incomprensibles para la élite gobernante que él mismo presidía. De ahí surgió su tentativa de retiro para dar paso a una renovación, que aunque era necesaria, también iba a ser un paso trascendental para el PPD, ya que el enorme predominio de Muñoz Marín en los asuntos puertorriqueños fue tan arraigado y su influencia tan difundida, que cuando quiso retirar su postulación a gobernador -luego de completar su decimosexto año en el cargo-, el seno del PPD tembló. En principio, el partido se hallaba dividido, ya que la generación joven abogaba por la descolonización, al contrario de la generación de Muñoz, cuya temática era anexionista. Desde entonces, la corriente liberal y conservadora del PPD comenzó a hacerse incompatible.

En Agosto de 1964, Muñoz anunció que su postulación

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 107-108.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 108.

sería con una nueva candidatura como senador por acumulación, bajo la premisa de que "el pueblo de Puerto Rico necesitaba probarse a sí mismo, que puede seguir su gran ruta de justicia y de progreso, sin depender de un solo hombre".<sup>46</sup> La estrategia de sucesión que siguió Muñoz, tuvo como primer paso lograr que el PPD presentara como candidato a gobernador, a su mano derecha y hombre de toda su confianza, Roberto Sánchez Vilella, en cuyo buen juicio Muñoz depositó la herencia de su poder, luego, emprendió su vigorosa campaña a favor de su sucesor, logrando que para las elecciones de 1964 también triunfara el PPD, aunque ahora bajo el liderato de un hombre nuevo.

Sánchez Vilella optó por abrirse camino con una política propia, abandonando el camino abierto por Muñoz. Su gobierno inició varias reformas simultáneamente en Puerto Rico: en primer lugar intentó despersonalizar la gobernación y democratizar el sistema político en su conjunto, lo que dio lugar a que se expresaran más libremente las opiniones dentro del gobierno, del partido y del mismo pueblo. Para Sánchez "su papel en la historia de Puerto Rico, era el de liberalizar al país de su dependencia tradicional, en un líder político carismático, mediante la incorporación de ideas nuevas, gentes nuevas y un nuevo estilo".<sup>47</sup> "La Nueva Era", como la llamó su gobernador, buscaba la renovación del partido, para lo cual nombró a una serie de jóvenes, muchos de los cuales eran populares de la nueva generación, mismos que criticaban ciertas doctrinas y principios fundamentales del partido. El resultado natural fue el descontento de la vieja guardia, descontento que culminó en la indisciplina en el mismo seno del gobierno y en el deterioro de las relaciones entre la Fortaleza y el Capitolio, lo que le valió al gobernador, la pérdida de influencia y su retiro como figura pública política representativa del PPD, mientras que su anterior caudillo resurgía en ella; así es como Muñoz se reconfirma como el vocero oficial del partido y es quien dirige la campaña plebiscitaria a favor del ELA.

Sánchez Vilella sufrió del desprestigio como líder político, mas, sin embargo, tuvo buenos atributos como administrador, ya que logró que durante su mandato la economía creciera a ritmos sin precedentes. Así, Puerto Rico dejó atrás a una sociedad agrícola, para conformar una industrial, el programa de Manos a la Obra, negoció más contratos que nunca y en 1967 se estableció la fábrica mil quinientos de Fomento. En general, todos los sectores de la economía insular -a excepción del agrícola- establecieron

46 H. Wells, *ob.cit.*, p.326.

47 J.N. García Passalacqua, *ob.cit.*, pp. 49 y 50.

\* "Los soberanistas" atacaban al mismo PPD al considerarlo falto de soberanía e igualdad jurídica con Estados Unidos mientras que otro grupo acusaba al propio partido de entregar la Isla al capital abientista, dando lugar a que el materialismo neorromántico alzara la cultura nacional. (ver J.N. García Passalacqua, *ob.cit.*, p.127)

\* En 1966 por primera vez el número de empleados en la industria excedió al de la agricultura. (ver H. Wells, *ob.cit.*, p.331).

nuevas marcas de crecimiento, incluyendo al turismo y la construcción. En cuanto a la distribución de los recursos financieros gubernamentales, se le dio especial atención a la educación, salud y seguridad pública.

El Popularismo hizo crisis en 1968, cuando Roberto Sánchez Vilella -luego que el PPD le denegara su petición a la candidatura a la gobernación- divide a los populares cuando los fundadores del Partido del Pueblo -organizado en 1967- anuncian abandonar su programa a favor de la estadidad para entregar la dirección de su partido a Sánchez Vilella, quien de pronto se convirtió en candidato oficial para la gubernatura -gracias a que el partido estaba ya registrado oficialmente-. Así, para 1968 el PPD irá a unas elecciones, dividido, sin un líder que pudiera aglutinar a su alrededor las fuerzas en conflicto y con una ideología fracasada.<sup>50</sup>

Tras los resultados positivos hacia la estadidad en el plebiscito, el liderato y la base del Partido Estadista Republicano (PER), comenzó a clamar por cambios drásticos en la dirección y la estrategia política del partido. Así, se conformó en 1967 el "Partido Nuevo Progresista" (PNP), bajo la presidencia de Luis A. Ferré. El PNP encontró pronto una coyuntura favorable para su triunfo, dentro del marco de la modernización, ya que, desde que Ferré utilizó como lema plebiscitario el de "estadidad es seguridad", la creciente sociedad urbana e industrial -ahora clase media-, influenciada por los valores beneficiosos modernos, se avocaba cada vez más, hacia una unión permanente con el "benefactor".

La argumentación sobre el progreso económico en el marco capitalista norteamericano, provocó en el liderato del PPD una "glorificación a la unión permanente"<sup>51</sup> -con todas las implicaciones sobre el status-; de esta forma, aquel partido que antes había demostrado actitudes y políticas vanguardistas, casi llegó a convertirse al conservadurismo de extracción republicana. Y este hecho lo demostraron cuando en su campaña plebiscitaria, dejaron enfatizado un programa de progreso económico y de unión permanente. Es quizás ésta, una de las razones que le permitió a un partido nuevo como el PNP ganar las elecciones, ya que los postulados del PPD bien podrían ser cumplidos por un partido pro-estadista y quizás hasta de una manera más encauzada, por ello, el electorado intentó el cambio. En realidad, lo que el pueblo buscaba era progresar y encauzar sus valores al sistema de valores norteamericano, todo ello, resultado de la acción justificadora del estadolibrismo, al entregar el patrimonio económico y hasta cultural de Puerto Rico, a cambio de solucionar su pobreza.

El Popularismo -luego de 28 años de hegemonía y 20 en la silla gubernamental- culminó en 1968 cuando Luis A. Ferré, es elegido Gobernador de Puerto Rico. El PNP asumió el control

50 J.A. Siles. *Ch.Cf.*, p.110.

51 A.S. Tarnielle. *La trayectoria política de P.R.*, p.112.

de la Cámara Legislativa, mientras que el PPD retuvo el control del Senado -por margen de un voto-, provocando una agria polémica entre los dos partidos, que de alguna manera afecta la marcha de muchos de los principales programas de gobierno. De ahí en adelante, se inicia un sistema bipartita que se turnará el poder a partir de entonces.

Es importante aclarar que el triunfo de un partido proestadista, no significa que el pueblo favoreciera la estadidad, ya que en el Plebiscito del '67 es el Estado Libre Asociado la alternativa política que el pueblo elige. Y aunque el triunfo del PNP representó una victoria de aquellos sectores sociales, cuyos intereses están íntimamente vinculados a la relación colonial, entre Puerto Rico y Estados Unidos, no significa que vean en la estadidad la perpetuación de estas relaciones. El triunfo de Ferré fue posible en gran parte, por la participación de Sánchez Vilella en los comicios, ya que la mayor parte de los que lo apoyaron, habían sido populares. Por otro lado, el PPD no había logrado resolver los crecientes problemas suscitados con la vida urbana, lo que provocó una reacción negativa por parte del electorado hacia los populares, de este modo, el PNP logró canalizar el voto de protesta contra el PPD por parte de sectores obreros y marginados, en este sentido, el apoyo electoral tenía bases quebradizas, ya que los residentes de caseríos y arrabales, no estaban comprometidos con la política del PNP, sino que lo apoyaron en base a su protesta contra un gobierno que dejó de responder a sus intereses.

El gabinete administrativo de Ferré, estuvo integrado por destacados industriales, comerciantes y profesionistas, que en su mayoría se dedicaban a la práctica privada y por ende, tenían poca experiencia en la administración pública, sin embargo, lograron cumplir muchas de las promesas de campaña de su partido, aumentando los sueldos y plianes de jubilación a servidores públicos, así como ampliando la elegibilidad para servicios médico-hospitalarios gratuitos.

La piedra con la que se topó Ferré durante su administración, fue la seria depresión económica que sufrió Estados Unidos con su subsecuente inflación, que repercutió fatalmente en la economía insular. Como consecuencia, el crecimiento industrial y turístico descendieron, noventa empresas se vieron forzadas a reducir y hasta cesar sus operaciones en la Isla -y con ello se fueron casi 18 mil empleos-; y aunque la economía insular seguía conservando su vigor, la pobreza se agravó con el crecimiento constante de la población y el enorme desempleo. Los hechos demostraron la fragilidad y enorme dependencia de la economía de Puerto Rico, cuyo proceso de modernización se vio seriamente

\* En cuanto al PPD como partido de oposición, actuó mediocremente, en general el aparato gubernativo tendió a tratar los asuntos públicos de una manera más apropiada para la tribuna política que para un foro deliberativo. (Cfr. H. Wells, *op. cit.*, p. 161).

\* A partir de 1970 se promovió un activo programa de control de la estadidad.

afectado, como reflejo de la depresión norteamericana.

En cuanto a la gestión política de Ferré, su actuación con relación a los asuntos del FLA dejó mucho que desear. Ante los hechos, la condición política de Puerto Rico se volvió de nuevo un punto de controversia, que culminó en una turbulenta condición en el sistema partidista, ya que la dinámica de Ferré, de apoyo hacia la estadidad, agravó las tensiones entre los partidarios del FLA y los mismos independentistas, que a pesar de estar divididos entre sí, alrededor de pequeños partidos y movimientos, todos impulsaron la actitud propagandística y hasta la violencia.

En principio, a partir de 1968 comienzan a surgir nuevos grupos de extrema izquierda y organizaciones de tipo marxista-leninista que predicaban la revolución violenta contra el imperialismo yanqui en Puerto Rico. Estos revolucionarios de la Nueva Izquierda, introdujeron un nuevo elemento en la política puertorriqueña, pues su principal demanda no era la separación de Estados Unidos, sino la destrucción completa del sistema capitalista norteamericano, mediante la guerra de clases y la instauración del socialismo, merced a una dictadura de proletariado.<sup>45</sup> "Los Comandos Armados de Liberación" (CAL) a partir del centenario del Grito de Lares -1968-, iniciaron una lucha clandestina basada en el sabotaje de las empresas norteamericanas establecidas en Puerto Rico, así como otras actividades de idéntico propósito. El carácter anti-imperialista del CAL, declaró una guerra abierta al colonialismo norteamericano y lo demostró mediante actos terroristas; declararon además, que por cada puertorriqueño encarcelado por negarse a servir en la armada norteamericana, ejecutarían a un yanqui. Pronto el CAL se enfrentó a una fuerza de reacción de los sectores conservadores de Puerto Rico, quienes acusan al movimiento de estar dirigido desde Cuba. Tanto el CAL como el "Movimiento Independentista Revolucionario Armado" (MIRA), que también ha cometido actos de sabotaje sin ser aprehendidos, a pesar de ser luchas relativamente pequeñas, dejaron sentir sus efectos. En respuesta a las actividades terroristas de estos grupos, surge un grupo de extrema derecha denominado "Escuadrón de la Muerte" -supuestamente integrado por policías-, cuyo terrorismo de represalia, aseguró matar a un independentista por cada norteamericano asesinado por el CAL. El patrón intimidatorio comprendía a todos los independentistas, que eran acosados constantemente, al grado de que en algunos casos sus hogares fueron atacados con bombas incendiarias, misma suerte que corrió la sede nacional del PIP, la imprenta del periódico Claridad -órgano oficial del MPI- y los cuarteles generales del MPI. En general se intensificó la persecución a las organizaciones patrióticas,

<sup>45</sup> Y se pueden citar dos casos específicos: (1) en cuanto a la integración del Comité ad hoc, que debía tratar asuntos del FLA y su desarrollo; y (2) en cuanto al caso de Culebra, con relación a la controversia en torno a las operaciones de la Marina de Estados Unidos en su territorio.

por la Policía y el FBI, además de creerse que en los actos de sabotaje la CIA está vinculada.<sup>56</sup>

En 1959 aparece el "*Movimiento Pro-Independencia*" (MPI) -bajo el mando de Juan Mari Bras-, como un desprendimiento del PIP y bajo una temática de vanguardia revolucionaria del pueblo puertorriqueño. El MPI se constituyó como movimiento de liberación nacional de vínculos Castristas, aglutinando a todos los sectores más progresistas, dentro de la lucha patriótica puertorriqueña, de tal forma, integró en su seno al MIRA, al CAL, a la "*Federación de Universitarios pro-independencia*" (FUPI) y a la "*Federación de estudiantes pro-independencia*" (FEPI). El MPI rechazó el proceso electoral como medio de lucha política y tomó a la violencia como medio para acabar con el colonialismo. Por su propia naturaleza, es éste, un movimiento policlasista, aunque basado firmemente en la premisa de que sólo la clase obrera, podrá cimentar firmemente el carácter socialista de la revolución puertorriqueña. El MPI ha concentrado su campaña de resistencia al colonialismo en tres cauces fundamentales: (1) la resistencia al Servicio Militar Obligatorio, (2) la campaña contra la entrega del patrimonio minero, y (3) la lucha por que las playas sean para el uso general del pueblo puertorriqueño. Todo ello, es dirigido hacia el logro de la creación de una crisis, que ponga en jaque al sistema colonial imperante en Puerto Rico, como condición necesaria para el logro de la independencia.<sup>57</sup> A partir de 1969 la FUPI y la "*Asociación de Universitarios Pro-Estadidad*" (AUPE) comenzaron a tener choques violentos, sobre el asunto de la eliminación o retención del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (ROTC) en la Universidad de Río Piedras, rivalidad que para 1971 cobró víctimas; la revuelta estudiantil dejó claro, que la radicalización de la derecha y la izquierda eran en gran parte consecuencia de la actitud tomada por Ferré.

Sin embargo, el hecho de mayor envergadura dentro del movimiento independentista, fue la radicalización del PIP por parte de la facción de jóvenes intelectuales izquierdistas del partido, bajo el mando de Rubén Berríos Martínez, quien fortificó y dinamizó el liderazgo y le dio una nueva orientación más agresiva al partido. El programa político adoptado por el PIP, proponía el establecimiento de una "*República Socialista*", en la que se nacionalizarían las fuentes de producción, de riqueza y de servicios de la Isla. La nueva táctica de acción evitaría la violencia, mientras existieran recursos legales, es decir, mediante una "*militancia pacífica*" obligarían al imperio norteamericano a preferir abandonar Puerto Rico que permanecer en él.<sup>58</sup> Así, en 1971 el PIP comenzó a organizar actos de protesta y acciones

<sup>56</sup> N. Maldonado Denis. P.R. una int..., pp.288-291.

\* A pesar de ser dos grupos terroristas aparentemente desvinculados.

<sup>57</sup> Factor que los ha hecho justificación práctica para ser rechazados por el pueblo.

<sup>58</sup> N. Maldonado Denis. P.R. una int..., pp.293-294.

<sup>60</sup> H. Wells. ob.cit., p.359.

abiertas de desafío, como "invasiones de tierras en áreas rurales, entrar en zonas de tiro de la Armada y el Ejército, bañarse en zonas prohibidas por la Marina y organizar mítines en campos yankis,"<sup>61</sup> con el fin de atraer la atención mediante la publicidad, a pesar de sufrir en carne propia los arrestos. En general, el nuevo PIP reanimó el espíritu del partido y el de muchos estudiantes e intelectuales que se le unieron, y un efecto contundente en otras organizaciones patrióticas, pero, a la vez provocó que del seno del partido, se desprendieran varios núcleos que finalizaron constituyéndose en dos nuevos partidos pro-independentistas: el *Partido Auténtico Soberanista* y el *Partido Unión Puertorriqueña*. El renovado PIP basó su temática en el socialismo democrático y la resistencia pasiva, factores que de pronto le han dado fuerza al independentismo en la contienda política de la Isla.

Estos movimientos liberales en los que se repele la adaptación a la metrópoli, para dar lugar a la concientización como pueblo; así como el radicalismo del nuevo movimiento independentista, son el resultado de la ineffectividad de los procesos evolutivos que se presentan en la sociedad puertorriqueña de los setentas. También es importante señalar, que la progresiva desmistificación del sistema norteamericano ha ido penetrando la conciencia de la sociedad puertorriqueña. El desquebrajamiento del pueblo norteamericano como defensor de la soberanía mundial, ha provocado un cuestionamiento, que de alguna manera le ha dado causa a la lucha por la independencia en Puerto Rico, ya que la resignación al coloniaje ha ido tomando otros visos en ciertos sectores de la sociedad puertorriqueña, y esta nueva generación puede ir comprometiéndose con sentimientos de liberación, por el mero hecho de identificación con causas vanguardistas, o simple y sencillamente, por el hecho de obtener una dignidad para su pueblo.

El control del Partido Popular, se le había transferido casi completamente a la generación más joven y como Muñoz se retiró por completo de la política, Rafael Hernández Colón es nombrado presidente del PPD a partir de 1969 -a más de ser Presidente del Senado- y postulado para el cargo a Gobernador en los comicios de 1972. Por su parte los penepistas postulan de nuevo a Ferré, sin embargo, la debilidad de la base del apoyo electoral al PNP quedó evidenciada con su derrota, cuando sectores de obreros y marginados emitieron nuevamente su voto de protesta, pero en esta ocasión ya no a su favor sino en su contra.

Durante la gubernatura de Hernández Colón se registraron situaciones adversas en la economía de Puerto Rico: se incrementó el desempleo, se congelaron los salarios de los

<sup>61</sup> N. Maldonado Denis. P.R. una int.... p.263.

\* Cuya temática se basaba en una independencia -ana no una Cuba- en la que se diera un periodo de transición del EIA a la República, ya que consideraban las consecuencias económicas de la separación.

\* La caída del dólar, la Guerra de Vietnam, su sociedad en crisis...

empleados públicos y se impusieron varios impuestos adicionales a los ya existentes; en general, la Isla se enfrentó a una seria crisis económica, que acabó de rematarse con la criticada decisión del Gobernador, de comprar la Cía. Telefónica\* y una empresa de barcos, a costos millonarios; sumando a ello, la serie de actos corruptivos descubiertos en su administración. Factores que le valieron la reelección.

Para las elecciones del '76, por primera vez, un partido de ideología marxista-leninista participa en la contienda electoral. El "*Partido Socialista Puertorriqueño*" (PSP) al mando de Juan Mari Bras.. El PNP se encontraba bajo el control de Carlos Romero Barceló -entonces Alcalde de San Juan-, quien se postuló a Gobernador bajo la campaña de acabar con la corrupción en el gobierno y solucionar la crisis económica y los problemas sociales. Y ganó.

Los penepistas lograron por primera vez el control del legislativo, del judicial y de la comisaría en Washington, además de arrebatarse al PPD pueblos que hacía mas de dos décadas estaban bajo su dominio. Lo que hizo pensar que adelantaría la causa estadista, sin embargo cuando Ford la favoreció, el Gobernador no endosó el proyecto ni hizo ningún comentario público al respecto.

La administración de Romero Barceló, en general no solucionó los problemas, y a más de registrar anomalías administrativas y la constante renuncia de miembros de su aparato gubernamental, se vio fuertemente dañada por actos de violencia cometidos por la policía, registrados a lo largo de su gestión y que no fueron condenados por el Gobernador, de entre los que destaca el caso del Cerro Maravilla (1978), en donde dos jóvenes independentistas son asesinados a sangre fría, al ser sorprendidos en un supuesto intento de sabotaje a las torres de comunicación del Estado y de la Policía; por otro lado, hubo descontento ante la decisión inconsulta y unilateral de Carter de enviar refugiados cubanos y haitianos al Fuerte Allen.

A pesar de la adversa publicidad recibida por Romero Barceló durante su primera gestión, es reelegido en 1980, pero esta vez, por tan solo un margen de 3,037 votos, a más de perder el control del legislativo, que pasa al PPD.

El apretado margen de triunfo del PNP, provocó una crisis dentro del partido, que concluyó con la renuncia de Hernán Padilla -Alcalde de San Juan-, quien funda en 1983 el "*Partido Renovación Puertorriqueña*" (PRP) que aunque favorecía la estadidad, adquirió el emblema del arcoiris que significaría el concepto pluripartidista del partido.

Es entonces, cuando en Puerto Rico comienzan a surgir

\* De entre los que destacó el del pago de contribución sobre ingresos, conocido popularmente como la "Vaspirita". (en: A. Quiñones Calderón. *Ob.Cit.*, p.94).

\*\* En 1990 la Cía. Telefónica se puso a la venta a la Iniciativa Privada.

\*\*\* Este partido, antes NPI no guarda ninguna relación con el Partido Socialista de Santiago Iglesias el cual propiamente era un partido laborista.

\* También fue polémico el caso de una mujer que muere en Loiza, a consecuencia de un disparo de la policía, en el curso de un desahucio en 1980.

una serie de movimientos, en los que se propone unir las temáticas ideológicas en un solo frente, que de alguna manera frene el crecimiento de la fuerza pro-estadista; así, surge por un lado un llamado a la unidad de los independentistas y los populares por Juan Mari Bras, a lo que Hernández Colón responde, que tal frente no está en sus planes futuros y que cada partido debe perseguir sus propios objetivos; por su parte, el PIP a pesar de rechazar la propuesta, declara que de cincuenta a sesenta mil pipiolos votaron con el PPD en las pasadas elecciones. De cualquier forma, Noel Colón Martínez funda la organización de autonomistas e independentistas desafiliados. Del mismo modo, en el mismo seno del PPD, surgen tendencias a favor de la formación de un frente anti-anexionista al mando de Severo Colberg y Marcos Rigau.

Para las elecciones de 1984, los populares recuperan el control de las Cámaras y la silla gubernativa con Hernández Colón; y por primera vez el PIP coloca a Rubén Berríos en el Senado y a Noriega Rodríguez como representante por acumulación.

En general, la administración de Hernández Colón estuvo de nuevo caracterizada por pocos cambios y soluciones a los problemas de la Isla. Y de nuevo estuvo envuelta en malos manejos administrativos y hasta judiciales. De cualquier manera, Hernández Colón resulta reelecto en 1988.

Desde entonces el PPD inició una pugna interna de acuerdo a la fórmula del ELA, en donde el ala liberal de nuevo propone la revisión de la posición ideológica del partido, para que éste se declare contrario a la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos en cualquiera de sus formas. De lo que se han desprendido varias tesis, de entre las que sobresale, la que plantea una libre asociación mediante la cual se culmine el ejercicio del poder de Estados Unidos en Puerto Rico, y que se elimine al ejército, la marina, los tribunales de Distrito, el control de la emigración y las aduanas...<sup>70</sup>

Por su parte el movimiento independentista ha ido ganando terreno internacionalmente, ya que el PIP y otras organizaciones separatistas, han buscado el respaldo extranjero para lograr cierta influencia en el gobierno norteamericano. El problema fundamental del PIP es que no ha logrado penetrar en las masas, su fuerza radica más que nada en los sectores pequeño-burgueses y entre los intelectuales, y al no haber logrado llegar a los grupos o sectores populares, no puede ser considerado como una alternativa para la protesta entre los sectores menos privilegiados de la población puertorriqueña. Es por ello, que el pueblo cree que dar un voto al PIP es igual a botar un voto, por eso votan paradójicamente, por el partido más contrario a sus propios

<sup>70</sup> De entre los que destaca el de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

<sup>71</sup> Con referencia a la supuesta violación a la ley electoral cuando el PPD no declaró \$175,000 como un préstamo y el cierre forzoso del Banco Giro Trust, y la acción injustificada del gobernador en cuanto a la destitución de un Juez sin rendir explicaciones, pasando por alto la independencia del aparato judicial.

70 B.C. Rothwell. Orígenes y desarrollo de los partidos políticos en P.R., p. 217.

intereses, el partido que representa a los grandes intereses capitalistas y que ha sido una fuerza tradicionalmente antipopular: el PNP.»

Es importante señalar que en las pasadas elecciones, el electorado puertorriqueño por primera vez se encontró con una papeleta en la que solo aparecían tres partidos políticos. Los tres partidos que representan las tres alternativas de status, y que merecen su lugar en el rol político puertorriqueño. El PPD en su función de mediador entre los radicales PIP y PNP, ha colmado su papel, se encuentra en crisis -reflejo de la crisis del mismo EIA-, y de alguna manera surgen ya en el partido visos de una temática que se identifica con una mayor autonomía y que de alguna manera está repeliendo la unión permanente. Es decir, la fórmula del EIA ha dejado de funcionar, cumplió su cometido como forjador de bases para el futuro de Puerto Rico como República independiente o como Estado federado. De cualquier forma, son tres los partidos que se van a jugar el futuro de Puerto Rico y el destino de los puertorriqueños.

Sin embargo, tanto la política como los políticos del Estado Libre Asociado se encuentran en crisis, ya que los discursos y los líderes están trillados, tan gastados y tan usados que han dejado de funcionar. Han convertido a su pueblo en uno sin interés nacional, sin conciencia patriótica. Todo ello es reflejo de la crisis del sistema colonial, por lo que es de vital importancia que Puerto Rico se "politice" al servicio de los intereses de su patria y no de su opresor, ya no como colonia sino como nación, que comience a ver por la solución de sus problemas en función de lo que tiene y no en función de lo que puede obtener, que son sólo migajas, ya que las reformas se reducen a simples materialismos, concesiones superficiales, mediante las cuales se pretende que el pueblo olvide sus anhelos de dignidad. El colonialismo mantiene satisfecho al pueblo mediante, un progreso material, que se deja ver, pero que en realidad hace poco por ellos, ya que los convierte en fieles servidores de su amo, orgullosos portaestandartes de la cultura plástica, y fieles consumidores de su mundo artificial. Es por ello, que es urgente tarea la de concientizar a las masas, mediante un discurso político real y contundente, en el que se expongan las bases para un futuro cierto y no incierto, en donde el puertorriqueño vea los puntos positivos y negativos de cada una de las alternativas, para que entonces decida, en donde es que quieren que sus hijos vivan con dignidad y con orgullo.

CON FRECUENCIA SE CREE, EN EFECTO, CON UNA LIGEREZA CRIMINAL, QUE POLITIZAR A LAS MASAS ES DIRIGIRLES EPISODICAMENTE UN GRAN DISCURSO POLITICO... PERO POLITIZAR ES ABRIR EL ESPIRITU, DESPERTAR EL ESPIRITU, DAR A LUZ EL ESPIRITU. ES, COMO DECIA CESARTE: "INVENTAR ALMAS". POLITIZAR A LAS MASAS, NO ES, NO PUEDE SER, HACER UN DISCURSO POLITICO. ES DEDICARSE CON TODAS LAS FUERZAS A HACER COMPRENDER A LAS MASAS,

QUE TODO DEPENDE DE ELLAS, QUE SI NOS ESTANCAMOS ES POR SU CULPA Y SI AVANZAMOS TAMBIEN ES POR ELLAS, QUE NO HAY DEMITURGO, QUE NO HAY HOMBRE ILUSTRE Y RESPONSABLE DE TODO, QUE EL DEMITURGO ES EL PUERTO Y QUE LAS MANOS MAGICAS NO SON EN DEFINITIVA SINO LAS MANOS DEL PUERTO.\*

FRANZ FANON

#### 4.3. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ERRADO

Toda sociedad colonial tiene vida sobre la ganancia que ofrezca a sus explotadores. Toda sociedad colonial se basa en la autoridad de un sistema que explota. No en la autoridad que da el consenso democrático de los más. Sino en la autoridad paternal con que los menos pretenden justificar un sistema que les beneficia. En torno a ese sistema se crea una moralidad, una ética que tiene su fundamento en el sistema económico que determina la cohabitación entre el colonizado y el colonizador.

La campaña llevada a cabo por Fomento, en la década de los cuarenta, de inversión en la industria y el comercio insular por parte del capital privado norteamericano, sirvieron para aumentar la producción y el ingreso en Puerto Rico. La táctica de crecimiento consideró que las fuentes de financiamiento para inversión podían generarse tanto interna como externamente, por ello, Puerto Rico acudió a la movilización de fondos extranjeros -en base a que el excedente doméstico no sería suficiente para financiar la industrialización-, bajo la premisa de que, a medida que la economía de la Isla creciera, serían sustituidos por los ingresos locales, sin embargo, el momento del deslinde no ha llegado aún, y lo que es peor, la dependencia hacia las fuentes externas<sup>4</sup> ha aumentado a tal grado, que en la década de los setenta, casi tres cuartas partes de los fondos para la inversión, provenían de fuentes externas -en su mayoría norteamericanas-, y en la manufactura, el 90% de los fondos de inversión también provenían del continente. Este alto grado de dependencia de Puerto Rico hacia el exterior, ha traído como consecuencia a la Isla, una secuela de problemas interrelacionados, tales como déficits perpetuos en la balanza de pagos, consumo excesivo, pérdida de control doméstico sobre los factores de producción y, a la larga, sobre la estructura político-económica de la Isla.<sup>5</sup>

Para poder entender la base de los problemas económicos que enfrenta Puerto Rico, hay que partir primero de la premisa de su status colonial. En primer lugar, la Isla maneja una balanza de pagos como lo hace cualquier país independiente y no como cualquier estado de la unión; en segundo lugar, al no ser Puerto Rico ni un estado ni un territorio de los Estados Unidos, no puede definir su situación económica; en tercer lugar, Puerto Rico sólo entra en algunos de los programas de financiamiento federal, leyes,

\* En: "Los condenados de la Tierra", p. 180.

<sup>4</sup> J.A. Siles, *op. cit.*, p. 179.

<sup>5</sup> Diquea Gobierno Federal de los Estados Unidos a Inversionistas y bancos extranjeros.

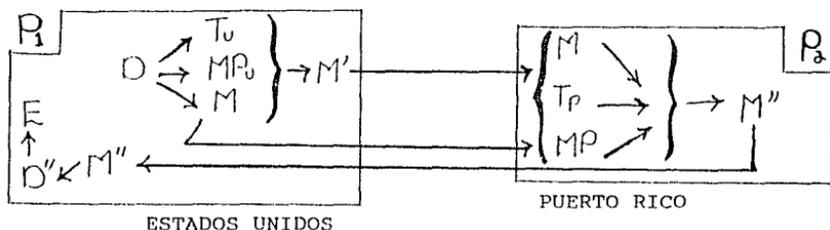
<sup>6</sup> J.L. Siles, *op. cit.*, pp. 277-281.

etc., que los Estados Unidos dan a sus estados, por ende, no recibe un trato de igual. En general, los puertorriqueños poseen la ciudadanía norteamericana, más, sin embargo, son tratados como extranjeros o como ciudadanos de segunda clase. Ahora bien, es importante hacer ver que el control de la economía de Puerto Rico, radica en el control del poder.

Con la Operación Manos a la Obra, se le dio un aumento progresivo a la propiedad externa, tanto absoluta como relativamente del acervo de capital, lo que afecta directamente la riqueza productiva de la economía insular, al grado de que 70% de toda la riqueza productiva, está ahora en manos de inversionistas extranjeros.<sup>76</sup>

La base de la economía puertorriqueña ha sido la inversión de firmas internacionales -particularmente en la manufactura-, y aunque este tipo de economía moderna de inversión ha sido la responsable en los aumentos del ingreso en la Isla, sus efectos han sido altamente peligrosos para el futuro de Puerto Rico, ya que las firmas que se han localizado en la Isla, en su mayoría -casi un 80%- son subsidiarias con matriz en Estados Unidos, razón por la cual, en general han tenido poca influencia en las fuerzas económicas de Puerto Rico. Factor que queda claramente ilustrado en el siguiente cuadro:

CICLO DE CAPITAL PARA LAS FIRMAS DE LOS  
E.U. CON SUBSIDIARIAS EN P.R.



CLAVE: D = dinero o capital financiero  
 M = materia prima  
 Tu = mano de obra, Estados Unidos  
 MPu = medios de producción, Estados Unidos  
 Tp = mano de obra, Puerto Rico  
 MP = medios de producción, Puerto Rico  
 E = excedente

En la figura se muestra un proceso de producción que se inicia dentro de la economía de los Estados Unidos con la compra, usando capital financiero D, de la materia prima M, los medios de producción (MPu), y la mano de obra (Tu). Por lo general, de esta fase de producción P<sub>1</sub> surge un producto

parcialmente transformado  $M'$  con un valor, todavía sin realizar, mayor que  $D$ .  $M'$  es enviado por la compañía a su subsidiaria puertorriqueña para ensamblaje y/o producción adicional. Aquí, la materia prima o el producto semielaborado se combina con mano de obra puertorriqueña,  $T_p$ , y quizás algún medio de producción local  $MP_p$ , para constituir la fase puertorriqueña de la producción  $P_a$ . La subsidiaria puertorriqueña entonces reexporta su producto  $M$  a los Estados Unidos, donde se vende al valor  $D''$ . El excedente  $E(=D''-D)$  de la venta del producto final representa la ganancia, que es recibida por la compañía matriz. De ese modo se completa todo el proceso de producción y se reproduce a nivel internacional entre los Estados Unidos y Puerto Rico, pero el control final sobre el mismo reside en la firma internacional en los Estados Unidos.<sup>77</sup>

La economía de la Isla en sí, no estaba siendo afectada directamente, ya que la mayoría de las firmas que se establecieron en la primera etapa de la industrialización -de 1947 a 1960-, establecieron pocos vínculos con la economía insular -mismos que se basaban en el uso intensivo de mano de obra-, ya que en su mayoría eran subsidiarias de compañías cuya matriz se encontraba en el continente. En sí, Puerto Rico servía como planta de ensamblaje o de producción que importaba materia prima o semielaborada y reexportaba el producto final a los Estados Unidos. Muy pocos de los insumos del proceso de producción, salvo la mano de obra, se originaban en Puerto Rico, limitando los beneficios para la Isla en los sueldos pagados. Por ende, la estructura local se beneficiaba muy poco de los efectos indirectos o secundarios del proceso.<sup>78</sup>

Ahora bien, en base a que el *Código de Rentas Internas* que rige en la Isla puede cambiar -a consecuencia de la legislación que rige a Puerto Rico-, gran parte de las inversiones adquieren una naturaleza transitoria, lo que ha resultado en un nuevo problema, ya que algunas firmas han decidido cerrar sus plantas en Puerto Rico, al ver que en otros países del Caribe o en Asia Oriental, también se pueden obtener ventajas financieras, mayor acceso a la obtención de materias primas y salarios más bajos.

A la luz de un estudio realizado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, se demostró que a pesar del tremendo incremento en la producción industrial durante las últimas cuatro décadas, las firmas manufactureras atraídas por Fomento, no sólo exportan el producto final, sino que también importan los productos intermedios, así como el capital físico necesario para hacerlo; por lo tanto, la conclusión es que Puerto Rico no tiene potencial para eslabonamientos hacia adelante; o hacia atrás, ya que el

<sup>77</sup> En: J.L. Diets, *Op.Cit.*, pp.284-287.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp. 267-268

\* Enlaces hacia adelante son la venta de los productos elaborados a otras firmas en la Isla.

\* Enlaces hacia atrás son el uso de materias primas y de bienes intermedios locales como insumos en el proceso de

proceso industrial insular no está integrado verticalmente; en general, "las industrias promovidas por Fomento han formado enclaves de exportación desarticulados de otras industrias".<sup>81</sup>

Otro problema fundamental de la economía de Puerto Rico, es su enorme dependencia del capital externo -que ha tendido a aumentar a partir de los finales de la década de los setenta-, ya que las exportaciones son el motor de crecimiento, factor que le ha impedido a la Isla crear una base de crecimiento autosostenido, que le brinde un ingreso futuro. Ahora bien, si los productos elaborados localmente se exportan, es obvio que más ingreso hay que gastar en bienes importados, el factor de producir lo que no se consume y de consumir lo que no se produce -como bien dice Gordon K. Lewis-, demuestra que la economía de Puerto Rico al encontrarse dominada desde afuera, no logra integrar su propia estructura económica local, por lo tanto, difícilmente podría considerarse que el de "Puerto Rico sea un ejemplo de modelo exitoso o estable de desarrollo".<sup>82</sup>

Como señalamos ya, la promoción industrial no logró reducir la dependencia de Puerto Rico sobre el comercio exterior, de hecho la aumentó, ya que el paso a la industrialización se llevó a cabo mediante el sacrificio de la agricultura, lo que provocó la necesidad de importar más alimentos. A partir de la década de los cincuenta, tanto las exportaciones como las importaciones y el por ciento del Producto Bruto Nacional (PBN), han tendido a aumentar.<sup>83</sup> "Lo que es importante es que no sólo el destino final de las exportaciones, sino además el control real sobre ellas, se encuentra en los Estados Unidos".<sup>84</sup>

Es importante hacer notar que la marginalización de la agricultura, aunque se incrementó con la industrialización, no es una novedad en la economía puertorriqueña, en realidad la estructura agrícola de la Isla nunca ha logrado satisfacer la demanda alimentaria de sus habitantes, incluso cuando la economía era básicamente agraria, ya que ésta siempre ha sido orientada hacia la exportación.<sup>85</sup> En general, todavía ahora, Puerto Rico no es autosuficiente en ningún renglón

producción.

<sup>81</sup> J.L. Diaz, *Ob.Cit.*, p.200.

<sup>82</sup> *Ibidem*, p.202.

<sup>83</sup> En 1983 las exportaciones de mercancías representaron el 52% de la producción local.

<sup>84</sup> En 1980 poco menos de la mitad del ingreso total se gastó en importaciones para la década de los ochenta, casi el 75% del ingreso bruto se usaba para comprar bienes importados. Del mismo modo sucedió con el valor del PBN exportado, que aumentó de 32% a 73%, así, para 1976, Puerto Rico era el 5° cliente más grande de bienes norteamericanos, y era el importador por cápita más grande; para 1979 bajó al 8° lugar, debido a la mayor producción local de productos lácteos, de pollo y de carne, a más de aumentar la producción de arroz, producto básico de la dieta puertorriqueña, al cual anteriormente se importaba casi en su totalidad, de California principalmente, (ver J.L. Diaz, *Ob.Cit.*, pp.310-311).

<sup>85</sup> J.L. Diaz, *Ob.Cit.*, p.309.

<sup>86</sup> Como podían recordar en los renglones del azúcar, tabaco y café, que se reservaban las mejores tierras cultivables y dejando en un segundo plano el cultivo de alientes de consumo doméstico.

alimentario.\* Y aunque el ELA ha intentado mejorar el rendimiento -mediante la *Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola* (1977), cuyo propósito es el de estimular la producción de cosechas apropiadas para la Isla-, al no contar con acceso fácil a los consumidores a través de los supermercados, la agricultura local enfrenta una ardua lucha. Por otro lado, la producción local ha disminuido dramáticamente, a causa de la propaganda de productos elaborados -congelados o enlatados-, que se venden en los supermercados y colmados, en lugar de promover los productos locales y naturales, provocando una competencia dispar entre los mercados de producción interna y continental. En general, los patrones de consumo norteamericanos han absorbido el sistema básico de la vida de los puertorriqueños, ya sea por la publicidad o ya sea por los consumidores que han vivido en Estados Unidos.\*\* En cuanto a los bienes duraderos, Puerto Rico se sitúa en posición dependientista -con justificadas razones de producción-.

Las décadas de los cincuenta y sesenta convirtieron a Puerto Rico de "hospicio del Caribe en vitrina de la democracia",\*\* ya que la Isla demostró un formidable crecimiento en el Producto Bruto Nacional y Producto Interno Bruto, en el ingreso per-cápita y en la inversión bruta. Sin embargo, la Operación Manos a la Obra, a pesar de aparentar ser un proceso planificador, en realidad había prestado poca atención a la instrumentación de la economía doméstica. Fomento basó su política en la obtención de resultados atractivos para los inversionistas norteamericanos y en general, la planificación del crecimiento económico de Puerto Rico no se basó en las necesidades de la Isla, sino en proveer lo necesario para atraer capital extranjero, de tal forma, el capital local benefició a los inversionistas norteamericanos y la economía local se vio sujeta al control externo. El descubrimiento de valiosos depósitos de cobre en Puerto Rico y la disposición del extranjero a explotarlos señala otro rasgo en el desarrollo económico de la Isla, en el que se impulsa el capital extranjero a costa de la explotación de los recursos naturales de Puerto Rico.

El PPD enfocó las necesidades de la Isla en promover un crecimiento rápido que generara empleos y un nivel de vida más alto. En sí, la Operación Manos a la Obra fundamentó su acción, bajo la hipótesis de que el crecimiento económico y de la producción, beneficiaría gradualmente a toda la jerarquía social, sin embargo, esto no se puede dar bajo un modelo de crecimiento económico ortodoxo que busca "crecer primero".

El primer dilema real que enfrentó Fomento en cuanto a

\* A pesar de que a principios de la década de los sesenta la Isla abastecía su consumo de frutas frescas, y en muchos de los productos agrícolas tradicionales -como las viandas-.

\*\* J.L. Diets. *OP.Cit.*, pp.311-312.

\*\* *Ibidem*, p.252.

su estrategia de desarrollo, fue cuando se dieron cuenta que lo que se había atraído a la Isla eran compañías que al no tener vínculos con la economía local, podrían liquidar sus inversiones en caso de que se diera por terminada la exención. Y efectivamente, la Ley de Incentivos vigente, disponía que la exención contributiva se iría reduciendo paulatinamente a partir de 1959 para desaparecer por completo en el '63. Fue así que la legislatura aprobó una nueva *Ley de Incentivos industriales de Puerto Rico (1954)*, que permitió a las empresas, acogerse a la exención contributiva por un período de diez años después de comenzadas las operaciones en la Isla. De esta forma, Puerto Rico siguió siendo atractivo. "Esta nueva Ley definió pues el momento en que se institucionalizó, como base para el desarrollo a largo plazo, la dependencia del capital externo y las empresas extranjeras".<sup>4</sup>

Para solucionar el problema, Fomento buscó promover la inversión de "empresas de uso intensivo de capital", que usaran mano de obra diestra y semi-diestra, ya que con ello se lograría aumentar los salarios, meta obligada no solo para mejorar los niveles de vida, sino también por los altos precios pagados en la Isla; además, este tipo de industria, resistiría mejor las variaciones cíclicas de la economía norteamericana. Los primeros proyectos fueron las petroquímicas, que de 1952-58 constituyeron el 27% de la inversión total en el sector manufacturero.<sup>5</sup> En los sectores de maquinaria y productos químicos y metálicos, se promovieron con éxito otro tipo de empresas también de uso intensivo de capital, de entre las cuales sobresalen las farmacéuticas, que han logrado un asombroso crecimiento.<sup>6</sup> A mediados de la década de los sesenta, las petroleras comienzan a establecerse en la Isla; y a fines de la década, se promovieron 367 empresas para la confección de ropa, 177 de elaboración de alimentos y 93 en el sector petrolero y de productos relacionados; de éstos, la industria del atún es la más importante.<sup>7</sup>

Sin embargo, las empresas de uso intensivo de capital no lograron el efecto esperado, ya que el 75% del ingreso neto que producían, iba directo a los dueños del capital, que eran predominantemente extranjeros y sólo el 25% llegaba a manos de los obreros. Por otro lado, con ellas Fomento había buscado que surgieran efectos de eslabonamiento, sin embargo, las empresas que llegaron a Puerto Rico, ya estaban integradas a las redes de abastecimiento y distribución de

\* Reduciéndose en un 75% para 1959, un 50% para 1961 un 25% para el '62.

<sup>4</sup> J.L. Dietz. *ob.cit.*, p.370.

<sup>5</sup> Para 1956 comenzaron a operar la Caribe Nitrogen, la Gulf Caribbean y la Commonwealth Oil Refining Company (COPROC).

<sup>6</sup> J.L. Dietz. *ob.cit.*, pp.271-272.

<sup>7</sup> Alrededor de 84 compañías farmacéuticas se han establecido en Puerto Rico, que han llegado a convertirse en un eslabón altamente rentable en sus operaciones a nivel mundial. En donde casi el 50% de sus ganancias a nivel mundial se generan en la Isla.

<sup>8</sup> El atún desplazó al atún como producto de exportación de esta categoría, y para 1981, la industria atunera puertorriqueña estaba supliendo el 40% del consumo en el mercado norteamericano.

otras compañías en el continente u otros países. No obstante, las empresas promovidas por Fomento han dominado el sector manufacturero.

Tanto San Juan, como su zona metropolitana -Carolina, Cataño y Bayamón-, y las ciudades de Caguas, Ponce y Mayagüez, se convirtieron en la base de establecimiento de las nuevas compañías, promoviendo un flujo de población hacia las zonas urbanas, lo que desató una demanda por servicios públicos, de salud y de escuelas que no podían satisfacerse a cabalidad. Por lo que se aprobó otra *Ley de Incentivos Industriales (1963)*, con el fin de corregir los desbalances surgidos con la Ley de 1954, así, en las zonas subdesarrolladas industrialmente la exención se alargó a diecisiete años, en las zonas de desarrollo intermedio se otorgan doce años, en cambio en las zonas de alta concentración industrial quedó en diez años; sin embargo, tampoco así se lograron resultados descentralizadores.

Utilizando las ventajas que les crea la situación colonial, el capital norteamericano se fue apoderando del mercado puertorriqueño. De esta manera, empresas antes insulares pasan a manos norteamericanas, y a ello hay que sumarle el control que sobre sectores comerciales ejercen las tiendas en cadenas -Woolworth, Pueblo Supermarkets, Sears, Penney's, etc.-, y el desarrollo de centros comerciales, donde estas empresas tienen lugar preeminente. En consecuencia, mucho del pequeño y mediano comercio se va a la quiebra, provocando que en 1960, el 80% de la economía esté controlada por capital norteamericano. Además, el control de la economía se expresa, también en las compras de Puerto Rico a Estados Unidos -para 1968 las importaciones pasaron de los mil millones de dólares-.

Aun así, las ganancias de las empresas norteafricanas no se reducen sólo al control monopolístico del mercado y de sus empresas comerciales e industriales, ya que cuentan con la ventaja de los salarios bajos, la exención contributiva sobre la propiedad y el capital, y por último la protección de un gobierno y una legislatura que funcionan para mantener el statu quo e impedir la sindicalización del movimiento obrero.<sup>66</sup>

En general, la economía de Puerto Rico se halla desvinculada, ya que "la demanda local se articula con una fuente externa de oferta y la oferta local se articula con una fuente externa de demanda".<sup>67</sup> El impacto positivo lo recibe en su mayoría la economía de Estados Unidos, como resultado de la apertura económica y de lo pequeño del multiplicador doméstico de Puerto Rico, es por ello, que el centro comercial Plaza las Américas, se ha convertido en el centro comercial más rentable del hemisferio occidental.

En general, el progreso económico experimentado en Puerto Rico muestra peligrosos y costosos resultados que nos

66 J.A. Ellen, *Op.Cit.*, pp.176-178.

67 J.L. Blatz, *Op.Cit.*, p.328.

muestran que al final de cuentas, la economía más que beneficiada, ha sido dañada, ya que ha aumentado su dependencia estructural y de inversión hacia la metrópoli, en lugar de lograr una dinámica de crecimiento interno, factor que le impide a Puerto Rico aspirar a ser una entidad autónoma.

El establecimiento del Estado Libre Asociado y el desarrollo del programa de industrialización, bajo el gobierno del PPD, producen un optimismo económico dentro de la sociedad puertorriqueña de la época. El EIA representó para Puerto Rico el paso del subdesarrollo al desarrollo. El crecimiento económico en general fue satisfactorio y se reflejó en el aumento del ingreso per-cápita y en la mejoría en el nivel de vida, en lo que se refiere a las necesidades inherentes de la Isla. Al mismo tiempo, se producen una serie de desajustes sociales en relación a la estructura familiar y a la composición de clases en la Isla: (1) ya que al sustituirse la agricultura con la industria, aparece el obrero industrial y, la mujer pasa a ocupar un renglón importante en la productividad, al constituir el 50% de los obreros que se emplean en el sector industrial,<sup>98</sup> por otro lado, (2) el abandono de la agricultura provoca una emigración masiva hacia las ciudades, por un lado, y por el otro, una terrible demanda de empleo, que acaba por resolverse mediante la emigración al continente.

La libre migración de trabajadores sobrantes al continente, refleja el fracaso de la Operación Manos a la Obra, ya que no provee de ingresos adecuados, ni de empleos suficientes -en 1982 el desempleo llegó al 21.7%- , por lo que los puertorriqueños se han visto obligados a emigrar a Estados Unidos, para ocupar allí los puestos peor pagados y viviendo en condiciones infrahumanas. Y aunque la emigración de los puertorriqueños hacia Estados Unidos -en la actualidad ha llegado a casi tres millones- ha ayudado a reducir el desempleo, ha significado una pérdida costosa de recursos humanos, ya que éstos son adiestrados y educados en la Isla, y cuando pasan a ser productivos, sirven a la economía continental, ya que "la mano de obra va donde el capital necesita trabajo y se va de las áreas donde no hace falta, y la intensidad de este flujo es mayor donde las relaciones capitalistas de producción están más adelantadas y menor donde son débiles".<sup>100</sup>

Para reducir el ritmo regular de migración, tanto como la tasa de desempleo y aumentar la tasa real de participación de la fuerza trabajadora, lo que Puerto Rico necesita es un aumento en su salario promedio, ya que la productividad de la

<sup>98</sup> J.A. Siles. *Ob.Cit.*, p.202.

\* Para los finales de la década de los cincuenta residían 833,000 puertorriqueños en el continente, aunque mayormente concentrados en Nueva York y Chicago, y aunque desde entonces la emigración ha ido disminuyendo -a raíz de iniciarse un movimiento migratorio de regreso a la Isla-, siempre existe una población flotante que se renueva constantemente. (Cfr. J.M. García Passalacqua. *Crisis política en Puerto Rico*, p.136).

<sup>100</sup> J.L. Dietz. *Ob.Cit.*, p.102.

fuerza laboral puertorriqueña es muy alta, mientras que la remuneración por hora es muy baja. "La discrepancia entre la productividad y el salario de la fuerza laboral explica tanto las ganancias cuantiosas de las corporaciones norteamericanas en Puerto Rico (y la disparidad elevada entre el PB y el PRI) así como el bajo grado de participación de la fuerza trabajadora y el alto nivel de desempleo abierto. Es por ello que en Puerto Rico el desarrollo de la economía tendría que tomar en cuenta la necesidad de aumentar la remuneración laboral".<sup>101</sup>

La situación de la pobreza imperante en Puerto Rico es hasta cierto punto alarmante y demuestra cuán hueco es el decantado *progreso* de Puerto Rico, a pesar de su papel de *vitrina* para el mundo latinoamericano. El gobierno colonial y el de la metrópoli, continuamente manipulan las estadísticas para demostrar que el *paraíso* de Puerto Rico es muy superior al *infierno* de Cuba.<sup>102</sup>

La mala repartición de la riqueza en la Isla ha provocado un estado de desequilibrio entre recursos y población, entendiendo como recursos: los naturales, los de capital y los humanos. El problema de la población en Puerto Rico, radica en la emigración hacia las ciudades, a causa de la crisis en la agricultura; el hacinamiento de las ciudades, con sus áreas de deterioro y pobreza; la inversión de capital extranjero, creando un desahorro que, en el orden internacional, se considera uno de los más altos; la deuda externa -que incluye la del gobierno y la de los individuos- etc. y ello, junto con el desempleo, problemas de salud, baja escolaridad en el promedio de la población, los bajos salarios y los ingresos inferiores, señalan el desequilibrio entre los recursos y la población. Así, el crecimiento poblacional amenaza constantemente la base del poder, y esto se ha convertido en una presión sobre las clases dominantes y una constante amenaza para el statu quo y la paz colonial.<sup>103</sup>

De cualquier forma, gracias a la Operación Manos a la Obra, los puertorriqueños en general recibieron beneficios materiales y mejoraron su calidad de vida, sin embargo,

101 *Ibidem*, p. 118.

102 A principios de la década de los sesenta, el gobierno colonial replica que la Isla tiene un ingreso per cápita de \$900 aproximadamente, sin embargo, no especifica como queda distribuido. Así, un 47.04 de las familias puertorriqueñas reciben menos de \$1,000 de ingreso anual, mientras que el 31% de las familias reciben menos de \$500 al año, excluido aquí, que estos ingresos quedan dentro de un rango económico en donde la vida es considerablemente mejor que el costo de vida de la metrópoli. Así, el 20% de las familias más adineradas reciben el 51% del ingreso personal total, mientras que en el extremo opuesto, el 20% de las familias más pobres reciben sólo el 4% de ingreso personal total. Si en un determinado caso se toma como criterio de la pobreza el de \$1,000 anuales por familia -que es el imperante en Estados Unidos- el 60% de las familias puertorriqueñas caerían bajo esa clasificación -véase la desigual comparación entre los criterios de pobreza en un país altamente industrializado y los que deben utilizarse en un país subdesarrollado como Puerto Rico-, (por H. Maldonado-Denis, P.R.: *Mito y Realidad*, p. 64).

103 H. Maldonado-Denis, P.R.: *Mito y Realidad*, p. 67.

104 J.A. Siles, *Ob.Cit.*, pp. 138-139.

\* Para 1974, casi un 40% de las familias eran dueñas de sus hogares y habían mejorado sustancialmente sus condiciones de

estos beneficios son también el resultado del aumento de la deuda pública para financiar los programas de bienestar social y la generación de empleos, y a la emigración de trabajadores al continente. Por otro lado, la Isla se ha visto beneficiada mediante las transferencias del gobierno federal tanto a la población como al mismo gobierno, y a los subsidios -que no debían darse en una economía capitalista de mercado-. Entonces, no podemos considerar que los beneficios todos, son resultado de la Operación Manos a la Obra, ya que el resto de los componentes han venido a subsanar los errores de tal operación, además, es evidente que cada uno de ellos ha funcionado como consecuencia de la relación colonial entre Puerto Rico y Estados Unidos.<sup>104</sup>

En realidad, Puerto Rico vive sumido en el espejismo de la riqueza económica, y ello es el resultado de los gastos y las transferencias federales -principalmente el Seguro Social y cupones de alimentos- a la Isla. Si para 1950 las transferencias del gobierno federal y estatal constituyeron un 12% en el ingreso personal, para 1980 aumentaron a un 30%. De hecho, las transferencias han permitido un aumento en el ingreso personal disponible, y aún cuando la economía local ha tenido bajas en la producción, el poder adquisitivo del ingreso per cápita ha seguido aumentando año con año.

A partir de 1971, la legislación de "cupones para alimentos" se hizo extensiva a Puerto Rico y en 1974 comenzaron a usarse, constituyéndose en una fuente de ingresos importante para dos terceras partes de las familias puertorriqueñas. La proporción de las familias que reciben cupones ha ido aumentando desde entonces y para 1978 los cupones de alimentos le añadían \$125 de ingreso mensual a la familia promedio, lo que en efecto equivalía a duplicar su poder adquisitivo.<sup>105</sup> La ayuda federal para alimentos, ayuda a mantener funcionando a la economía en relación al desempleo, evitándose un colapso económico, sin embargo, se ha llegado a decir que estas mismas transferencias lo que han logrado es institucionalizar el desempleo.<sup>106</sup> El programa de Asistencia Nutricional (PAN) institucionalizado a partir de 1982, sustituyó el sistema de cupones por uno de cheques, con lo que se les permite a los beneficiarios utilizar el dinero en lo que quieran. De este modo, "resultaba innecesario aumentar la producción agrícola local pues los consumidores gozaban de una ilusoria prosperidad de cupones".<sup>107</sup>

Los fondos federales también le han creado una enorme dependencia al ELA, los beneficiarios principales son los departamentos de Instrucción, Servicios Sociales, Salud y el

vida, al grado que un 89.21 tenían televisor y 94.41 refrigerador. Ahora bien, comparativamente con los Estados Unidos, Puerto Rico no ha logrado un nivel de paridad en los niveles de vida.

104 J.L. DiIetz. *Op.Cit.*, pp. 327-328.

\* Es posible que Puerto Rico sea el único lugar del mundo en donde se dé este fenómeno.

105 J.L. DiIetz. *Op.Cit.*, p. 318.

106 En: Merrill-Paniz, María. "Puerto Rico: economic miracle or Welfare State?". *Economía*. Denver, Abril 1982, p. 12.

110 J.L. DiIetz. *Op.Cit.*, p. 319.

Fondo de Seguro por Desempleo del ELA, los municipios también reciben cantidades sustanciales de fondos federales, gracias a que determinadas agencias y departamentos reciben otras subvenciones federales, ya que para efectos de fondos en muchos de los programas -no en todos- a Puerto Rico se le trata como Estado. No obstante, el gobierno federal también recibe sumas importantes de dinero en cuanto al Seguro Social, pensiones y otras contribuciones. Sin embargo, el trato especial que Washington da a Puerto Rico -exención de contribuciones, la exención selectiva del salario mínimo, las transferencias y los fondos directos-, parecen cada vez más amenazados de desaparecer y aunque se han propuesto nuevos cursos de acción, no se ha hecho gran cosa en cuanto a la dinámica interna de crecimiento, en donde lo que se necesita es ir volviéndola cada vez más autónoma y con un carácter local.<sup>111</sup>

En conclusión, al comparar la situación económica de Puerto Rico frente a otros países, la diferencia resulta radicalmente superior, pero también radicalmente inferior al compararla con la de Estados Unidos, y la diferencia resulta ser casi la misma que operaba en los años cincuenta. Y aunque Puerto Rico se encuentra en el renglón de los países "industrializados", ya que su ingreso per cápita es muy superior al de los países subdesarrollados, también muestra serios problemas, ya que el Producto Bruto (PB) y el Producto Bruto Interno (PIB) muestran una disparidad que excede por un margen considerable la de cualquier otro país examinado. Es decir, la diferencia entre el ingreso que Puerto Rico crea y el ingreso que se queda en manos puertorriqueñas no le permite a la Isla fortificar su proceso interno de producción, debido a que no hay excedente para la inversión y por lo tanto baja el valor del multiplicador de ingreso.<sup>115</sup>

La disparidad del PB/PBI no ha mostrado señales de disminuir, al mismo tiempo que la tendencia a un nivel de inversión muy bajo, demuestran que el nivel relativamente alto del ingreso promedio y del crecimiento en el ingreso insular, son relativamente falsos, ya que el costo de la vida no logra ser cubierto con los ingresos. Por otro lado, la sociedad puertorriqueña se ha norteamericanizado a tal grado, que se ha vuelto una sociedad excesivamente consumista, lo que la ha llevado al endeudamiento, factor que cada vez más se ha ido multiplicando y que se refleja en dos datos: el nivel de consumo excede siempre el ingreso personal y, como consecuencia, la tasa de ahorro personal es negativa -igual a

111 *Ibidem*, p. 319.

\*\* El producto bruto insular promedio en 1985 de \$1,500 por persona era sólo 27% del producto per cápita de los Estados Unidos, de \$16,600 pero era 570% del de la República Dominicana, 275% del de Brasil, 217% del de México, 210% del de Corea del Sur, 146 del de Venezuela, 105% del de España y 69% del de Italia, (ver: J.L. Dietz, *Op.Cit.*, p.334).

† Ingreso total disponible.

‡ Ingreso total creado.

115 J.L. Dietz, *Op.Cit.*, pp.331-335.

menos 20% en 1987-. Este desbalance en el consumo es otra de las características dañinas del modelo puertorriqueño, ya que se le niega a la economía una fuente de excedentes que podrían dirigirse a la inversión productiva. En general, el desbalance entre el consumo y el ingreso no podría subsistir sin las transferencias federales a individuos, que financian el exceso de consumo y el servicio a la deuda del consumidor."<sup>116</sup>

#### 4.3.1. CLAUSULA 936: BASE DEL PODER

Como se ha visto, desde su origen, la Operación Manos a la Obra se ha fundamentado en el subsidio al costo de la inversión de capital mediante las exenciones contributivas. Además, el gobierno del ELA les concedió a las corporaciones que calificaran: exención de la contribución local sobre ingresos de corporaciones, de la contribución sobre ingresos en los dividendos distribuidos a individuos, de contribuciones municipales, patentes y contribuciones sobre la propiedad; sumando a ello una diversidad de subsidios a los costos de alquiler y mano de obra. Además, las corporaciones norteamericanas podían evadir por completo las contribuciones sobre sus operaciones en Puerto Rico a menos que repatriaran las ganancias a la compañía matriz. Sólo al final del período de exención les era permitido remitir ganancias libres de impuestos a la compañía matriz, con el propósito de estimular la reinversión de ganancias en Puerto Rico. Pero eso no fue lo que sucedió, en realidad las ganancias generadas en la Isla excedieron el nivel de lo que las compañías norteamericanas estaban dispuestas a reinvertir en la Isla, y en lugar de invertir, éstas prefirieron mantener su dinero en bonos improductivos o enviar el dinero a otras posesiones de los Estados Unidos, donde su uso pudiera manipularse más fácilmente; además, hubo otro resultado adverso: casi todas las firmas prefirieron acumular sus ganancias hasta el final del período de exención y entonces absorber la compañía subsidiaria dentro de la corporación matriz y enviar a casa todas las ganancias libres de impuestos de Puerto Rico y de Estados Unidos."<sup>117</sup>

Ante los hechos, era imperativo que se hiciera una revisión. De donde surgió la: "*Sección 936 de la Ley Federal de Reforma Contributiva*", que desde 1976 les permite a las subsidiarias norteamericanas que operan en Puerto Rico, remitir sus ganancias a la corporación matriz en cualquier momento sin pagar la contribución federal sobre ingreso de corporaciones; a cambio, el ELA recibe el pago de un impuesto de repatriación sobre las ganancias remitidas a la compañía matriz. El impuesto pagado al gobierno puertorriqueño fluctúa entre un 10% y un 4%, de acuerdo a la devolución de las ganancias y al remanente invertido en los llamados activos de la sección 2(j) -los que incluyen bonos del ELA y

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 120.

determinados tipos de depósitos bancarios-."119

Con las 936 se intentó eliminar la posible inversión -con ganancias generadas en la Isla- en otros países, con el propósito de evadir contribuciones de los Estados Unidos, pero sobre todo lo que se buscaba era aumentar la inversión productiva en Puerto Rico, reducir la liquidación de plantas al final de la exención contributiva -mediante la repatriación inmediata de las ganancias con sólo una pequeña penalidad-, y un aumento en los ingresos del gobierno del ELA provenientes del impuesto de repatriación."120

Una nueva *Ley de Incentivos Industriales (1978)*, establece un plan de disminución de las exenciones de contribuciones sobre la propiedad y el ingreso de la siguiente manera y de acuerdo a cuatro zonas de desarrollo: (I) un 90% de exención de 1 a 5 años y 75% de 6 a 10 años, en zonas de alta industrialización; (II) un 65% de exención de 11 a 15 años, se extendería a las zonas de mediano desarrollo; (III) un 55% de exención de 16 a 20 años, en áreas de poco desarrollo; y (IV) un 50% de exención de 21 a 25 años, en las zonas de Vieques y Culebra, con la posibilidad de una exención de 10 años con tasas reducidas de exención (de 35 a 50%). A pesar de que la Ley dispone una exención total de las patentes municipales mientras esté en vigor la exención."121 Además, los hoteles turísticos y las industrias de servicios orientados a la explotación -publicidad, servicios de computadoras, ventas de catálogo...-, también gozaban de exención.

A pesar de que con las 936 se le puso fin a la exención contributiva total, las ganancias de las corporaciones han mantenido un alto nivel -a pesar de que la sociedad puertorriqueña no superó la crisis económica-, ya que la revisión contributiva de las 936 no logró los cambios vaticinados, pues la tasa de inversión productiva aumentó sólo al principio y las ganancias no se han canalizado hacia una base productiva de la economía, sino que se han seguido invirtiendo en activos financieros. Los grandes depósitos bancarios de las corporaciones 936 -creadas para reducir la obligación de impuesto de repatriación- plantearon la necesidad de redefinir las inversiones de los fondos 936 no tan sólo a plantas y equipo -y otras inversiones de capital especificadas-, sino también para fincar la construcción de viviendas, para así reducir los costos de la vivienda y de los préstamos hipotecarios. De esta forma, los Bancos le dieron uso local a los fondos de las 936, aunque a fin de cuentas, no se logró expandir la base productiva de la economía, política que ha sido el talón de Aquiles en el modelo de desarrollo de Puerto Rico."122

En general, las 936 subsidiarias de las grandes empresas norteamericanas han demostrado un bajo nivel de inversión en

119 *Ideam.*

119 J.L. DiIetro. *Op. Cit.*, p. 121.

120 *Ideam.*

121 J.L. DiIetro. *Op. Cit.*, pp. 122-123.

plantas nuevas y maquinaria, y sobre todo un limitado compromiso con la economía de la Isla. A consecuencia de que Puerto Rico no es el único lugar en el mundo en donde se ofrecen incentivos para atraer a las transnacionales, y también a la conveniencia de diversificación geográfica de operaciones de las multinacionales. Por ende, Puerto Rico no puede seguir aumentando la inversión de corporaciones extranjeras al ritmo que logró al inicio de la Operación Manos a la Obra. Por otro lado, las 936 en lugar de reinvertir -porque son penalizadas por leyes federales y locales-, depositan una parte significativa de sus ganancias en instituciones financieras donde pueden evadir legítimamente la mayor parte de los impuestos insulares y repatriarlos luego de cinco años. Lo que en sí han logrado las 936 es reducir la inversión en la economía por parte de las corporaciones norteamericanas, a instrumentos financieros bancarios -simplemente para reducir sus impuestos-, en lugar de ser utilizados en los sectores productivos, creando así más empleos e ingreso real.<sup>121</sup>

Los fondos de las 936 sumados a las transferencias del gobierno federal han hecho posible que el EIA continúe con su contraproducente estrategia de desarrollo, en la que no se involucra ningún elemento de la economía local, por lo que Puerto Rico se coloca en la riesgosa posición de perderlo todo cuando en Washington se decidan cambios en las leyes de contribuciones y de gastos del gobierno federal, entonces será cuando los puertorriqueños paguen el alto costo social de su dependencia.

Podríamos concluir que el desarrollo y crecimiento económico de Puerto Rico, ha solucionado los problemas de su sociedad por encima, porque en realidad ha cubierto los defectos primordiales. La economía dependientista de la Isla se ha volcado en una base de poder, pero nunca le ha dado poder a los puertorriqueños, al contrario, ha creado una frágil estructura falta de tecnología y empresarios locales, pero sobre todo, ha creado una fatal dependencia a la metrópoli, y una inseguridad en los colonos de no poder construir una economía propia.

La necesidad de aumentar la remuneración laboral para combatir la migración, es un proceso que se opone a la estructura de producción existente -caracterizada por los débiles eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante ya examinados- que es difícil de cambiar. Comenzar con un proceso de sustitución de importaciones y un alza en los salarios provocaría más ventas para las mismas empresas, entonces el estancamiento económico podría ser superado.<sup>122</sup>

Ahora bien, si Puerto Rico es un país relativamente pequeño, no se puede esperar que su mercado interno fomente un grande y eficiente sector industrial, ya que su demanda

\* Elementos necesarios para ampliar la capacidad del proceso de producción.

121 J.L. Dietz, *Op. Cit.*, pp. 334-336.

122 *Ibidem*, pp. 336-339.

interna está limitada. Por ende, Puerto Rico debe y tiene que exportar una proporción sustancial de su producción si quiere crecer a un ritmo más rápido y equitativo de lo que permitiría la demanda interna. Por ello, es importante concebir que el error de la Operación Manos a la Obra, no es la industrialización dependiente de la dinámica de exportación, sino la excesiva dependencia de ello, lo que provocó que el inversionista puertorriqueño no tuviera la oportunidad de competir, dadas las estructuras de subsidios que los discriminaban, para favorecer a los extranjeros; es decir, la economía se ha desarrollado de modo que no da al capital humano puertorriqueño un papel dirigente. Los recursos humanos han sido considerados por Fomento y por el gobierno en general, simplemente como insumos o bienes intermediarios, disponibles para el uso de las corporaciones norteamericanas.<sup>125</sup>

En 1987 se creó el Consejo Adjunto de Ciencia y Tecnología, como parte del Consejo Económico del Gobernador, con el fin de estimular el uso de los nuevos métodos científicos y de la tecnología moderna en las empresas puertorriqueñas; además busca el adiestramiento del capital humano apropiado para la producción industrial moderna, en este punto, Puerto Rico goza ya de una gran ventaja en cuanto a las características de su fuerza trabajadora, lo que puede ser la base de la expansión rápida de las nuevas empresas locales. El KNOW HOW está ahí, lo que hay que hacer ahora es crear una economía más autónoma "en la que se fomente la apropiación de una cultura tecnológica entre los trabajadores y de un espíritu empresarial entre los posibles gerentes y comerciantes",<sup>126</sup> para crear una conciencia en los puertorriqueños que demuestre que son parte integral del proceso de desarrollo económico de la Isla, "ya que el desarrollo verdadero vendrá sólo de los recursos y el talento puertorriqueño".<sup>127</sup>

#### Impacto de las 936 en la economía de Puerto Rico en el área del Caribe

1. 62% del ingreso neto generado en Puerto Rico por la manufactura.
2. Las compañías 936 constituyen el 75% de la manufactura en Puerto Rico.
3. 114,234 de las empleos directos son generados por las 936.
4. \$165 millones en préstamos aprobados para el Caribe.
5. \$12 millones en fondos 936 depositados en bancos de Puerto Rico.<sup>128</sup>

<sup>125</sup> *Ibidem*, p.340.

<sup>126</sup> *Ibidem*, p.341.

<sup>127</sup> *Ibidem*.

<sup>128</sup> O. Cerrasco. *Bajo la lupa federal*. En: *El Nuevo Día*, Noviembre 5, 1989, p.6.

#### 4.3.2. LA CARIBEÑIZACIÓN DE PUERTO RICO

Durante la hegemonía del PPD en la escena política (1948-68), hubo varios intentos de lograr algún tipo de rol independiente para Puerto Rico en el Caribe. Sin embargo, los intentos de la élite política puertorriqueña se vieron incapacitados por los intereses de Estados Unidos, quienes querían que Puerto Rico fuera un vicario imperial y no un actor autónomo.<sup>129</sup> En 1965, Puerto Rico organizó la "Corporación para el Desarrollo del Caribe" (CODECA), cuyo propósito era el de ayudar a otras islas del Caribe, en proyectos económicos, sin embargo, esto no significó que Puerto Rico jugaría un rol independiente en el Caribe, en realidad era la extensión de la presencia económica de Estados Unidos en el área. De cualquier manera, con la llegada del PNP al poder, la posibilidad de un rol autónomo para Puerto Rico en el Caribe se convirtió en letra muerta. Así, el proyecto de Sánchez Vilella -con la aprobación de Washington- de fundar el Banco de Desarrollo del Caribe, con Ferré en la gubernatura quedó eliminado.

Durante el primer cuatrenio de Ronald Reagan como Presidente de Estados Unidos, se proponen: "La Iniciativa de la Cuenca del Caribe" (ICC) y la "Iniciativa para la Democracia, la Paz y el Desarrollo en Centroamérica" (IDPDC). Ya que dentro del marco integral de la restauración de su hegemonía, los Estados Unidos definen como interés fundamental, preservar a la Cuenca del Caribe como fuente estable de minerales estratégicos y productos básicos. Del mismo modo -como lo recalcó Reagan- el área es una importante vía de acceso y fuente suplidora de petróleo y sus derivados, e importante fuente de minerales estratégicos, como la bauxita y el níquel -para el complejo industrial militar norteamericano-.<sup>133</sup>

El Plan del Caribe es la concesión de entrada libre del pago de derechos de aduanas o aranceles al mercado norteamericano, para mercancías producidas en países de la Cuenca del Caribe, por un período de doce años. Estados Unidos otorgaría alivios contributivos y créditos a firmas privadas que inviertan en la subregión -garantizados por el Export-Import Bank-, y a los países que calificaran una suma de \$350 millones de dólares de ayuda económica, más alguna otra ayuda militar. A cambio, los países del Caribe darían acceso equitativo y razonable a los mercados y productos básicos norteamericanos, a más de eliminar el trato especial

129 R.W. Anderson. "El papel de Puerto Rico en el Caribe". (en: Varios. Puerto Rico en el Caribe hoy, p.111).

\* Particularmente las angloparlantes del Caribe Oriental.

\* Esta iniciativa recoge las recomendaciones principales de la Comisión Kissinger y plantea una serie de medidas de estabilización político-económicas que complementan los programas de la ICC.

\*\* Bajo el impulso del capital petrolero norteamericano, la Cuenca del Caribe se convirtió en uno de los cinco centros de refinación petrolera para la exportación, más importantes del mundo.

133 E. Pantojas García. "Hacia la restauración de la hegemonía: la complementariedad entre los niveles militar, económico y político del proyecto norteamericano para la Cuenca del Caribe". (en: Varios. Puerto Rico en el Caribe hoy, p.228).

\*\* O Ley Pública 98-67 para la recuperación económica de la Cuenca del Caribe, aprobada por el Congreso norteamericano en Julio del '81 y firmada por Reagan en Agosto, pero inicia oficialmente en 1984.

a productos de otros países desarrollados que compitan con productos norteamericanos. A estos requerimientos, se añaden el derecho del Presidente de Estados Unidos a suspender el trato arancelario preferente, sobre cualquier producto que amenace causar daño a una industria norteamericana y que produzca mercancías similares o directamente competitivas a las de cualquiera de los países beneficiarios. Además, queda como requisito que los países que se acojan a la Ley, no sean comunistas, o hayan nacionalizado propiedades norteamericanas.<sup>135</sup>

En un discurso dado por Reagan en la OEA, se dijo que "el Plan del Caribe sería una apertura unilateral del mercado norteamericano en beneficio de los países de la región"; cuando en realidad, el cúmulo de condiciones diseñadas por éste, a quienes favorecen es a los inversionistas norteamericanos, dándole acceso privilegiado a dicho capital a los mercados y productos básicos del Caribe. En sí, el Plan limita a los "países beneficiarios" y los coloca en posición política y económica favorable para la operación del capital norteamericano en la región, asegurándole -a través de mecanismos indirectos-, ventajas a dicho capital, a cambio de la entrada libre de aranceles a los Estados Unidos para mercancías producidas en la región.<sup>136</sup>

En conclusión, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe de Estados Unidos, lejos de significar un compromiso genuino y efectivo con el desarrollo de los pueblos del Caribe, representa el intento de rearticular su deteriorada posición hegemónica en la sub-región y crear falsas esperanzas entre los dirigentes y pueblos caribeños.<sup>137</sup> Así, como reacción ante su propia crisis económica y a los esfuerzos de liberación de los pueblos latinoamericanos, Estados Unidos lanza el Plan del Caribe como un esfuerzo más publicitario que real, con el fin de que no surjan nuevas Cubas en el área y se creen entonces varios Puerto Ricos, mediante la inversión masiva norteamericana y las transferencias de fondos para el desarrollo y para el fortalecimiento militar de los gobiernos pro-norteamericanos en la Cuenca.<sup>138</sup>

Se trata pues, de integrar a la región como un eslabón subordinado dentro del sector dinámico del circuito de producción y acumulación internacional dominado por el capital norteamericano; lo que a su vez contribuye a que se cumplan los objetivos de la política de recuperación económica de Estados Unidos. El proyecto económico norteamericano para la región del Caribe se ubica así, dentro de los intereses político-económico globales del Estado y el capital norteamericano.<sup>139</sup>

135 *Plan del Caribe*, pp.335-340.

136 E. Pantoja García. *Ob.Cit.*, p.231.

137 A. Franches-Núñez. "Las falsas expectativas del plan del Caribe para la subregión a la luz de la experiencia de Puerto Rico" [en: Puerto Rico en el Caribe hoy, p.249].

138 *Ibidem*, p.254.

139 E. Pantoja García. *Ob.Cit.*, p.232.

En el caso específico de Puerto Rico, la ICC se estableció cuando los penepistas se encontraban en el poder, por lo que aprovecharon la oportunidad, para convertir a Puerto Rico en base de operaciones para las compañías norteamericanas con subsidiarias en el área del Caribe. Mediante un plan en el que se establecerían "plantas gemelas" -maquiladoras en México-, en la Cuenca, con el fin de proveer a las plantas matrices, componentes que utilizan grandes cantidades de mano de obra en su elaboración, procesamiento final y distribución. Bajo este esquema, Puerto Rico por una vuelta irónica de la historia, se convertiría en la base regional para las operaciones de las maquiladoras en el Caribe.

Para los penepistas, la caribeñización de Puerto Rico facilitaría la reestructuración del mercado de exportación de los productores norteamericanos que operan en la Isla hacia el Caribe, por lo tanto, se proveería así una parte importante del marco político-económico necesario para que la Isla quede inserta dentro de la órbita de producción del capital imperialista norteamericano.<sup>141</sup> En sí, el PNP convirtió a la ICC en el eje del proyecto de reestructuración y la internacionalización del sector terciario -las finanzas, los servicios y el comercio internacionales específicamente-, para lo cual, en 1980 crean el *Centro Financiero Internacional*, para luego fundar el primer Banco Internacional de Puerto Rico, el *Pfizer International Bank* -subsidiaria de la multinacional farmacéutica-.

Cuando a mediados de los ochenta el PPD recupera el poder, pone énfasis en el sector manufacturero tanto local como multinacional, por lo que en cierta medida apoyan el proyecto de las fábricas gemelas. Además, continuaron la expansión del *Centro Comercial Internacional*, cuya base sería una zona franca comercial que convertiría a Puerto Rico en un centro de almacenaje, distribución y procesamiento para productores internacionales operando en el Caribe. En cuanto al área de los servicios, el PPD continuó con la promoción de expansión de servicios de consultoría y servicios técnicos privados para el Caribe, así como programas gubernamentales de intercambio educativo y técnico. El modelo de desarrollo agrícola que se persigue, está orientado hacia la producción para la exportación, con énfasis en los productos frutales y vegetales. Se reafirma así, la noción de atraer eventualmente consorcios agroindustriales transnacionales, al igual que en los planes originales del PNP.<sup>142</sup>

Ante la posible eliminación de la sección 936, el PPD estableció una política pública orientada hacia una mayor interacción con los demás países de la subregión del Caribe y una diversificación de la inversión externa y del

\* Son una forma de compartir la producción en las distintas etapas del proceso de producción en distintos países, dependiendo de las ventajas comparativas que tengan estos países.

141 E. Pantoja García. *Op.Cit.*, p.182.

\* Iniciado en 1982 por el PNP - que se habría de completar en el '87, sin embargo, no cuenta con el dato.

142 E. Pantoja García. *Op.Cit.*, p.186.

financiamiento del Estado. Esto se ha propuesto utilizando el concepto de "fábricas de producción complementarias" o gemelas, para la Isla y los países elegibles bajo la ICC, en las cuales la producción de mano de obra intensiva se llevaría a cabo en un país soberano del Caribe y la de mayor sofisticación tecnológica se añadiría en Puerto Rico, para desde ahí exportar el producto al mercado norteamericano, o a otros mercados internacionales. Así, mediante este plan, las corporaciones 936 se mantendrían exentas de contribuciones en Estados Unidos, con tal de que contribuyeran al desarrollo de la economía en Puerto Rico y a la prosperidad económica de la Cuenca. El proyecto se hizo posible gracias a que específicamente, la creación de nuevas industrias en el Caribe, requería de una capacidad adicional para atender las demandas por bienes y particularmente de servicios, por lo que se visualiza entonces la economía puertorriqueña como un centro de producción y de servicios para un Caribe en vías de industrialización, lo que a su vez, colocaría a Puerto Rico en una etapa superior de desarrollo.<sup>144</sup> Por otro lado, proponen que para que la ICC tenga éxito, Puerto Rico debería servir de refugio contributivo (tax-heaven) al grupo de transnacionales norteamericanas, ya que sólo así, tales empresas reinvertirían en la Cuenca del Caribe y repatriarían -vía Puerto Rico-, sus cuantiosas ganancias.

Así, en 1986 el gobierno federal desistió de eliminar la sección 936 del Código de Rentas (CRI) y Hernández Colón suscribió acuerdos económicos y culturales con varios países. Y aunque tal iniciativa ofrecía la posibilidad de nuevas oportunidades para Puerto Rico, en la práctica no se logró un mayor crecimiento de proyectos, la creación de empleos no ha sido muy alta y en general, la inversión mayor ha sido sin financiamiento 936, al menos directamente. Por lo tanto, Puerto Rico al ser insertado como punto intermedio en el proceso de integración vertical de la producción, no ha logrado que las operaciones manufactureras tengan conexión con la economía nacional puertorriqueña.

Los estrategias del PPD al vincular las ventajas contributivas y financieras de la sección 936 con el futuro de la ICC, lo único que han demostrado, es que la fórmula colonial del ELA sirve mejor a los intereses del Estado y el capital norteamericano en el Caribe, que un estado de la unión.

La realidad es que el desarrollo de Puerto Rico en la Cuenca del Caribe, carece en principio de un proyecto paralelo de formación de capital regional, de un desarrollo tecnológico e industrial caribeño y de un mejor financiamiento del comercio regional; y por otra parte, de una diversificación de la inversión externa hacia capitales

144 J.A. Castañer. "Las fábricas de producción complementaria en Puerto Rico, su evolución y posibilidades como centro de alta tecnología para el resto del Caribe", (en: Varios. Puerto Rico en los 1980, p.19).

\* Para 1985, existían veinticuatro proyectos entre el Caribe y Puerto Rico, y para el '86 treinta. La mayor parte de éstos, estaban concentrados en Haití y la República Dominicana, aunque también se firmaron acuerdos con Costa Rica y Barbados. De los cuales, más de la mitad eran acuerdos de subcontratación con empresas caribeñas locales.

Europeos y asiáticos, lo que subordina aún más el desarrollo económico de Puerto Rico y de la Cuenca en general, a los proyectos hegemónicos del imperio norteamericano y a la dinámica de las empresas transnacionales de origen estadounidense. Se incrementa con ello la interacción económica entre Puerto Rico y los demás países de la zona, pero con un proyecto de signo conservador, porque profundiza la dependencia y hace a un lado otras posibles vías de desarrollo y de integración subregional, que sí tendrían el potencial para propiciar un verdadero proyecto de desarrollo económico, bajo el signo de la autonomía relativa. Por lo tanto, a corto plazo, Puerto Rico necesita de un mayor apoyo internacional en sus esfuerzos por diversificación económica, sobre todo en lo referente al fortalecimiento de su capital local.<sup>146</sup>

Es así, como llegamos de nuevo a la conclusión de que "es claro que la economía de Puerto Rico va a ser reestructurada dentro de la órbita del capital transnacional norteamericano y de la relación colonial, por lo que tendrá que ser acomodada a los intereses globales y regionales del Estado y el capital norteamericano".<sup>147</sup> Y lo ha demostrado así el actual gobernador Rafael Hernández Colón, quien se convirtió en el embajador más importante de la ICC, habiendo visitado un sinnúmero de países del Caribe y Centroamérica; probando así su fidelidad a los intereses estratégicos de la metrópoli. La colonia en su estado actual o con algunas reformas, sigue siendo la mejor fórmula para acomodar los intereses estratégicos y económicos de los Estados Unidos en la Cuenca del Caribe.<sup>148</sup>

En fin, sea lo que sea, queda claro que el principal beneficiario del nuevo modelo de inserción de la Isla en la economía regional, será el capital transnacional norteamericano ligado a las industrias electrónicas y farmacéuticas, así como a las instituciones bancarias internacionales. Los beneficios para las clases trabajadoras serán mínimos; las clases propietarias e intermediarias locales, como de costumbre, obtendrán algunos beneficios y prebendas.

"Así, con la caribeñización de Puerto Rico, la Isla pasa a convertirse de peón a capataz",<sup>149</sup> por lo tanto, Puerto Rico, una colonia con ahorro nacional negativo, una tasa de inversión baja y un desempleo del 20%, será la fuente para el financiamiento de la inversión de transnacionales norteamericanas en la Cuenca del Caribe. Solo podemos cuestionar, ¿cuán sólido puede ser el fundamento del desarrollo futuro de Puerto Rico y la Cuenca del Caribe dentro de este esquema?<sup>150</sup>

146 A. Israel O., William Lockwood B., I. E. Alegría O., "Relaciones económicas y comerciales entre Puerto Rico y el Caribe". (en: Varón. Puerto Rico en el Caribe hoy, pp.278-279).

147 E. Pantoja García. Ob.Cit., p.186.

148 *Ibidem*, p.187.

149 *Ibidem*, p.188.

150 *Idea*.

#### 4.4. LA ENAJENACION PSICOLOGICA

"EN SU PRIMERA FASE SE HA VISTO AL OCUPANTE LEGITIMAR SU DOMINACION, CON ARGUMENTOS CIENTIFICOS Y A LA "RAZA INFERIOR" NEGARSE COMO RAZA. YA QUE NINGUNA OTRA SOLUCION LE ES PERMITIDA, EL GRUPO SOCIAL RACIALIZADO, ENSAYA IMITAR AL OPRESOR Y A TRAVES DE ELLO, DESRACIALIZARSE. LA "RAZA INFERIOR" SE NIEGA COMO RAZA DIFERENTE. COMPARTE CON LA "RAZA SUPERIOR" LAS CONVICCIONES, DOCTRINAS Y OTROS CONSIDERADOS QUE LE CONCIERNEN.

AL ASISTIR A LA LIQUIDACION DE SUS SISTEMAS DE REFERENCIA, EN EL DERRUMBE DE SUS ESQUEMAS CULTURALES, EL AUTOCTONO ES OBLIGADO POR EL OPRESOR MEDIANTE EL CARACTER GLOBAL Y TREMENDO DE SU AUTORIDAD, A ADQUIRIR NUEVAS MANERAS DE SER, SINGULARMENTE UN JUICIO PEYORATIVO EN CUANTO A SUS FORMAS ORIGINALES DE EXISTIR.

ESTE ACONTECIMIENTO LLAMADO COMUNHENTE ENAJENACION ES, DESDE LUEGO, MUY IMPORTANTE. SE LE ENCUENTRA EN LOS TEXTOS OFICIALES BAJO EL NOMBRE DE ASIMILACION. AL DESCUBRIR LA INUTILIDAD DE SU ENAJENACION Y PROFUNDIZACION DE SU DESPOJO, EL INFERIORIZADO, DESPUES DE ESTA FASE DE CULTURACION, DE EXTRAÑAMIENTO, ENCUENTRA SUS POSICIONES ORIGINALES. EL INFERIORIZADO SE ATA CON PASION A ESTA CULTURA ARABONADA, SEPARADA, RECHAZADA, MENOSPRECIADA. EXISTE UNA MUY CLARA PROMESA ILUSORIA, QUE APARENTA PSICOLOGICAMENTE EL DESEO DE HACERSE PERDONAR."

FRANZ FANON-

La penetración cultural del imperio norteamericano en Puerto Rico a partir del establecimiento del ELA, dejó de ser impuesta desde arriba para penetrar por debajo. Mediante un sistema global de penetración a través de la radio, la televisión, las agencias informativas, la publicidad y el mercado; el flujo de nuevas religiones, el regreso de los puertorriqueños del continente, etc., pero sobre todo, la adopción del "american way of life", que se convirtió en una necesidad de integración, en una sociedad y una economía dominados por los norteamericanos. Así fue como la asimilación se convirtió en un "acto voluntario", que es aún peor, que la norteamericanización que sufrieron los puertorriqueños antes, en donde la cultura ajena se les imponía, a cambio de que ahora tienen apetito de ella.<sup>12</sup>

Con la llegada del ELA, también llegaron ciertas concesiones hacia símbolos nacionales y patrios del pueblo puertorriqueño. La bandera monoestrellada y el himno nacional, se incluyeron entre los símbolos del nuevo régimen. Naturalmente, la bandera puertorriqueña ondearía al lado de la poliestrellada de Estados Unidos y el himno nacional sonaría luego del de Norteamérica, porque, aunque la Isla era "libre" no obstante, estaba asociada indisolublemente con su metrópoli. Del mismo modo, el español se convierte en el lenguaje oficial de enseñanza. Además, en 1955 se crea el "Instituto de Cultura Puertorriqueña", como el organismo gubernamental de fomento y fortalecimiento de los cimientos de la cultura puertorriqueña. "De esta forma, el pueblo podía desde entonces, ufanarse de su puertorriqueñidad sin dejar de

\* En: "For la revolución africana, escritos políticos", pp. 46-49.

ser fieles ciudadanos norteamericanos."<sup>153</sup>

Sin embargo, si el ELA no había cambiado la situación colonial, entonces tampoco había cambiado la situación cultural, y los símbolos patrios tan sólo eran banales dentro del contexto de patria, ya que los puertorriqueños adolecían de una nación propia, libre y soberana y al mismo tiempo, se veían agredidos constantemente con símbolos extranjeros que fueron enajenándolos y asimilándolos hacia la cultura metropolitana.

El establecimiento del ELA convirtió a Puerto Rico en "vitrina de la democracia" ante los ojos de la comunidad internacional y "the best answer to Castro" o "puente entre las dos culturas de América" para los latinoamericanos. Sin embargo, lo que no se ha tomado en cuenta es el apabullante deterioro de la cultura autóctona, ante la presencia de la cultura norteamericana, en donde Puerto Rico, no logra encontrar los medios para defenderse de la asimilación cultural, que se manifiesta en todos los niveles de su vida colectiva y, ni el Instituto de Cultura, ni el Ateneo Puertorriqueños, han logrado detener el proceso.

En cuanto a la educación, en todos sus niveles y en el ámbito público y en el privado, está controlada por el Departamento de Instrucción Pública, y como es natural, la educación tiene visos colonialistas, ya que los maestros de escuelas públicas -instruidos en Norteamérica- reflejan el capitalismo norteamericano en el campo educativo y por ende, en la formación intelectual y moral de los niños y adolescentes puertorriqueños. Además, bajo la represión que los populares ejercieron sobre los nacionalistas, los maestros se encontraban temerosos de ser acusados de subversivos y con poco detalle y ambigüamente, les hablaron a los mismos estudiantes de su cultura y de la preservación de la misma.

Por otro lado, el inglés ha ido desplazando al español, especialmente entre aquellos sectores de la élite colonial que han sido sometidos desde una temprana edad, a la educación marcadamente anglófila de las escuelas privadas de Puerto Rico. Dicha élite, junto con la nueva clase media que se orienta hacia los símbolos y valores de sus homónimos en Estados Unidos, son los que con más ahínco, están contribuyendo al proceso de destrucción de la cultura puertorriqueña.<sup>154</sup> Ya que la educación de estas escuelas, a más de utilizar libros de texto norteamericanos, acostumbra a sus estudiantes a celebrar las festividades norteamericanas -thank's giving day, halloween, etc.- y orienta a los puertorriqueños a magnificar todo lo norteamericano, con el consecuente empequeñecimiento de lo propio.<sup>155</sup> Entonces, si la educación no provee al estudiantado de una base cultural nacional que lo afiance contra la

<sup>153</sup> M. Maldonado-Denis. P.R. Una Int..., p.201.

<sup>154</sup> M. Maldonado Denis. P.R.: Mito y Realidad, p.287.

<sup>155</sup> M. Maldonado-Denis. P.R. Una Int..., pp.201-205.

influencia de la cultura norteamericana, no es culpa de los estudiantes la falta de identidad nacional, ya que ellos se identifican con lo único que conocen o han recibido.

Este factor ha creado un fuerte deslinde de la cultura puertorriqueña, ya que esta clase media alta y alta que asiste a escuelas privadas, es la que llega a completar una educación universitaria, que por lo general cursan en Estados Unidos, por lo que dejan Puerto Rico, a una edad adolescente en la que la identificación apenas comienza a definir la personalidad del individuo, es entonces que se identifican con el materialismo -del que obtienen satisfacciones- y la sociedad norteamericana y, no son capaces entonces, de ver los enormes problemas de esa sociedad, ya que adolecen de un amplio criterio, pero sobre todo, adolecen de una cultura propia que les sirva de modelo, o si no, en determinados casos de comparación.

En cuanto a la Universidad de Puerto Rico, ésta se ha dedicado a copiar los métodos y programas de las universidades norteamericanas -dejando por un lado los modelos europeos y latinoamericanos-. Lo mismo ha sucedido con las universidades privadas, que siguen los patrones educativos y el sistema de facultades y de grados académicos existentes en los estados de la Unión, menospreciando a la cultura puertorriqueña y a los valores encarnados en la literatura y el lenguaje español.<sup>157</sup> La norteamericanización de las universidades, es también el resultado de que los intelectuales de Puerto Rico, nunca han creado y mantenido una universidad que cree un universo intelectual independiente al de la metrópoli, a causa de que no contarían con un extenso soporte por parte de la sociedad, misma que prefiere que sus hijos se eduquen en universidades norteamericanas.

Es evidente que si la educación en Puerto Rico está creada dentro de un contexto colonial, va a reflejar en gran medida la influencia nefasta del colonialismo, el cual distorsiona los fines educativos a favor de los intereses de la metrópoli. El coloniaje tiene a los puertorriqueños acostumbrados, a que otros piensen por ellos soluciones y remedios en los cuales no han intervenido. El coloniaje forma mentes propensas al servilismo y generaciones de enunucos espirituales, impidiendo la manifestación de su ademán autóctono y de su propia afirmación nacional.<sup>158</sup>

Si Puerto Rico no es dueño de tomar las decisiones últimas que afectan su destino, mucho menos podrá la educación canalizar la integración de su pueblo, hacia la solución de sus auténticos problemas. Es por ello, que la nacionalidad puertorriqueña sólo podrá florecer plenamente, el día en que su gente pueda hacer las decisiones básicas que afectan su existencia como pueblo; mientras no llegue ese

\* De acuerdo a un estudio realizado por el Dr. Luis Nieves Falcón en 1970, solo el 11 de los hijos de obreros y campesinos alcanzan a llegar a la Universidad.

157 Por Teresa Babin y Hilda Cienfuegos Gastón. "La situación de Puerto Rico", en Sur (Buenos Aires) 1965, p.118.

158 N. Maldonado Benta. P.R.: Mito y Realidad, p.159.

día, pesará la amenaza de extinción sobre la nacionalidad puertorriqueña y su cultura será lo que ha sido hasta el día de hoy: una cultura asediada".<sup>159</sup>

Dentro de su colonialismo, la cultura puertorriqueña se ha despojado de elementos que le pertenecen y la caracterizan, en el caso entra el lenguaje fundamentalmente, aunque otros factores de la vida diaria, tales como la vestimenta, la forma de actuar y hasta hábitos alimenticios, son de gran importancia en el proceso de la asimilación cultural.

En el caso específico del lenguaje, se muestra un deterioro en todos los ámbitos. En general, el español boricua ha ido empobreciéndose, ya que de hecho, dentro del marco colonial, las dos lenguas no se enriquecen, sino que se mutilan mutuamente. El puertorriqueño promedio en lugar de llegar a ser bilingüe, lo que ha logrado es hablar una especie de "spanglish". Como dijo José Luis González al regresar a Puerto Rico, luego de su largo exilio en México, el español está empobrecido y el inglés no se ha aprendido bien. Y aunque la lengua castellana, como tal, nunca fue hablada por las masas puertorriqueñas, sino que en su lugar se creó un español criollo muy rico -evolucionado por el pueblo puertorriqueño desde el siglo XVIII-, éste ha sido echado a perder por el proceso norteamericanizador.

El deseo de algunos puertorriqueños por cubrir un supuesto sentido de inferioridad, ha provocado la mutilación de su propia lengua. Alrededor de toda la Isla y hasta en los pueblos más recónditos se descubren grandes anuncios atractivamente iluminados -a veces innecesariamente-, en donde se empata el inglés con el español castizo, por ej. el cafetín de Panchón ha pasado a llamarse Pancho'n Cocktail Lounge, la barbería de Pepe ahora se llama Pepe's Unisex, etc. El uso del inglés aumenta cada día y el dominio oral y escrito del mismo se ha ido distorsionando. En los nombres de las personas que antes eran Pedro, José y Juana, ahora son Peter, Joe y Joane.<sup>160</sup>

Del mismo modo, el inglés es usado en los menús y las propagandas de los restaurantes y los hoteles de Puerto Rico, evadiendo o eliminando toda posibilidad de que algún puertorriqueño que no hable inglés tenga acceso a ellos, a pesar de que viven en un país en donde la lengua oficial es el español. Otro caso particular es el de los supermercados, donde las mercancías tienen la propaganda y las instrucciones en inglés, a pesar de que la mayoría de los consumidores no lo entienden, al grado de que ahora, lo que se ha hecho es nombrar al producto como está escrito en inglés, pero con acento y pronunciación en español, lo que ha provocado una fuerte distorsión del lenguaje criollo, en el que ahora se

159 K. Kaldorán-Denis. P.R. una Inf..., p.219.

160 Ramón A. Cruz. *God's Boutique: Asimilación?*. En: El Nuevo Día, May 17, 1970, p.83.

\* Por ejemplo trapaeador se dice "trapeo", ya que se deriva de la palabra en inglés trap, y trapear en "trapear" en Puerto Rico se dice ir a fiesta se dice ir a "parteear", derivado de party en inglés, así como otros ejemplos hay muchísimos más.

usan palabras que sólo tienen significado en Puerto Rico y que han provocado que los puertorriqueños se olviden de la misma palabra en español; en general, la adulteración de la lengua muestra el dualismo y la ambigüedad de la cultura, que ha invadido a todos los niveles sociales. Del mismo modo sucede con la literatura, en donde un jíbaro se ve obligado a interpretar un pastelito de cumpleaños sobre una tarjeta que dice Happy Birthday! para dársela a su esposa, que también tendrá que interpretar el significado.

También los medios masivos de comunicación -prensa, radio y televisión-, han tenido una enorme influencia en la formación de la mentalidad del puertorriqueño promedio. Ya que en general operan bajo las normas que imperan en la metrópoli y están al servicio de las fuerzas defensoras del colonialismo. El nivel cultural de la radio y la televisión -excluyendo los que están al servicio del Departamento de Instrucción-, es realmente deprimente.

La televisión es el medio de comunicación que más influencia tiene, ya que casi un 100% de las familias puertorriqueñas poseen televisor. Así, la penetración cultural se basa en programas de distracción norteamericanos o copia de ellos, en los que el héroe puede ir desde un burdo mono de peluche que llegó del espacio, hasta un auto fantástico que descubre a los malos y defiende a los buenos. En general, la televisión norteamericana mantiene enajenada a sus masas mediante una programación variada, pero en su vastedad poco intelectualizada y muy materializada -que les permite a sus usuarios en el lapso de un corte comercial, calentar su "t.v. dinner" a tiempo para disfrutar de su programa favorito-. En general, la programación proyecta un sentido ampliamente notorio de magnificación de lo norteamericano, que se refleja desde sus noticieros, hasta las series en donde siempre se logra el cumplimiento de la justicia, o los refugiados y emigrantes encuentran la verdadera felicidad. En cuanto a la prensa, está básicamente dominada por capital norteamericano o pro-norteamericano.

En general, "con una prensa, una radio y una televisión al servicio del anexionismo, con un sistema educativo que diluye el contenido de lo puertorriqueño para servir a los propósitos de dominación espiritual de Estados Unidos, con una Universidad que es una institución intervenida en todos los niveles por la estructura colonial, se explica por qué es Puerto Rico una cultura asediada".<sup>163</sup>

Puerto Rico al ser una colonia ha concentrado y magnificado los peores vicios de la metrópoli. Las presiones hacia el conformismo son aún mayores que en Estados Unidos. La represión de las fuerzas opuestas al sistema, es también

<sup>163</sup> Es uno de los mil inventos de los norteamericanos para "facilitar la vida", mediante la sustitución de comida fresca por alimentos pre-procesados que están listos en cinco minutos en el microondas; otro ejemplo son las palomitas de maíz de todos sabores.

mayor. Y además de la explotación económica y la dominación política, el colonialismo es un instrumento de penetración cultural y de agresión psicológica."<sup>4</sup>

Su cultura nacional apenas pudo manifestarse, ya que de pronto fue aplastada por una cultura ajena, que intentó superponerse a toda costa. Y aunque los puertorriqueños inconfundiblemente son reconocidos, en cierta medida su puertorriqueñidad ha sido -y sigue siendo- coartada en su evolución, por llevar ante sí un escudo que los identifica como nacionales de Estados Unidos, ya que no cuentan con una ciudadanía puertorriqueña.

De cualquier forma, los puertorriqueños han resistido por casi un siglo, el asedio cultural norteamericano y han demostrado que las bases de su nacionalidad y cultura son sólidas, pues han seguido conservando su propio carácter nacional. El principal peligro radica en que la creciente clase media se ha norteamericanizado, al tratar de imitar ciegamente los patrones culturales de sus colonizadores. Y aunque este proceso no afecta mayormente a los sectores populares, la influencia de la clase media y de la burguesía insular, ha marcado los patrones sociales de Puerto Rico, ya que la colonización intelectual ha minado las raíces culturales e históricas, al grado de ir borrando el pasado de su pueblo, provocando un vacío histórico y cultural que coloca a la cultura puertorriqueña en un mero adorno.

Sin embargo, cuando el PNP intentó intensificar la norteamericanización de Puerto Rico -a pesar de que el partido tenía dentro de sus conceptos, el de una "estadidad Jíbara"-, resultó en una afirmación de la nacionalidad puertorriqueña y el crecimiento de un movimiento anti-imperialista y de resistencia al colonialismo -como lo vimos en el ensayo de los políticos del ELA-. La polarización de la década de los setenta, trajo consigo el desquebrajamiento de la ideología estadolibrista, y la creciente desintegración del partido que la sustenta. En consecuencia, se puede concluir que el sistema colonial en Puerto Rico se encuentra al borde de la crisis política, crisis económica, y por ende, crisis social, misma que refleja el descontento del pueblo.\*

La cultura puertorriqueña se encuentra averiada por la transformación a que la somete el proceso químico, de una nueva cultura que no vacila en afirmar que, son los puertorriqueños un gesto de la cultura de España, que se marcó a través de su larga colonización y que se convirtió en una mezcla de raza negra y un poco de aborigen, para conformar una cultura netamente caribeña, con rasgos y características propias, pero que a lo largo de casi un siglo de colonia norteamericana, ha llegado a tener también

164 *Idéas*, p. 213.

\* Citando el caso de Culebra: la rebelión estudiantil y la situación universitaria; la intensificación de la lucha clandestina y el aumento en la represión oficial; el resurgimiento del movimiento independentista con la renovación del PIP y el desarrollo de la vanguardia revolucionaria puertorriqueña (MPI).

marcados gestos anglosajones.<sup>166</sup>

De esta manera:

#### 4.4.1. LA SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA

La asombrosa capacidad del capitalismo consumista norteamericano, ha enajenado a tal grado a la sociedad puertorriqueña, que la realidad, ahora, es que la mayoría de los boricuas aprueban y hasta engrandecen la presencia norteamericana en su Isla. La civilización comercial clásica, con la que Estados Unidos domina a Puerto Rico ha sido capaz de despertar y cultivar el apetito económico de los isleños, al grado de que "el puertorriqueño de hoy se entrega a la búsqueda frenética de nuevas posiciones sociales, mediante la posesión de tantos artefactos y chucherías como puede ofrecer el sistema norteamericano".<sup>167</sup> Los puertorriqueños se hunden en sus deudas, a fin de adquirir los productos materiales que le van a dar status social: el coche, la televisión... son los patrones que sigue la vida familiar. La publicidad -dominada por los norteamericanos- le ha comido el cerebro a las masas puertorriqueñas, que compran más porque se ven más atraídas por los colores y la propaganda de los productos, que por el producto mismo. La sociedad puertorriqueña se ha convertido en una ruidosamente materialista, en la que la publicidad ha tomado el lugar de la poesía y el anonimato de las grandes urbes ha remplazado un rico sentido de identidad.<sup>168</sup>

Por lo general la condición de la familia en una sociedad determina y coincide con la salud colectiva de la misma, especialmente en el orden moral y social. Existe en Puerto Rico una honda preocupación con la aparente descomposición social, que afecta todos los órdenes y cuyos resultados son harto conocidos. Los que más atañen al ciudadano en su vida cotidiana son el crimen, las drogas y la delincuencia juvenil. Otros efectos de dicha desintegración social afectan sólo indirectamente a la ciudadanía y por ello no se les pone igual atención. Este es el caso de los niños y madres abandonados, la deserción escolar, los hogares rotos, y los temas violentos y sexuales en la televisión, entre otros. Una escala de valores deformada, en la cual predomina el materialismo y un consumismo desbocado, también contribuye grandemente a la situación social tan deteriorada.<sup>169</sup>

Gran parte de la descomposición social en la Isla se debe precisamente a la desintegración de la familia, misma que ha perdido su valor y ha dejado de ser institución en la sociedad puertorriqueña. Lo que se refleja en la inestabilidad del núcleo familiar -a causa del alarmante índice de divorcios-, y el poco consenso familiar que resulta de la tutela de sólo uno de los padres, factor que ha provocado que la convivencia familiar se colapse y que por

166 M. Maldonado Denis. P.P.: Mito y Realidad, p.360.

167 G.K. Lewis. P.R.: Colonialismo y revolución, p.58.

168 *Ibidem*, p.74.

169 S.E. Casallas. Familia y sociedad, En: El Nuevo Día, Noviembre 3, 1989, p.61.

ende, la sociedad sufra las consecuencias.

Los altos niveles de delincuencia juvenil han provocado que las casas asemejen más fortalezas que hogares, al mismo tiempo que no permite que los puertorriqueños disfruten en lugares públicos, sin el peligro de ser agredidos por pandilleros que buscan pleito con el primero que se les ponga enfrente; la prepotencia juvenil se ha vuelto peligrosa, al grado de que sus agresiones no se limitan a pleitos callejeros, ya que cargan con puñales y pistolas. En general, los valores tradicionales de la educación y el respeto -en su sentido deferencial-, han perdido su valor en la sociedad puertorriqueña, y es que los jóvenes puertorriqueños han abandonado sus viejas costumbres, para entregarse a la imitación de actos despreciables de la juventud norteamericana, como resultado del poder colonial, aunque también resultado de que el gobierno no ha cubierto la demanda de empleos. Que también se refleja en alarmantes niveles de drogadicción y alcoholismo -Puerto Rico se encuentra entre los tres primeros lugares de alcoholismo per cápita en el mundo-. Es como si el virus de la sociedad metropólica se contagiara o fuera inyectado a la sociedad colonial.<sup>172</sup>

La nueva clase media, cuyos miembros sufren la inseguridad de un status recién adquirido y anhelan desesperadamente que se les tome en cuenta. En su sistema de valores, las personas valen según los bienes materiales que poseen, y su estilo de vida, gira en torno al consumo conspicuo y vulgar y a una profunda necesidad de exhibir lo que poseen. Por otro lado, le dan especial importancia a la educación, misma que ven como un mecanismo de ascenso social -y no como una emancipación intelectual-; "para esta clase, la educación desempeña un papel similar al del mantengo para las clases bajas". Por lo que han creado una dependencia mental hacia el colonizador, de tal forma, que creen que todo lo que tienen se lo deben a la generosidad de la metrópoli, es por ello que piensan que mientras más apegados y leales sean al sistema norteamericano, más recompensas obtendrán de él.<sup>173</sup>

En lo que se refiere a aquéllos de mayores ingresos, los que de hecho constituyen el puente entre la capa superior y la clase media propiamente dicha, le dan un especial carácter a los valores norteamericanos; son los propagandistas de un "estilo de vida moderna" que aprenden en las satinadas revistas norteamericanas que leen. Socialmente llevan a cabo

\* Especialmente en San Juan, donde 721 de los ladrones y 851 de los casos llevados a los cortes están a cargo de jóvenes menores de 17 años. (En: R. Carr. Ob.Cit., p.249).

1 Dos de cada tres jóvenes entre 16 y 24 años son desempleados permanentes. (En: R. Carr. Ob.Cit., p.249).

172 R. Carr. Ob.Cit., p.256.

173 G.F. Lewis. Ob.Cit., pp.72-76.

11 En donde se vuelven de vital importancia las publicaciones como "las diez mujeres mejor vestidas" -mujeres en las que cabe la duda de que realizan funciones de verdadera utilidad social- que no son más puertorriqueñas -en apariencia- que cualquier personalidad del jet set de la metrópoli.

un proceso, mediante el cual castran las demostraciones de su cultura, para hacerse más aceptables al amo metropolitano. Los jóvenes se encuentran atrapados por las impetuosas aspiraciones de un mundo de ensueño psicodélico, para los que la palabra jibaro no les evoca la figura romántica de un mundo perdido, sino el epítome, según el sentido norteamericano, del campesino patán.<sup>175</sup>

En cuanto a sus rasgos políticos, son conservadores, reaccionarios e incondicionales a la metrópoli y frenéticamente pro-norteamericanos hasta el servilismo. Son seudodemócratas y su concepción de la democracia se limita al acto de votar. En cuanto al conservadurismo reaccionario que describe a esta clase, es importante señalar que se nutre con otros dos grupos sociales: los cubanos exiliados y los norteamericanos residentes.<sup>176</sup>

Para la clase que se encuentra en la punta de la pirámide, la playa tropical se ubica en las zonas de los hoteles de lujo o los clubs residenciales privados con golf, tenis, y demás servicios, su sueño es obtener el poder de la riqueza y no la riqueza del poder. Para ellos el status que conviene, es en el que puedan tener un yate y una finca con caballos; y un buen regalo no es una colección de libros sino un auto deportivo o un departamento lujoso. Por lo general, son educados en las mejores escuelas y universidades, dentro del sistema de enseñanza norteamericano y comúnmente estudian profesiones bien pagadas y de prestigio social, o aplicables a las empresas familiares.

Esta clase alta se halla tan transculturizada que imita por completo la ideología de la superclase norteamericana. Su vida en general se basa en "the american way of life" de compras por catálogo y por teléfono; viven de acuerdo a los lujos y comodidades norteamericanas, en donde pululan toda clase de aparatos eléctricos que inhabilitan a sus usuarios; compran céspedes artificiales y llenan sus casas con plantas sintéticas, a pesar de que en la Isla prolifera cualquier tipo de vegetación, cubren sus pisos con alfombras y sellan sus ventanas para utilizar los aires acondicionados. En general quieren vivir como en Nueva York en lugar de acondicionar su vida al ambiente tropical de la Isla. En su generalidad, se caracterizan por su snobismo pro-norteamericano y su tendencia política es de anexionismo incondicional.<sup>177</sup>

Debajo de todos estos grupos sociales, en el fondo del conglomerado social, viven las masas puertorriqueñas. No

175 G.K. Lewis. *Op. Cit.*, pp.61-62.

\* Que aunque son pocos, han ejercido una fuerte influencia social y política; generalmente ocupan puestos importantes y se hacen sumamente visibles en clubes sociales, en su mayoría son anexionistas y pro-norteamericanos. Es hasta probable que los brotes terroristas de derecha provengan de los más obstinados grupos políticos cubanos.

1 Son en su mayoría consejeros culturales de los valores capitalistas estadounidenses, tratan en general que su imagen pública sea la del hombre de negocios -haciendo la dulce vida tropical y enriqueciéndose- y pocos desean desarrollarse como intelectuales y mucho menos regresar a la vida puertorriqueña.

176 G.K. Lewis. *Op. Cit.*, pp.76-80.

177 *Ibidem*, pp.70-73.

importa el indicador que se utilice -los ingresos, la distribución de los servicios sociales, la salud o las oportunidades educativas-, resulta claro que la gran mayoría de las familias puertorriqueñas se encuentra en la línea que marca la pobreza. Sin embargo, la sociedad las pasa por alto y el gobierno presta poca atención a las peticiones de estas clases bajas, tal parece que se quieren olvidar de que existen.

El padre puertorriqueño promedio que recibe ayuda gubernamental, tiene alrededor de 43 años de edad, es decir, está en la etapa principal de su vida, pero está desempleado y probablemente no cursó más de la escuela primaria; sólo uno de cada cuatro de los miembros de su clase, recibirá alguno de los servicios sociales, médicos y educativos que ofrece el ELA; más del 65% de los hogares que ocupan no cuentan con instalación de agua caliente y el 36% no tiene servicio sanitario.<sup>180</sup> Esta clase social vive principalmente del crédito. Por lo que se ven obligados a emigrar para trabajar en el continente.

Existen arrabales en los que las condiciones de vida son inhumanas e insalubres y multifamiliares infestados de prostitutas y traficantes de drogas; el alcoholismo es la salida para olvidar las penas y la droga es el aliciente para los jóvenes, situación que causa patrones de conducta social en los que pequeñas disputas degeneran en violentos enfrentamientos; en general, esta clase social vive dentro de un hajo mundo en el que la policía tiene miedo de entrar. La vida familiar está regida por una madre que a menudo enfrenta sola, las vicisitudes familiares y trabaja -en el mejor de los casos- en fábricas; los varones, con regularidad se ven obligados a emigrar a Estados Unidos; y los jóvenes se ven atrapados en el submundo del crimen, del tráfico de drogas, del ron clandestino y de la prostitución. En general el barrio típico puertorriqueño, ha desarrollado una gran dependencia tanto de la economía urbana que le rodea, como de los valores capitalistas de ésta, y consideran a la metrópoli como su benefactor -si se le puede llamar beneficio al "mantengo"-, en general el mundo del pobre es sumamente político, y lo demuestran cuando se dejan arrastrar e involucrar por las promesas partidistas a las que les dan sus votos de confianza.<sup>181</sup>

La sociedad puertorriqueña se caracteriza por las desigualdades estructurales de clase. El desconocimiento de esta situación, se debe en gran parte, al deseo de la burocracia gubernamental de los dos partidos pro-norteamericanos, de representar un Puerto Rico producto más de un optimismo platónico que de una realidad concreta.<sup>182</sup>

180 Según el Informe del Departamento de Salud, Educación y Bienestar estadounidense, a mediados del los setenta, (en G.K. Lewis, *Op.Cit.*, p.67).

\* Del sistema de la libreta de apuntes, que les permite pedir fiado hasta que llegue el cheque mensual del seguro social.

182 G.K. Lewis, *Op.Cit.*, pp.80-84.

183 *Ibidem*, p.86.

Y esto, no es simplemente el resultado de la incapacidad de los gobernantes, de percatarse de lo que está sucediendo en su sociedad, sino que es el resultado lógico del orden burgués norteamericano, en donde el lucro personal y la ganancia, se convierten en las guías del comportamiento individual y social. Y, una vez que la cultura capitalista exportada por Estados Unidos, se apodera de la vida emocional de un pueblo dependiente, todo lo demás es inevitable. El escenario social criollo de Puerto Rico, está pues, en peligro de ser consumido por la cultura norteamericana.

En suma, la verdad escueta es que Puerto Rico ha sufrido y sufre la imposición masiva de normas y valores extranjeros, por medio de los cuales se ha malogrado el desarrollo de un orgullo propio auténtico y de una conciencia nacional genuina. Todo un pueblo se ha convertido en prisionero de una tendencia -tanto nativa como norteamericana- de valores casi exclusivamente materialistas.

Como bien dice Pedreira, el carácter nacional del puertorriqueño es dócil y está vacío; una colonia sin esplendor épico, es una sociedad incapaz de llevar a cabo acciones colectivas, y a pesar de que la personalidad puertorriqueña nació en el siglo XIX; en 1898 los isleños fueron dejados sin compás, sin brújula, vacilando entre lo que el llamó "civilización" -cultura norteamericana- y su cultura propia -resultados de los valores tradicionales que los españoles inyectaron en los puertorriqueños-, lo que llevó a Puerto Rico a un estado de choque cultural.<sup>184</sup>

La amalgama de celebraciones nacionales, muestra el choque de las culturas, ya que por un lado se celebran las fiestas patrias norteamericanas y por otro las fiestas patronales, las de San Sebastián y de San Juan y alguna que otra celebración nacional patria, como es el Grito de Lares -no muy popular-; y en la navidad llega Santa Claus y los Reyes Magos. En la Isla se habla la lengua del primer colonizador, más, sin embargo, se practican los deportes del segundo; en general se identifican con ambas culturas, ya que las dos avenidas principales de San Juan se llaman Ponce de León y Roosevelt.

La norteamericanización ha convertido a la Isla en una nación bifrontal, en donde una cara muestra los rasgos de una sociedad latinoamericana y caribeña y la otra muestra la imagen de Estados Unidos. Puerto Rico, entonces es, un híbrido cultural cuyos habitantes son las víctimas de una penetrante esquizofrenia cultural.<sup>185</sup> Resultado de que la poderosísima máquina norteamericana de la "pop culture" ha invadido al ser puertorriqueño.

De cualquier forma, y aunque parezca contradictorio, los puertorriqueños han logrado preservar su cultura, y aunque en intelecto y actitudes se hallan norteamericanizados, aún

<sup>184</sup> A. C. Pedreira. *Insularismo*, p. 95.

\* Una mujer en la política llegó al grado de traer niños de Nueva York para que los niños puertorriqueños tuvieran una navidad casa en Estados Unidos.

<sup>185</sup> R. Carr. *Op. Cit.*, p. 290.

conservan su propia identidad como pueblo. Su manera de ser los caracteriza en todo el mundo, su alegría, su ritmo caribeño y su sangre latina los distingue y los exalta en todas partes; y aunque su lenguaje es deformado, es también reflejo de su personalidad cultural y lazo de comprensión entre ellos, a más de seguir siendo la lengua de sus poetas, de su música, de sus políticos y de sus pláticas cotidianas.

Es por ello que a pesar de su pequeñez, Puerto Rico como nación, ha logrado sobresalir en la esfera internacional con su folklore, su música, su arte, su literatura, su belleza y su colorido. Es por ello que:

"LOS PUERTORRIQUEÑOS SON, Y NI MIL AÑOS DE COLONIA LES VAN A ARREBATAR SU SER".

## CAPITULO V

EL APARATO MILITAR  
NORTEAMERICANO EN PUERTO RICO.

La breve campaña militar que Estados Unidos ejerció sobre Puerto Rico, fue tan solo símbolo de la ocupación del territorio insular, ya que en realidad no hubo resistencia por parte de los puertorriqueños. El nuevo poder colonial tampoco emprendió la construcción de instalaciones militares al principio de la invasión, ya que utilizó entonces la considerable infraestructura militar construida por España.

La adquisición de Cuba y Puerto Rico en 1898, fortaleció notablemente la posición estratégica buscada por Estados Unidos en el Caribe, ya que dotó a sus fuerzas navales de bases permanentes dentro de la colonia clásica. Del mismo modo, con la adquisición de Hawaii, Guam y Filipinas abría su expansión hacia Asia, por lo que le dio prioridad a la construcción del Canal de Panamá. Luego de que se declaró la I Guerra Mundial, Estados Unidos aprovechó la coyuntura que abrió el vacío en el poder en el Caribe y le añadió las Islas Vírgenes Danesas a sus enclaves permanentes en el área. Así, para la década de los veinte, los Estados Unidos habían logrado alcanzar una clara supremacía económica y militar en el Caribe y Centroamérica al establecer un sistema de bases navales permanentes en Panamá, Cuba y Puerto Rico, a más de ocupar militarmente Haití, República Dominicana, Nicaragua y otros países del área.

Ante la posible entrada de Estados Unidos a la guerra, se introdujo un nuevo elemento en la utilización militar de Puerto Rico, ya que podría ser utilizado como fuente potencial de hombres para ingresar en las fuerzas armadas. Como forma de hacer ésto posible, se extiende la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños en 1917 -un mes antes de la entrada formal de Estados Unidos en la guerra europea-. Esta medida tenía el propósito de solidificar el control colonial sobre Puerto Rico, y de generar lealtad de parte de los puertorriqueños en un momento de crisis internacional, a más de facilitar la conscripción masiva de los boricuas por parte del ejército.

Desde 1917 hasta nuestros días, más de un cuarto de millón de soldados puertorriqueños han engrosado las filas del ejército norteamericano, y han participado en todas las guerras en que Estados Unidos ha decidido entrar -sin tener vela en el entierro-, desde Corea y Vietnam... hasta Kuwait.

Ante la crisis económica de los treinta, se lleva a cabo un repliegue relativo en el Caribe, conocido como la "Política del Buen Vecino" de Roosevelt; que pone fin al

---

\* El presente ensayo esta basado en: J. Rodríguez Baruff. "Política militar y dominación".

intervencionismo abierto de Estados Unidos y a su ocupación militar en el Caribe, a excepción de Puerto Rico y Panamá, que eran "países-clave" desde el punto de vista estratégico. Así, la expansión militar en Puerto Rico se inició a la par con la II Guerra Mundial y se incrementó en la posguerra.

Es evidente, que tanto la marina como las milicias norteamericanas, se opondrían a cualquier intento de descolonización a lo largo de las guerras, y aún más, al comenzar la Guerra Fría, ya que los propósitos eran por un lado la contención de la URSS y por otro, hacer frente a los procesos revolucionarios de la región. En sí, desde entonces y hasta ahora, Puerto Rico se ha constituido en un "bastión geopolítico y estratégico-militar no negociable". De tal forma, el colonialismo en que se halla sometida la Isla, le permite a la metrópoli hacer uso irrestricto de su territorio y población para lograr sus fines estratégicos.

Los años de la preguerra y la guerra se constituyeron en período de transición con respecto a la base de la economía insular y durante este lapso, Puerto Rico se integró a la economía de guerra de los Estados Unidos, con sus rasgos de capitalismo de estado norteamericano y un marcado contenido militar. El aparato militar absorbió un gran número de desempleados en obras de infraestructura militar y mediante el reclutamiento masivo de puertorriqueños. Por otro lado, el considerable flujo de fondos militares, contribuyó a dinamizar la economía y facilitó su recuperación, reflejada en el progreso en cuanto a vías de comunicación e infraestructura, que aunque sirvieron a las bases y fuerzas militares, también se reflejaron en un progreso material para la Isla.

Mientras la economía mantuvo un alto nivel de crecimiento -década de los cincuenta y sesenta-, los gastos militares sirvieron para darle estabilidad al modelo de industrialización dependiente. Sin embargo, la revisión del presupuesto federal que impulsó Reagan<sup>1</sup> ha tenido un impacto considerable en la economía de Puerto Rico. Además, la militarización también ha obligado al Congreso de Estados Unidos a imponer impuestos -por primera vez- a las enormes ganancias de las empresas transnacionales en Puerto Rico, como parte del esfuerzo por balancear el presupuesto.

El reclutamiento masivo tiene un impacto social y político importante, ya que crea un amplio sector de veteranos que se mantienen dependientes del aparato militar. Sin embargo, la población de Puerto Rico en general, se ha

<sup>1</sup> Fue entonces cuando Puerto Rico recibe como gobernador al General Winship, al que se le encomendó acabar con los sentimientos anticolonialistas que comenzaban a sentirse en Puerto Rico. Winship dirigió personalmente la Masacre de Ponce en 1937.

<sup>2</sup> Que consiste en transferir los recursos fiscales de servicio social y ayudas de bienestar a gastos militares, mientras se reducen los impuestos al capital monopolístico.

<sup>3</sup> A través de la Administración de Veteranos. También existe una organización de orientación conservadora y proimperialista, la "American Legion", que agrupa a parte de ese sector de veteranos.

visto afectada directamente y ha tenido que pagar altos COSTOS SOCIALES a causa de la militarización de su población. Ya que el desempleo y la aguda crisis económica de la Isla conducen al aumento en el flujo de puertorriqueños a las fuerzas armadas -muchos de los recientemente inscritos poseen niveles educativos más altos- y a pesar de que este factor en cierta medida aligera la carga económica en la Isla, a la larga la aumenta, en principio por el costo de las bajas en combate, pero sobre todo un factor que apenas se ha considerado y que además constituye una carga social para la Isla, es el hecho de que existen en Puerto Rico alrededor de 170 mil personas que poseen experiencia militar y las consecuencias ideológicas de tal experiencia -56% de los puertorriqueños veteranos de Vietnam sufren de desórdenes mentales-.

La intensa utilización militar del territorio boricua, ha provocado el desplazamiento y la dislocación de la vida de comunidades locales, para hacer posible la construcción y operación de bases militares, mismas que se erigen sobre grandes extensiones de terrenos llanos y fértiles y en terrenos urbanos de gran valor. De la mano del crecimiento militar en Puerto Rico, también van patrones de dependencia personal, que se generan de los ingresos que perciben cierto sectores poblacionales mediante servicios prestados al aparato militar: (1) el personal militar en servicio activo en las fuerzas armadas regulares, la Guardia Nacional y la Reserva, (2) los veteranos, (3) los estudiantes vinculados a los programas de entrenamiento de oficiales, y (4) los empleados civiles de las agencias militares. Este factor provoca hasta cierto grado una fuente de apoyo a la presencia militar en el suelo puertorriqueño al obtener de él beneficios económicos.

Por último, la militarización de las instituciones civiles y la penetración de valores militaristas en la sociedad, han creado una doctrina enajenada de seguridad nacional, que en realidad representa la inseguridad permanente del pueblo. Así, la militarización civil se ejerce mediante (1) los programas de entrenamiento militar en escuelas y universidades, a cargo de la Reserve Officer Training Corps ROTC y la promoción de academias militares privadas; (2) el apoyo a organizaciones privadas de carácter paramilitar y la vinculación estrecha con ciertas organizaciones cívicas; (3) la burocracia estatal civil ha adaptado formas de organización militar en algunas esferas de la burocracia civil, tales como la policía.

Esta militarización de las instituciones ha creado en Puerto Rico una especie de defensa nacional puertorriqueña en defensa de la metrópoli. Los estadolibristas lo ven como obligación que emana del pacto entre ambos gobiernos; los estadistas lo ven como deber inherente de la ciudadanía norteamericana. Aquí, la aportación puertorriqueña radica en integrarse dentro del esquema militar de Estados Unidos.

La defensa de los intereses militares norteamericanos en

\* Relativamente mayor al de las bajas de Estados Unidos.

Puerto Rico ha contribuido al establecimiento de formas autoritarias y militaristas de control, que han injerido en la administración colonial y en los procesos políticos internos. De este modo, se han desarrollado aparatos de inteligencia y represión y se han legitimizado actos concretos de persecución política, limitando los derechos civiles básicos. Así, el FBI realiza actividades de inteligencia rutinaria entre la población civil y los propios políticos; se han creado grupos de trabajo de norteamericanos y puertorriqueños que lidian con el terrorismo. Todo esto, ha impedido el desarrollo abierto de actividades legales independentistas, ya que se criminaliza toda oposición al régimen colonial, limitando de esta manera los derechos democráticos básicos del pueblo puertorriqueño.

La presencia militar de los Estados Unidos en la Isla ha servido además, para que Puerto Rico se convierta en intermediario de sus políticas de seguridad en la región del Caribe. Así, Puerto Rico ha estado involucrado en las intervenciones militares a Guatemala (1954), durante las protestas contra el vicepresidente Nixon en Venezuela (1959), en la cuarentena naval (1962) y las diversas medidas militares contra Cuba, en el envío de fuerzas navales durante la rebelión militar de izquierda en Trinidad (1970), en la República Dominicana (1965) y en la invasión de Grenada (1983) -dentro de lo que se conoce-; quebrantando así el derecho de auto-determinación de sus vecinos y los derechos humanos de la región. Del mismo modo, ha sido utilizado como conducto para la ayuda militar y policiaca, lo que tiene el efecto de ampliar el proceso de militarización de otras sociedades caribeñas, como en la República Dominicana y Barbados.

#### 5.1. PRESENCIA MILITAR NORTEAMERICANA EN PUERTO RICO

(1) En 1923 el ejército norteamericano establece el campamento militar del FUERTE BUCHANAN -en el área metropolitana de San Juan- que se constituye en la principal instalación del ejército;

(2) con la II Guerra Mundial, mediante el acuerdo de "Lend-Lease", se amplían las construcciones existentes y se amplían otras. Se reactiva el servicio militar obligatorio y se reclutan más de 65 mil personas. Se construye el BORTHOVEN ARMY AIRFIELD cerca de Aguadilla. Se expande el Fuerte Buchanan hasta ocupar 1,514 acres de tierra. Se construye la BASE NAVAL DE ROOSEVELT ROADS en Ceiba. Se comienza la expropiación de tierras en las islas adyacentes de Vieques -donde se llegaron a expropiar 26 mil cuerdas de un total de 33 mil- y Culebra, y se establecen otras instalaciones navales de comunicación.

La justificación a la construcción de esta hasta red de instalaciones militares de todo tipo en Puerto Rico -y el resto del Caribe- era la de defender a la región y a sus

\* Además se establecen nuevas bases en Trinidad, Bahamas, Santa Lucía, la Guyana Británica; Panamá, Cuba -Guantánamo- e Islas Vírgenes; Nicaragua.

importantes rutas marítimas de los ataques de las potencias fascistas, pero mas bien todo ello era resultado del empeño de Estados Unidos de destacarse en términos militares sobre el mundo de la posguerra.

Durante el período de la guerra fría, ante la amenaza militar de los países socialistas, Norteamérica desarrolla su capacidad nuclear, además de adoptar para los sesentas su política de "guerra contrarrevolucionaria" -considerando a los movimientos de liberación nacional como enemigos inmediatos- con el fin de intensificar el intervencionismo militar en el III Mundo. Para tales fines:

(3) en 1947 el ejército transfiere el Borinquen Army Airfield a la Fuerza Aérea, para convertirse finalmente en la BASE DE BOMBARDEROS NUCLEARES RAMEY DEL STRATEGIC AIR COMMAND, de considerables proporciones, que respondía a la política de dispersión de fuerzas nucleares de Eisenhower. Además, la Marina comenzó también a utilizar a Puerto Rico como centro nuclear.

Así, Puerto Rico se convirtió en blanco atómico de primer orden y víctima de la propia supervivencia, al alojar armas nucleares. Por tales motivos, Puerto Rico se vio impedido de firmar el Tratado de Tlatelolco de 1967 y aunque en 1981 la Isla entra en el Tratado, de cualquier forma se viola el Art 1° del mismo, ya que se albergan en Puerto Rico misiles y bombas nucleares.

(4) El Yunque -selva tropical- ha sido escenario de entrenamientos en tácticas antiguerrilleras y de experimentos con agentes químicos antivegetación, como los usados en Vietnam. Además, en la isla de Vieques se realizan prácticas de desembarcos anfibios que capacitan a los Estados Unidos para intervenciones militares rápidas. La base de Roosevelt Roads, Vieques y las aguas adyacentes, constituyen posiblemente el principal centro de entrenamiento y de experimentación de nuevas armas que posee la Marina norteamericana en la actualidad.

Para la década de los sesentas, la política militar norteamericana en el Caribe y Puerto Rico, fue cambiando hacia la gradual liquidación de los antiguos mecanismos militares, con el fin de poder redefinir su estrategia para poder influir y controlar los cambios que ocurrieron en el Caribe. Y éstos es: I. la consolidación de la República Cubana; II. el surgimiento de regímenes progresistas en Jamaica, Grenada y Guyana; III. la llegada al poder de fuerzas revolucionarias en Nicaragua; IV. el surgimiento de un movimiento popular en El Salvador y Guatemala; y V. en cierto grado las crecientes presiones a favor de la independencia de Puerto Rico -tanto nacionales como internacionales-.

A finales de la década de los sesenta se comienza a producir una importante reducción de actividades militares en Puerto Rico:

(5) en 1973 se llevó a cabo casi una total liquidación de la fuerza aérea con la desactivación de la Base Ramey. Además, se redujo el ejército regular con la desactivación de un gran

\* Tratado para la prohibición de armas nucleares en América Latina.

número de instalaciones, quedando el Fuerte Buchanan como centro de actividades -sobre todo en funciones de reclutamiento y en apoyo a las fuerzas represivas internas-. La Base Ramey quedó al mando de la Marina, que concentró sus actividades principalmente en Roosevelt Roads.

Además, el Pentágono se vio obligado a realizar concesiones importantes, ante la resistencia antimilitarista que se desarrolló en Puerto Rico, al calor de la guerra de Vietnam. Entre éstas, el cesar la persecución de los opositores al servicio militar obligatorio; la reducción de las actividades de la ROTC en la Universidad de Puerto Rico; y la transferencia a control civil de las tierras de la Marina de Guerra en la isla de Culebra.

Este proceso se debió en parte a los reajustes militares a escala global, realizados por los Estados Unidos, como consecuencia de la Guerra de Vietnam y su eventual derrota, con su secuela de crisis económica y política. Por otro lado, se percibía que la situación en la región caribeña y centroamericana era relativamente estable y que no parecía plantear amenazas inmediatas a los intereses norteamericanos. Sin embargo, a pesar de la desarticulación militar en Puerto Rico, los gastos aumentaron en la década de los setenta.

Así, para fines de la década de los setenta, las principales instalaciones y bases de las fuerzas armadas regulares cubrían un área total de más de 62 mil acres distribuidas en:

(6) CAMP GARCIA en Vieques; el CENTRO DE COMUNICACIONES SARANA SECA en San Juan; el CENTRO DE ENTRENAMIENTO CAMPO TORTUGUERO entre San Juan y Arecibo; SALINAS TRAINING AREA -usado por la Guardia Nacional para control de entrenamiento del ejército de gran extensión; y la Base Ramey en la costa noroccidental. Pero concentradas en la Base Naval de Roosevelt Roads y el Fuerte Buchanan.

*ROOSEVELT ROADS NAVAL STATION (RRNS)*, aloja la estación naval más grande del mundo<sup>10</sup> y concentra la fuerza en servicio activo más importante en Puerto Rico. Consta de 37 mil acres, tres bahías<sup>11</sup> y grandes facilidades portuarias; un aeropuerto en el que puede aterrizar cualquier avión militar existente; además de un importante centro de comunicaciones localizado a cinco niveles bajo tierra y que controla las comunicaciones en la Isla. En Roosevelt Roads, se concentran los siguientes

\* *EL CASO DE CULEBRA*: Culebra es una isla ubicada al noroeste de Puerto Rico. En 1970 se desató una controversia en torno a las operaciones de la Marina de Estados Unidos en su territorio y cayos adyacentes, ya que había ido expandiendo sus dominios desde 1941 para realizar ejercicios de entrenamiento, en los que se incluían bombarderos, intenso tráfico aéreo y operaciones anfibia. Los culebreros se encontraban en constante peligro, a más de vivir inmediatamente con las actividades militares; y cuando la marina decidió expandir su dominio a 2 mil acres -de los 4,700 de la isla-, se provocó un gran disgusto que quitó del apoyo de la opinión pública y la política. Fue un abogado portorriqueño -y no el propio gobierno colonial- quien logró que para Junio de 1975 concluyeran todas las actividades de la marina en Culebra.

<sup>10</sup> Para 1978 el 60.43 del total de los gastos de operación de todas las agencias del gobierno portorriqueño en Puerto Rico se canalizan a la burocracia militar.

<sup>11</sup> Véase, P.R. en el Caribe hoy, p. 39.

<sup>12</sup> Una de las cuales puede albergar decenas de barcos de guerra y acoger al navío más grande de la armada imperial, el Enterprise.

mandos navales: I. Mando de las Fuerzas Navales del Caribe (COMNAV-FORCARIB); II. Mando de la base naval COMNAVBASE y del Mando administrativo y logístico de Roosevelt Roads; III. Mando del Antilles Defense Command (COMANTDEFCON); IV. Mando de las Fuerzas del Atlántico Sur (USCOMSOLANT). Además, por sus extraordinarias instalaciones, auspicia maniobras conjuntas con las fuerzas navales de la OTAN, mediante las Caribbean Operations (CARIBOPS); y con UNITAS que coordina a fuerzas armadas y aéreas latinoamericanas. Y:

*FORT BUCHANAN* en San Juan, principalmente da servicio al ejército, en funciones de carácter interno, a excepción del reclutamiento para el servicio militar exterior y el control y apoyo de la Guardia Nacional -que reprime las acciones subversivas en San Juan-. Además mantiene un vínculo directo con pensionados, veteranos y familiares de militares muertos; y genera apoyo al aparato militar, a través de relaciones públicas comunitarias y la penetración ideológica en las universidades y escuelas a través de la ROTC.

LA GUARDIA NACIONAL, con 9 mil efectivos, cuenta con la Base Aérea Muñoz, el Aeropuerto Internacional de Isla Verde y posee centros de radar en Punta Salinas, Toa Baja y Punta Borinquen (Ramey) y un campamento de entrenamiento en Salinas. Para la década de los ochenta, se planteó cubrir la Isla con cuarteles en las ciudades más importantes. Hay que recalcar que la Guardia Nacional, es la principal fuerza represiva de la Isla y mantiene una relación orgánica con el ejército y la fuerza aérea de los Estados Unidos. Y con su reciente expansión, se ha convertido en la mayor fuerza de este tipo en los Estados Unidos -en proporción con la población civil-. Gran parte de su oficialidad proviene de los sectores profesionales pro-norteamericanos e intensamente anticomunistas, vinculados directamente con el aparato burocrático estatal, tanto local como federal. Los altos oficiales de esta fuerza constituyen una fuente de reclutamiento para puestos clave en la burocracia civil. Las principales funciones de este aparato son: fuerza interna de "contrainsurgencia" y un instrumento mediador de los valores militares colonialistas en la sociedad puertorriqueña; además sirve como fuerza de reserva en casos de conflicto internacional. A pesar de estar formalmente bajo la autoridad del gobernador colonial, la Guardia Nacional es claramente un apéndice del estado imperialista para garantizar directamente sus intereses en Puerto Rico -el Presidente puede federalizarla cuando lo crea conveniente, quedando ésta a su mando-. Todas sus unidades tienen entrenamiento en técnicas represivas -dirigidas ya en varias ocasiones contra movimientos obreros, estudiantiles y fuerzas patrióticas-. Su unidad de inteligencia además se ocupa de investigar civiles que son considerados subversivos y así mismo indaga sobre la afiliación política de todos los miembros y empleados de la Guardia Nacional.

El pensamiento geopolítico que dominó la administración

de Reagan hizo resaltar la importancia estratégico-militar, que se le asignaba a Puerto Rico como enclave en el Caribe Oriental. El resultado fue una acelerada y profunda integración de la Isla en la política militar de la región, cuyos elementos centrales fueron los siguientes: (1) una política de "confrontación directa" con Cuba -o aquellos países donde exista una presencia cubana-; (2) aumento en la presencia militar directa en la región; la unificación de los mandos con el fin de reflejar al Caribe y a Centroamérica como una entidad estratégica; y el aumento de las actividades de la Guardia Costanera en el Caribe Oriental; (3) aumentar la capacidad militar -incluyendo al departamento de inteligencia, del ejército y las fuerzas políticas- de la región e impulsarlas a que se integren en acuerdos de seguridad colectiva con el apoyo de los norteamericanos. Se intentó desarrollar confianza de las partes hacia la tecnología y estrategia militar norteamericana y se liberalizó la venta de armamentos y la ayuda militar.

La función de Puerto Rico en los preparativos intervencionistas se resume en la siguiente frase: "Puerto Rico es el lugar donde la orquesta practica antes de tocar en público" y ésto, es porque en la Isla se llevaron a cabo las prácticas -de todo tipo- militares y navales y hasta el entrenamiento del aparato militar de la metrópoli, de la colonia y de los que estuvieran interesados.

La expansión física más importante fue la reintroducción de la Fuerza Aérea, mediante la reactivación gradual de la antigua Base Aérea Ramey. Por otro lado, las elevadas tasas de desempleo, aun en la década de los ochenta, colocó a Puerto Rico en un papel importante en las nuevas tácticas militares, ya que la participación masiva de puertorriqueños en las fuerzas armadas norteamericanas, han convertido a la Isla en paraíso para los reclutadores militares -entre cinco y seis mil jóvenes ingresan anualmente a las fuerzas armadas regulares y mas de dos mil jóvenes universitarios participan en el ROTC.\*

Sin embargo, los elementos de mayor relieve son la integración de la Guardia Nacional y la Policía de Puerto Rico en la política de seguridad hacia la región. Así, a la Guardia Nacional le ha sido encomendado el entrenamiento de los ejércitos del Caribe, con la meta de crear condiciones para operaciones conjuntas. Esto se traduce en acuerdos de colaboración militar por lo menos con Jamaica, República Dominicana, Barbados y Dominica, en los cuales el gobierno de Puerto Rico ha participado, sin tener la capacidad de decidirlo. Asimismo, el FBI estableció un centro de entrenamiento, para policías de países de la región en la base de Roosevelt Roads. Luego se creó la suboficina regional de la INTERPOL -única de este tipo- que se dedicaría a dar entrenamiento en "gerencia policiaca" a los países

\* Palabras del Comodoro Diego Hernández, Comandante de la Base Roosevelt Roads.

\* Esto aunado al reclutamiento de latinoamericanos en los Estados Unidos ha creado un considerable número de oficiales y soldados hispano-parlantes que pueden ser utilizados en la región.

interesados, entre los que están Venezuela, Costa Rica, Panamá, Honduras, Uruguay y la República Dominicana.

El gobierno colonial también ha mostrado su interés en que la Policía insular participe en este tipo de actividades, por lo que Romero Barceló creó un Comité conjunto para combatir el terrorismo. El sector estadista en general, percibe que la mayor importancia estratégica de Puerto Rico favorece su proyecto de anexión, ya que la Isla se puede convertir en un "estado bastión", al estilo de Hawaii. Por su parte los populares, también han apoyado la militarización de la Isla, ya que Hernández Colón considera que "es una pequeña contribución a la defensa nacional".

El impacto económico de la actividad militar en la Isla ha sido importante, ya que el aumento substancial de los gastos militares -tanto en términos absolutos como en relación al total de gastos del gobierno norteamericano en Puerto Rico-, ha conllevado a que se reduzcan los fondos para "bienestar", y por ende, hay una mayor dependencia de la economía de Puerto Rico al presupuesto militar norteamericano; a más de atar a importantes sectores de la población a los intereses militares. Se ha hasta planteado utilizar la producción de las empresas trasnacionales para satisfacer ciertos requerimientos militares.

En conclusión, el problema del militarismo y la militarización es inseparable del problema del colonialismo, ya que dentro de un contexto colonial, el aparato militar se halla directamente controlado por la metrópoli.

## CAPITULO VI

## EL CASO DE PUERTO RICO A NIVEL INTERNACIONAL

LA SUJECION DE PUEBLOS A UNA SUBYUGACION, DOMINACION Y EXPLOTACION EXTRANJERAS, CONSTITUYE UNA DENEGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, ES CONTRARIA A LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y COMPROMETE LA CAUSA DE LA PAZ Y DE LA COOPERACION MUNDIALES...

A FIN DE QUE LOS PUEBLOS DEPENDIENTES PUEDAN EJERCER PACIFICA Y LIBREMENTE SU DERECHO A LA INDEPENDENCIA COMPLETA, DEBERA CESAR TODA ACCION ARMADA O TODA MEDIDA REPRESIVA DE CUALQUIER INDOLE DIRIGIDA CONTRA ELLO, Y DEBERA RESPETARSE LA INTEGRIDAD DE SU TERRITORIO NACIONAL.

EN LOS TERRITORIOS EN FIDELICOMISO Y NO AUTONOMOS Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS QUE NO HAN LOGRADO AUN SU INDEPENDENCIA, DEBERAN TOMARSE INMEDIATAMENTE MEDIDAS PARA TRASPASAR TODOS LOS PODERES A LOS PUEBLOS DE ESOS TERRITORIOS, SIN CONDICIONES NI RESERVAS, EN CONFORMIDAD CON SU VOLUNTAD Y SUS DERECHOS LIBREMENTE EXPRESADOS Y SIN DISTINCION DE RAZA, CREDO NI COLOR, PARA PERMITIRLES GOZAR DE UNA LIBERTAD Y UNA INDEPENDENCIA ABSOLUTAS.\*

El caso de Puerto Rico a nivel internacional, tiene una larga historia que se inicia desde que Bolívar incluyó la independencia de la Isla en sus ideales. Sin embargo, el tema comienza a dar esperanzas de atención para los boricuas, cuando se redacta la Carta de las Naciones Unidas y el artículo del capítulo XI tiene trasfondo en los asuntos coloniales de la Isla -a partir de 1947-.

El subpárrafo (e) del artículo 73 del capítulo XI de la Carta, requería el envío de informes periódicos por parte de la Metrópoli a la Secretaría General, para informar del estado en el que se encontraba el territorio bajo su jurisdicción. La Secretaría se ayudaría de un Comité ad hoc, compuesto por norteamericanos y puertorriqueños -en el caso de Puerto Rico- para hacer los estudios necesarios, para que la Asamblea recomendara entonces, los procedimientos a seguir en el futuro. Sin embargo, uno de los puntos más debatidos fue el de la jurisdicción que puedan tener las Naciones Unidas, para llegar a decisiones en cuanto a áreas dependientes. Y Estados Unidos -como todas las potencias colonialistas- negaron tal jurisdicción.

En 1949 la Asamblea General reclamó que era su responsabilidad expresar su opinión sobre los principios envueltos en determinar si un territorio era o no autónomo. Por lo tanto, en 1951 el Comité Especial estableció un subcomité para que considerase los posibles factores -elaborados por dos comités ad hoc-, de lo que resultaron

\* Algunas palabras relevantes de la Resolución 1514 (XV) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 14 de Diciembre de 1960.

tres alternativas: I. Independencia; II. Asociación con otra entidad política con pleno dominio de sus asuntos internos y el continuo derecho de separarse unilateralmente de la entidad principal, en donde el país asociado tendría el derecho de pertenecer a las Naciones Unidas, hacer relaciones internacionales y negociar, firmar y ratificar tratados y acuerdos internacionales; III. Asociación de territorio con el poder metropolitano o con otro país, como parte integrante de ese país o en cualquier otra forma, esta fórmula presume que al ser absorbido uno de los países por el otro, el absorbido gozará de igualdad de todo ámbito con el que lo absorbe.

Luego de establecido el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Estados Unidos presentan la moción -con la anuencia y respaldo del gobierno insular, dirigido por el PPD y principal artífice del llamado Estado Libre Asociado-, a fin de cesar los informes de la Isla a la ONU a pesar de no reconocer autoridad alguna en ella. Entre los documentos presentados estaba una carta de Luis Muñoz Marín dirigida al Presidente del Comité Especial, sugiriéndole el dicho cese. El delegado norteamericano acudió con el Comisionado Residente Fernán Isern, como delegado alterno, quien declaró que la decisión libre del electorado puertorriqueño sobre un nuevo sistema de asociación con Estados Unidos era equivalente a la aceptación de gobierno propio en la Isla por ambas partes.

El comité especial de información se impuso el deber de decidir, si el nuevo status presentaba un grado de progreso y si se conformaba con la lista de factores que se estaba considerando en el foro internacional. Y aunque el comité se dividió de acuerdo al patrón de costumbre de colonialistas vs anti-colonialistas, luego del debate, a partir de 1953 la Asamblea General aprobó la resolución 748 (VIII), en la que Puerto Rico se consideraba como área autónoma, por lo que se liberó a Estados Unidos de rendir informes sobre ese territorio. Con lo que se le puso una losa de plomo a la cuestión del status de Puerto Rico; aun así, la victoria de Estados Unidos fue pírrica ya que el apartado noveno de la resolución, aparte de imponer obligaciones, delataba que en opinión del cónclave, el ELA no era el status final de Puerto Rico.

Y aunque Estados Unidos excluyó la posibilidad a Puerto Rico de asistir a foros internacionales, los movimientos pro-independentistas iniciaron su lucha por dar a conocer, el caso de Puerto Rico a nivel internacional y lograr la independencia para su Isla.

---

\* Por su parte la ONU negó audiencia, a los Partidos Independientista y Nacionalista Puertorriqueños, para exponer, alegando que ambos partidos eran minoritarios -a pesar de que los territorios en fidelidad, por regla general, eran escuchados en peticiones individuales, ya que el foro internacional debía escuchar todos los sectores de opinión en Puerto Rico y no solamente a los del poder administrador-.

## 6.1. ACTIVIDADES PUERTORRIQUEÑAS EN EL EXTERIOR Y RESPUESTAS AL CASO COLONIALISTA DE PUERTO RICO POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

1948. El Partido Independentista envía a La Habana a un representante, en calidad de observador, a la Comisión Americana de Territorios Dependientes -de acuerdo al artículo 73 del capítulo IX de la Carta de la ONU- en donde se buscaría abolir el coloniaje por países extracontinentales; sin embargo, la delegación puertorriqueña no es recibida en la Conferencia bajo la premisa de que Puerto Rico no es colonia extra-continental.

1950. Se funda el "Consejo Puertorriqueño de la Paz", a favor de la independencia de la Isla, sin embargo, al ser acusado de tener tendencias comunistas, fue objeto de represiones, por lo que pierde partidarios; a pesar de ello, participa en la Conferencia Continental Americana de la Paz de Montevideo en 1952 y el Congreso de los Pueblos por la Paz en 1953.

1957. Surge el Gran Oriente Nacional de Puerto Rico integrado por logias masónicas, cuyo fin era adelantar la causa de la Isla en el campo internacional, y aunque su presidente se lanzó a una gira de seis meses por Latinoamérica, se desconocen los efectos positivos de sus gestiones.

1959. La Federación Universitaria Pro-Independencia (FUPI) es reconocida como la representación del estudiantado universitario puertorriqueño, y al no dejar de enviar delegados a las reuniones internacionales, es reconocida por el Congreso Latinoamericano de Estudiantes (CLAE) y el Congreso Internacional de Estudiantes (CIE); sin embargo, en el '62 pierde su credencial de delegado pleno cuando el Frente de Organizaciones Universitarias, conformado por anti-independentistas se presenta al congreso de la CIE.

1960. La Asamblea General aprueba la "*Carta Magna de la Descolonización*" -resolución 1514 (XV)- y la resolución 1541 (XV) que reconoce las tres alternativas de: Independencia, Asociación e Integración.

Se lleva a cabo la Conferencia de Personalidades en la que el Movimiento Pro-Independencia presenta un documento firmado por los expresidentes de México, Guatemala, y Ecuador, en el que se señala a Puerto Rico como máxima preocupación de América Latina, con relación a la reciente anexión de Alaska y Hawaii a la Federación Norteamericana, ya que la Isla era parte de la comunidad hispanoparlante, por lo que se reclamaba el reconocimiento de su independencia.

1961. Se celebra la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz en México donde el Movimiento Pro Independencia (MPI) participa.

Se celebra en Belgrado la Primera Conferencia de Países No-alineados, con el propósito de dar fin inmediato a toda ocupación colonial en los pueblos de Asia, Africa y América Latina.

1962. El Comité Especial de Descolonización empieza a trabajar con 17 países y al finalizar el año extiende su número a 24 -que es como se integra actualmente- por lo que se le llama "Comité de los veinticuatro". En su reunión el Movimiento Pro-Independencia (MPI) presenta un documento solicitando que el caso de Puerto Rico fuera visto por el organismo, sin embargo, el Comité ni siquiera acusó recibo del documento -siguiendo instrucciones de Estados Unidos miembro del mismo-.

1964. En la Conferencia de Países No-alineados en el Cairo, se llama la atención al Comité ad hoc de descolonización de la ONU sobre el caso de Puerto Rico y se pide considerar la situación del territorio -y otros más- a la luz de la resolución 1541 (XV) de la ONU.

1965. La Asamblea General le requiere al Comité de Descolonización, (a) prestase especial atención a los territorios pequeños y que recomendase el mejor camino para que obtuviesen sus derechos a la libre determinación e independencia, (b) recomendase una fecha límite para la independencia, y (c) enterase al Consejo de Seguridad si cualquier territorio dependiente pudiese amenazar la paz y seguridad mundial.

Y aunque la reapertura del caso de Puerto Rico no iba a ser fácil -a causa de la oposición norteamericana al respecto-, es Cuba quien por mediación del Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Raúl Roa, solicita al presidente del Comité Descolonizador, incluir a Puerto Rico en su agenda, sin embargo la cuestión se aplaza.

1966. El MPI -representando también al Consejo Puertorriqueño-, asiste al Consejo Mundial de la Paz en Ginebra, en donde se intenta ilustrar a los participantes del verdadero status político de Puerto Rico, ya que había mucha ignorancia respecto al tema.

1972. Luego de la nueva insistencia de Cuba, de la solicitud que el MPI radica ante el Comité y de que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No-alineados (Guyana) insiste al Comité de Descolonización incluir a Puerto Rico en la lista de países que no han alcanzado su independencia, el caso de Puerto Rico toma fuerza y el Comité abre el debate de la Isla y se deja ver un cambio favorable a la causa independentista.

1973. Por primera vez una delegación puertorriqueña se dirige al Comité de Descolonización -gracias al apoyo cubano- así, las facciones pro-independentistas denuncian el uso de la Isla para satisfacer las necesidades de la metrópoli, por lo que dirigen un llamado urgente en cuanto a la descolonización de la Isla. El Comité decide mantener la cuestión bajo examen permanente, por lo que solicita a Estados Unidos un informe sobre el caso colonial de Puerto Rico.

Los Estados Unidos reactivaron entonces la formación de

---

\* Comité especial sobre la situación relativa a la instrumentación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a países y pueblos coloniales.

Comités "ad hoc", los que entregaron un informe en donde se suministraban datos importantes, pero con omisiones fundamentales, y aunque de nuevo hablaron ante el Comité los independentistas boricuas, el Comité decidió posponer la discusión del caso hasta la próxima sesión.

1975. Se realiza en Cuba la Reunión Ministerial de la Junta Coordinadora de los Países No-alineados y la Reunión del Consejo Mundial de la Paz, en donde se reitera el apoyo a la lucha independentista puertorriqueña, además de convocarse la I Conferencia Internacional de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico, misma que se celebra también en la Habana en Septiembre, y en la que participan ochenta países y dieciocho organizaciones internacionales. Acción que Estados Unidos definió como intervención injustificada en los asuntos internos de su país.

En Leningrado se celebra la Conferencia Mundial de los Representantes de los Movimientos Nacionales de la Paz y se declara solidaridad al movimiento independentista de Puerto Rico, a más de exigirle a Estados Unidos el reconocimiento de la nacionalidad puertorriqueña y el ejercicio pleno e irrestricto de todos sus derechos soberanos, tesis a la que se declaran solidarios el Consejo Mundial de la Paz y los Países No-alineados el siguiente año.

Del mismo modo, en la Asamblea Mundial Cristiana de la Juventud (Kenya), la Comisión de la Juventud de la Conferencia Cristiana de la Paz (Alemania Federal en 1978), la Conferencia de Países en Desarrollo sobre Materias Primas (Dakar) y la Federación Democrática Internacional de la Mujer (Berlín), se manifiesta apoyo a los puertorriqueños en su lucha independentista. Al siguiente año, sucede igual con el I Congreso Latinoamericano de Periodistas (México).

1976. Ante la creciente solidaridad hacia Puerto Rico por la comunidad internacional, el Comité de Descolonización escucha en foro al Partido Independentista, al Socialista y al Comunista puertorriqueños; además, al Comité de Solidaridad con Puerto Rico, al Colegio de Abogados y a la Organización Cristianos por el Socialismo. Pero al final, el Comité propone reanudar el debate el próximo año.

1977. Por primera vez los partidos de opinión contraria a la independencia de Puerto Rico, deciden participar en los foros del Comité de Solidaridad -a pesar de que todos ellos desconocen la jurisdicción del Comité en cuanto al asunto de status de Puerto Rico-. Participaron entonces facciones independentistas, estadolibristas, estadistas y el Colegio de Abogados -neutral-. El debate tuvo como novedad el reclamo de algunos de los expositores de aplicar la resolución 1541 (XV) no tanto por las alternativas que plantea, sino sobre todo por oponerla a la 1514, que está orientada hacia la independencia; además, la demanda de que se liberasen a los presos políticos puertorriqueños, fue reiterada por varios de los exponentes. Al término de las sesiones, el presidente del Comité pospuso la solución para el año siguiente.

El mismo año se reúne el Movimiento de Países No-alineados (India) y se insiste en que el Comité acelere el

proceso de descolonización para el pueblo de Puerto Rico.

Asimismo, la Asociación de Estudiantes y Residentes Puertorriqueños en México en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, realizan un debate sobre la cuestión puertorriqueña, en la que participan las cuatro facciones políticas de la Isla: independentistas, socialistas, estadolibristas y estadistas, y destacados catedráticos de ambos países.

1978. La comitiva puertorriqueña a la Comisión de Descolonización aumentó a 33 participantes entre los que destacan Romero Barceló, gobernador de Puerto Rico, Hernández Colón, gobernador saliente y el presidente del PPD, Hernández Agosto -a pesar de que habían rechazado abiertamente la ingerencia de la ONU en un asunto considerado como interno-. La propuestas principales planteadas por los expositores fueron: promover la plenitud del gobierno del ELA dentro del párrafo noveno de la resolución 748 (VIII); crear una Asamblea Constituyente -supervisada por la ONU- luego de una transferencia de poderes al gobierno de Puerto Rico; la total transferencia de poderes antes de hacer cualquier decisión; declarar a Puerto Rico colonia y definir los parámetros de la descolonización de la Isla -pero excluyendo a la estadidad como posible opción-; promover la libre asociación, proponer la estadidad como única solución, dar la independencia absoluta a Puerto Rico como única solución sin que medien consultas; celebrar un plebiscito especificando que la libre asociación debe conformarse a lo estipulado en la resolución 1541 (XV) -hubo otras propuestas a plebiscito-; y dar libertad a los presos políticos nacionalistas.

El proyecto de resolución a la cuestión puertorriqueña presentado al Comité de Descolonización por Cuba y por Irak, fue sometido a aprobación y luego enmendado -por Australia y Suecia- quedando redactado de la siguiente forma: concientes del derecho del pueblo de Puerto Rico a modificar el estatuto actual y teniendo presente la declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; se han tomado en cuenta las peticiones de los exponentes insulares a la Asamblea; se reafirma que los puertorriqueños deben decidir libremente su estatuto político futuro y procurar su mayor desarrollo económico, social y cultural. Para tales fines, es necesario que Estados Unidos traspase todos los poderes a la Isla y que la decisión relativa al estatuto cuente con la aprobación del pueblo puertorriqueño. Queda sentado en el acta que las medidas represivas en contra de independentistas será una violación al derecho nacional de Puerto Rico, a la libre determinación y la independencia; la fórmula estadista es excluida de la resolución a raíz de que Estados Unidos invadió a Puerto Rico, por lo que no entra en los criterios de la ONU para la integración; insta a que el gobierno de Estados Unidos, acate los principios de la resolución 1514 (XV) con respecto a Puerto Rico y decide mantener en examen la cuestión, por lo que pide a Estados Unidos actualice la información sobre Puerto Rico, a fin de que el Comité de

Descolonización determine las medidas complementarias adecuadas en 1979. En el inciso siete, se insta a Washington a que dé libertad condicional a los presos políticos.

La resolución cubano-iraquí -en donde la libre asociación planteada en la resolución 1541, no es ni remotamente parecida, a la fórmula usada cuando se constituyó el ELA- recibe el apoyo de los independentistas y los estadolibristas -a pesar de que la metrópoli les negó extender la radio del poder del ELA-.

1979. Se lleva a cabo la II Conferencia Internacional en Solidaridad con la Independencia Puertorriqueña, en México.

En Oaxaca, Mex. se reúnen los Partidos Latinoamericanos de tendencia liberal y social-demócrata, en donde se emite una resolución de respaldo firme e inquebrantable a la lucha por la independencia de Puerto Rico, refiriéndose a éste, como "hermano pueblo latinoamericano". De ahí nació la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), que abarca pluralidad ideológica, mas no tendencias marxistas o de extrema izquierda; el asunto de la independencia de Puerto Rico para la COPPPAL sería un punto prioritario en la agenda de acción, repudiando de antemano cualquier intento de Estados Unidos de anexionarse a la Isla, al mismo tiempo de expresar solidaridad con el pueblo puertorriqueño, en cuanto a la presencia militar y presionar a Estados Unidos para ayudar a la construcción de una economía de puerto libre.

En la Segunda Internacional en Vancouver, se declara apoyo a la mayor independencia de los países caribeños, por parte de la Social Demócrata europea y latinoamericana.

1980. En general, los países latinoamericanos demuestran mayor interés al caso puertorriqueño. Tanto Panamá, como Colombia y Venezuela -quien ha votado periódicamente a favor de Puerto Rico a partir de la resolución a su favor, del Comité de Descolonización- se han declarado solidarios a la causa independentista puertorriqueña.

De nuevo Rafael Hernández Colón como actual gobernador, comparece ante el Comité de Descolonización a lado de Cuba y los independentistas.

1981. El proceso que siguió Estados Unidos, para desembarazarse del desprestigio que implicaría la presencia del caso de Puerto Rico, como tema aparte, en la Asamblea General, es el de (1) establecer una Comisión para resolver el dilema de la condición política de Puerto Rico, que buscaría lograr un plan conjunto entre colonia y metrópoli para descolonizar a la Isla y en donde participaron representantes de las tres fórmulas mencionadas en las resoluciones 742 (VIII) y 1541 (XV) de la Asamblea General; además de (2) buscar la legitimación de la opción de anexión

4 Proyecto de Resolución de Cuba a Iraq de acuerdo a la resolución aprobada por el Comité Especial en su 1111a. sesión, celebrada en 12 de Septiembre de 1978.

\* Ante los hechos, los estadolibristas de nuevo quedan cesinando entre la cuerda floja, por lo que la Junta del Gobierno del PPD resolvió que el desarrollo del EIA no conduciría ni a la estabilidad ni a la independencia, y que tampoco perdería la ciudadanía norteamericana ni los derechos y beneficios que de ella surgen.

de la Isla como fórmula descolonizadora ante la ONU, sin embargo, la opción no tiene posibilidades de éxito, ya que a más de ser un territorio invadido por la armas, no está contiguo ni poblado por gente de la misma cultura ni idioma.

Mientras tanto los grupos independentistas puertorriqueños respaldados por países solidarios, consiguen apoyo para la inscripción en diversos foros internacionales, como la Conferencia Ministerial de Países No-alineados celebrada en la ONU el mismo año y la Conferencia Interparlamentaria Mundial reunida en Cuba.

En el mismo año el Concilio Hispánico de Asuntos Internacionales le pidió a Reagan solucionar el status de Puerto Rico a nivel nacional e internacional.

1982. Cuba y Nicaragua solicitan en el seno de la ONU reconsiderar la propuesta para reinscribir a Puerto Rico en el temario de la Asamblea General.

1983. El XVI Congreso de la Internacional Socialista en Portugal, reafirma el apoyo a la independencia de Puerto Rico y acepta al Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) como uno de los partidos miembros. Además, el vicepresidente de la Internacional Socialista Felipe González reitera su apoyo a Puerto Rico.

1984. La Juventud Autonomista y PROELA denunciaron, ante el Comité de Descolonización, la violación unilateral por parte del Congreso de Estados Unidos, a los términos del convenio establecido entre aquellos y Puerto Rico en 1952.

Por primera vez un país latinoamericano clave, como lo es Venezuela, toma la iniciativa de coespiciar con Cuba, una resolución que exige la soberanía para Puerto Rico; factor que le quita el matiz que se le había dado, a la causa puertorriqueña en cuanto a su tendencia al cubismo y latinoamericaniza el caso de la Isla.

1985. Se celebra en la Habana la reunión del Comité Especial de Descolonización, que celebró un Seminario sobre los aspectos Militares y Económicos del Colonialismo en América, a donde fueron invitados en Colegio de Abogados y otros grupos puertorriqueños.

1986. En la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países No-alineados en Nueva Delhi, se condena el mantenimiento de bases militares y de tropas ajenas a la región... como las de Cuba, Puerto Rico e Islas Malvinas... que representan una amenaza para la paz y la seguridad para la región.

El presidente de Nicaragua Daniel Ortega, se consolida a la causa por la independencia de Puerto Rico e invita a los boricuas a participar en el I Congreso Latinoamericano sobre el Pensamiento Antiimperialista celebrado en Managua, en donde se le da apoyo a la independencia de Puerto Rico; misma que se reitera en la reunión del Comité de la Internacional

---

\* Si Alaska y Hawaii fueron añadidos al territorio norteamericano mediante la estadidad, fue porque eran territorios escasamente poblados y adquiridos por compra y cesión, y aún así, las anexiones fueron aprobadas por la ONU antes de la Carta Magna de la Descolonización aprobada en 1960 y de la atención especial que la ONU da al caso de la descolonización ahora.

Socialista para América Latina y el Caribe en Santo Domingo.

1989. En las vistas del Comité de Descolonización participaron facciones pro-independentistas -PIP, PSP, la Organización Causa Común Independentista, el Movimiento Revolucionario Albizu Campos-, estadolibristas -PROELA-, pro-estadistas -PNP y la Organización Puertorriqueños en Acción Ciudadana-, y la participación del Colegio de Abogados, para plantear respectivamente su posición en la cuestión del plebiscito convocado por Estados Unidos, para solucionar el status colonial de Puerto Rico en el verano de 1991.

El Comité de Descolonización advierte al Congreso de Estados Unidos que los puertorriqueños, en el posible plebiscito que se perfila para 1991, tienen que escoger su status político definitivo sin trabas ni condiciones.

1990. El Comité de Descolonización, con un voto minoritario, aprobó ayer una resolución sobre el futuro de Puerto Rico que apoya la idea del plebiscito, bajo estudio del Congreso de los Estados Unidos. La resolución fue presentada formalmente a votación por Venezuela, que redactó su texto, en donde se reconoce la aplicabilidad de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en el caso de Puerto Rico y, en consecuencia, la competencia del Comité para examinar su evolución hasta el momento en que su condición sea resuelta en un ejercicio soberano de libre determinación.

Por su parte, la Organización Causa Común Independentista dijo que resuelto el caso de Namibia, el de Puerto Rico queda como la situación colonial de mayor relieve y antigüedad que tiene ante sí, el Comité y las Naciones Unidas.

El dirigente del PIP, Rubén Berríos emprendió una gran gira por varios países, con el propósito de buscar apoyo en la creación de un "frente común latinoamericano por la independencia de Puerto Rico. En su recorrido visitó Jamaica, Perú, Bolivia, Ecuador, Argentina Venezuela, Colombia y Cuba, y mantuvo conversaciones con nueve presidentes.

1991. En la I Reunión Cumbre Iberoamericana celebrada en Guadalajara, México, los discursos de inauguración de los Presidentes de Venezuela y República Dominicana mencionaron a Puerto Rico como una nación separada del resto de los países Iberoamericanos por sus lazos coloniales con Estados Unidos.

El 16 de Agosto el Comité de Descolonización aprobó -con nueve votos a favor, uno en contra y once abstenciones- una resolución presentada por Venezuela que reafirma el derecho de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia. En la resolución se le pide al Congreso norteamericano que adopte las medidas necesarias para garantizar esos derechos, por lo que sugiere adoptar lo antes posible un marco legal que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer su derecho a la independencia mediante consulta popular.\*

\* En la resolución se deplora además que la legislatura de Bush no hubiera adoptado aún el marco legal para la realización de un referéndum.

Igualmente se dispone que las medidas que asuma el Congreso norteamericano en este caso deben darse de conformidad con la doctrina y la práctica de la Organización de Naciones Unidas. En ese sentido, la resolución además pide al mismo comité de la ONU un informe sobre el cumplimiento de sus resoluciones relativas a Puerto Rico y decide mantener bajo examen el caso.\*

Es evidente que el caso del colonialismo en Puerto Rico ha logrado infiltrarse en el ámbito internacional, gracias a la ardua labor que las facciones pro-independentistas de la Isla han llevado a cabo en todos los foros internacionales posibles; sin embargo, a pesar de todos sus esfuerzos, el caso de Puerto Rico ha quedado fuera de la agenda de la Asamblea General y aún ahora, para muchos países de la esfera, persiste un desconocimiento de la historia de la Isla, la incursión de Estados Unidos en su vida y la lucha por su descolonización.

Los países hispanoamericanos se han demostrado solidarios a la causa puertorriqueña y aunque no todas las declaraciones ya mencionadas comprometen a los gobiernos, por los menos han tenido aparentemente un peso considerable en Washington, por el giro que va tomando la atención internacional al problema de Puerto Rico.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta el difícil papel que la comunidad internacional juega en cuanto al caso de Puerto Rico, ya que lo que esta en juego es el futuro de la colonia más importante de la potencia más importante. Ya que Estados Unidos no quiere en modo alguno perder el agarre económico y estratégico que tiene en la Isla, por lo que han ejercido cierta presión ante algunos de los integrantes del Comité de Descolonización, para que por lo menos votaran por la posposición del tema de Puerto Rico, a mas de considerar un voto a favor como acto hostil hacia Estados Unidos, lo que resultaría en la retención de la ayuda económica u otros favores hacia las naciones que favorecieran la descolonización. Y, aunque Estados Unidos insiste, en que el caso de Puerto Rico es un asunto interno a resolverse entre ambos países -"como si la sardina pudiese hacer tratos con un tiburón"-, se puede decir que ha ido perdiendo terreno en esta faceta.

Es indiscutible que Washington juega un doble papel en el caso de Puerto Rico a nivel internacional, ya que por un lado insisten en que la Isla no es colonia y a la vez respaldan solapadamente varios supuestos planes de descolonización, siempre y cuando, éstos no incluyan la supervisión internacional. En cuanto al caso de que Puerto Rico se convierta en un Estado Federado, las trascendentales consecuencias para la América Latina, han provocado un mayor

\* En: "Aprueba la ONU derecho de Puerto Rico a la libre autodeterminación". Puleo, San Luis Potosí, S. L. P., México, Agosto 16, 1981, p. 10.

\* Ante la propuesta de otorgar a Puerto Rico la estadiad plenaria por Ford, los presidentes de México y Venezuela enviaron al Presidente de Estados Unidos su repudio a la propuesta.

apoyo a la elevación del caso de Puerto Rico a la Asamblea General en el Comité de Descolonización.

Además, el Comité no está presionado por la existencia de una lucha armada en la Isla -como ha sucedido en otros casos coloniales que ha examinado-, al contrario, la administración colonial y otros sectores mayoritarios del país proclaman su lealtad a la potencia interventora y su decisión a favor de una unión permanente con ella, o por integración o por asociación.

Puerto Rico queda aún -casi al finalizar el siglo XX-, como la única nación de origen hispano que no es independiente y que es además colonia, ya no del país que le dio vida a su identidad cultural, sino del país que promovió la culminación del coloniaje en América por potencias extracontinentales en su reclamo de "América para los americanos". El coloniaje sajón ha aislado a Puerto Rico de su mundo cultural latinoamericano y ha cuarteado y debilitado su cultura autóctona. Es por ello, que la acción del pueblo puertorriqueño, la solidaridad internacional, pero sobre todo el surgimiento de una conciencia nacional, van a permitir que Puerto Rico recobre su soberanía.

## CAPITULO VII

### TRES ALTERNATIVAS Y UNA IDENTIDAD

A raíz de la toma de posesión como décimo Gobernador de Puerto Rico, Hernández Colón abrió una nueva etapa en la vida política de la Isla. Ya que ante el deseo -por primera vez- de los líderes de cada uno de los partidos que representan las tres alternativas de status político: independencia, estadidad y estadolibrismo, se solicitó al Congreso de Estados Unidos allanar el camino para efectuar un plebiscito o referéndum, en el que el pueblo de Puerto Rico escogiera un status permanente, a lo que Washington respondió positivamente, proponiendo la solución entre 1988-1992. Además, por primera vez, la Rama Ejecutiva de la metrópoli se declaró favorecedora de la estadidad como el status político para la pequeña colonia.<sup>1</sup>

A partir de entonces, los independentistas se perfilarían entre una república democrática, socialista, o una asociada; los estadistas entre una estadidad íbbara, que defiende el español, las 936 y la soberanía deportiva; y los estadolibristas en buscar de que manera lograrían que el Congreso les otorgara mayor autonomía y permanencia. Para entonces, entregar sus respectivas propuestas sobre status a la Comisión de Energía y Recursos Naturales del Senado, que sería el primer órgano que analizaría las propuestas a principios de Junio en Washington -registradas bajo el título de Proyecto S.712-; luego la Comisión viajaría a Puerto Rico para más vistas -conocidas en inglés como "markup hearings"- a mediados del mismo mes, para realizar luego una tercera etapa de audiencias públicas de nuevo en Washington a mediados de Julio.

Luego, el personal de la Comisión consultaría con por lo menos cinco o seis comisiones del Senado con jurisdicción sobre algún aspecto de las actividades de Puerto Rico, como la Comisión de Agricultura (programa PAN); Comisión de Finanzas ( Sección 936, Seguro Social, etc.); Comisión de Trabajo (salario mínimo), etc.

En suposición de que la medida fuera aprobada por el Senado -luego de las respectivas enmiendas a las fórmulas-, pasaría entonces, a la consideración de la Cámara y quedaría en manos de la Comisión de Interior, misma que recibe las opciones y enfoques de otras comisiones de la Cámara, que se encargan de los asuntos puertorriqueños; tal comisión entonces, vota sobre la medida y lo remite a votación en la Cámara en pleno. Si se llevaran a cabo enmiendas que difieran con el voto del Senado, luego de ser aprobadas por ambas

<sup>1</sup> Skelly, J. Cuarenta años después, el Congreso aprueba la idea. En: EL NUEVO DIA, Puerto Rico, Febrero 27, 1988, p.6.

cámaras, pasan a la firma del Presidente y la legislación se convierte en Ley.

El proyecto para disponer un referéndum sobre el status político de Puerto Rico, especificaría detalladamente las posiciones de cada status, igualmente definiría la postura del gobierno federal en relación al status triunfador.<sup>2</sup>

#### *Propuesta a la Independencia*

Sostenida por el Partido Independentista Puertorriqueño se resume así:

Una República democrática, desmilitarizada, y con un sistema de gobierno que mantenga la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y que garantice los derechos humanos.

La República se establecería por etapas, mediante una transición ordenada a lo largo de 25 años, aplicables a las 936, la ciudadanía, el libre tránsito a Estados Unidos, las asignaciones de fondos federales en bloque y las bases militares, entre otros. Durante los períodos de transición se establecería: un sistema de moneda, en el que se mantenga el dólar, la ciudadanía norteamericana además de la puertorriqueña; y el libre comercio en una dirección ("one way free trade"), mediante el cual Estados Unidos no podrá imponer barreras a los productos de Puerto Rico, pero se establecerían cuotas de entrada a los artículos norteamericanos.

La propuesta de 28 páginas, divide la transición a la República en tres fases: (1) el proceso con anterioridad a la independencia, que incluye como puente básico la celebración de una Asamblea Constituyente que se encargue de redactar una Constitución para Puerto Rico; (2) la proclamación de la independencia, primero por el presidente de Estados Unidos, y luego por el gobernante de la República, con sus consecuentes efectos legales y constitucionales, como el traspaso a Puerto Rico de todas las propiedades, derechos e intereses norteamericanos en la Isla, la derogación de las leyes federales y la eliminación de la corte federal; (3) el proceso con posterioridad a la independencia, que incluye las áreas de ciudadanía, migración, defensa, relaciones comerciales, contribuciones, banca y finanzas, deuda pública y ayudas federales.

El proyecto estipula la creación de una Comisión Conjunta de Transición, cuyos miembros serían nombrados en cantidades iguales por el Presidente de Estados Unidos y la Asamblea Constituyente y que se estaría encargando de acelerar el proceso de transición.

En resumen, por áreas el documento es el siguiente:

1. Ciudadanía y migración: serán ciudadanos puertorriqueños los nacidos en Puerto Rico o que radiquen ahí al proclamarse la República; todo ciudadano de Estados Unidos que se convierta en ciudadano de la República, retendrá la

<sup>2</sup> Shelly, J. Ante el Congreso las propuestas de status. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Mayo 10, 1989, pp.6-7.

\* Estrada Rento, R. Por etapas la república del PIP. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Mayo 4, 1989, p.8.

ciudadanía norteamericana. Durante 25 años cualquier nacional de Puerto Rico podrá entrar a Estados Unidos, trabajar ahí y establecer su residencia como inmigrante, aunque no retenga la ciudadanía norteamericana.

2. Defensa: Puerto Rico estará cerrado a fuerzas militares extranjeras. Se iniciarán negociaciones para devolver a Puerto Rico las propiedades que usa Estados Unidos para propósitos militares. Ambas naciones se acogerán al Tratado de Tlatelolco.

3. Relaciones comerciales: Estados Unidos no impondrá barreras arancelarias o cuotas, a los productos de Puerto Rico durante dos años.

4. Sección 936: permanecerá en efecto durante 15 años y al cabo de ese período, las repatriaciones de ganancias recibidas por residentes de Estados Unidos de parte de las corporaciones 936, estarán sujetas a tributación en Estados Unidos, que aumentará gradualmente en 10% hasta llegar a 100% de la tasa comparativa regular de Estados Unidos.

5. Moneda y banca: Puerto Rico tendrá todos los poderes relativos a asuntos monetarios y financieros, disponiéndose que durante diez años tanto la moneda de Estados Unidos como la de Puerto Rico serán aceptadas en todas las transacciones. El valor presente de las acciones del Sistema de Reserva Federal y en sistemas de seguro de depósitos federales que correspondan a actividades bancarias en Puerto Rico, será transferido a la República.

6. Deuda pública: la República asumirá todas las obligaciones financieras del Estado Libre Asociado, mientras que el interés derivado de dichas obligaciones permanecerá exento de tributaciones bajo las leyes de Estados Unidos durante 25 años.

7. Derechos individuales y públicos: las contribuciones pagadas al Seguro Social por personas que al proclamarse la República sean residentes de Puerto Rico y aún no sean elegibles para ese beneficio, serán transferidos al gobierno de Puerto Rico. El resto de las transferencias federales al Gobierno se mantendrán en forma de pagos anuales en bloque.

#### *Propuesta de la Libre Asociación*

El documento dado a conocer por el Partido Popular Democrático suscribe:

1. Solicitar un segundo Comisionado Residente, en el Senado Federal.

2. Solicitar el traspaso de terrenos del gobierno federal, como son los fuertes San Cristóbal y El Morro, y el Bosque Nacional del Caribe El Yunque a la jurisdicción estatal. Para su administración se contrataría a las agencias federales correspondientes.

3. La creación de una patrulla costanera -"border patrol"-, para atender el problema de la inmigración ilegal a la isla, la que no está siendo atendida debidamente por el gobierno federal, y que representa una competencia desleal en los

puestos de trabajo para los puertorriqueños.

4. Autoridad sobre los fletes marítimos, para asegurar el costo más bajo posible a los productores de primera necesidad. Esto será posible mediante un traspaso a Puerto Rico de dicha jurisdicción, que ahora tiene la Comisión Marítima Federal.

5. Gestionar autoridad para imponer cuotas o tarifas que protejan a los agricultores boricuas.

6. Gestionar la participación de Puerto Rico en aquellos esquemas de preferencia internacional para lograr acceso preferencial a los mercados de Japón y Europa. Sobre el rol internacional de Puerto Rico, se sostiene que para aumentar su eficacia se establecería un procedimiento especial a nivel del Presidente de Estados Unidos.

7. En el área de Turismo y Comercio, que Puerto Rico pueda negociar directamente con otros países para que sus aerolíneas puedan proveer servicio al país.

Como puntos intocables que enmarcan la definición del ELA prevalecen: la común ciudadanía, defensa, mercado y moneda con Estados Unidos, dentro del concepto de la unión permanente y la bilateralidad de cualquier cambio en la relación.

#### *Propuesta a la Estadidad Federada\**

El documento impartido por el Partido Nuevo Progresista contiene 18 secciones que imparten las condiciones bajo las cuales Puerto Rico se integraría a los Estados Unidos, de los que sobresalen los siguientes:

1. Se asegura al Estado Soberano de Puerto Rico su derecho estatal reservado bajo la Constitución, para continuar manteniendo tanto el español como el inglés, como sus idiomas oficiales, al igual que su derecho a preservar y mejorar su rica herencia cultural hispana.

2. El Estado consistirá de todo el territorio, conjuntamente con las aguas territoriales del ELA de Puerto Rico.

3. El Estado y sus subdivisiones políticas tendrán y retendrán titularidad sobre todas las propiedades, reales y personales que actualmente posee.

4. Mediante pacto con los Estados Unidos, el Estado Soberano de Puerto Rico y su pueblo reconocerán los derechos y títulos sobre todas las tierras u otras propiedades no conferidas o transferidas al Estado Soberano o sus subdivisiones políticas, por o bajo la autoridad de esta ley, sobre el cual Estados Unidos tenga derechos o título o sujeto a la disposición por los Estados Unidos.

5. No más tarde de sesenta días después de la fecha de la certificación por el Gobernador del ELA, el Presidente de los Estados Unidos certificará al Gobernador del ELA la admisión de Puerto Rico a la Unión.

6. Todas las leyes territoriales del ELA continuarán en efecto en todo el Estado hasta tanto sean modificadas,

\* Luciano, N.G. La definición, según los neoprogresistas. -----. Intaña la Constitución del P.R. V. BARRON, N.G. Tiempo extra a la Sección 936. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Mayo 10, p.7 y Mayo 11, p.7, de 1993, respectivamente.

enmendadas y derogadas por el Estado Soberano. Todas las leyes de los Estados Unidos tendrán la misma vigencia y efecto dentro del Estado, como en el resto de los Estados Unidos.

7. Se reservará la autoridad a los Estados Unidos para el ejercicio del Congreso de los Estados Unidos del poder de legislación exclusiva, en las tierras militares -para propósitos de defensa o guardia costera-.

8. Ninguna disposición de la propuesta tendrá el efecto de conferir nacionalidad de los Estados Unidos, terminar nacionalidad legalmente adquirida, o restablecer nacionalidad terminada o perdida bajo cualquier ley de los Estados Unidos o bajo cualquier tratado del cual los Estados Unidos es o fue parte.

9. Disposiciones del Código de Rentas Internas relativas a las contribuciones federales sobre ingresos aplicarán inmediatamente a Puerto Rico, pero parte de los recaudos serán reintegrados al país en forma gradual.

10. El Congreso tomará medidas que aseguren que las excepciones fiscales y económicas del Código de Rentas Internas, según permitidas por la Sección 936, se mantengan en efecto por un número de años; además se garantizará la extensión temporal de la Sección 936 y una reforma contributiva para aliviar el impacto de los impuestos federales.

11. El Estado nunca promulgará ley alguna que restrinja o limite el derecho al voto por razón de raza, color, o condición previa de esclavitud o de habilidad de leer, escribir, hablar, entender cualquier idioma suficientemente.

12. Los casos pendientes en los tribunales continuarán ventilándose en los tribunales locales o en el de distrito de los Estados Unidos para el distrito de Puerto Rico.

Además, en la propuesta del PNP no se contemplan cambios en la estructura gubernamental de Puerto Rico y no requiere enmiendas a la Constitución insular.

En general, en el proceso pre-plebiscitario los partidos políticos puertorriqueños se encaminaron por nuevas y sorpresivas rutas ideológicas. Los tres abandonaron sus enfoques tradicionales y diseñaron propuestas innovadoras, con el fin de volverse más atractivos para su pueblo. Quedando en un "Autonomismo estadista" -mediante un EIA con unión permanente-, una "Estadidad independentista" -con un estado jíbaro en el que se guarda la personalidad cultural puertorriqueña y se habla español-, y una "Independencia autonomista" -con una república que guarda una amistosa relación con Estados Unidos.4

Es decir, todas las propuestas van a lo mismo, ya que tanto los populares como los independentistas se interesan en retener la Sección 936; las tres facciones se proclaman defensoras incondicionales de la cultura puertorriqueña y del vernáculo español y todos quieren la autonomía deportiva; del

mismo modo, todos quieren acceso al mercado de los Estados Unidos para los productos de la Isla; y la conservación de la ciudadanía y el libre acceso al territorio norteamericano que la ciudadanía provee; tanto los populares como los estadistas quieren paridad con los 50 Estados en los fondos que administra el gobierno estatal permanentemente, mientras que los independentistas los quieren por un periodo de transición de 20 años.<sup>7</sup>

La propuesta de Hernández Colón, decepcionó no sólo a los populares del ala liberal sino a todos los interesados en la solución del status, ya que lo que planteó es una anexión en un marco de desigualdad, por lo que sus peticiones en realidad no necesitan de un plebiscito. Además, la propuesta de unión permanente requeriría de una enmienda constitucional federal, ya que los territorios de Estados Unidos están bajo la tutela del Congreso norteamericano y Puerto Rico, siendo territorio, no podrá garantizar su unión permanente con Estados Unidos, obstaculizando el poder del Congreso para proceder sobre la Isla.\* De cualquier forma, Hernández Colón declara que no iría al plebiscito sin unión permanente.

La propuesta del PIP es inminentemente razonable -aunque no para los del ala radical del movimiento, ya que la consideran indigna-, y está diseñada para atraer a los puertorriqueños que no están identificados con el movimiento independentista. En su propuesta, presenta una independencia en buenos términos con los Estados Unidos y un periodo cómodo de transición entre el ELA y la República. Ambas consideraciones sirven para mitigar los miedos, que la independencia tradicionalmente suscita entre los puertorriqueños, del mismo modo captará al "voto melón" y el de los populares de izquierda.

Luego de la primera ronda de vistas, la propuesta mayormente favorecida resultó ser la independencia, ya que logró (1) otorgar la transferencia de poderes de acuerdo a la Resolución 1514 (XV) de la ONU, a fin de redactar una nueva constitución y elegir los funcionarios que gobernarán la nueva República; (2) el mantenimiento de la sección 936 temporalmente; (3) el dólar como moneda oficial; (4) eximir del pago de intereses a la deuda pública; (5) continuidad de Seguro Social y los beneficios para veteranos y pensionados, y la creación de un sistema similar en la República; (6) mantener programas de ayuda por nueve años con opción a renegociarlos; (7) la concesión de la ciudadanía dual por 25 años; (8) la eliminación del poder judicial norteamericano; (9) el acceso al comercio libre en el mercado de los Estados Unidos y viceversa, bajo la Cuenca del Caribe; (10) asistencia económica por un periodo de nueve años, con

7 Barrios, C. *Son los mismos...* En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Mayo 17, 1989, p. 57.

8 Barrios, N.C. *Sorpresas en las definiciones políticas.* En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Mayo 8, 1989, primer plano.

\* Son los independentistas que por razones ideológicas o de conveniencia económica acostumbra votar por el PPD en las elecciones generales, más que ha sido decisivo en las elecciones a Gobernador y Alcalde de San Juan en las últimas dos elecciones.

posibilidad a ser renegociados a su término, para fomentar el desarrollo económico en lugar de la dependencia.

Pero lo más importante de la propuesta independentista es que fue considerada productiva, sin dificultades, innovadora y descolonizadora -palabra nunca antes usada por los Congresistas o Senadores-, opinión que se registró en el récord legislativo; y el reconocimiento de que dentro del ELA la ciudadanía norteamericana de los puertorriqueños de Puerto Rico no es permanente -única ventaja que el PPD alegaba ante la independencia-. Sin embargo, los Estados Unidos negaron el acceso militar a cualquier otro país extranjero a la Isla y mostraron su deseo -al parecer no negociable- de conservar "Roosevelt Roads", por un largo período -que podría extenderse por 50 años o más-, aunque en disposición de pagar por ello la misma cantidad de fondos que ahora envían a Puerto Rico como ayuda, en una asignación anual en bloque; lo que colocaría a Puerto Rico como el país más próspero de América Latina, y en el poder hegemónico del Caribe. La respuesta de Berrios fue sin titubear que la propuesta era negociable.<sup>10</sup>

En cuanto a la propuesta estadista: (1) quedaría en vigor la Constitución actual y el Estado se concedería como "commonwealth"; de triunfar en los comicios, la admisión como estado ocurriría el 1° de Enero de 1992, dando a Puerto Rico la oportunidad de elegir a sus dos Senadores y sus respectivos representantes en el Congreso; (2) una comisión igualaría a la Isla con el resto de los estados de la unión con respecto a las leyes federales, aunque se adoptarían varias medidas de transición económica sobre: aplicación inmediata de impuestos federales de consumo, impuestos a corporaciones e impuestos a individuos; (3) las ayudas federales de bienestar a individuos se aplicarían en base uniforme con los demás estados, desde la fecha misma de admisión en 1992; (4) los impuestos federales sobre ingresos se aplicarían igual que en los estados a partir de 1994; (5) la exención a las corporaciones 936 se eliminaría en 1998; (6) el Congreso tendría jurisdicción exclusiva sobre los terrenos militares para defensa y costas; (7) se denegó la jurisdicción de 200 millas marítimas; y (8) la cuestión del idioma fue denegada determinantemente.

En general, la estadidad ofrecida es la misma de los otros 50 estados, con una brevísima transición de tres años, luego de la cual, los pobres recibirían todas las ayudas de programas federales, a costa de la eliminación del impuesto local, lo que dejaría al gobierno estatal en la inopia.<sup>11</sup>

La fórmula estadolibrista quedó así: (1) se le denegó la posibilidad de definirse como forma de "unión permanente"; (2) no tendrá poder para negociar acuerdos aéreos; (3) no

10 García Passalacqua, J.M. *Favorita la Independencia*. -----. Estaban advertidos: *la Independencia* vol. V, Estrada Beato, N. *Proyecto de plebiscito: lo que han ofrecido las tres fórmulas*. En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Junio 3, p.7, Junio 5, p.10 y Agosto 6, p.10, de 1989, respectivamente.

11 Estrada Beato, N. *Proyecto del plebiscito*. Art. Cít.

12 García Passalacqua, J.M. *Ley de quillitas y estávil*. En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Julio 27, 1989, p.63.

podrá el ELA establecer el control de sus recursos costeros, ni establecer los fletes marítimos, ni tendrá la jurisdicción de 200 millas náuticas; (4) el desarrollo económico y social y la autonomía cultural de Puerto Rico no será autónoma; (5) no se ampliará la jurisdicción laboral del ELA; (6) el Gobernador no nombrará a los ejecutivos federales; (8) no se limitará la jurisdicción de la Corte Federal ni se usará el español en ella; (9) el ELA no intervendrá en la inmigración extranjera, ni expedirá visas locales a visitantes; (10) se devolverán al ELA cuatro propiedades federales mas no El Morro y El Yunque; (11) no habrá un Comisionado Residente en el Senado."

A pesar de que los líderes de los tres partidos de status cantan victoria, el pueblo sabe que el autonomismo no consiguió la unión permanente, el anexionismo no consiguió la estadidad jibara, y el independentismo no consiguió la república desmilitarizada. Nadie consiguió lo que pidió, la metrópoli impuso sus condiciones: "esta Isla no me va a costar un centavo más".<sup>14</sup>

Nueve meses después que Hernández Colón llamara a celebrar una consulta popular para decidir el status, los puertorriqueños mostraron su preferencia por hacer de Puerto Rico el estado 51 de los Estados Unidos. En la encuesta de El Nuevo Día se favorece en los siguientes porcentajes:

Por la estadidad 41%  
 Por el Estado Libre Asociado 37%  
 Por la independencia 4%  
 Indecisos 12%  
 No votarán 6%

En cuanto al sentir del pueblo, de acuerdo a como están las cosas en Puerto Rico: muy bien 23% y muy mal 74% lo que muestra que el pueblo no ve en el actual sistema colonial la solución a los problemas de su Isla y de alguna manera el electorado ve en la estadidad la mejor opción de status.

Sin embargo, en un informe redactado por la Oficina Presupuestaria del Congreso, se le dieron malas noticias a los favorecedores de la estadidad, ya que se indicó que tal fórmula costaría al Tesoro de Estados Unidos alrededor de \$9 mil millones anuales, en comparación con el costo de la independencia que sería de \$2,600 millones y el costo del ELA culminado, que permanecería casi igual, en \$4 mil millones anuales, incluyendo los pagos de Seguro Social y otros. Ante los hechos, Puerto Rico se convertiría para Estados Unidos en un "Estado de beneficencia" debido al gigantesco desembolso que implicarían los programas de autorización de fondos para servicios y ayudas sociales.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> *Idea*, y Estrada Desto, N. Proyecto del plebiscito... Art. Cit.

<sup>14</sup> García Fauselacques, J.M. Tripsas, corazonas y angustia. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Agosto 10, 1989, p.69.

<sup>14</sup> En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Octubre 2, 1989, Portada.

<sup>14</sup> En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Octubre 3, 1989, Primer Plano.

<sup>17</sup> Skelly, J. Golpe económico a la estadidad. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Septiembre 9, Portada.

Es decir, si Puerto Rico se convirtiese en un estado de la unión norteamericana, cada familia de ocho puertorriqueños desempleados recibiría \$1,433 mensuales -libres de contribuciones- del Tesoro norteamericano. Además dos terceras partes de las familias en la Isla, recibirían un cheque anual adicional de \$875. Es decir, 450 mil boricuas hoy (y todos los que quisieran mañana) podrían vivir sin tener que trabajar, con un ingreso mensual mayor que el de los ciudadanos de casi todos los países del mundo."

Por otro lado, un informe de la Oficina de Contraloría General de los Estados Unidos, pinta un cuadro más claro del estado que estarían admitiendo: a) los males urbanos de crimen, alcoholismo, drogadicción y problemas de salud mental que tienen muy pocos estados; b) tasas de pobreza crónica que no tienen ningún estado; c) tasa de crímenes violentos más alta que 43 estados; d) problemas severos de educación debidos a una más baja inversión pública en ese renglón que en los estados; e) una tasa de desempleo de 15.8%, comparada con el promedio de 5.5% para los estados; f) una emigración neta de más de un cuarto de millón de seres humanos cada diez años, mayor que todos los estados; y h) el 60% de sus recursos dedicados a pagar la deuda pública, más que todos los estados."

A fin de cuentas la cuestión del plebiscito le ha abierto las puertas a la estadidad entre los puertorriqueños, pero se las ha cerrado frente a los norteamericanos; ya que tal alternativa de status para la Isla representaría enormes costos a los contribuyentes norteamericanos, grandes problemas sociales al continente, la posibilidad de movimientos subversivos en la Isla, a raíz de que existen en ella férreos independentistas; y algo muy importante, el derecho del voto y de la representación en el cuerpo político de Estados Unidos.

Ya que el despojo del derecho al voto al que han sido sometidos los puertorriqueños bajo el ELA, no cabría dentro de la estadidad, ya que Estados Unidos se vería obligado a que un número sustancialmente grande de sus nacionales votaran por y en contra sus gobernantes. Sin embargo, el estado hispánico que representaría Puerto Rico se convertiría en la voz de millones de latinos que adquirirían fuerza en el ámbito federal, mediante el voto para Presidente y Vicepresidente, pero sobre todo por la presencia de dos Senadores y siete Congresistas, lo que significaría mayor representación en el Congreso de más de la mitad de los estados actuales de la Unión Americana. Además del derecho de representar a Estados Unidos en el Servicio Exterior. Es decir, los puertorriqueños adquirirían la dignidad de igual entre iguales.

En general, los costos que significarían incluir a Puerto Rico como estado de la Unión, tiene argumentos muy poderosos como para que se formen bloques anti-unionistas por

18 García Fesalacqua, J.N. *La bonanza de la Estadidad*. En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Septiembre 14, 1989, p.75.

19 *Ibid.*

parte de los Congresistas y Senadores en la metrópoli, y en cierta forma, ello se ha dejado ver mediante argumentos tales como la "supermayoría" en los votos del plebiscito, un "second look" para conceder la estadidad y hasta una posible "nulificación", si se determina que ésta resulta demasiado costosa a la Nación. Menos mal que Bush está a favor de la estadidad...<sup>20</sup>

Ante los acontecimientos, los Estados Unidos han comenzado a legitimar la independencia, ya que por primera vez en todo el siglo comenzó un proceso de negociación directa entre los independentistas y el Congreso de Estados Unidos, dándole credibilidad política y viabilidad económica a ese ideal ante los ojos de los puertorriqueños. Por primera vez luego de 91 años de colonia norteamericana, se abre la posibilidad, de que la política de los Estados Unidos con respecto al independentismo comience a transformarse, ya que la hace una alternativa viable y posible, a pesar de que fueron los mismos Estados Unidos los que en otros tiempos provocaron que la inmensa mayoría de los puertorriqueños no respaldaran la independencia."

A mediados de Noviembre se llevaron a cabo vistas ante el Comité de Finanzas del Senado, en donde se consideraron las cuestiones de los costos de las tres fórmulas de status en el proyecto, para la celebración de un plebiscito en Puerto Rico en 1991. En donde, aunque se respaldó el proyecto tal y como lo dejó el Comité de Energía y Recursos Naturales, se planteó la posibilidad de que se puedan "emparejar" mejor las posiciones de los tres status políticos, al hacer claro que la sección 936 del Código de Rentas Internas Federales sería desmantelada en cinco años, no importando cual fuere la decisión del pueblo puertorriqueño. Aunque de cualquier forma, se señaló que la exención a las 936 no podría sobrevivir en la estadidad, y que intentar hacerlo viciaría de inconstitucionalidad el proyecto del plebiscito."

En resumen, el Comité de Finanzas opinó que: (1) la estadidad le cuesta demasiado a los Estados Unidos, que sería desastrosa para la economía de Puerto Rico, y que no será autoejecutable; (2) que el ELA no puede ganarle a la estadidad sin que los Estados Unidos le concedan paridad en los beneficios sociales antes de que se celebre el plebiscito, y que esa paridad en los beneficios no será concedida; (3), que la independencia es la opción menos costosa para los Estados Unidos y que luego de una transición breve, encaminaría a Puerto Rico hacia la autosuficiencia económica."

Los principios de 1990 muestran menor entusiasmo por

20 *Idea.*

21 BARRIOS MARTÍNEZ, R. *Independencia y plebiscito*. En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Octubre 8, 1989, p.67.

22 GARCÍA PARRALACQUE, J.M. *Costos del status al desmenu*. En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Noviembre 16, 1989, p.75.

23 *Idea.*

parte del electorado en cuanto al plebiscito, pero la preferencia de mayor popularidad sigue siendo la estadidad:

Estadidad	43%
EIA	36%
Independencia	5%
Indecisos	9%

El 2 de Marzo los tres líderes de los partidos políticos de Puerto Rico, abrieron una nueva sesión de vistas ante el Comité de lo Interior y Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en las que se negociaron los nuevos puntos a tratar en las vistas que se celebraron en San Juan, Ponce y Mayagüez a la siguiente semana. En general, los temas que se incluyeron en la agenda del '90 fueron: a)Autoejecutabilidad. b)Derecho Internacional. c)Elegibles a votar. d)Soberanía. e)Idioma. f)Ciudadanía. g)Migración. h)Bases Militares. i)Leyes Federales. j)Representación en Estados Unidos. k)Impuestos y welfare. l)Exenciones contributivas. m)Margen de triunfo. n)El oficial de información. ñ)Administración de votación."

Una novedad en esta sesión de vistas, fue la decisión del Consejo del PPD de endosar una moción del senador Marcos Rigau y del representante Samuel Ramírez, en la que se plantea un ELA pero con soberanía. La nueva propuesta de "Autonomía con Soberanía", sin embargo, no es nada nuevo, ya que antes había sido planteada por el senador Rigau, mediante su tesis de "República Asociada" en la que se garantizaría la soberanía, misma que en 1989 fue rechazada por el alto mando del PPD; fue entonces que los autonomistas del "Grupo PROELA" -facción liberal de los Populares- tomaron la propuesta de República Asociada y la llevaron ante la Comisión de Recursos Naturales del Senado federal, en donde la nueva tesis fue rechazada. Los zigzagueos de Hernández Colón sobre su tesis plebiscitaria le restan puntos a favor a la fórmula estadolibrista, ya que la propone una tesis trillada y ya rechazada por los norteamericanos."

Entre otros varios puntos cruciales y difíciles de obtener, el Gobernador pidió: (1) que el EIA tenga la misma cantidad de fondos federales en todos los programas de bienestar público que recibiría de ser admitido como estado de la Unión; (2) reconocimiento de la soberanía del Gobierno de Puerto Rico sobre todos los asuntos cubiertos por la Constitución del ELA, compartida con la soberanía de Estados Unidos en los aspectos cubiertos por la Constitución federal y que esta relación es permanente y no puede cambiarse sin consentimiento mutuo de Puerto Rico y Estados Unidos; (3) demanda de más poderes para el autogobierno del ELA; (4) la autoejecutabilidad de la fórmula política que resulte victoriosa en el plebiscito, para que el proceso no se

\* Ent. Menor entusiasmo por el plebiscito, El Nuevo Día, Puerto Rico, Febrero 13, 1990, Portada.

25 García Parralaguas, J.M. *Cojanza la agenda del 1990*. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Marzo 1°, 1990, p.81.

26 García Parralaguas, J.M. *Ausencia y postposición*. En: El Nuevo día, Puerto Rico, Marzo 8, 1990, p.73.

27 Barrios, N.G. *Elozagueo de RHC*. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Marzo 9, 1990, p.10.

convierta en un concurso de simpatía como ocurrió en 1967.<sup>28</sup>

En el campo estadista se hizo énfasis en que la cuestión del costo astronómico de la estadidad se debería dejar a un lado, y ver el asunto como una demanda de derechos civiles para unos ciudadanos norteamericanos a quienes se invadió e impuso la ciudadanía norteamericana, al mismo tiempo de hacer un llamado a los Republicanos de derecha que muestran su total descontento ante la idea de que Puerto Rico se convierta en un Estado federado.<sup>29</sup>

Por su parte los independentistas sorprendieron con su nueva postura de exigir el derecho de "secesión" en el caso de que los puertorriqueños votasen por la estadidad. Esta propuesta abrió una nueva etapa en el proceso plebiscitario, ya que lo que dijo el PIP es que se reservaba el derecho de luchar por la independencia, aún después de la estadidad, lo que significaría que 300 mil independentistas y nacionalistas, no estarían dispuestos a abandonar su causa ante la posibilidad de que la Isla se convirtiera en un Estado de la Unión.<sup>30</sup>

A principios de Mayo, la Oficina Congressional de Presupuesto rindió su informe, sobre los cambios económicos que acarrea cada una de las tres fórmulas políticas con arreglo al plebiscito, dado que las relaciones fiscales entre la Isla y el continente, podrían cambiar significativamente con cualquier cambio de status de acuerdo a las disposiciones del proyecto de ley S.712. De tal forma: la estadidad significaría la pérdida eventual de los beneficios de la Sección 936; bajo el estadolibrismo podrían continuar, aunque dependería de la decisión del Congreso; y la independencia no se beneficiaría de ella, sin embargo, estaría capacitada para poner en vigor otras disposiciones contributivas que pudieran igualar las ventajas que dan las 936.<sup>31</sup>

En cuanto a la potencial pérdida de inversiones bajo la estadidad, es grande, tanto en forma absoluta como comparada, con los beneficios fiscales que representaría la estadidad para Puerto Rico; la independencia también puede conducir hacia grandes cambios en las inversiones, pero estos cambios no son tan fácilmente anticipados como aquellos bajo la estadidad, porque un Puerto Rico independiente puede estar capacitado para crear una serie de incentivos -a través de una combinación de tratados para economizar impuestos y subsidios locales- que se concertarían en el atractivo de los actuales beneficios bajo la Sección 936.<sup>32</sup> En cuanto al estadolibrismo, sufre de una fuga de capital continuo, que se fundamenta en la escasez de canalización del mismo, ya que no se destina a inversiones en maquinaria y equipo, elementos

28 *Ibid.*

29 García Casanovega, J.N. *Ausencias y proposiciones*. Art. 112.

30 *Ibid.*

31 *Mal para la estadidad*. Pn: a) Nuevo Día, Puerto Rico, Abril, 6, 1990, Primer Plano.

32 *Ibid.*

que pudieran aumentar la capacidad productiva del país."

También hay que tomar en cuenta, la posibilidad de que bajo una República, se enfrenten dificultades al tomar prestado a cualquier tasa de interés -como le ha sucedido en años recientes a otros países subdesarrollados-. Y otro factor de gran importancia es la deuda pública per cápita de la Isla, que es tres veces mayor a la de México -uno de los países más endeudados del mundo-.<sup>34</sup> Y algunos beneficios que se obtendrían bajo el Estado de Puerto Rico, ya que no se ha tomado en cuenta el factor turismo, agrícola, de servicios y manufactura, que se constituirían en el sustituto a las 936; además de significar una mayor presencia del Gobierno federal en términos de empleos y contratos."

En general, como sucede en cualquier cambio importante, cada uno de los status de la Isla deberá considerar múltiples factores a más de los puramente económicos, ya que de cualquier forma, las especulaciones son lo mismo que los actos de fe. Es decir, hay países independientes similares a Puerto Rico en tamaño y recursos, que se han desarrollado económicamente y le han brindado un estandar de vida bastante aceptable a sus nacionales, como los casos de Malta o de Costa Rica. Del mismo modo ha sucedido con la estadidad, ya que Hawaii es ahora uno de los estados federados -si no el que más- con mayores ingresos per cápita y muy alto nivel de vida. Lo que en realidad importaría es tener un gobierno soberano que pueda resolver los problemas y que sea hábil y realista en sus estrategias.

A finales de Abril se celebraron vistas ante el Comité de Finanzas del Senado de los Estados Unidos, para discutir sobre los efectos económicos de un cambio de status en Puerto Rico y dejar para una segunda reunión temas como la imposición de impuestos y la posposición de derechos políticos, si el pueblo vota por la estadidad; y por el otro, la paridad en beneficios del welfare y el pago de contribuciones por el ELA.

Al fin de Julio, el Comité de Finanzas emitió su respuesta: en efecto, la estadidad resultó ser la fórmula menos favorecida, ya que no se le concedió aplicación inmediata, ni tampoco implicaría la adquisición de todos los beneficios de un estado federado. El ELA recibió del Comité su ansiada paridad en beneficio de welfare para los pobres, sin embargo, se le condicionó a que sea Puerto Rico el que provea los mil millones de dólares adicionales que se necesitan, es decir, se sacaría el dinero de las corporaciones y la clase media para dárselo a los pobres -el sector mayoritario electoralmente-. El independentismo obtuvo todo lo que pidió, creando por vez primera en la historia de la Isla una opción nacional viable.<sup>35</sup> Y según definición del

33 Hóñez, L. La independencia con un balance en rojo. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Abril 17, 1980, Portada.

34 *Ibid.*

35 Patróns Berto, N. "Negocio redondo" la estadidad. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Agosto, 25, 1980, Primer Plano.

36 García Passalacqua, J.M. Cae el telón. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Agosto 9, 1980, p.43.

proyecto congresional, es la independencia el único status que le provee a Puerto Rico los recursos necesarios para estimular un verdadero desarrollo y reducir la dependencia extrema, causa fundamental de la descomposición social."

A finales de Junio, se llevaron a cabo las últimas rondas de vistas en Washington y Nueva York, en donde se discutieron las definiciones que cada uno de los partidos políticos, iba a incluir en la legislación a aprobarse en la Cámara de Representantes. De donde quedaron en récord dos asuntos cruciales: la obligatoriedad del plebiscito para los partidos locales y la consideración de la fórmula de libre asociación como una cuarta alternativa. También a principios de Julio, se llevaron a cabo reuniones privadas en la Casa Blanca, el Senado y la Cámara, en donde se discutió la cuestión del ELA en cuanto a su participación en el plebiscito, su autonomía con unión permanente, su autonomía con soberanía, etc.<sup>37</sup>

A principios de Agosto, el Subcomité de lo Interior de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, aprobó unánimemente el proyecto de plebiscito, pero no precisó las fechas de consulta y excluyó el voto de los puertorriqueños residentes en el exterior -este factor causó gran polémica durante varias semanas, ya que se intentaba agrupar a los puertorriqueños como nacionalidad para el voto plebiscitario. Las definiciones de las fórmulas complacieron la "lista de deseos" de los partidos, sin embargo, no se incluyeron en el texto del proyecto, sino que quedaron como promesas "morales" sujetas a negociación luego de la votación. De cualquier forma el proyecto aprobado estaría sujeto a modificaciones en el Comité de lo Interior y en el hemiciclo de la Cámara."

El triunfo mayor aquí lo obtuvo el PPD, que logró una definición satisfactoria a su Nuevo ELA. Sin embargo, el "Nuevo Estado Libre Asociado" no es otra cosa que el viejo ELA, con dos diferencias fundamentales: se le conceden los beneficios del welfare que tendrían los pobres bajo la estadidad, y se aclaran las dudas jurídicas que habían existido sobre sus términos de soberanía; en sí, los Estados Unidos reconocieron su soberanía sobre asuntos locales, aunque la sujetaron al Artículo IV de la Constitución de los Estados Unidos -cláusula que define a Puerto Rico como un territorio no incorporado-.<sup>38</sup>

Con el llamado Nuevo ELA lo que sucede en realidad, es que Puerto Rico pierde su autonomía fiscal al perder el control para utilizar el dinero que antes era suyo, y se incrementa la dependencia e integración a los Estados Unidos. La famosa "paridad" en cuanto a la estadidad, otorgada por el Congreso, no es mas que un incremento en el mantengo, que

37 Herrero, Rubén. Congreso y status. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Agosto 20, 1990, p.59.

38 García Passalacqua, J.M. Los efectos del status. -----, Ahora le toca al americano. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Abril 26, p.71 y Julio 5, p.63, de 1990, respectivamente.

39 García Passalacqua, J.M. Con el telón, Arc.Cit.

40 *Idea*.

sería entonces financiado con los impuestos de ron y aduanas que actualmente se devuelven a la Isla, con un recorte en la exención de las 936, y con una suma adicional equivalente al total de las partidas anteriores que el EJA tendría que conseguir de su propio bolsillo."

Con lo que se refuerza la premisa de que el EJA es y siempre será un puente para cruzar hasta la estadidad o la independencia, y si no cumple ese cometido se quedará siempre en puente, sin llegar a la otra margen ni a parte alguna. En su programa no solicita transición porque es una transición."

En fin, luego de más de año y medio de negociaciones y consultas sin precedentes en la historia de Puerto Rico, el issue del status entró en sus etapas finales. Ya que la negociación y la consulta del Gobierno permanente de los Estados Unidos con los tres partidos políticos de Puerto Rico, culminaron. Lo siguiente sería la campaña plebiscitaria que habría de culminar en el verano de 1991 con la votación de los puertorriqueños a su status final... Para luego la fórmula ganadora entrar en negociaciones con la antigua metrópoli para establecer su República, su Estado Libre Asociado o su Estado Federado.

Sin embargo, las Comisiones nunca mandaron al pleno el proyecto de Ley, por lo que la Cámara nunca examinó la legislación plebiscitaria, para la firma presidencial. Ante este panorama, después de cuatro rondas de vistas y de más de dos años de campañas por parte de los líderes puertorriqueños y, hasta de una falsa ilusión por parte de los puertorriqueños de por fin poder resolver su situación colonial, lo más que puede decirse es que el plebiscito pasó a la historia y todo quedó en un buen intento."

La situación se complicó, debido a que hubieron otras razones que hicieron que el 1990 fuera un año poco propicio, para un proyecto de ley sobre el plebiscito puertorriqueño. Ya que se disponía de poco tiempo y espacio, pero sobre todo de interés en las Cámaras norteamericanas, ya que otras prioridades de vital interés para su pueblo -como si los más de cinco millones de ciudadanos puertorriqueños, no fueran parte de su pueblo al ser también ciudadanos norteamericanos- de entre las que sobresalen el de la Invasión de Irak a Kuwait y la posibilidad de una Guerra en el Golfo. Pero, la realidad más cierta, es que no existe en Washington una contundente voluntad compartida por las principales esferas del poder federal, que aseguren que puedan vencerse los graves obstáculos que encara el proyecto sobre el destino futuro de Puerto Rico."

La suerte de una colonia es siempre triste y Puerto Rico no será la excepción. La tragedia consiste en que su destino no está en sus manos sino en las de su metrópoli, para los

41 Berrios, Rubén. *Congreso y status*. En: El Nuevo Día, Art. Cte.

42 Bechani Agrall. *La permanencia legal*. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Mayo 10, 1989, p. 45.

43 Montilla, A.N. *¿Progresó el plebiscito?*. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Noviembre 30, 1989, p. 49.

44 Bechani Agrall. *La cámara de Puerto*. En: El Nuevo Día, Puerto Rico, Diciembre 5, 1989, p. 67.

que el interés principal no es el bienestar de la colonia sino el interés económico propio. De Estados Unidos vienen unos representantes, a ver qué pueden hacer con su colonia puertorriqueña; no es a ver qué pueden hacer por su colonia, que es otra cosa muy distinta. Y las concesiones que les dieron a las facciones políticas fueron únicamente las que a ellos mismos les convenían y les interesaban."

De cualquier forma, con plebiscito o sin él, Puerto Rico necesita de alguna manera resolver la crisis de su sistema colonial, mediante el establecimiento de algún status que le brinde seguridad mediante la permanencia, ya que los puertorriqueños están ya fastidiados del continuo debate de status. Hay que buscar la fórmula definitiva que le de a una nación sin patria, su Patria y su Nación perdidas desde toda la historia, y que merecen tener como otros miles de mujeres y hombres de la tierra.

"Sabemos de donde venimos  
y sabemos quiénes somos, pero, ¿a donde vamos?  
Para saber a dónde se va,  
hay que tener primero la voluntad y  
la determinación de seguir siendo quien se es.  
De otro modo, el que llega es otro,  
si es que llega alguien.  
Quien deja de ser, no llega".

Ernesto Ramos Antonini

O más bien, ¿a dónde los llevan?, ya que los manipuladores de la metrópoli son los que tienen el poder decisonal; y los que manipulan en la Isla son los que rehusan enfrentarse a la verdad, renegando a las aspiraciones de su patria y transando por el poder. Aún al precio de su libertad."

La metrópoli ahora es que se pone a evaluar los costos de su colonia, sin embargo, es demasiado tarde para pensar en ello, ya que luego de casi un siglo en el que los puertorriqueños se han visto inmersos en una pobreza extrema, bajo condiciones de inferioridad y discrimen, por parte del mismo Congreso de Estados Unidos, no se pueden detener ahora a pensar, cuando no lo hicieron al invadir la Isla en 1898, bajo la premisa de implantar ahí la soberanía y de ayudarlos como pueblo hermano; ni lo tomaron en cuenta cuando les impusieron la ciudadanía norteamericana en 1917, ni lo pensaron cuando los mandaron a pelear por ellos en guerras que no les correspondían; tampoco lo pensaron cuando sus multinacionales se establecieron en la Isla para explotar sus tierras y su gente, convirtiendo a su colonia en una totalmente dependiente. No, en realidad no lo hicieron entonces, y no deben de hacerlo ahora, ya que el costo de la igualdad en derechos y el poder político que los Estados Unidos pagarán a Puerto Rico, es un deber antes que nada y

45 Ramos Hinozo, H. *Plebiscito, faros, paradojas*. En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Marzo 19, 1990, p.41.

46 Fernández, I. *¿A dónde vamos?*. En: *El Nuevo Día*, Puerto Rico, Mayo 29, 1989, p.45.

una obligación para su pueblo. Pero, como estamos hablando del imperio del \$\$\$, hay que basar nuestras premisas bajo los costos en \$\$\$, ya que la mentalidad norteamericana se maneja con \$\$\$.

CUALESQUIERA QUE FUEREN LOS TERMINOS ECONOMICOS POR LOS QUE OTE EL CONGRESO, TODA ALTERNATIVA LEGITIMA DE STATUS DEBE SENTARSE SOBRE LA JUSTICIA COMBINADA CON UN ILUSTRADO INTERES PROPIO. QUEDARIA EXCLUIDO, POR LO TANTO, EL MANTENIMIENTO Y LA PROMOCION DE COLONIALISMO. POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE REPUDIÉ CUALQUIER PROPUESTA QUE, AL HACER UNA OFERTA COLONIAL ENDULZADA, APAREZCA COMO UN CHANTAJE PARA QUE LOS PUERTORRIQUEÑOS DEJEN A UN LADO SUS LEGITIMOS RECLAMOS AL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS POLITICOS QUE DISFRUTARIAN BAJO LA INDEPENDENCIA, LA ESTADIDAD O LA LIBRE ASOCIACION CON SOBERANIA.

RUBEN BERRIOS HARTINEZ\*

---

\* En: Las Alternativas de status y sus costos. El Nuevo Día, Puerto Rico, Diciembre 6, 1969, p.65.

## CONCLUSIONES FINALES

De Cristóbal Colón a Hernández Colón hay quinientos años de colonialismo. Y aunque el asedio a los aborígenes de Puerto Rico se remonta a los comienzos de su historia, luego del 19 de Noviembre de 1493 -fecha en que el viejo mundo descubre la Isla de Borinquen- es que empieza su tragedia colonial. La Isla se convierte desde entonces en punto estratégico y bastión militar.

El siglo XIX presenció el nacimiento de una cultura nacional más identificada y cohesionada como pueblo y más preocupada por la soberanía de su Isla. Surgen entonces tres sencillas categorías políticas: liberales-reformistas, conservadores-asimilistas y radicales-independentistas. Y aunque desde entonces hasta ahora, han sucedido demasiados cambios en apariencia -ya que Puerto Rico dejó de ser colonial española para pasar a ser colonia norteamericana-, en realidad su destino como nación sólo cambió de manos. De tal forma, a través de la colonización norteamericana, se han ido transformando las tres facciones políticas y a pesar de simbolizar ideales completamente distintos, no enmarcan las bases de tendencias radicalmente definidas, sino tendientemente conservadoras, ya que los autonomistas no son necesariamente liberales, los anexionistas no son necesariamente conservadores y los independentistas no son necesariamente radicales.

De cualquier forma, los puertorriqueños nunca se han sentido inclinados a hacer sacrificios por ideologías políticas. Su escepticismo político en ese sentido es ancestral, ya que ha sido cultivado a través de casi cinco siglos de coloniaje.

El colonialismo norteamericano -a partir del 25 de Julio de 1898- se valió de tres armas para el dominio de la Isla. En principio, efectúa una campaña de asimilación cultural, para luego llevar a cabo el desarrollo de un capitalismo monopolístico y el fincamiento de un militarismo estratégico. Aunque el sistema colonial implantado por la nueva metrópoli, hizo crisis en la década de los treinta cuando en el pueblo despertó una conciencia anti-imperialista, nunca se cristalizó en un verdadero anhelo de independencia.

El otorgamiento de la ciudadanía norteamericana, el surgimiento de Muñoz Marín a la esfera política de la Isla y el nacimiento del Estado Libre Asociado como fórmula política transitoria -en lo que se lograba una estabilidad económica-, le dieron jaque mate al ideal independentista puertorriqueño,

\* Frase del profesor e historiador puertorriqueño Jellí Sued Baillón, que comúnmente es utilizada por los políticos independentistas puertorriqueños. (En: Berríos N. G. "Cinco siglos de coloniaje". El Nuevo Día, Puerto Rico, Noviembre 20, 1970, p. 61).

ya que el líder del popularismo (antiguo defensor de la libertad de su pueblo), intentó convertir lo que era una buena medida transitoria, en una deficiente condición permanente.

Con la operación Manos a la Obra y la modernización de la Isla, los puertorriqueños son inducidos a un nuevo mundo en donde los valores de bienestar, el materialismo y el consumismo los han convertido en prisioneros ya no de su metrópoli, sino de sus propios apetitos materiales. La prosperidad de la Isla se ha llevado a cabo bajo el costo terrible de la venta de su soberanía y de su patrimonio nacional, creando una poderosa burguesía que busca la renovación constante del contrato colonial, con el fin de mantener las estructuras económicas inamovibles, celando la tambaleante economía provisional de ahora, de las 936 y de los fondos federales, así como la devolución de los arbitrios del ron...

Y aunque en todo el hemisferio los economistas se maravillaron ante el milagro económico puertorriqueño, poco se tomó en cuenta el costo tan alto pagado por los puertorriqueños al abandonar la agricultura, lo que encarece la vida de la Isla. Los ingresos personales, aunque más altos que en los países latinoamericanos, son, como promedio, la mitad de los del estado más pobre de Estados Unidos y la pobreza es aún un serio problema para Puerto Rico, al igual que el desempleo.

Ha quedado demostrado que la industrialización de Puerto Rico se ha llevado a cabo, mediante un crecimiento y desarrollo errado, ya que su balance precario se sostiene a base de concesiones que tienen que ser negociadas continuamente con Washington, para que la economía de la Isla no se desmorone. En sí, la economía de Puerto Rico opera a favor del capitalismo monopolístico norteamericano. La riqueza nacional no reside en el pueblo, y por ende, las decisiones económicas básicas vienen de fuera. En fin, la economía es totalmente dependiente.

En general, casi todos los puertorriqueños quieren continuar viviendo en unión permanente con Estados Unidos, ya sea bajo la asociación, o bien bajo la estadidad -tendencias políticas que cuentan con más del noventa por ciento del electorado-. El actual sistema colonial que vive Puerto Rico es controversial, ya que a la vez que ha creado un país más dependiente en lo económico -situación que favorece a la estadidad-, también ha delineado su condición como país aparte, de clara nacionalidad histórica y cultural propia -que los inclina hacia la autonomía-. Tal parece entonces, que el ideal independentista no logra que los boricuas le otorguen su confianza y su apoyo, ya que el colonialismo ha cegado el ideal patriótico de la mayoría de los puertorriqueños.

Paradójicamente, el impacto de las transformaciones operadas en la sociedad nacional puertorriqueña por el

régimen colonial norteamericano, por un lado ha provocado que la realidad política y económica de Puerto Rico se oriente cada día más hacia la asimilación a Estados Unidos; sin embargo, en el ámbito social y cultural la afirmación de lo puertorriqueño es también creciente e indeleble, a pesar de la palpable norteamericanización.

El proyecto histórico de Puerto Rico debe tomar un cauce que determine su futuro y su estabilidad, ya que como se ha visto a través de esta tesis, el sistema en general se encuentra en crisis. Los puertorriqueños necesitan entrar al siglo XXI con los pies en la tierra, para fincar un futuro en el que se explote su propia capacidad y productividad, en donde los problemas sean resueltos por su propia gente y con recursos propios.

El actual sistema no está produciendo lo que el pueblo necesita, el coloniaje se ha convertido en el opio del pueblo puertorriqueño, y ello es el resultado inherente y crónico de la lacra colonial que ha colocado en crisis los patrones políticos, económicos y sociales de Puerto Rico, ya que no existe el estímulo, el reto y la responsabilidad, de sacar adelante a la patria que conforma su nación.

Lo que en realidad hace falta en Puerto Rico, es que su pueblo este dispuesto a sacrificar sus comodidades -aparentes o reales-, al grado de que su conciencia les arrastre a tomar la decisión de sacudirse el coloniaje. Necesitan recuperar su orgullo patrio para abolir en su nación la inferioridad política, su dependencia de un poder superior y extranjero, que decide su futuro sin consultarlos y sin darles participación directa alguna.

El notable desquebrajamiento del Estado Libre Asociado se ha convertido "por fin" en una preocupación para su pueblo, el conformismo persiste y una nube de temor hacia lo desconocido prevalece sobre la voluntad individual y colectiva, a la pérdida de las comodidades materiales y el disfrute momentáneo del actual sistema, muchos de ellos prefieren las cadenas largas de que habló Luis Muñoz Marín cuando repudiaba la autonomía. El pueblo esta convencido de que la independencia es un reto innecesario, plagado de riesgos y peligros agrandados y hasta imaginados, lo que en realidad sucede es que le han puesto precio a lo que quieren ser, a lo que desean para su patria y para sus hijos.

"El evidente fracaso del llamado EIA, revela con perfecta claridad que el colonialismo norteamericano -después de haber propiciado, fundamentalmente para satisfacer necesidades del desarrollo expansionista de la metrópoli, una serie de transformaciones que determinaron una muy real modernización en la dependencia de la sociedad puertorriqueña- ya sólo es capaz de empujar a esa sociedad a un callejón sin salida y a un desquiciamiento general cuyos síntomas justamente alarmantes todos tenemos a la vista: desempleo y marginación masivos, dependencia desmoralizante

de una falsa beneficencia extranjera, incremento incontrolable de una delincuencia y una criminalidad en gran medida importadas, despolitización e irresponsabilidad cívica inducidas por la demagogia institucionalizada..." La crisis del actual sistema colonial es el resultado de un proyecto histórico-colonial basado en la dependencia.'

Puerto Rico no se puede quedar al margen de los cambios que se están llevando a cabo en el mundo entero, por el logro de una sociedad abierta, libre y justa. Pues bien vale la pena sacrificar un poco de comodidad, a cambio de obtener con ello una buena porción de orgullo nacional legítimo -más no retórico y pretensionista- que le de a Puerto Rico un futuro más digno en donde surja un despliegue nacionalista, al rescate de los valores oprimidos por el colonialismo.

Colonias... han habido muchas en el mundo  
colonias... quedan muy pocas en la actualidad.

El estudio de la dinámica de las relaciones coloniales en Puerto Rico, nos ayuda a comprender las poderosas fuerzas que impiden la desaparición de este equivalente moral de la esclavitud en la Isla. En principio, existe una división entre los colonizados y la creación -no tan sutil- de un sentido de minusvalía de éstos. El resultado es la parálisis de la sociedad, ya que no puede adelantar un pueblo que no puede definir su rumbo. Y entonces, los que quieren mantener el régimen colonial, logran su propósito de mantener a los puertorriqueños conformes al no tener éstos, la confianza de dar un salto de fe en sus capacidades y sus talentos.

Lo único que quedaría entonces por concluir, sería que el destino manifiesto de Puerto Rico depende no tanto ya de su metrópoli, no tanto ya del apoyo que reciban de la comunidad internacional, sino de la voluntad de su pueblo al cambio hacia un futuro nuevo. Los cambios siempre son difíciles, pero también prometen y son fundamentalmente necesarios.

## BIBLIOGRAFIA

- ALEGRIA PONS, Ricardo. *¿Democracia en la dependencia?*. 1° Ed., República Dominicana: Editorial Corripio. C. por A., 1982.
- *Los hombres de Prometeo (notas para una filosofía de la independencia)*. 1° Ed., República Dominicana: Editorial Corripio, C por A., 1988.
- *Pasión y agonía del proceso político puertorriqueño*. 1° Ed., Puerto Rico: Editorial Compromiso, 1984.
- BHANA, Surendra. *The United States and the development of the Puerto Rican status question. 1936-1968*. 1° Ed., E.U.A.: The University Press of Kansas, 1975.
- BOTHWELL, Reece B. *La ciudadanía en Puerto Rico*. 2° Ed., Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1980.
- *Orígenes y desarrollo de los partidos políticos en Puerto Rico*. 1° Ed., Puerto Rico: Editorial Edil, 1988.
- CASTAÑER, J. et al. *Puerto Rico en los 1990*. Compiladores: Gautier M.C. y Nazario T.N. Centro de Investigaciones Sociales. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1988.
- CARR, Raymond. *Puerto Rico: A colonial experiment*. 1° Ed., New York, U.S.A.: Vintage Books, 1989.
- CASTOR, Suzi (coordinadora) et.al. *Puerto Rico, una crisis histórica*. 1° Ed., México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, 1979.
- COOPER, David. *La dialéctica de la liberación*. 1° Ed., México, D.F.: Editorial Siglo XXI, 1969.
- CRUZ MONCLOVA, Lidio. *Historia de Puerto Rico en el siglo XIX*. Tres Tomos. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1957-1964.
- DELGADO CINTRON, Carmelo. *Derecho y colonialismo. La trayectoria histórica del derecho puertorriqueño*. 1° Ed., San Juan, Puerto Rico: Editorial Edil, 1988.
- DIETZ, James L. *Historia económica de Puerto Rico*. 1° Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Huracán, 1989.
- FIGUEROA, Loida. *El caso de Puerto Rico a nivel internacional*. 1° Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, 1979.
- GAMALIEL RAMOS, Aarón. *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*. 1° Ed., Puerto Rico: Edición del Autor, 1978.
- GARCIA, Gervasio L. *Historia crítica, historia sin coartadas. Algunos problemas de la historia de Puerto Rico*. 1° Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Huracán, 1985.
- GARCIA PASSALACQUA, Juan Manuel. *La crisis política en Puerto Rico*. 2° Ed. revisada y aumentada, San Juan, Puerto Rico: Editorial Edil, 1983.
- GAUTIER MAYORAL, Carmen y ARGUELLES, María del Pilar. *Puerto*

- Rico y la ONU. 1ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico, Editorial Edil. 1978.
- GAUTIER MAYORAL, C. / RIVERA ORTIZ, A.I. / ALEGRIA ORTEGA, I. *Puerto Rico en el Caribe hoy*. 1ª Ed., Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1986.
- GEIGEL POLANCO, Vicente. *La farsa del Estado Libre Asociado*. 1ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, 1981.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. *Sociología de la explotación*. 1ª Ed., México: Editorial Siglo XXI, 1969.
- GONZALEZ, José Luis. *El país de cuatro pisos y otros ensayos*. 2ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1981.
- *Puerto Rico: identidad nacional y clases sociales (Coloquio en Princeton)*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1979.
- LEWIS, Gordon K. *Puerto Rico: colonialismo y revolución*. 1ª Ed., México, D.F.: Ediciones Era, 1977.
- *Puerto Rico: libertad y poder en el Caribe*. 1ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, 1970.
- MALDONADO DENIS, Manuel. *Puerto Rico: mito y realidad*. 3ª Ed., Puerto Rico: Editorial Antillana, 1979.
- *Puerto Rico: una interpretación histórico-social*. 11ª Ed., México, D.F.: Editorial Siglo XXI, 1974.
- *Puerto Rico y Estados Unidos: emigración y colonialismo. Un análisis socio-histórico de la emigración puertorriqueña*. 4ª Ed., San Juan, Puerto Rico: Editorial Compromiso, 1984.
- OROZCO, José Luis. *Las primicias del Imperio. Testimonios norteamericanos 1898-1903*. 1ª Ed., Puebla, México: Premia editora de libros, S.A., 1984.
- PEDREIRA, Antonio S. *Insularismo*. Madrid, España: Tipografía Artística, 1934.
- PICO, Fernando. *Historia general de Puerto Rico*. 3ª Ed., Puerto Rico: Editorial Huracán, 1986.
- QUINONES CALDERON, Antonio. *Trayectoria política de Puerto Rico*. 1ª Ed., San Juan, Puerto Rico: Ediciones Nuevas de Puerto Rico, 1988.
- QUINTERO RIVERA, A.G. *Conflictos de clase y política en Puerto Rico*. 5ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Huracán, 1986.
- RIESTRA, Miguel A. *Pobreza y colonialismo, ¿Reforma o Revolución?*. 2ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, 1978.
- RIGAU, M.A. y GARCIA PASSALACQUA, J.M. *República Asociada y Libre Asociación. Documentación de un debate*. 1ª Ed., San Juan, Puerto Rico: Editorial Atlántica, 1987.
- RODRIGUEZ BERUFF, Jorge. *Política militar y dominación. Puerto Rico en el contexto latinoamericano*. 1ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Huracán, 1988.
- RODRIGUEZ-ORELLANA, Manuel. *The commonwealth of Puerto Rico: an especially dependent polity lacking sovereignty*. EE.UU.: Published by the Northeastern University, Boston, Massachusetts, 1985.
- SANCHEZ TARNIELLA, Andrés. *Colonialismo y descolonización: un*

- informe analítico. 1ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Bayoán, 1982.
- . *La trayectoria política de Puerto Rico*. 2ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico : Editorial Bayoán, 1976.
- . *Los costos de la estadidad para Puerto Rico*. 1ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Bayoán, 1980.
- SARTE, Jean Paul. *Colonialismo y neocolonialismo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Cosada, 1968.
- SILEN, Juan Angel. *Hacia una visión positiva del puertorriqueño*. 4ª Ed., Bogotá, Colombia: Italgraf S.A., 1976.
- TOUS RODRIGUEZ, José M. *Desarrollo histórico-político y jurídico del ELA de Puerto Rico*. 1ª Ed., San Juan, Puerto Rico: Master Typesetting de Puerto Rico Inc., 1977.
- VIVAS MALDONADO, J.L. *Historia de Puerto Rico*. 1ª Ed., España: Servicios Editoriales y de Empresa, S.A., 1974.
- WEISSKOFF, Richard. *Factories and food stamps. The Puerto Rico model of development*. 1ª Ed., E.U.A. : The John Hopkins University Press, 1985.
- WELLS, Henry. *La modernización de Puerto Rico*. 2ª reimpresión en español, Río Piedras, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1986.
- ZAVALA, Iris M. y RODRIGUEZ, Rafaél. *Libertad y crítica en el ensayo político puertorriqueño*. 1ª Ed., Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Puerto, 1973.

#### PUBLICACIONES PERIODICAS

- CATALA OLIVERAS, Francisco A. *La globalización de la economía: tendencias e implicaciones*. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Diciembre 1989.
- GONZALEZ, Julio C. *Elementos básicos de la teoría del crecimiento económico*. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Marzo 1990.
- HERRERO, José H. *La economía de Puerto Rico: el presente crítico*. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Diciembre 1975.
- . *Informe social de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Oficina de Gobierno. Junta de Planificación, 1985.
- . *Informe económico al gobernador*. San Juan, Puerto Rico: Oficina de Gobierno. Junta de Planificación, 1988.
- PESQUERA CANTELLOPS, Paquita. *La economía de Puerto Rico: El Fracaso del Modelo o el Modelo del Fracaso*. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Mayo 1984.
- RUIZ MERCADO, Angel Luis. *Aplicaciones del modelo de insumo-producto a la economía de Puerto Rico*. Río

Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Marzo 1990.

----- . *Desarrollo económico de Puerto Rico: evaluación de una estrategia de desarrollo basado en importación de capital y tecnología.* Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Marzo 1982.

----- . *Impacto intersectorial y macroeconómico en la economía de Puerto Rico de las empresas operando bajo la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos.* Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Abril 1989.

----- . *Transformación de la estructura industrial de empleo durante el proceso de desarrollo: un análisis histórico con énfasis en el sector de los servicios.* Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Diciembre 1982.

TORRES ROMAN, Samuel. *La problemática económica de Puerto Rico.* Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía, Diciembre 1976.

#### OTRAS PUBLICACIONES

FAHY, Jack B. Memorandum of the Director: "about any extraordinary «status» for Puerto Rico". United States, Department of the Interior, Office of the Secretary, Division of Territories and Island Possession. Washington: Abril 4 1985.

GEIGEL POLANCO, Vicente. *Ley de relaciones federales y estado político de Puerto Rico.* En: Revista de Abogados de Puerto Rico. Volumen XXIII, Num. 1. San Juan, Puerto Rico: Noviembre 1962, pp.67-94.

HERNANDEZ COLON, Rafaél. *La Nueva Tesis.* San Juan, Puerto Rico.

----- . *Mensaje sobre el estado de situación del País, del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.* A la décima Asamblea Legislativa en su segunda sesión ordinaria, San Juan, Puerto Rico, 3 de Febrero de 1986.

----- . *Mensaje sobre el estado de situación del País, del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.* A la décima Asamblea Legislativa en su tercera sesión ordinaria. San Juan, Puerto Rico, 9 de Febrero de 1987.

----- . *Mensaje sobre el estado de situación del País, del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.* A la décima Asamblea Legislativa en su cuarta sesión ordinaria. San Juan, Puerto Rico, 1° de Febrero de 1988.

PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO. *Programa de Gobierno*

para el cuatrnio de 1989-1992. San Juan, Puerto Rico.

----- . Proyecto para proveer un referendum sobre el status politico de Puerto Rico. Presentado al Senado de los Estados Unidos, bajo el Titulo III: Independencia.

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA. El ABC de la Estadidad. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Comunicación Social, Septiembre de 1989.

----- . Desarrollo del Partido Nuevo Progresista. Santurce, Puerto Rico, 1989.

----- . Ponencia de Carlos Romero Barceló ante el Comité de Energia y Recursos Naturales del Senado de los Estados Unidos. Publicación del PNP, 1 de Junio de 1989.

----- . Programa de Gobierno para el cuatrenio de 1989-1992. San Juan, Puerto Rico.

----- . Proyecto Num. 2 Estadidad. Proyecto Num.3 Estadidad.

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO. A Bill to provide for a referendum en the political status of Puerto Rico in the Senate of the United States. Abril 5 1989.

----- . Juntos en la Historia. Album de cincuentenario. San Juan, Puerto Rico, 1988.

----- . Estado Libre Asociado Mejorado. Propuesta inicial del PPD a la Legislación del Comité. San Juan, Puerto Rico, 21 de Agosto de 1989.

----- . Resumen del Program de Gobierno del Partido Popular Democrático para el cuatrenio 1984-1988. San Juan, Puerto Rico.

----- . Programa para un Nuevo Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico.

RIVERO CHAVES, Agustín (Assistant Commissioner of Commerce). Puerto Rico as a market for american goods. Speech delivered before a meeting of the Rotary Club. San Juan, Puerto Rico: Agosto 25 1936.

#### HEMEROGRAFIA

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1984:

ORTIZ TELLECHEA, A. "Los privilegios vs. el status", Marzo 21, p.20.

ABREU, JOSE. "En suspenso el futuro de la Isla", Abril 25, p.13.

COVAS QUEVEDO, W. "Se reafirma el PNP en rebatir el status", Julio 11, p.18.

SKELLY, J. "P.R. será un estado", Agosto 4, p.4.

. "Apoya el GOP la estadidad", Agosto 18, p.16.

ORTIZ TELLECHEA, A. "PROELA apelará a la ONU", Agosto 22, p.38.

RODRIGUEZ, W. "La ONU con la autodeterminación", Agosto 25, p.3.

. "Pedirán la independencia de la Isla al Congreso", Septiembre 2, p.17.

ORTIZ TELLECHEA, A. "Periodista, político de vocación", Noviembre 18. p.5.

. "Rechazo a la intervención de la ONU en la Isla", Diciembre 5, p.20.

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1985:

SKELLY, J. "Demanda en el Congreso la independencia inmediata", Enero 25, p.4.

----- . "Trato como a un territorio más", Febrero 8, p.2.

. "El status no se tocará por ahora", Julio 29, p.4.

ESTRADA RESTO, N. "Aceptan cambiar el reglamento", Noviembre 25, p.4.  
 DELGADO, J.A. "Todos coinciden en algo: el status", Noviembre 25, p.4.

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1986:

. "No al voto presidencial", Enero 20, p.3.  
 SKELLY, J. "El Congreso no tocará el status", Abril 13, p.8.  
 TORRES, I. "Sin posibilidades la Republica Asociada", Abril 21, p.10.  
 NEGRON, A. "El informe del GAO", Abril 30, p.47.  
 SKELLY, J. "Washington fija su apoyo al «status» actual", Mayo 21, p.10.  
 ARRIETA, R. "Dimes y diretes por el status", Junio 17, p.5.  
 SIERRA, H. "Apoyo a la Estadidad", Junio 19, p.19.  
 . "El PPD le hará frente al status", Junio 29, p.7.  
 ARRIETA, R. "Precede el pueblo al status", Julio 15, p.9.  
 SKELLY, J. "Acapara el status las vistas de Washington", Julio 20, p.14.  
 QUIÑONES CALDERON, A. "En un «tranque jurídico» el status de la Isla", Julio 27, p.6.  
 MEDINA, R. Y DELGADO, J. "P.R. no será independiente", Julio 28, p.4.  
 QUIÑONES CALDERON, A. "Rechaza que el Congreso insista en el status", Julio 28, p.7.  
 ESTRADA RESTO, N. "Designa la Comisión para el logro de la Estadidad", Agosto 1, p.10.  
 ----- "Vano intento de Estados Unidos", Agosto 4, p.8.  
 ----- "Una «jugarreta» la Comisión pro estadidad", Agosto 4, p.8.  
 QUIÑONES CALDERON, A. "Buenos augurios para la Asamblea Constituyente", Noviembre 21, p.10.  
 . "El independentismo es «la ficha del tranque»", Diciembre 27, p.14.

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1987:

QUIÑONES CALDERON, A. "El status a discusión en el PPD", Marzo 8, p.6.  
 OLAVARRIA, B. "Piden un diálogo final sobre el status", Marzo 10, p.8.  
 ARRIETA, R. "No entra el Gobernador en el diálogo tripartita", Marzo 26, p.12.  
 SKELLY, J. "Dole cabildea por la estadidad", Mayo 13, p.7.

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1988:

LUCIANO, H.J. "El PIP a Washington por la descolonización", Marzo 9, p.7.  
 BERRIOS, N.G. "El PIP ofrece soluciones ajenas al status", Abril 3, p.4.  
 ----- "Rotundo no a la Republica Asociada", Julio 24, p.7.  
 ----- "El PIP boicoteará el referéndum", Julio 27, p.8.  
 . "Auguran cambios en el caso horicua ante la ONU", Julio 31, p.19.

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1989:

GARCIA PASSALACQUA. "A resolver el status en 4 años", Enero 3, p.7.  
 BERRIOS, N.G. "Debe respetarse el resultado de la consulta", Enero 7, p.11.  
 ----- "Rivera Ortiz aboga por un plebiscito jfbaro", Enero 8, p.5.  
 OLAVARRIA, B. "Las lecciones de la consulta del '67", Enero 16, p.5.  
 ARRIETA, R. "Propone un frente unido contra la descolonización", Enero 29, p.20.  
 GARCIA PASSALACQUA. "Sorpresas sobre el status político", Enero 29, p.20.  
 SKELLY, J. "Cuarenta años después, el Congreso acoge la idea", Febrero 27, p.6.  
 LUCIANO, H.J. "Propuesta de Rigau para asegurar el pan", Marzo 11, p.55.  
 MARTINEZ, A. "Más gobierno propio para el País", Mayo 1, p.4.  
 FERNANDEZ, I. "Hediondez que entretiene", Mayo 1, p.61.  
 ----- "Rigau anticipa el rechazo internacional", Mayo 2, p.4.  
 ----- "Matices estadistas en la propuesta popular", Mayo 2, p.5.  
 ESTRADA RESTO, N. "El PIP denuncia una abdicación", Mayo 2, p.5.  
 RECHANI AGRALT. "Cero fórmula cuatro", Mayo 2, p.45.  
 MARTINEZ, A. "Al plebiscito sólo de la mano de EU", Mayo 3, p.4.  
 BENITEZ, C. "El salario del miedo", Mayo 3, p.61.  
 ROSELLO, P.J. "Mona se queda", Mayo 3, p.63.

- . "Por etapas la República del PIP", Mayo 4, p.8.
- . "Endoso independentista a la propuesta pipiola", Mayo 4, p.8.
- ESTRADA RESTO, N. "Berríos califica de indigna la postura del PPD", Mayo 4, p.10.
- GHIGLIOTTI, J. "Denuncia una táctica popular contra el plebiscito", Mayo 4, p.11.
- COVAS QUEVEDO, W. "Cataloga al liderato del PPD de traficantes de la desigualdad", Mayo 4, p.12.
- GARCIA PASSALACQUA. "Unión permanente o muerte!", Mayo 4, p.77.
- BENITEZ, J. "Vencer el negativismo presente", Mayo 4, p.79.
- LUCIANO, H.J. "Afina su interpretación el PPD sobre el status", Mayo 5, p.10.
- BENITEZ, C. "Como el jamón del sandwich", Mayo 5, p.69.
- COVAS QUEVEDO, W. "Afina el PPD la propuesta para definir el ELA", Mayo 6, p.6.
- LUCIANO, H.J. "Laguna en la propuesta plebiscitaria del PIP", Mayo 6, p.12.
- ENID ACEVEDO, C. "Recelosa la definición estadista", Mayo 7, p.8.
- . "Entroniza la jaibería el ELA", Mayo 7, p.10.
- PENCHI, L. "Rechazan la propuesta del PPD", Mayo 7, p.11.
- BERRIOS, N.G. "Sorpresas en las definiciones políticas", Mayo 8, Primer Plano.
- BENITEZ, C. "Una propuesta miope", Mayo 8, p.7.
- BERRIOS, N.G. "Tiempo extra a la sección 936", Mayo 8, p.7.
- LUCIANO, H.J. "Golpe al mercado común del PPD", Mayo 8, p.7.
- FERNANDEZ, I. "La historia se repite", Mayo 8, p.61.
- LUCIANO, H.J. "Debuta la soberanía novoprogresista", Mayo 9, p.4.
- MARTINEZ, A. "El ELA, rumbo al desarrollo político", Mayo 9, p.5.
- RECHANI AGRAIT. "Unión en la frontera". Mayo 9, p.57.
- PEÑA, C. "La posición responsable". Mayo 9, p.59.
- SKELLY, J. "Ante el Congreso la propuestas de status", Mayo 10, p.6.
- LUCIANO, H.J. "Intacta la Constitución del ELA", Mayo 10, p.7.
- . "La definición según los novoprogresistas", Mayo 10, p.7.
- MARTINEZ, A. "Augura caos con el Estado Soberano", Mayo 10, p.8.
- ESTRADA RESTO, N. "Mantís independentista al PNP", Mayo 10, p.8.
- BENITEZ, C. "Sólo los tres chiflados", Mayo 10, p.81.
- RAMOS HIJOSO, H. "El ex PPD", Mayo 10, p.83.
- GARCIA PASSALACQUA. "La visión de mi padre", Mayo 10, p.84.
- MARTINEZ, A. "RHC exige debates por separado", Mayo 11, p.8.
- GARCIA PASSALACQUA. "Sorpresa y entusiasmo en Washington", Mayo 11, p.8.
- . "Inaplicables a la Isla las contribuciones federales", Mayo 12, p.28.
- BENITEZ, C. "El imperio norteamericano", Mayo 12, p.77.
- LOPEZ NIEVES, C. "El estado soberano", Mayo 12, p.79.
- SKELLY, J. "Respaldo nacional a la autodeterminación", Mayo 13, p.4.
- PENCHI, L. "Anticipan escollos para la propuesta del PPD", Mayo 14, p.15.
- . "Siembran la semilla estadolibrista entre la juventud", Mayo 14, p.16.
- MARTINEZ, A. "Hás poderes, con o sin plebiscito". Mayo 15, p.4.
- GARCIA PASSALACQUA. "Status en arroz y habichuelas", Mayo 15, p.5.
- RECHANI AGRAIT. "El plan de la estadidad", Mayo 16, p.53.
- RIVERA, R.L. "Adornos coloniales", Mayo 16, p.55.
- SKELLY, J. "Listo el itinerario de las vistas sobre el status", Mayo 17, p.12.
- . "Designan el Comité de trabajo para el plebiscito". Mayo 17, p.12.
- BENITEZ, C. "Son las mismas...", Mayo 17, p.57.
- SILVA, R.A. "Temblores y estreñecimientos", Mayo 17, p.59.
- GARCIA PASSALACQUA. "Y ahora a negociar", Mayo 18, p.73.
- ROSELLO, P.J. "Llegó la decisión". Mayo 18, p.75.
- BENITEZ, C. "Una mejor selección", Mayo 19, p.67.
- ESTRADA RESTO, N. "La Iglesia, orientadora al consultarse el status". Mayo 21, p.24.
- DELGADO, J.A. "Detallan al Congreso las tres fórmulas políticas", Mayo 22, p.12.
- MUÑOZ, A. "Amplias las posibilidades", Mayo 22, p.13.
- . "Cree que el PPD optará por la libre asociación", Mayo 22, p.14.

- VISERAS, C. "Instan a los cubanos a no votar en el plebiscito", Mayo 22, p.18.
- BENITEZ, C. "Escocia, el plebiscito y una agenda secreta", Mayo 22, p.22.
- FERNANDEZ, I. "Fidiona y despojo", Mayo 22, p.55.
- LUCIANO, H.J. y MARTINEZ, A. "Agrio debate por el ELA permanente", Mayo 23, p.8.
- SKELLY, J. "Arranca en Washington el proceso plebiscitario", Mayo 23, p.10.
- BERRIOS, N.G. "Oposición autonomista a la propuesta del PPD", Mayo 23, p.12.
- RECHANI AGRAIT. "La anunciada abstención", Mayo 23, p. 51.
- ESTRADA RESTO, N. "Banal para el PIP polemizar por la unión permanente", Mayo 24, p.14.
- LUCIANO, H.J. "Juego de palabras engañoso de los populares", Mayo 24, p.16.
- ESTRADA RESTO, N. "Se agrava el motín plebiscitario de PROELA", Mayo 24, p.18.
- BENITEZ, C. "La virtud de no dar", Mayo 24, p.57.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "Meditaciones plebiscitarias", Mayo 24, p.59.
- LUCIANO, H.J. "Colberg desafía al Gobernador", Mayo 25, p.11.
- GARCIA PASSALACQUA. "No a la cochambre", Mayo 25, p.69.
- ROSSELLO, P.J. "A terminar con la anexión", Mayo 25, p.71.
- ALVARADO, A. "El, PPD y la credibilidad", Mayo 26, p.61.
- DELGADO, J.A. "Sin alas los liberales del PPD", Mayo 29, p.6.
- BENITEZ, C. "Ojo a las vistas en el Congreso", Mayo 29, p.7.
- DELGADO, J.A. "Próxima la hora de las definiciones", Mayo 29, p.8.
- FERNANDEZ, I. "¿A dónde vamos?", Mayo 29, p.45.
- ANDREU CUEVAS, I.A. "Firme en su empeño el ala autonomista", Mayo 30, p.12.
- RECHANI AGRAIT. "La permanencia fugaz", Mayo 30, p.45.
- BUSCAGLIA, J. "El costo del olvido", Mayo 30, p.47.
- SKELLY, J. "Objeciones constitucionales al PNP", Mayo 31, p.8.
- ESTRADA RESTO, N. "Cautela estadista con su propuesta contributiva", Mayo 31, p.10.
- BENITEZ, C. "El aumento a los legisladores", Mayo 31, p.53.
- RAMOS MIMOSO, H. "Plebiscito", Mayo 31, p.55.
- GARCIA PASSALACQUA. "Oigan: nada es permanente", Junio 1, p.77.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "El plebiscito en N.Y.", Junio 1, p.79.
- GARCIA PASSALACQUA. "El Senado muestra sus cartas", Junio 2, p.6.
- PEÑA, C. "La permanencia del ELA", Junio 2, p.61.
- SKELLY, J. "Airosos el estado soberano en el Senado", Junio 3, p.4.
- "Convencen los alegatos separatistas", Junio 3, p.6.
- GARCIA PASSALACQUA. "Favorita la independencia", Junio 3, p.7.
- CHIRIBOGA, J. "Despolitizando una consulta", Junio 3, p.57.
- REXACH, H. "Olimpismo y status", Junio 3, p.59.
- SKELLY, L. "Insatisfechos con las propuestas del ELA", Junio 4, p.4.
- "El Congreso dirá la última palabra", Junio 4, p.5.
- EMID ACEVEDO, C. "Cantan victoria pipiolo y estadistas", Junio 4, p.8.
- SKELLY, J. "Ni vencedores ni vencidos en el Congreso", Junio 4, p.10.
- GARCIA PASSALACQUA. "Estaban adivertidos: la independencia va", Junio 5, p.10.
- BERRIOS, N.G. "Llegó la hora de plantear las perspectivas de los disidentes no partidistas", Junio 5, p.12.
- TORRES, I. "Lamentan la ponencia de RHC en Washington", Junio 5, p.14.
- FERNANDEZ, I. "Dirigismo en el status", Junio 5, p.55.
- ANGUEYRA NAVARRO, K. "Tortura emocional", Junio 5, p.57.
- MARTINEZ, A. "Alborotado el avispero autonomista", Junio 6, p.7.
- LIZARDI, E.I. "Colorado ve un cielo azul para la 936", Junio 6, p.8.
- DELGADO, J.A. "El PPD entre la espada y la pared", Junio 6, p.8.
- RECHANI AGRAIT. "La reveladora audiencia", Junio 6, p.49.
- PEÑA, C. "Nuestros preclaros tribunales", Junio 6, p.51.
- MARTINEZ, A. "Hdz. Colón narra la historia oficial", Junio 7, p.7.
- "Formalismo con los disidentes", Junio 7, p.7.
- CASELLAS, S.E. "Prioridades", Junio 7, p.57.

- HARTINEZ, A. Y ESTRADA RESTO, N. "Encendido debate por la ciudadanía", Junio 8, p.7.
- HARTINEZ, A. "Muere la libre asociación", Junio 8, p.8.
- GARZON FERNANDEZ, I. "Clamor autonomista de Doña Inés", Junio 8, p.8.
- "El status de la ciudadanía de los puertorriqueños", Junio 8. pp.72 y 149.
- LUCIANO, H.J. "En manos boricuas la ciudadanía", Junio 9, p.4.
- BARRIOS, N.G. "Ramos deporta al ELA", Junio 6, p.5.
- GARCIA PASSALACQUA. "La invención del pueblo", Junio 9, p.63.
- RAMOS MIHOSO, H. "Derecho a la independencia", Junio 9, p.65.
- RAMOS, O. "Carta al gobernador", Junio 9, p.66 y 95.
- COVAS QUEVEDO, W. "Ferré asegura el idioma español", Junio 19, p.7.
- PIETRI, N. "Prueba a favor de la ciudadanía", Junio 10, p.7.
- LUCIANO, H.J. "Pugna por la representación boricua", Junio 10, p.8.
- CANDELAS, L. "Proyecto de status a la Cámara", Junio 10, p.8.
- HUÑEZ, L. "Recelo económico con el plebiscito que llega", Junio 11, p.4.
- ENID ACEVEDO, C. "El PNP no cede el español", Junio 11, p.5.
- PENCHI, L. "Punzada de la ciudadanía al ELA", Junio 11, p.6.
- ENID ACEVEDO, C. "Cruzada educativa estadista", Junio 11, p.6.
- LUCIANO, H.J. "Ajenos al debate en el Norte", Junio 11, p.7.
- HARTINEZ, A. "Obstáculos al voto ausente boricua", Junio 12, p.7.
- HATOS, C. "Marco Rigau no descarta la Libre Asociación", Junio 12, p.10.
- DELGADO, J.A. "El PIP insiste ante la ONU por la desolonización", Junio 12, p.11.
- RAUZA, N. "Posselló reafirma que no se negociará el idioma", Junio 12, p.12.
- DELGADO, J.A. "Segunda etapa de las vistas sobre el plebiscito", Junio 12, p.14.
- FERNANDEZ, I. "La ciudadanía", Junio 12, p.63.
- "¿Está el país al garete?", Junio 13, p.5.
- SKELLY, J. "Rehusa la Casa Blanca crear un equipo plebiscitario", Junio 13, p.5.
- RECHANI, A. "La frágil ciudadanía", Junio 13, p.57.
- HARTINEZ, A. "En la Isla la avanzada de Johnston", Junio 14, p.8.
- LIZARDI, E.I. "Aseguran el pasaporte... por si acaso", Junio 14, p.8.
- LUCIANO, H.J. "Despejarán dudas sobre el caso de la ciudadanía", Junio 14, p.10.
- HARTINEZ, A. "Requisito la supermayoría, según RHC", Junio 14, p.12.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "La estadidad en pelo", Junio 14, p. 69.
- HARTINEZ, A. "Ultimatum popular y pipiolo a la consulta", Junio 15, p.4.
- LUCIANO, H.J. "CRB alega discrimen con el PNP", Junio 15, p.4.
- CORNELL, B. "Respaldo estadista al Congreso", Junio 15, p.6.
- ENID ACEVEDO, C. "Condicionan el plebiscito al retiro de la Marina", Junio 15, p.6.
- GARCIA PASSALACQUA. "La resaca entre las vistas", Junio 15, p.75.
- ZALACAIN, F. "La importancia económica de P.R. para E.U.", Junio 15, p.77.
- LUCIANO, H.J. "Cargada la agenda federal", Junio 16, p.4.
- ESTRADA RESTO, N. "Frente al Congreso la manifestación independentista", Junio 16, p.5.
- LUCIANO, H.J. "Histeria y temor con la ciudadanía", Junio 16, p.5.
- HARTINEZ, A. "Reafirman la raíz del estadolibrismo", Junio 16, p.6.
- LUCIANO, H.J. "Corrada refuta al ELA", Junio 16, p.7.
- ESTRADA RESTO, N. "Berríos canta victoria al final del camino", Junio 17, p.7.
- BERRIOS, N.G. "Deponen jefes de agencias", Junio 16, p.8.
- "Diversidad de alegatos", Junio 16, p.8.
- MERCED ROSA, F. "La marcha patriótica", Junio 16, p.71.
- LUCIANO, H.J. "En juego sólo bajo la independencia", Junio 17, p.4.
- PENCHI, L. "Complacido el Gobernador", Junio 17, p.5.
- HARTINEZ, A. "Poco interés entre la ciudadanía", Junio 17, p.5.
- LUCIANO, H.J. "Cabildean por las 936", Junio 17, p.6.
- "Reclama poderes para el ELA", Junio 17, p.7.
- DELGADO, J.A. "Marchan los independentistas", Junio 17, p.8.
- MOSCOSO, G. "Nuestra ciudadanía es irrevocable" (I), Junio 17, p.73.

- SILVA, R.A. "Como a pandereta...", Junio 17, p.75.
- HARTINEZ, A. "Acuerdo para el diálogo en la Isla", Junio 18, p.4.
- "Gesta un compromiso partidista", Junio 18, p.5.
- LUCIANO, H.J. "Abogan por una constituyente", Junio 18, p.6.
- HARTINEZ, A. "Optimista el lider independentista", Junio 18, p.7
- ENID ACEVEDO, C. "Exitosa la marcha", Junio 18, p.8.
- "En vela el PIP", Junio 18, p.8.
- LUCIANO, H.J. "Intocable el idioma para los Senadores", Junio 18, p.10.
- "Innecesaria la supermayoría", Junio 18, p.12.
- BERRIOS, H.G. "Ante el Congreso la libre asociación", Junio 19, p.8.
- CORDERO, G. "Preparado el PNP para la tercera ronda", Junio 19, p.8.
- "Sin posibilidad el english only", Junio 19, p.10.
- FERNANDEZ, I. "Amenaza del 20 por ciento", Junio 19, p.57.
- HOSCOSSO, G. "Nuestra ciudadanía es irrevocable" (II), Junio 19, p.59.
- LUCIANO, H.J. "Obvian el derecho internacional", Junio 20, p.4.
- "Mayoría simple para el plebiscito", Junio 20, p.5.
- HARTINEZ, A. "RHC da el réquien a la República Asociada", Junio 20, pp.6-7.
- GARCIA PASSALACQUA. "Rinden frutos las vistas", Junio 20, p.7.
- HARTINEZ, A. "Sin decidir la publicidad para el plebiscito", Junio 20, p.10.
- RECHANI AGRAIT. "Buen deseo, ¿pero basta?", Junio 20, p.55.
- PEÑAS, C. "El costo humano de la estadidad", Junio 20, p.57.
- CANDELAS, L. "El PPD 'coge pon' con los cabilderos del ELA", Junio 21, p.10.
- ESTRADA RESTO, N. "CRB: revés estadolibrista", Junio 21, p.10.
- LOPEZ NIEVES, C. "La Ley Olímpica", Junio 21, p. 63.
- DELGADO, J.A. "Conformaran el Comité de dialogo plebiscitario", Junio 22, p.18.
- GARCIA PASSALACQUA. "Que cante la vieja gorda", Junio 22, p.69.
- HARTINEZ, A. "HC crea el Comité de Dialogo", Junio 23, p.14.
- GALIB BRAS, S. "Dispuesta la OEA a velar el plebiscito", Junio 24, p.12.
- HUÑOZ, A. "Condena al Supremo", Junio 25, p.5.
- OLAVARRIA, B. "La hora de la estadidad para CRB", Junio 25, Portada.
- DELGADO, J.A. "Preparan la estructura electoral del Plebiscito", Junio 26, p.12.
- PEÑA, C. "El juego apenas comienza", Junio 26, p.55.
- RECHANI AGRAIT. "El extraño contraste", Junio 27, p.49.
- BENITEZ, J. "Sobre el plebiscito", Junio 27, p.51.
- SKELLY, J. "Aprueba la Cámara los fondos para el plebiscito", Junio 28, p.8.
- RAMOS MIHOSO, H. "Poder e hipocresía", Junio 28, p.63.
- SKELLY, J. "Educación no partidista para votar en el plebiscito", Junio 29, p.13.
- GARCIA PASSALACQUA. "Una carta a Sulema", Junio 29, p.71.
- HOSCOSSO, G. "¿Por qué ciudadanía norteamericana?" (I), Junio 30, p.71.
- HOSCOSSO, G. "¿Por qué ciudadanía norteamericana?" (II), Julio 1, p.51.
- BUSCAGLIA, J. "¿Dónde están las mayorías?", Julio 1, p.49.
- FERNANDEZ, I. "Atraco contributivo", Julio 3, p.41.
- RECHANI AGRAIT. "La nación doméstica", Julio 4, p.33.
- CHIRIBOGA, J. "Soñar cuesta, pero paga", Julio 5, p.55.
- HONSERRATE, J.F. "No federal al uso del español", Julio 6, p.11.
- GARCIA PASSALACQUA. "La mejor hora estadista", Julio 6, p.65.
- BENITEZ, C. "¡Qué viva la diferencial!", Julio 7, p.53.
- DELGADO, J.A. "Durarán tres días las vistas", Julio 8, p.8.
- ARRIETA R. "A todo vapor el trabajo del Comité de Dialogo", Julio 8, p.17.
- MORELL, P.A. "Hiedo", Julio 8, p.55.
- ESTRADA RESTO, N. "El PPD con freno y emergencia puestos", Julio 9, Portada.
- HONSERRATE, J.F. "Bipartito sí a la estadidad", Julio 9, p.4.
- "Unida la Palma de cara al plebiscito", Julio 9, p.5.
- BENITEZ, C. "RHC tiró el ELA al pelao", Julio 10, p.8.

- FERNANDEZ, I. "Titubeos plebiscitarios", Julio 10, p.51.
- ROBERTO ALEJANDRO. "La ilusión culturalista", Julio 10, p.53.
- LUCIANO, H.J. "A la defensiva los partidarios del ELA", Julio 11, p.7.
- RECHANI AGRAIT. "La malévola estadidad", Julio 11, p.41.
- SKELLY, J. "Reiteran el apoyo a la estadidad", Julio 12, p.4.
- "Alegan estadidad los estadolibristas", Julio 12, pp.5-6.
- BENITEZ, C. "El día del gran ino!", Julio 12, p.53.
- SKELLY, J. "Acuerdo tripartito en Washington", Julio 13, Portada.
- GARCIA PASSALACQUA. "El dilema norteamericano", Julio 13, p.83.
- SKELLY, J. "Caldeando debate por el status", Julio 14, Portada.
- "Onerosa la estadidad para E.U.", Julio 14, p.5.
- BENITEZ, C. "Sound budget discipline", Julio 14, p.57.
- ALVARADO, A. "Treasure island, 1959", Julio 14, p.59.
- SKELLY, J. "Extenso escrutinio al proyecto de status", Julio 15, pp.6-7.
- "En manos del Senado", Julio 16, p.6.
- PENCHI, L. "Respaldo PNP al PIP", Julio 16, p.7.
- BENITEZ, C. "La administración Bush se ponchó", Julio 17, p.6.
- DELGADO, J.A. "Urge denunciar las leyes federales", Julio 17, p.10.
- ORTIZ, D.G. "El idioma, cuestión de práctica", Julio 17, p.11.
- FERNANDEZ, I. "La rabieta del Gobe", Julio 17, p.53.
- "Resuena el plebiscito en la prensa continental", Julio 18, p.12.
- RECHANI AGRAIT. "Demócratas incompletos", Julio 18, p. 45.
- PICO, F. "El acicate de la insatisfacción MUÑOZ RIVERA", Julio 18, pp.47-48.
- BENITEZ, J. "Las vistas en Washington", Julio 19, p.57.
- ROBERTO ALEJANDRO. "El fenómeno melonista", Julio 19, p.59.
- GARCIA PASSALACQUA. "Los chispoteos en Washington", Julio 20, p.69.
- RIVERA, R.L. "Castígalos con tu voto", Julio 21, p.61.
- SKELLY, J. "Sale mal parada la independencia", Julio 22, Portada.
- COVAS QUEVEDO, W. "Requicio en las filas estadolibristas", Julio 22, Portada.
- ESTRADA RESTO, N. "Cal y arena para los estadistas", Julio 22, p.7.
- HELENDEZ, H. "El verdadero plebiscito", Julio 22, p.59.
- SKELLY, J. "Triunfo para la independencia: Berríos", Julio 23, p.6.
- RODRIGUEZ J.E. "1998", Julio 23, pp.55-59.
- FERNANDEZ, I. "19 de Noviembre, 1993", Julio 24, p.51.
- ROBERTO ALEJANDRO. "Fracaso de un proyecto (II)", Julio 24, p.53.
- ENID ACEVEDO, C. "Pesa balance al estadolibrismo", Julio 25, Portada.
- SKELLY, J. "Requicio tripartita", Julio 25, p.5.
- ESTRADA RESTO, N. "Demoledor el impacto fiscal de la estadidad", Julio 25, p.7.
- RICHANI AGRAIT. "Relación vs. Unión", Julio 25, p.33.
- SKELLY, J. "Cambios de última hora al proyecto de status", Julio 26, p.6.
- ROSSELLO, P.J. "Y el gobierno...¿dónde está?", Julio 26, p.49.
- GARCIA PASSALACQUA. "Ley de quillotina y ataud", Julio 27, p.69.
- MARTINEZ, A. "Critican, pero aceptan la supermayoría en el PNP", Julio 28, p.7.
- BENITEZ, C. "La cuarta entrada", Julio 28, p.57.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "El plan estadista", Julio 28, p.59.
- MONTILLA, A.N. "El primer borrador", Julio 29, p.59.
- CHIRIBOGA, J. "Tiempos nuestros y de los hijos", Julio 29, p.61.
- SKELLY, J. "Palos a ciegas en el Senado", Julio 30, Portada.
- GARCIA PASSALACQUA. "Las cosas van a estar caldeadas", Julio 30, p.6.
- QUIBONES, S.R. "La hora de crecer le llegó al ELA", Julio 31, p.8.
- PEREZ, V. "En la mirilla Congressional la fórmula de Gobierno", Julio 31, p.12.
- FERNANDEZ, I. "Hatan a un muñocismo", Julio 31, p.57.
- RAMOS NIÑOSO, H. "Seguro de la independencia", Julio 31, p.59.
- RECHANI AGRAIT. "Un régimen fracasado", Agosto 1, p.49.

- SKELLY, J. "Cuelgan al Comisionado Residente", Agosto 2, Portada.
- HARTINEZ, A. "Golpiza para el estadolibrismo", Agosto 2, p.4.
- HELFENDEZ, H. "El Estado criollo", Agosto 2, p.51.
- SKELLY, J. "Sin votos la supermayoría", Agosto 3, p.5.
- GARCIA PASSALACQUA. "Viva la supermayoría", Agosto 3, p.67.
- MARTINEZ, A. "Objeción al lenguaje de la soberanía", Agosto 4, p.16.
- BENITEZ, C. "Las tribulaciones de la AEF", Agosto 4, p.61.
- SKELLY, J. "Beneficioso el EIA a largo plazo", Agosto 5, Portada.
- CANDELAS, L. "Reclamo estadista ante la ONU", Agosto 5, p.5.
- MONTILLA, A.N. "Antecedentes de la resolución 748", Agosto 5, p.53.
- ESTRADA RESTO, N. "Pérdidas en la batalla plebiscitaria", Agosto 6, pp.8-10.
- FERNANDEZ, I. "Pues yo soy el 350, 001", Agosto 7, p.51.
- PEÑA CIOS. "El Senado dijo que no", Agosto 7, p.53.
- QUIRONES, S.R. "Rechazo absoluto a la anexión", Agosto 8, Primer Plano.
- RECHANI AGRATT. "Concurso de silicón", Agosto 8, p.51.
- ROSSELLIO, P.J. "La estadidad porque soy puertorriqueño", Agosto 9, p.59.
- GARCIA PASSALACQUA. "Tripas, corazones y angustia", Agosto 10, p.69.
- BENITEZ, J. "El status del plebiscito", Agosto 10, p.71.
- GAUD, F. "Se pierde el miedo tradicional a la independencia", Agosto 11, p.17.
- MONTILLA, A.N. "Obstáculos del plebiscito", Agosto 12, p.65.
- GARRIGA PICO, J.E. "La ventaja del ELA", Agosto 12, p.67.
- SKELLY, J. "Queda tela por cortar en el Senado", Agosto 13, p.8.
- PENCHI, L. "Rumbo errático de la gestión gubernamental", Agosto 13, p.40.
- BERRIOS, M.G. "Cruzada ante la ONU de Rosselló", Agosto 14, p.8.
- QUIRONES, S.R. "Vital rol de Venezuela en las Naciones Unidas", Agosto 14, p.10.
- FERNANDEZ, I. "Puerto Rico primero que todo", Agosto 14, p.57.
- COVAS QUEVEDO, W. "Grupo estadista decide ir a la ONU", Agosto 15, p.18.
- RECHANI AGRATT. "Ron de Lujo, absténgase", Agosto 15, p.55.
- FERNANDEZ, J.R. "El verdadero debate autonomista", Agosto 15, p.57.
- , "El verdadero debate autonomista (II)", Agosto 16, p.51.
- ESTRADA RESTO, N. "Riqui pide que la ONU participe en el plebiscito", Agosto 17, p.18.
- GARCIA PASSALACQUA. "Escucha, Rafael", Agosto 17, p.75.
- , "Victorioso el ELA en la resolución de la ONU", Agosto 19, p.15.
- QUIRONES, S.R. "Sin el apoyo venezolano la independencia boricua", Agosto 19, Primer Plano.
- MOSCOSO, G. "Puerto Rico en la ONU (I)", Agosto 19, p.61.
- ALVARADO, A. "La causa de la jaqueca", Agosto 19, p.63.
- FERNANDEZ, I. "Aquí manda el partido", Agosto 21, p.55.
- PEÑA CIOS. "Un líder para el plebiscito y para el país", Agosto 21, p.57.
- PENCHI, L. "Urge recomendaciones de la ONU al Congreso", Agosto 22, p.15.
- MORELL, P.A. "El próximo eclipse", Agosto 23, p.51.
- GARCIA PASSALACQUA. "Un nuevo diálogo político", Agosto 24, p.65.
- MOSCOSO, G. "Puerto Rico en la ONU (II)", Agosto 24, p.67.
- MONTILLA, A.N. "Puerto Rico y la ONU", Agosto 25, p.63.
- GARRIGA PICO, J.E. "El dilema independentista", Agosto 26, p.63.
- LUCIANO, H.J. "Fruto de una división", Agosto 27, p.5.
- GALIB BRAS, S. "Arrebatada económica a la estadidad", Agosto 27, p.7.
- LUCIANO, H.J. "Lucha por la supervivencia del PNP", Agosto 28, Portada.
- GALIB BRAS, S. "Preven más problemas para la opción estadista", Agosto 28, p.22.
- NUÑEZ, L. "Desolador el panorama social isleño", Agosto 29, Portada.
- RECHANI, A. "Ciudadanía y soberanía", Agosto 29, p.45.
- CANDELARIO, A. "Entre la libertad y el miedo", Agosto 29, p.47.
- BENITEZ, C. "El partido de las caras nuevas", Agosto 30, p.65.
- GARCIA PASSALACQUA. "Echarse un quabá al pecho", Agosto 31, p.69.
- LOPEZ NIEVES, C. "Contratos con el gobierno y los partidos políticos", Septiembre 2, p.43.

- OTERO, R. "El cansancio de los pájaros", Septiembre 2, p.45.  
 . "El PPD aceita su maquinaria política", Septiembre 4, Portada.
- MARTINEZ, A. "Renovación en el PPD", Septiembre 4, p.5.
- CANDELAS, L. "Celebra vistas otro Comité", Septiembre 5, p.14.
- RECHANI AGRAIT. "La filosofía educativa", Septiembre 5, p.41.
- ESTRADA, J. "Un distinguido visitante", Septiembre 6, p.55.
- NAZARAO, A. "¿El despertar de un sueño?", Septiembre 6, p.53.
- SKELLY, J. "Pasan el batón al comité de fianzas", Septiembre 7, p.8.
- PEÑA CLOS. "Frutos de la cesión legislativa", Septiembre 7, p.79.
- GARCIA PASSALACQUA. "Consulta y negociación", Septiembre 7, p.77.
- SKELLY, J. "\$9 mil millones el costo de la Estadidad", Septiembre 8, Portada.
- ESTRADA RESTO, N. "Reto pipiolo a populares y penepés", Septiembre 9, Portada.
- LUCTIANO, M.J. "CRB cuadra el informe", Septiembre 9, p.5.
- MARTINEZ, A. "Cuesta arriba el ELA en el plebiscito", Septiembre 8, p.5.
- RAMOS MHOSSO, R. "¿Terrorismo o antiterrorismo?", Septiembre 9, p.59.
- MOSCOSSO, H. "¡Que vivan los idealistas!", Septiembre 9, p.61.
- COVAS QUEVEDO, W. "Jubilo en el PPD", Septiembre 9, p.6.
- SKELLY, J. "Disponibles los fondos federales para el plebiscito", Septiembre 10, p.22.
- FERNANDEZ, I. "¡Ganamos los cubanos!", Septiembre 11, p.53.
- RECHANI AGRAIT. "Puerto Rico es primero", Septiembre 12, p.45.
- LUCTIANO, M.J. "Reto constitucional a la segunda sesión", Septiembre 13, Primer plano.
- MOSCOSSO, G. "La soberanía de Puerto Rico", Septiembre 13, p.53.
- MONTANER, C. "Rechazo a los hispanos en E.U.", Septiembre 13, p.55.
- GARCIA PASSALACQUA. "La bonanza de la estadidad", Septiembre 14, p.75.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "La caja de Pandora", Septiembre 15, p.63.
- MONTILLA, A. "La compra de votos", Septiembre 16, p.65.
- SKELLY, J. "Complicada aritmética de la estadidad", Septiembre 17, pp.10-11.
- GARCIA PASSALACQUA. "Las elecciones del huracán", Septiembre 21, p.45.
- FERNANDEZ, I. "No lo dañe, Señor Gobernador", Septiembre 25, p.53.
- ESTRADA RESTO, N. "No son incompatibles reconstrucción y plebiscito", Septiembre 27, p.29.
- GARCIA PASSALACQUA. "La catástrofe y la decisión", Septiembre 28, p.83.
- ESTRADA RESTO, N. "A votación este año", Septiembre 30, Primer plano.  
 . "Más firme el voto por la estadidad", Octubre 2, Portada.
- GARCIA PASSALACQUA. "Vamos a pedirla", Octubre 2, p.4.
- FERNANDEZ, I. "La ayuda federal", Octubre 2, p.47.
- RECHANI AGRAIT. "El miedo al agua", Octubre 3, p.45.
- ROSSELLO, P.J. "Al comenzar de nuevo", Octubre 3, p.47.
- GARCIA PASSALACQUA. "Una nueva fuerza política", Octubre 5, p.77.
- SANCHEZ HERNANDEZ. "La encuesta de El Nuevo Día", Octubre 5, p.79.
- BERRIOS, N.G. "Negativa la campaña plebiscitaria", Octubre 8, p.8.
- BERRIOS MARTINEZ, R. "Independencia y plebiscito", Octubre 8, pp.67-71.
- GARCIA PASSALACQUA. "Nueva democracia en 1991", Octubre 11, p.49.
- CASTOR PEREDA, R. "El rostro de la hispanidad «Más allá de América»", Octubre 12, pp.73-75.
- RIVERA, R.L. "Puerto Rico se descoloniza", Octubre 13, p.51.
- FERNANDEZ, I. "Con Carlos y Rafael", Octubre 16, p.47.
- RECHANI AGRAIT. "La tesis de Berríos", Octubre 17, p.41.
- TIRADO DELGADO, C. "En guerra avisada...", Octubre 17, p.43.
- GARCIA PASSALACQUA. "Los monos en el zoológico", Octubre 19, p.83.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "El oasis de América", Octubre 19, p.85.
- MOSCOSSO, G. "La enseñanza del Inglés", Octubre 20, p.59.
- SKELLY, J. "A paso lento el plebiscito", Octubre 24, p.7.
- GARCIA PASSALACQUA. "La nueva visión americana", Octubre 26, p.71.
- SKELLY, J. "Alegan sabotaje del PPD", Octubre 27, p.8.
- MONTILLA, A.N. "¿Se atasca el plebiscito?", Octubre 30, p.57.

- RECHANI AGRAIT. "La estrategia del PIP", Octubre 31, p.49.
- ESTRADA RESTO, H. "Segundo encuentro por el status", Noviembre 1, Primer plano.
- COVAS QUEVEDO, W. "Pondera EU las reglas del plebiscito", Noviembre 1, p.9.
- MARTINEZ, A. "Resucita el consenso plebiscitario", Noviembre 1, p.11.
- DAVILA, L.R. "La culpa es del Supremo", Noviembre 1, p.55.
- GARCIA PASSALACQUA. "Va el Partido de Puerto Rico", Noviembre 2, p.77.
- "  Bush: abiertas todas las opciones", Noviembre 3, p.8.
- CASELLAS, S.E. "Familia y sociedad", Noviembre 3, p.61.
- RAMOS HIMOSO, W. "Esto da lástima", Noviembre 4, p.59.
- CARRASCO, O. "Votan contra el plebiscito las 936", Noviembre 5, p.5.
- "Bajo la lupa federal", Noviembre 5, p.6.
- SKELLY, J. "Cabildo partidista por el status", Noviembre 6, p.8.
- FERNANDEZ, I. "Race un año", Noviembre 6, p.51.
- BUSCAGLIA, J.F. "Pajarera antillana", Noviembre 6, p.53.
- MARTINEZ, A. "Añaden \$200 millones al costo de la estadidad", Noviembre 7, p.14.
- RECHANI AGRAIT. "Esquela del plebiscito", Noviembre 7, p.47.
- DAVILA, L.R. "La Perestroika popular", Noviembre 8, p.61.
- SKELLY, J. "Suma y resta por el status de la Isla", Noviembre 9, Portada.
- GARCIA PASSALACQUA. "El issue del costo del status", Noviembre 9, p.73.
- RIVERA, R.L. "No a la parálisis colonial", Noviembre 9, p.75.
- SKELLY, J. "Sin tiempo el plebiscito en la Cámara", Noviembre 10, p.8.
- ESTRADA RESTO, H. "Derrotada la estadidad", Noviembre 11, Primer plano.
- "Obstáculos para la fase electoral del plebiscito boricua", Noviembre 12, pp.10-11.
- DELGADO, J. "En agenda la postura de Bush sobre el plebiscito", Noviembre 13, p.12.
- FERNANDEZ, I. "De cara ante los enemigos", Noviembre 13, p.51.
- SKELLY, J. "Cruzada antiestadista de Fuster", Noviembre 14, Primer plano.
- RECHANI AGRAIT. "Un baile de máscaras", Noviembre 14, p.49.
- SKELLY, J. "Objeción federal a la autoejecución", Noviembre 15, Primer plano.
- "Insiste el ELA en que hay favoritismo", Noviembre 15, Primer plano.
- DAVILA, L.R. "Imperialismo a la inversa", Noviembre 15, p.63.
- SKELLY, J. "El costo de la estadidad domina el debate", Noviembre 16, Portada.
- GARCIA PASSALACQUA. "Costos del status al desnudo", Noviembre 16, p.75.
- ROSSELLO, P.J. "El mito del rechazo", Noviembre 17, p.69.
- SILVA, R.A. "El espíritu de los 60", Noviembre 18, p.67.
- LUCIANO, H.J. "Aconsejan rigor al Gobernador", Noviembre 19, Primer plano.
- "Calco de la visión independentista", Noviembre 19, p.8.
- PENCHI, L. "Romero asegura la autoejecución de la estadidad", Noviembre 19, p.14.
- BERRIOS, N.G. "Cinco siglos de coloniaje", Noviembre 20, p.5.
- SKELLY, J. "Disputan la estadidad a los boricuas", Noviembre 20, p.8.
- DELGADO, J.A. "Limitan la discusión del plebiscito a tres Comités", Noviembre 20, p.8.
- "Descartan que EE.UU. objete la estadidad", Noviembre 20, p.12.
- PEREZ, V. "Apoyan los demócratas al ELA", Noviembre 20, p.12.
- FERNANDEZ, I. "Los mercenarios", Noviembre 20, p.57.
- CASTRO PEREDA, R. "Los mundos que llegaron con Colón", Noviembre 20, pp.59-60.
- "Al modo de posdata", Noviembre 21, p.45.
- DAVILA, L.R. "El principio del fin", Noviembre 22, p.67.
- LUCIANO, H.J. "Una grave crisis se cierne sobre la CEE...", Noviembre 23, Portada.
- "...Y en bancarrota", Noviembre 23, Portada.
- "Al que no quiere caldo... le dan tres comisionados", Noviembre 24, p.6.
- MOTILLA, A.H. "¿Progresá el plebiscito?", Noviembre 25, p.59.
- FERNANDEZ, I. "Europa pelea y nosotros claudicamos", Noviembre 27, p.59.
- DAVILA, L.R. "Rafael, Rony y el cielo", Noviembre 29, p.61.
- GARCIA PASSALACQUA. "El plebiscito: donde estamos", Noviembre 30, p.61.
- ROSSELLO, P.J. "¿Quién lo dijo?", Diciembre 1, p.69.

- CALDERA, R. "El status de Puerto Rico", Diciembre 1, p.71.
- TORRES, I. "El PNP al plebiscito con autoejecución o sin ella", Diciembre 4, p.10.
- FERNANDEZ, I. "Credibilidad en bancarrota", Diciembre 4, p.55.
- FERNANDEZ SANCHEZ. "El muro de Berlín", Diciembre 4, p.57.
- RECHANI AGRAIT. "La amenaza de Fuster", Diciembre 5, p.57.
- DAVILA, L.R. "La última tentación de Romero", Diciembre 6, p.61.
- PERFOS MARTINEZ, R. "Las alternativas del status y sus costos", Diciembre 6, pp.64-65.
- HIER ROHEU, H. "Estudian cuota de inversiones 936 en el Caribe", Diciembre 7, Negocios.
- GARCIA PASSALACQUA. "El otro vistazo de la Cámara", Diciembre 7, p.69.
- ALVARADO, A. "Centralismo y libertad", Diciembre 8, p.69.
- ANGUEIRA NAVARRO, K. "Hacondo feminista", Diciembre 8, p.71.
- HIER ROHEU, H. "Cabildea el Gobernador ante las 936", Diciembre 9, p.8.
- "Ofensiva para proteger la Sección", Diciembre 9, p.8.
- DELGADO, J.A. "Se proyecta el PIP como llave de descolonización", Diciembre 10, p.14.
- SKELLY, J. "Washington tras el estado 51", Diciembre 10, p.15.
- FERNANDEZ, I. "La imagen del Gobernador", Diciembre 11, p.59.
- RAMOS NIHOZO, H. "Verdades simples", Diciembre 11, p.61.
- LUCIANO, H.J. "Abogan por un impuesto especial sobre la 936", Diciembre 12, p.10.
- RECHANI AGRAIT. "El cambio a la humildad", Diciembre 12, p.57.
- DAVILA, L.R. "El terrible año del 89", Diciembre 13, p.71.
- GARCIA PASSALACQUA. "El principio del fin", Diciembre 14, p.69.
- NORIEGA, D. "El déficit", Diciembre 14, p.71.
- LUCIANO, H.J. "Descarta la Cámara la opción de RHC", Diciembre 17, p.7.
- HARTINEZ, A. "Arremete contra la politiquería en el Gobierno", Diciembre 18, Portada.
- FERNANDEZ, I. "De espaldas a la realidad", Diciembre 18, p.67.
- RECHANI AGRAIT. "El temor de Bumpers", Diciembre 19, p.53.
- CRUZ, R.A. "Retiro sin sistema", Diciembre 19, p.55.
- SKELLY, J. "En febrero las vistas camerales", Diciembre 20, Portada.
- DAVILA, L.R. "Lo que le pasó a Rafael", Diciembre 20, p.65.
- GARCIA PASSALACQUA. "Esperanza, solidaridad, valentía", Diciembre 21, p.83.
- CASELLAS, S.E. "Un propósito colectivo", Diciembre 21, p.85.
- BENITEZ, J. "Truman y Puerto Rico", Diciembre 22, p.77.
- NUÑEZ, L. "Exodo de fondos 936", Diciembre 27, p.10.
- HIER ROHEU, H. "Declina la promoción de nuevas fábricas de Fomento", Diciembre 27, p.10.
- GARCIA PASSALACQUA. "La prensa y el año de status", Diciembre 28, p.69.
- NORIEGA, D. "En balance", Diciembre 29, p.49.
- MOSCOSO, G. "El año que termina", Diciembre 30, p.41.
- SKELLY, J. "Amenazado el proyecto plebiscitario en la Cámara", Diciembre 31, p.14.
- PENCHI, I. "Descartan el deterioro del estadolibrismo", Diciembre 31, p.17.
- GARCIA PASSALACQUA. "Dialéctica del ser y del temer; una interpretación de Puerto Rico", Diciembre 31, pp.47-51.

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1990:

- RECHANI AGRAIT. "¿Se busca a un hombre?", Enero 2, p.45.
- DAVILA, L.R. "La estadidad deliberada", Enero 3, p.49.
- GARCIA PASSALACQUA. "El año de status", Enero 4, p.57.
- ROSSELLO, P.J. "La decisión de la década", Enero 4, p.59.
- FERNANDEZ, I. "El problema de Victoria Muñoz", Enero 8, p.39.
- PEÑA CLOS. "La gobernación", Enero 8, p.41.
- RECHANI AGRAIT. "Capitalismo sin freno", Enero 9, p.45.
- GUTIERREZ, A. "Carta abierta al Secretario de Justicia", Enero 9, p.47.
- LUCIANO, H.J. "Colorado celoso con las 936", Enero 10, p.8.
- DAVILA, L.R. "La angustia popular", Enero 10, p.49.
- GARCIA PASSALACQUA. "Autoejecutabilidad y autonomía", Enero 11, p.57.

- DEIGADO, C. "Los derechos fundamentales en Hostos", Enero 11, p.59.
- ESTRADA RESTO, N. "Gestiona Fuster un proyecto de status", Enero 12, p.5.
- PEREZ, V. "Diálogo entre Hdez. Colón y Dellums", Enero 12, p.5.
- ROSSELLA, P.J. "Alta confusión", Enero 12, p.45.
- DEIGADO, J.A. "Niegan supuesta tendencia anexionista en el PPD", Enero 15, p.17.
- RECHANI AGRAIT. "De Lugo en su laberinto", Enero 15, p.47.
- FERNANDEZ, I. "La oposición de Ron de Lugo", Enero 15, p.41.  
 . "RHC reafirma el carácter autonomista del ELA", Enero 16, p.6.
- MARTINEZ, A. "Iracunda censura a la ley de mordaza", Enero 16, p.6.
- DAVILA, L.R. "Convergencia estadista", Enero 17, p.53.
- GARCIA PASSALACQUA. "La gran batalla de 1990", Enero 18, p.61.
- ROSSELLA, P.J. "Llegó el tiempo de repensar", Enero 18, p.63.
- LUCIANO, H.J. "Melo no acata la mordaza", Enero 19, Primer plano.  
 . "El Gobernador, la Prensa y la realidad", Enero 19, p.7.
- RAMOS MIMOSO, R. "La San Sebastián, calle mártir", Enero 19, p.51.
- FERNANDEZ, I. "Ese 20 por ciento...", Enero 22, p.49.
- SKELLY, J. "Triple legislación para el plebiscito", Enero 23, p.6.
- MARTINEZ, A. "Llamado de solidaridad a Melo", Enero 23, p.5.
- RECHANI AGRAIT. "El polígrafo de Fortaleza", Enero 23, p.45.
- MORIEGA, D. "Alianza estadista", Enero 23, p.47.
- SKELLY, J. "Peligran las vistas en la Isla", Enero 24, Primer plano.
- DAVILA, L.R. "La indiscreta decadencia del PPD", Enero 24, p.49.
- LUCIANO, H.J. "Grava Retiro el crédito del País", Enero 25, Portada.
- UCHITELLE, L. "Mal momento para la economía", Enero 25, p.5.
- SKELLY, J. "Se quedan las vistas plebiscitarias", Enero 25, p.8.
- GARCIA PASSALACQUA. "Hacia la movilización cívica", Enero 25, p.77.
- LUCIANO, H.J. "Firme Melo en las filas del PPD", Enero 26, Primer plano.
- BENITEZ, J. "Las bellezas de Puerto Rico", Enero 26, p. 53.
- SKELLY, J. "En la Cámara el balón del status", Enero 28, Primer plano.
- FERNANDEZ, I. "El desastre del retiro", Enero 29, p.51.
- SKELLY, J. "Doble la sorpresa presupuestaria", Enero 30, Portada.
- NIER ROMEU, H. "Sí y no al plan de Melo", Enero 30, Primer plano.
- RECHANI AGRAIT. "El ELA: la lambada política", Enero 30, p.45.
- DAVILA, L.R. "Factura de enero 1990", Enero 31, p. 49.
- SKELLY, J. "Negativo para la Isla el presupuesto de Bush", Febrero 5, Portada.
- BAUTZA, N. "Colorado defiende en Washington la 936", Febrero 5, p.10.
- GARCIA PASSALACQUA. "Se van el PAN y las 936", Febrero 8, p.81.
- BENITEZ, J. "La independencia judicial", Febrero 8, p.83.
- HENDEZ SAAVEDRA, H. "Despelote urbano", Febrero 9, p.69.  
 . "Frustrado y decaído el ánimo del país", Febrero 12, p.6.
- FERNANDEZ, I. "Victoria por Rafael", Febrero 12, p.65.  
 . "Menor entusiasmo por el plebiscito", Febrero 13, Portada.
- GARCIA PASSALACQUA. "El triunfo de Victoria", Febrero 13, p.8.
- SKELLY, J. "Cabildea colorado por la 936 en Washington", Febrero 13, Primer plano.
- RECHANI AGRAIT. "Mal runrún y mal reto", Febrero 13, p.59.
- ESTRADA RESTO, N. "El país reclama un cambio de status", Febrero 14, Primer plano.
- MARTINEZ, A. "El Gobernador confía en la recuperación del ELA", Febrero 14, p.10.
- LUCIANO, H.J. "Falta entusiasmo con la fórmula estadolibrista", Febrero 14, p.12.
- GARCIA PASSALACQUA. "Se aproxima la hora del pero", Febrero 14, p.13.  
 ----- "Una reconciliación histórica", Febrero 14, p.57.
- DAVILA, L.R. "Juego de damas", Febrero 15, p.77.
- PEÑA CLOS. "El espectro de las coaliciones", Febrero 15, p.79.
- MONTILLA, A.N. "El PAN y el plebiscito", Febrero 16, p.59.
- CHIRIBOGA, J. "Democracia, votos y leyes", Febrero 17, p.61.

- BERRIOS, N.G. "Atan a Molo a la suerte del ELA", Febrero 18, Portada.  
 ----- "En campaña... por el status", Febrero 18, p.6.  
 WEISMAN, A. "El futuro de Puerto Rico", Febrero 18, pp.67-71.  
 MARTINEZ, A. "Doble reto plebiscitario", Febrero 19, Primer plano.  
 FERNANDEZ, I. "Victoria y Rosselló", Febrero 19, p.51.  
 CASTRO PEREDA. "Sobre la encuesta", Febrero 19, p.53.  
 RECHANI AGRAIT. "Candidaturas a destiempo", Febrero 20, p.45.  
 GRACIANI MIRANDA. "Derecho que da el amor", Febrero 20, p.47.  
 DAVILA, L.R. "Los tigres de papel", Febrero 21, p.53.  
 GARCIA PASSALACQUA. "¡Despierta, Boricua!", Febrero 22, p.77.  
 MARTIN, F. "Plebiscito y realineamiento", Febrero 22, p.79.  
 MARTINEZ, A. "Espalдарazo a HC", Febrero 23, p.16.  
 LUCIANO, H.J. "Aboya por consultas separadas", Febrero 23, p.16.  
 CASTRO PEREDA. "Desconocimiento y pobreza", Febrero 23, p.63.  
 DEZA, R.L. "Leones rampantes", Febrero 24, p.67.  
 FERNANDEZ COLON. "¡Mégase justicia a la libre determinación", Febrero 26, p.51.  
 FERNANDEZ, I. "La segunda sorpresa", Febrero 26, p.53.  
 LUCIANO, H.J. "Indefinida la soberanía del ELA", Febrero 27, p.9.  
 SKELLY, J. "Apoyo a la igualdad del PAN", Febrero 27, p.9.  
 LUCIANO, H.J. "De papel para Romero la propuesta popular", Febrero 27, p.10.  
 RECHANI AGRAIT. "Chavos para los votos", Febrero 27, p.53.  
 DAVILA, L.R. "Febrero mocho", Febrero 28, p.53.  
 PEÑA CLOS. "Edificando el Puerto Rico del siglo veintiuno", Febrero 28, p.55.  
 GARCIA PASSALACQUA. "Conienza la agenda del 1990", Marzo 1, p.81.  
 SILVA, R.A. "La revancha", Marzo 1, p.83.  
 SKELLY, J. "Ferré aboga por Bush", Marzo 2, p.5.  
 MARTINEZ, A. "Insiste HC en la desventaja del ELA", Marzo 2, p.5.  
 CASTRO PEREDA. "¡Viva el carnaval!", Marzo 2, p.57.  
 LOPEZ NIEVES, C. "¿Puertorriqueños?... ¡Sí señor!", Marzo 2, p.59.  
 SKELLY, J. "De Luqo hace gala de imparcialidad", Marzo 3, Portada.  
 DAVILA COLON, L.R. "La independencia avanza", Marzo 3, p.4.  
 SKELLY, J. "Ferré apura al Congreso", Marzo 3, p.6.  
 . "Queja estadolibrista ante la Cámara", Marzo 3, p.7.  
 GHGLIOTTY, J. "Inviolable para Berríos la libre determinación", Marzo 3, p.7.  
 LUCIANO, H.J. "Ajeno el país al cambio político", Marzo 4, Portada.  
 ----- "Juicio al liderato en el plebiscito", Marzo 4, p.5.  
 . "Se repite la historia", Marzo 4, p.6.  
 MARTINEZ, A. "Urge una apertura en el PPD", Marzo 4, p.7.  
 ESTRADA, N. "Cobijará el PIP a la oposición descolonizadora", Marzo 4, pp.6-7.  
 LUCIANO, H.J. "Vital para el PNP el triunfo en el plebiscito", Marzo 5, p.8.  
 FERNANDEZ, I. "A Ponce nos llaman, ¡marchemos!", Marzo 5, p.59.  
 MONSERATE, J. "A corte por la marcha estadista", Marzo 6, p.8.  
 ESTRADA RESTO, N. "Cuestiona a Bush su endoso a la estadidad", Marzo 6, p.10.  
 COVAS QUEVEDO, W. "Piquetearán las vistas sobre el status", Marzo 6, p.10.  
 RECHANI AGRAIT. "Una audiencia pitiyanqui", Marzo 6, p.45.  
 LUCIANO, H.J. "Los alcaldes depondrán en las vistas", Marzo 7, p.8.  
 DAVILA, L.R. "La ley del embudo", Marzo 7, p.53.  
 LUCIANO, H.J. "Madrugón popular por el status", Marzo 8, p.7.  
 ESTRADA RESTO, N. "Casa llena en las vistas", Marzo 8, p.7.  
 SKELLY, J. "El aventurero Hango Jones", Marzo 8, p.8.  
 DELGADO, J.A. "¡Llega hoy al país el subcomité congresional", Marzo 8, p.11.  
 GARCIA PASSALACQUA. "Ausencia y posposiciones", Marzo 8, p.73.  
 FERRE, A.L. "Europa 1990 y Puerto Rico", Marzo 8, p.75.  
 LUCIANO, H.J. "Exigen la soberanía puertorriqueña", Marzo 9, Portada.

- GALTIR BRAS, S. "Cuantioso costo de la estadidad", Marzo 9, p.5.
- ESTRADA RESTO, N. "Urgencia cæneral con el proyecto", Marzo 9, p.6.
- BERRIOS, N.G. "Se inclina la balanza al retiro del ELA", Marzo 9, p.8.
- "Zizaqueos de RHC", Marzo 9, p.6.
- COVAS QUEVEDO, W. "Cuestiona la imparcialidad de Lagonarsino", Marzo 9, Portada.
- ROSSILLO, P.J. "Puertorriqueño, llegó la hora...", Marzo 9, p.59.
- LUCIANO, M.J. "Ante la Cámara la queja contra el Senado", Marzo 10, Portada.
- "En rojo el ELA", Marzo 10, p.6.
- "Lagonarsino accorrala a MHA", Marzo 10, p.7.
- ESTRADA RESTO, N. "Fustigan exigencias del estadolibrismo", Marzo 10, p.5.
- "Una agobiante puesta en escena", Marzo 10, p.8.
- DAVILA COLON, L.R. "Afloran las verdades", Marzo 10, p.10.
- SKELLY, J. y ESTRADA. "Conformes con las vistas los congresistas", Marzo 10, p.12.
- VELEZ TORO, B. "Prisionera popular o Perestroika popular", Marzo 10, p.67.
- MARTINEZ, A. "Solidaridad estadista", Marzo 11, Portada.
- ESTRADA RESTO, N. "La marcha, una lección", Marzo 11, p.6.
- SKELLY, J. "Sin consenso los congresistas", Marzo 11, p.8.
- LUCIANO, M.J. "Abogan por la definición cultural", Marzo 11, p.10-11.
- ESTRADA RESTO, N. "Debate por la exclusión de la Legislatura local", Marzo 11, p.14.
- FERNANDEZ, J. "Aires de fuga en el PPD", Marzo 12, p.59.
- CARTAGENA, R. "Porque son especiales", Marzo 12, p.61.
- LUCIANO, M.J. "Lagonarsino sentencia a las 936", Marzo 13, Portada.
- DAVILA COLON, L.R. "Plebiscito en marcha forzada", Marzo 13, p.5.
- LUCIANO, M.J. "El ELA bajo fuego independentista", Marzo 13, p.6.
- SKELLY, J. "Tarde para la estadidad", Marzo 13, p.7.
- "Las vistas sobre el status", Marzo 13, p.8.
- RECHANI AGRAIT. "Los efectos del pánico", Marzo 13, p.45.
- GARCIA PASSALACQUA. "Viento en popa a toda vela", Marzo 13, p.47.
- LUCIANO, M.J. "El plebiscito se vuelve sal y agua", Marzo 14, Portada.
- "Con vida la 936", Marzo 14, p.5.
- HULERO, L. "Recetas políticas para acabar la dependencia", Marzo 14, p.5.
- MIER ROMEO, M. "Sin efecto la opinión del Congreso", Marzo 14, p.6.
- DAVILA, L. "Los Idus de Marzo", Marzo 14, p.51.
- MARTINEZ, A. "Rigor fiscal al status", Marzo 15, p.4.
- GARCIA PASSALACQUA. "Y sin embargo, se nueve", Marzo 15, p.73.
- NORIEGA, D. "Porque sí", Marzo 15, p.75.
- BENITEZ, J. "Fortalecimiento del ELA", Marzo 16, p.61.
- FERNANDEZ, I. "Necesitamos congresistas con voto", Marzo 19, p.59.
- RAMOS HIMOSO, H. "Plebiscito, farsas, paradojas", Marzo 19, p.61.
- RECHANI AGRAIT. "Unas sordas audiencias", Marzo 20, p.45.
- FERRE, L.A. "Derecho a la estadidad", Marzo 20, p.47.
- SKELLY, J. "En suspenso las vistas sobre status", Marzo 21, Primer plano.
- DAVILA, L.R. "Los partidos mueren chupando", Marzo 21, p.63.
- GARCIA PASSALACQUA. "El armagedón estadista", Marzo 22, p.69.
- DELGADO, J.A. "A revisión el informe", Marzo 23, p.14.
- SKELLY, J. "Preven que la estadidad traerá un alto desempleo", Marzo 24, Primer plano.
- FORTUÑO, J. "Despierta Pedro Pérez", Marzo 24, p.59.
- ESTRADA RESTO, N. "Haciendo patria con la cultura", Marzo 25, p.6.
- "Al rescate del español", Marzo 25, p.7.
- RECHANI AGRAIT. "Una pareja extraña", Marzo 27, p.53.
- GARCIA PEPO. "Sin consenso la ciudadanía", Marzo 28, Portada.
- DAVILA, L.R. "La oposición leal", Marzo 28, p.53.
- GARCIA PASSALACQUA. "La hora de los informes", Marzo 29, p.69.
- LUCIANO, M.J. "Prevalencen las garantías estatales", Marzo 31, Portada.

- MIER ROMEU, M. "Satisfecho con el saldo de la 936", Abril 3, p.8.
- ESTRADA RESTO, N. "Gravamen estadista a la economía", Abril 4, Portada.
- "Refutal al Congreso los estadistas", Abril 5, Primer plano.
- GARCIA PASSALACQUA. "La venta, el paro y el status", Abril 5, p.83.
- . "Mal parada la estadidad", Abril 6, Primer plano.
- SKELLY, J. "Arroja pocas luces el informe", Abril 6, p.7.
- LUCIANO, M.J. "Disqueto estadista...", Abril 6, p.8.
- ESTRADA RESTO, N. "...Júbilo independentista", Abril 6, p.8.
- DAVILA COLON, L. "El acto de fe plebiscitaria", Abril 6, p.10.
- MARTINEZ, A. "Aliento estadolibrista para reclamar igualdad", Abril 6, p.10.
- SKELLY, J. "Al Comité de finanzas el plebiscito", Abril 7, p.4.
- DAVILA, L.R. "El fruto del árbol prohibido", Abril 11, p.61.
- GARCIA PASSALACQUA. "Que hablen ahora las 936", Abril 12, p.53.
- FERNANDEZ, I. "El plebiscito no ha muerto", Abril 16, p.47.
- LOPEZ NIEVES, C. "El ELA al desnudo", Abril 16, p.49.
- HUÑEZ, L. "La independencia con un balance en rojo", Abril 17, Portada.
- . "Apela el PIP a Latinoamérica", Abril 17, p.5.
- RECHANI AGRAIT. "Que el pueblo decida", Abril 17, p.45.
- PEÑA CLOS. "Pobreza en la estadidad...", Abril 18, p.51.
- GARCIA PASSALACQUA. "El penúltimo año en la ONU", Abril 19, p.81.
- SILVA, R.A. "Las gallinitas de Rafael", Abril 19, p.83.
- NORIEGA, D. "Fortunata", Abril 20, p.65.
- FERNANDEZ, I. "El hocico del tirano", Abril 23, p.59.
- RECHANI AGRAIT. "Llamen al Ku klux klan", Abril 24, p.45.
- RAMOS MINGOSO, H. "¡Despierte RBC!", Abril 24, p.47.
- DAVILA COLON, L. "Jurado de perros en juicio de gatos", Abril 25, p.69.
- SKELLY, J. "Rehuye un compromiso plebiscitario", Abril 26, p.8.
- GARCIA PASSALACQUA. "Los efectos del status", Abril 26, p.73.
- ROSSELLO, P. "La parálisis de la colonia", Abril 26, p.75.
- SKELLY, J. "Inmunes a la estadidad las 936", Abril 27, Portada.
- FERNANDEZ, I. "La invitación del Presidente Bush", Abril 30, p.63.
- CRUZ, R.A. "Culto a la mediocridad", Abril 30, p.65.
- SKELLY, J. "De lugo afina un proyecto de status", Mayo 1, Primer plano.
- RECHANI AGRAIT. "Jalda arriba para abajo", Mayo 1, p.53.
- DAVILA COLON, L. "Fe traicionada", Mayo 2, p.61.
- GARCIA PASSALACQUA. "Meno al Washington Post", Mayo 3, p.81.
- FERNANDEZ, I. "Los penepés no aprenden", Mayo 7, p.67.
- RECHANI AGRAIT. "El bizcocho envenenado", Mayo 8, p.65.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "Anexión sin asimilación", Mayo 8, p.67.
- DAVILA COLON, L. "Rafael del gran poder", Mayo 9, p.79.
- SKELLY, J. "Con buen pie el plan de De lugo", Mayo 10, p.5.
- GARCIA PASSALACQUA. "A amarrar los cabos sueltos", Mayo 10, p.81.
- SKELLY, J. "Urgencia de Bush con el plebiscito", Mayo 11, p.8.
- FERNANDEZ, I. "El poder del congreso", Mayo 14, p.59.
- ESTRADA RESTO, N. y MARTINEZ, A. "Misión estadista de la Casa Blanca", Mayo 15, Portada.
- RECHANI AGRAIT. "No hubo tigres que cazar", Mayo 15, p.53.
- MARTINEZ, A. "Encolerizado desafío al Presidente", Mayo 16, Portada.
- LUCIANO, M.J. "Apoya una consulta en Puerto Rico", Mayo 16, p.8.
- CASELLAS, S.E. "Las cosas que nos unen", Mayo 16, p.63.
- ESTRADA RESTO, N. "Descartan el ELA como solución al status", Mayo 17, Portada.
- MARTINEZ, A. "RHC exige manos fuera a Bush", Mayo 17, p.4.
- GARCIA PASSALACQUA. "Cerro Maravilla y plebiscito", Mayo 17, p.81.
- CRUZ, R.A. "Gueña's boutique ¿asimilación?", Mayo 17, p.83.
- SKELLY, J. "Washington D.C. exige la estrella 51", Mayo 18, p.8.

- BENITEZ, J. "Intervención desleal", Mayo 18, p.69.
- SKELLY, J. "Aptos para las urnas los ausentes", Mayo 20, Primer plano.
- FERNANDEZ, I. "Atrévase a bajar la bandera", Mayo 21, p.55.
- CORNILL, B. "En el limbo el voto niuyorrican", Mayo 22, Portada.
- CANFIAS, L. "Refuta Baez Galib el plan de Rigau", Mayo 22, p.3.
- SKELLY, J. "Inminente visita a Puerto Rico", Mayo 23, Portada.
- HARTINEZ, A. "Retrasan la nueva versión del ELA", Mayo 23, p.5.
- CANDELAS, L. "Dificultades técnicas para el voto ausente", Mayo 23, p.5.
- DAVILA COLON, L. "Verde luz", Mayo 23, p.63.
- BENITEZ, J. "El nivel del debate", Mayo 23, p.65.
- GARCIA PASSALACQUA. "El legado de Nuñez Harín", Mayo 24, p.81.
- BERRIOS, R. "Puerto Rico, ¿otra Lituania?", Mayo 24, p.83.
- LUCIANO, M.J. "Vital la estadidad para la economía", Mayo 25, Portada.
- BAUZA, N. "El PPD impone condiciones", Mayo 25, p.5.
- CASTRO PEREDA. "Hentiras y verdades", Mayo 25, p.61.
- LUCIANO, M.J. "Dear Rafael", Mayo 26, Primer plano.
- "Asunto de propiedad más que de derecho a expresarse", Mayo 26, p.6-7.
- "Caja de Pandora el voto ausente", Mayo 27, Portada.
- DAVILA, L.R. "El sube y baja plebiscitario", Mayo 27, p.4.
- HARTINEZ, A. "Excusas a granel para no acudir a la consulta", Mayo 28, Primer plano.
- FERNANDEZ, I. "El Presidente Bush y Puerto Rico", Mayo 28, p.51.
- RECHANI AGRAIT. "El derecho de Bush", Mayo 29, p.45.
- NORIEGA, D. "Censura trunca", Mayo 29, p.47.
- HARTINEZ, A. "La ira contra Bush llegará a la ONU", Mayo 30, Portada.
- BENITEZ, J. "El mayor peligro con la estadidad", Mayo 30, p.63.
- GARCIA PASSALACQUA. "El mensaje del adelantado", Mayo 31, p.81.
- FERNANDEZ, I. "En cuenta regresiva", Junio 4, p.55.
- HARTINEZ, A., "Debuta la nueva versión del ELA", Junio 5, Primer plano.
- LUCIANO, M.J. "Persiste la posición colonialista", Junio 5, p.7.
- SKELLY, J. "Con paso firme hacia el plebiscito", Junio 6, Portada.
- ESTRADA RESTO, N. "Nueva versión del Estado Soberano", Junio 6, p.5.
- "El PIP insiste en la desmilitarización", Junio 6, p.5.
- GARCIA PASSALACQUA. "Nueva fuerza sobre status", Junio 7, p.73.
- SILVA, R.A. "¿Miedo a qué?", Junio 7, p.75.
- CASTRO PEREDA. "Gobierno y nación", Junio 8, p.59.
- ESTRADA RESTO, N. "El PIP llama a la cordura", Junio 9, Portada.
- HERNANDEZ COLON. "El ELA: pacto de paz y prosperidad", Junio 9, p.63.
- ESTRADA RESTO, N. "Quién vota, quién no...", Junio 10, Primer plano.
- "Asunto de conciencia", Junio 10, p.7.
- LUCIANO, M.J. "Hil y una opinión sobre el voto ausente", Junio 11, Primer plano.
- "Esperanza boricua en el Congreso", Junio 11, p.4.
- FERNANDEZ, I. "Hipocresía y demagogia", Junio 11, p.61.
- PEÑA CLOS. "Un ELA para el nuevo siglo", Junio 13, p.79.
- GARCIA PASSALACQUA. "Nuevas definiciones de status", Junio 14, p.81.
- BERRIOS, R. "Adelantando la independencia", Junio 14, p.83.
- FERNANDEZ, I. "La extraña estrategia del PIP", Junio 18, p.57.
- HERNANDEZ SANCHEZ. "Quince centavos de seguro", Junio 19, p.47.
- SKELLY, J. "Acéfalas las vistas de la Cámara", Junio 20, Primer plano.
- PENCHI, L. "Rigau: inevitable la libre asociación", Junio 20, p.7.
- RECHANI AGRAIT. "Gran líder, pero atrapado", Junio 20, p.61.
- DAVILA COLON, L. "Seabrando cizaña", Junio 21, p.81.
- SKELLY, J. "Inalcanzables las propuestas de los populares", Junio 22, p.11.
- GARCIA PASSALACQUA. "El issue de la nacionalidad", Junio 22, p.57.
- VELAZQUEZ, I. "Quién debe votar", Junio 23, p.66.

- VARGAS, L. "Economía y educación", Junio 23, p.67.
- MULERO, L. "Rigau da el voto a los ausentes", Junio 24, Primer plano.
- SKELLY, J. "Despejan el camino al plebiscito", Junio 25, Portada.
- TORRES, I. "Bush, el Ángel de la consulta", Junio 25, p.5.
- SKELLY, J. "Postergada la audiencia", Junio 26, p.5.
- CORNELL, B. "Insisten los de la banda allá", Junio 26, Portada.
- RIVERA, P.L. "A los tibios los vomitaré", Junio 28, p.79.
- FERNANDEZ COLON, R. "Al oído de Washington", Junio 28, pp.80 y 133.
- SKELLY, J. "Veta la Casa Blanca el proyecto general", Junio 29, Portada.
- LUCIANO, H.J. "Aprobada la comisión reguladora", Junio 30, Primer plano.
- COVAS QUEVEDO, W. "Deplora RUC la posición de Bush", Junio 30, p.4.
- RAMOS MIHOSO, H. "El caballito verde", Junio 30, p.61.
- DELGADO, J.A. "Interpretación del líder pipiolo", Julio 2, p.12.
- PESQUERA, F. "Todos a la ONU", Julio 2, p.55.
- RECHANI AGRAIT. "Mal debut de Serrano", Julio 3, p.51.
- VARGAS, L. "Economía y educación" (II), Julio 3, p.53.
- DAVILA COLON, L. "Franjas y estrellas", Julio 4, p.45.
- MONSERRATE, J. "Exhortación estadolibrista", Julio 5, p.8.
- DELGADO, J. "A votación el plebiscito", Julio 5, p.10.
- GARCIA PASSALACQUA. "Ahora le toca al americano", Julio 5, p.60.
- GARCIA, P. "Bush dispuesto al veto del proyecto plebiscitario", Julio 10, p.14.
- RECHANI AGRAIT. "Ni precisión ni promesa", Julio 10, p.45.
- DAVILA COLON, L. "Voto sin acuse de recibo", Julio 11, p.57.
- NORIEGA, D. "La otra independencia", Julio 11, p.59.
- GARCIA PASSALACQUA. "Los capítulos finales", Julio 13, p.69.
- ESTRADA RESTO, H. "Endoso del Partido Republicano a la estadidad", Julio 14, p.14.
- "Rosselló aboga por un periodo de transición para la 936", Julio 14, p.14.
- FIFI SANTORI. "Antagonismo irreconciliable", Julio 14, p.57.
- MELLENDEZ, H. "Invasión al Norte", Julio 14, p.59.
- SKELLY, J. "De Lugo vuelve al ring plebiscitario", Julio 16, p.6.
- ESTRADA RESTO, H. "Metrala económica a la estadidad", Julio 18, p.6.
- GARZON FERNANDEZ, I. "Urgen los anexionistas alternativas a la 936", Julio 18, p.6.
- DAVILA, J. "Sospecha el PIP de la Casa Blanca", Julio 18, p.7.
- DAVILA COLON, L. "Yo no creo en batuteras", Julio 18, p.51.
- PEÑA CLOS. "Efenéride gloriosa", Julio 18, p.53.
- GARCIA PASSALACQUA. "Estadidad y multinacionales", Julio 19, p.81.
- SUAREZ, G.C. "Los independentistas y el plebiscito", Julio 19, p.83.
- DELGADO, J. "Una realidad la nacionalidad puertorriqueña", Julio 22, p.16.
- FERNANDEZ COLON, J. "RD rechaza la fórmula English only", Julio 22, p.16.
- FERNANDEZ, I. "Contrastes entre el 25 y el 27", Julio 23, p.57.
- SKELLY, J. "Gestán la aprobación del proyecto plebiscitario", Julio 24, p.14.
- RECHANI AGRAIT. "El fiestón de mañana", Julio 24, p.49.
- BENITEZ, J. "Recuerdo de la convención constituyente", Julio 25, p.45.
- DAVILA COLON, L. "De la nada a la miseria", Julio 25, p.47.
- HARTINEZ, A. "RHC espera llamada de Washington", Julio 26, Portada.
- . "Gana terreno el reclamo de los boricuas en EU", Julio 26, p.13.
- GARCIA PASSALACQUA. "Ya después del plebiscito...", Julio 26, p.69.
- RIVERA, R.L. "El visionario de Barbosa", Julio 26, p.71.
- SKELLY, J. "El martes a votación el proyecto", Julio 28, Portada.
- DELGADO, J. "Renuncia bipartita a ceder el voto ausente", Julio 28, p.4.
- ESTRADA RESTO, H. "Repica la mano del tiempo el tono estadista", Julio 28, p.11.
- "Sortean el voto ausente", Julio 28, p.14.
- BENITEZ, J. "Visita a Washington", Julio 28, p.51.
- FERNANDEZ, I. "El congresista José Serrano", Julio 30, p.55.

- MORALES, J.A. "Lo bueno de la crisis actual", Julio 30, p.57.
- RECHANI AGRAIT. "Ya no quieren su pastel", Julio 31, p.45.
- SKELLY, J. "Oposición en el Comité de Finanzas", Agosto 1, Portada.
- ESTRADA RESTO, N. "Pide más tiempo HC", Agosto 1, p.6.
- "Berríos proclama triunfo para la independencia", Agosto 1, p.6.
- AYOROA SANTALIZ, J. "Como yo lo veo", Agosto 1, p.55.
- "Cabildea Moynihan por una segunda consulta", Agosto 2, p.7.
- "Transición para el ELA o la estadidad", Agosto 2, Portada.
- MUÑOZ, L. "Lamento financiero por las 936", Agosto 2, p.7.
- GARCIA PASSALACQUA. "El voto de todos nosotros", Agosto 2, p.83.
- CASTRO PEREDA. "Mrs. Statehood is not good", Agosto 3, p.65.
- DELGADO ZAYAS, R. "La ley de cierre" (I), Agosto 3, p.67.
- SALHOZ, E. "Votos por influencia entre los hispanos", Agosto 3, p.68 y 109.
- ESTRADA RESTO, N. "Sí cameral al proyecto", Agosto 4, Portada.
- "Excluidos los ausentes", Agosto 4, p.6.
- CANDELAS, L. "Alternativas a la sección 936", Agosto 4, p.6.
- HELENDEZ, H. "La formación nacional", Agosto 4, p.59.
- DELGADO, J.A. "Pretensión inasequible del estadolibrismo", Agosto 6, Primer Plano.
- "Diálogo con el liderato boricua en Nueva York", Agosto 6, p.13.
- TORRES, I. "Un solo idioma oficial en el País", Agosto 6, p.16.
- FERNANDEZ, I. "Cheaters never win", Agosto 6, p.53.
- ESTRADA RESTO, N. "Coro contra el nuevo ELA", Agosto 7, Primer plano.
- HARTINEZ, A. "Hisión nacionalista por los ausentes", Agosto 7, p.7.
- RECHANI AGRAIT. "Lo nuevo del nuevo ELA", Agosto 7, p.45.
- CRUZ, R.A. "Liderazgo en duda", Agosto 7, p.47.
- RAMOS SOLER, T. "Satisfactorio crecimiento de la economía puertorriqueña", Agosto 7, p.84.
- DAVILA COLON, L. "Gato por liebre", Agosto 8, p.49.
- GARCIA PASSALACQUA. "Cae el telón", Agosto 9, p.83.
- FERRE RANGEL, L. "Deben transar boricuas de HV con el PPD", Agosto 10, p.17.
- ESTRADA RESTO, N. "Feliz con el plebiscito no autoejecutable", Agosto 10, p.19.
- BENITEZ, J. "Plebiscito en puerta", Agosto 10, p.63.
- HERNANDEZ COLON, R. "Requisitos para el plebiscito", Agosto 13, p.57.
- FERNANDEZ, I. "Los consumidores indefensos", Agosto 13, p.59.
- RECHANI AGRAIT. "Viacrucis o relajo", Agosto 14, p.53.
- RAMOS MINOSO, H. "Límites del progreso", Agosto 14, p.55.
- NORIEGA, D. "Paridad o paternidad", Agosto 15, p.59.
- SVARZHAN, N. "La ONU le da su visto bueno al plebiscito", Agosto 16, p.12.
- GARCIA PASSALACQUA. "Mi adorado Chavo del Ocho", Agosto 16, p.79.
- LUCIANO, H.J. "Polémica por el Español como idioma oficial", Agosto 17, p.10.
- CASTRO PEREDA. "Sí al Español", Agosto 17, p.69.
- DELGADO ZAYAS, R. "La ley de cierre" (II), Agosto 18, p.69.
- BERRIOS, R. "Congreso y status", Agosto 20, p.59.
- LUCIANO, H.J. "Legislación otorga rango constitucional al Español", Agosto 21, p.10.
- RECHANI AGRAIT. "La ventana de la fuga", Agosto 21, p.49.
- DAVILA COLON, L. "La política de la resta", Agosto 22, p.55.
- BERRIOS, R. "Balón, aro y nacionalidad", Agosto 22, p.57.
- ESTRADA RESTO, N. "Mutismo de RHC en la pugna por el Español", Agosto 23, Portada.
- LUCIANO, H.J. "Jarabo endosa la enmienda", Agosto 23, p.5.
- GARCIA PASSALACQUA. "La cuestión del idioma", Agosto 23, p.73.
- RIVERA, R.L. "English only", Agosto 23, p.75.
- ESTRADA RESTO, N. "Negocio redondo la estadidad", Agosto 25, Primer plano.
- NORIEGA, D. "Idioma y democracia", Agosto 25, p.65.
- HERNANDEZ COLON, R. "Plebiscito: una cuestión de puertorriqueñidad", Agosto 25, p.66.
- ROMERO BARCELO, C. "¿Español solamente?", Agosto 25, p.67.

LUCIANO, H.J. "Jarabo estará más atento al desarrollo de las vistas", Agosto 28, Primer plano.  
 HIER ROHEU, H. "Cuesta abajo el aporte de las empresas 936 a la economía local", Agosto 26, pp.10-11.  
 FERNANDEZ, I. "A colgar el idioma inglés", Agosto 27, p.53.  
 PEÑA CLOS. "Resonancias plebiscitarias", Agosto 27, p.55.  
 MONSERRATE, J. "Sin obstáculos constitucionales la ley idiomática", Agosto 28, p.14.  
 RECHANI AGRAIT. "Mordaza inglesa oficial", Agosto 28, p.45.  
 ECHEVARRIA, A. "En apoyo del español", Agosto 28, p.47.  
 GARCIA PASSALACQUA. "Idioma y bimetismo", Agosto 30, p.69.  
 LUCIANO, H.J. "Respaldo intelectual al español", Agosto 31, Primer plano.  
 RIVERA, R.L. "El viejo y nuevo ELA: un sistema de inferioridad", Agosto 31, p.65.

EL NUEVO DIA. SAN JUAN, PUERTO RICO, 1991:

DIAZ OLIVO, C. "Un llamado a la excelencia", Enero 15, p.39.

EL MUNDO. SAN JUAN, PUERTO RICO:

. "Que P.R. está esclavo dijo ayer Martínez Nadal", Marzo 25, 1939.

. "Informe Johnston", Septiembre 10, 1989, Revista de la Senana.

. "La proclamación de la República", Septiembre 12, 1989, pp.12-14.

. "El Estado Libre Asociado", Septiembre 13, 1989, pp.12-14.

MONTANO, A. "Ven caos con la estadidad", Septiembre 13, 1989, p.16.

RODRIGUEZ ORELLANA, H. "ELA: estamos lamentando aquello", Octubre 23, 1989, p.29.

VILLAMIL, J.J. "La economía y el status", Diciembre 27, 1989, p.17.

CEREZO, B.F. "¡Ojo al vivo!", Enero 14, 1990, p.31.

BETANCOURT, O. "Similar la república del PIP al ELA culminado". Julio 31, 1990, p.12.

CARIBBEAN BUSINESS. SAN JUAN, PUERTO RICO:

. "RHC lashes out at por-statehood stance on status", Agosto 2, 1990.

DIAZ, A.F. "Row Section 936 fared in plebiscite bills", Agosto 6, 1990, p.7.

THE SAN JUAN STAR. SAN JUAN, PUERTO RICO:

TURNER, H. "The odyssey of Puerto Rico's plebiscite 1988-1990", Diciembre 23, 1990, pp.1,24-27.